



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Escuela Profesional de Historia**

**El ascenso del Hombre del Pueblo. Capital político,  
coerción y poder regional en torno a la figura de  
Domingo Elías (1825–1845)**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

**AUTOR**

**Raúl Alberto KUROKI TUPAYACHI**

**ASESOR**

**Mg. David Victor VELASQUEZ SILVA**

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Kuroki, R. (2023). *El ascenso del Hombre del Pueblo. Capital político, coerción y poder regional en torno a la figura de Domingo Elías (1825–1845)*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Historia]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Raúl Alberto Kuroki Tupayachi
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73253596
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9594-372X">https://orcid.org/0000-0001-9594-372X</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	David Víctor Velásquez Silva
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40852804
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-4242-953X">https://orcid.org/0000-0002-4242-953X</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Alex Loayza Pérez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09872234
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Javier Fernando Pérez Valdivia
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25738668

<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	E.4.4.3. Historia social y política
Grupo de investigación	Estado, Nación y Democracia en el Perú y América Latina
Agencia de financiamiento	Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. E19150734-PPTGRADO
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.077839 Longitud: -77.044623
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2018 - 2022
URL de disciplinas OCDE	Historia <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01</a>



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
VICEDECANATO ACADEMICO

**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS EN MODALIDAD VIRTUAL PARA OPTAR  
EL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

En Lima, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veintitres, se reunieron los miembros del Jurado Calificador bajo la presidencia del doctor Cristóbal Roque Aljovín de Losada, con la asistencia de los miembros del Jurado, Magister Alex Loayza Pérez y Lic. Javier Fernando Pérez Valdivia y el Magister David Víctor Velásquez Silva en su condición de asesor, para asistir al acto de sustentación de la tesis titulada:

“El ascenso del Hombre del Pueblo. Capital político, coerción y poder regional en torno a la figura de Domingo Elías (1825–1845).”

presentada por el Bachiller Raúl Alberto Kuroki Tupayachi, para optar al título de Licenciado en Historia.

De conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria 30220, el acto de sustentación se dio inicio a las 4:00 de la tarde.

Concluido el acto de exposición y defensa de la tesis, los miembros del Jurado Calificador procedieron a deliberar y acordar otorgar la calificación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA EN NÚMEROS	NOTA EN LETRAS
RAUL ALBERTO KUROIKI TUPAYACHI	20	VEINTE

Dr. CRISTOBAL ROQUE ALJOVIN DE LOSADA  
Presidente

Mg. ALEX LOAYZA PEREZ  
Miembro

Lic. JAVIER FERNANDO PEREZ VALDIVIA  
Miembro

Mg. DAVID VICTOR VELASQUEZ SILVA  
Asesor



Firmado digitalmente por CASALINO  
SEN Carlotta Alicia FAU 20148092282  
soit  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.03.2023 11:14:08 -05:00

Dra. CARLOTA CASALINO SEN  
Vicedecana Académica

Lima, 11 de febrero del 2023

### **INFORME DE EVALUACION DE ORIGINALIDAD**

Operador del Programa informático de similitudes	JOSE VALDIZAN AYALA
Documento Evaluado	TÉSIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA
Título	El ascenso del Hombre del Pueblo. Capital político, coerción y poder regional en torno a la figura de Domingo Elías (1825–1845)
Autor del Documento	Raúl Alberto Kuroki Tupayachi
Fecha de Recepción de documento	11-2-2023
Fecha de aplicación del programa informático de similitudes	11-2-2023
Software utilizado	TURNITIN
Configuración del programa detector de similitudes	Exclusión de citas Exclusión de Bibliografías Exclusión de coincidencias (40 palabras)
Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes	2% de índice de similitud
Fuentes originales de las similitudes encontradas	2% de fuentes de Internet 0% publicaciones 0% trabajos del estudiante
Observaciones	SIN OBSERVACIONES
Calificación de Originalidad	Documento cumple criterio de originalidad, sin observaciones
Fecha de Informe	11-2-2023



Firmado digitalmente por VALDIZAN  
AYALA Jose Alfonso FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.04.2023 16:18:55 -05:00

**DR. JOSE ALFONSO VALDIZAN AYALA**  
**Director de la E.P. de Historia**

*A mis padres, por su inquebrantable  
apoyo a mi frenético impulso por  
dedicarme a la Historia;*

*Y a mi abuela Clara, por el tiempo que  
nos hizo falta.*



“Hoy se han celebrado en el templo de Santo Domingo los funerales del señor D. Domingo Elias, que falleció despues de una larga y penosa enfermedad. [...]

El señor Elias ha sido la personificacion mas poderosa, mas inteligente y mas alta del elemento civil. [...] D. Domingo Elias persiguió toda su vida el propósito de levantar el elemento civil sobre el elemento militar. El comprendió perfectamente los males que habria de causar al pais el militarismo. No pudo ver realizado ese sueño, el único que acaso nos salve, y llevó a la tumba el desconsuelo de dejar á su patria, por cuyo bien estar trabajó con anhelo, sumida en la anarquía”.

Crónica Local. *El Nacional*, jueves 05 de diciembre de 1867.

## Agradecimientos

Al igual que toda producción intelectual, la presente investigación no hubiera visto la luz sin el apoyo crucial de determinadas personas. Precisamente gracias a ellas es que las ideas expuestas a lo largo de estas páginas no sólo encierran un valor académico, sino también un valor humano.

Ante todo, es prioritario agradecer a mi asesor y amigo David Velásquez Silva, quien mantuvo un seguimiento constante y un sincero interés por esta investigación desde sus primeros esbozos desde el ya lejano 2017. Su capacidad para estructurar mis preguntas académicas fue, en gran medida, la piedra angular que dio inicio a esta aventura intelectual. De igual importancia, además, fueron sus palabras de aliento en los inevitables momentos de zozobra, tanto académicos como personales, que todo investigador recorre.

En el mismo sentido, la asistencia brindada por el inagotable doctor Cristóbal Aljovín fue vital para la concretización de esta tesis. Sus consejos y críticas, muchas veces mordaces, pero siempre esclarecedoras, fueron elementos de los cuales siempre obtuve reflexiones que nutrieron mi visión del tema. El empeño que demuestra el profesor Aljovín en impulsar la investigación en nóveles historiadores –del cual he sido testigo de primera mano– es realmente elogiabile.

Agradecer también al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por el financiamiento otorgado en el 2019 a la presente investigación. Su respaldo institucional me brindó una valiosa tranquilidad para dedicarme de lleno a los quehaceres de historiador.

Mis profesores de la Escuela de Historia igualmente merecen un reconocimiento por este producto académico. Las algunas virtudes que pueda tener como historiador son, en gran parte, fruto del conocimiento que recibí en las aulas. Con sincero afecto me gustaría recordar a Carlos Carcelén, María Emma Mannarelli y Juan Carlos La Serna, quienes con sus distintas metodologías me transmitieron su fervor por la Historia.

En cuanto a mi prolongada estadía en los diferentes repositorios –que incluyó al Archivo General de la Nación, la Biblioteca Central Pedro Zulen, el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú y la Biblioteca Nacional del Perú–, hago llegar un extensivo agradecimiento a todo el personal que en alguna oportunidad me apoyó en la ubicación y revisión de fuentes. Sin estos valiosos profesionales, la investigación histórica en el Perú sería una quimera. Al

respecto, quisiera dar las gracias de forma especial al licenciado Germán Matute, quien por largo tiempo dirigió el Archivo Histórico Militar del Perú. Mi amigo Germán me acompañó y ayudó en largas jornadas destinadas a la búsqueda de documentación sin la cual no hubiera podido corroborar mis conjeturas.

Algunos de mis compañeros de la Base 14 también estuvieron involucrados, de una u otra forma, en este recorrido intelectual. En muchas ocasiones, por ejemplo, los pasillos de la facultad de Ciencias Sociales se convirtieron en espacios en donde mis argumentos e hipótesis fueron puestos rigurosamente a prueba. Así, debo agradecer los aportes de Oscar Barrios y Janeth Dávila, dos queridos amigos con quienes crecí académicamente. La compañía de ambos en la universidad fue motivo permanente de superación y de gratísimos momentos. De igual forma, Hans Morón siempre estuvo dispuesto a echarme una mano cuando la ocasión lo ameritaba; mientras que Víctor Espinal Enciso, compañero de la Base 10, me brindó una temprana orientación académica junto con una genuina amistad.

Sería una injusticia no mencionar a mis antiguos compañeros del Archivo Central del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en especial a César Caro-Sánchez, quienes en más de una ocasión me permitieron preciados paréntesis en mis labores para poder dedicarme al desarrollo de esta tesis.

No quiero dejar pasar la ocasión para mostrar mi eterna gratitud hacia mis padres de quienes siempre obtuve el respaldo emocional necesario durante toda la investigación. Mi meta de convertirme en historiador sólo pudo materializarse gracias a ellos. Sin lugar a dudas, este escrito va dedicado a sus personas.

## ÍNDICE

### Introducción

### Capítulo 1. Gobernabilidad y región en el siglo XIX

#### 1.1. Gobernabilidad en el siglo XIX

##### 1.2.1. Caudillos, Estado y política

##### 1.2.2. Civiles, política y guerra

#### 1.2. Elías y su escenario regional

##### 1.2.1. El sur-chico peruano: la provincia de Ica

##### 1.2.2. Entretejido familiar y poder regional

### Capítulo 2. Elías y la reorganización de la Guardia Nacional iqueña

#### 2.1. La Guardia Nacional peruana (1821-1843)

##### 2.1.1. El ciudadano armado y el surgimiento de la Guardia Nacional

##### 2.1.2. La Guardia Nacional y el ejercicio del poder

#### 2.2. Reorganización de las guardias nacionales en el Directorio

##### 2.2.1. El Directorio y los motivos de la reorganización

##### 2.2.2. El proceso de reorganización

#### 2.3. La Guardia Nacional de la “Costa Intermedia del Sur”

##### 2.3.1. Primeros jefes de las milicias

##### 2.3.2. Composición social de las guardias nacionales

### Capítulo 3. El ascenso del “Hombre del Pueblo”

#### 3.1. Construyendo el camino

##### 3.1.1. Domingo Elías como Prefecto de Lima

##### 3.1.2. La movilización de la Guardia Nacional iqueña

#### 3.2. El salto de Elías al escenario político nacional

##### 3.2.1. Autoproclamación como encargado del Poder Ejecutivo

##### 3.2.2. Frenesí del pueblo: la Semana Magna

##### 3.2.3. El “Hombre del Pueblo” y su discurso civilista

#### 3.3. La supremacía del caudillo militar: la figura de Ramón Castilla

### Conclusiones

### Referencias bibliográficas

## **Índice de Cuadros**

- Cuadro 1. Principales haciendas de las localidades de Pisco, Ica y Palpa (1840's).
- Cuadro 2. Plana Mayor de la Guardia Nacional de la localidad de Pisco – Setiembre de 1843.
- Cuadro 3. Plana Mayor de la Guardia Nacional de la localidad de Ica – Setiembre de 1843.
- Cuadro 4. Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Pisco – Diciembre, 1843.
- Cuadro 5. Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 6. Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Segundo Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 7. Oficialidad de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 8. Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Primer Batallón Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 9. Milicianos rasos de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 10. Milicianos rasos de la Cuarta Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.
- Cuadro 11. Oficialidad de la Compañía de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844.
- Cuadro 12. Milicianos rasos de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844.

## **Índice de Mapas**

- Mapa 1. Familia Elías Carbajo: descendencia y casamientos.
- Mapa 2. Familia De la Quintana Pedemonte: descendencia y casamientos.

## **Abreviaturas**

ADLP: Archivo Digital de la Legislación del Perú

AGN: Archivo General de la Nación

AHMP: Archivo Histórico Militar del Perú

BNP: Biblioteca Nacional del Perú

**Resumen**

La presente investigación tiene por objetivo analizar el ascenso político de Domingo Elías a finales de la década de los 1840. El poder regional de Elías dentro de la provincia de Ica, sustentado en la posesión de la tierra, le permitió la acumulación de los medios de coerción necesarios para intentar competir en el primer escenario político. Esta aventura del iqueño tuvo su apogeo en el hecho conocido como la “Semana Magna”, evento que será un punto de inflexión para su carrera política en la medida que le brindó un elevado capital político que lo mantuvo vigente en la escena nacional durante la siguiente década. Sin embargo, a pesar de su relativo éxito, la figura de Elías se vio en permanente desventaja con respecto a otros actores debido a la regencia de una política militarizada en el Perú de mediados del siglo XIX.

**Palabras claves**

Domingo Elías, poder regional, coerción, capital político

**Abstract**

The present investigation aims to analyze the political rise of Domingo Elías at the end of the 1840s. Elías's regional power within the province of Ica, based on the possession of land, allowed him to accumulate the means of coercion necessary to attempt to compete on the first political stage. This adventure of Elías had its high point in the event known as the "Semana Magna", which will be a turning point in his political career because it provided him with high political capital that kept him current on the national stage during the next decade. However, despite his relative success, the figure of Elías was permanently at a disadvantage compared to other actors due to the rule of a militarized policy in Peru in the mid-nineteenth century.

**Key words**

Domingo Elías, regional power, coercion, political capital

## **Introducción**

La presente investigación propone un análisis de la temprana carrera política de Domingo Elías (1804-1867), emblemático personaje civil de mediados del siglo XIX. Nuestro interés radica en observar de qué manera este poderoso hacendado de la provincia de Ica logró acumular suficiente capital político para poder competir en el militarizado escenario de la temprana República. Para este cometido, tomamos como marco temporal el periodo que va desde 1825 a 1845, en virtud que coincide con el ascenso social y político de Elías dentro de su provincia natal hasta su conversión en el “Hombre del Pueblo”, apelativo que revela la significativa posición política que alcanzó en el promedio de la centuria.

En líneas generales, proponemos que Elías utilizó su capital económico y social, vinculado estrechamente con la posesión de la tierra que disponía en la provincia de Ica (especialmente, en las localidades de Pisco e Ica) y sus relaciones familiares y personales como base para reunir los medios de coerción necesarios que le permitieran convertirse en 1844 en un actor político autónomo, es decir, como un actor visible e independiente de los caudillos militares a quienes buscó disputar su privilegiado acceso al poder en un contexto de política militarizada. En este punto entra a tallar la importancia de las guardias nacionales de Ica y Pisco, institución miliciana que se convirtió en el medio más eficaz al servicio de Elías para ejercer violencia con fines políticos a partir de su condición de civil. El éxito de su aventura política en este periodo de su carrera se hizo manifiesto durante la “Semana Magna”, evento por el cual Elías confirmó y aumentó su posesión sobre un considerable capital político que lo mantuvo en una posición relevante y expectante en el escenario nacional por los siguientes diez años. En ese sentido, propongo en esta tesis que Elías aprovechó su capital económico y social propio de su espacio local para convertirlo en capital político útil que le permitió competir en un contexto en donde la guerra era uno de los principales medios para acceder al poder a escala nacional.

La activa participación que tuvo Elías dentro de la esfera política a mediados del siglo XIX ha motivado que su figura haya sido estudiada en múltiples oportunidades por la historiografía peruana y peruanista, especialmente, por su condición de político civil en un contexto dominado por los hombres de uniforme. Creemos que esas contribuciones han sido importantes, pero insuficientes para poner en toda su complejidad la propia figura de Elías y su especificidad en el contexto mencionado. Para comprender el enfoque que proponemos en esta investigación considero necesario realizar un balance historiográfico que nos permita visualizar cuáles aspectos de su carrera política quedan aún por profundizar.



Según nuestra consideración, es pertinente partir para cualquier balance con la línea de investigación tradicional surgida a finales de la década de 1930 y que estuvo encabezada por Jorge Basadre. Particularmente, el gran historiador de la República construyó una imagen de honda repercusión respecto del conjunto de políticos peruanos del siglo XIX –en donde ubicamos al propio Elías– la cual fue reproducida por la posterior producción historiográfica. A raíz de sus múltiples investigaciones, interpretaciones y juicios sobre la política decimonónica, Basadre concluyó que la mayoría de los principales políticos no poseían proyectos coherentes cuando se lanzaban en sus empresas políticas. Por ejemplo, los militares, si bien cumplieron roles importantes en la defensa del territorio de la República e impidieron su fraccionamiento, también Basadre no deja de enjuiciar sus motivaciones personales y de grupo. Para él, se convirtieron en los principales responsables de que se hayan desperdiciado coyunturas favorables para consolidar un Estado eficiente y verdaderamente republicano (Basadre, 1931 & [1929] 2002 & [1939] 2014). Para la década de 1970, la interpretación de una clase política decimonónica incapaz de democratizar y desarrollar el país fue reforzada con la aparición de célebres trabajos que estuvieron influenciados por novedosos marcos teóricos para la época, como por ejemplo el marxismo y la teoría de la dependencia, los cuales sentenciaron que las élites peruanas nunca pudieron ni quisieron transformarse en una clase dirigente o nacional (Yepes, 1972; Bonilla, 1974; Cotler, 1978).

En las últimas tres décadas, sin embargo, el estudio de la política del siglo XIX ha vivido una profunda renovación. La aparición de nuevas corrientes historiográficas ha generado innovadoras preguntas de investigación, así como una relectura constante de las fuentes y de los temas que han permitido atenuar la visión peyorativa de estos actores. Al respecto, son pioneros los trabajos de Carmen McEvoy (1994 & 1997), quien analizó la carrera política de Manuel Pardo, importante personaje civil que alcanzó el sillón presidencial. Al contrario de la línea tradicional, una de sus tesis centrales afirma que, efectivamente, hubo proyectos políticos que fueron dirigidos por las élites nacionales en algunos pasajes de aquel siglo. Asimismo, la autora revaloriza la agencia política individual a diferencia de los trabajos de los años setenta, los cuales tendían a realizar un análisis de corte estructural.

Por su parte, otro impulsor de esta renovación historiográfica ha sido Cristóbal Aljovín (2000), quien puso su atención en la cultura política que se forjó luego de conseguida la independencia. A pesar de su apariencia caótica y desordenada, Aljovín demostró que esta cultura política poseía ciertos principios que eran reconocidos y obedecidos por los principales actores políticos, especialmente en referencia a los caudillos militares. De esta forma, lejos de

presentarlos como individuos irracionales, violentos o premodernos los concibe como personajes con la agencia suficiente para asimilar y moldear discursos y prácticas políticas a su favor. Es más, en algunos pasajes de su investigación, Aljovín da pinceladas de las características políticas de Elías integrándolo a su propuesta general. Estudios también renovadores han sido los de Paul Gootenberg (1997) y Charles Walker (1999). En ambos casos, estos historiadores pudieron demostrar que, en las luchas de los caudillos, además de apetitos personales e intereses clientelares, podían existir pugnas o desacuerdos respecto de proyectos o visiones del presente y futuro del país, tanto en las políticas económicas, en la relación del Estado y la sociedad o en la fortaleza del Ejecutivo, entre otros.

Será en esta coyuntura historiográfica que aparecerán los trabajos de Juan Luis Orrego (1990 & 2005) sobre la figura de Elías. De manera similar a los argumentos de McEvoy para el caso de Pardo, Orrego se aleja y desafía la interpretación plana y maniquea de la clase dominante decimonónica por lo que presenta a Elías como un político y empresario progresista, quien, hasta cierto punto, era adelantado a su tiempo. Asimismo, por los mismos años se publicó la investigación de Peter Blanchard (1996) quien cataloga a Elías como un personaje de transición entre dos etapas políticas diferentes del país, hecho que justificaba las supuestas contradicciones que encerraba su accionar en el ámbito público, como su continuidad en el negocio esclavista a pesar de comulgar con ideas políticas liberales. Para nuestra investigación, ambos trabajos resultan importantes debido a que están enfocados plenamente en el hacendado iqueño y lo presentan ya como un político con características particulares respecto de su tiempo. Sin embargo, tienen también la desventaja de no vincular con suficiente profundidad su carrera política con su poder regional. En gran medida, este detalle encuentra su explicación en el formato de ambos textos: al ser artículos académicos tienen un nivel de indagación relativamente reducido. Respecto al vínculo con sus bases regionales, resulta interesante la metodología empleada por Alfonso Quiroz (1987 & 2013) quien estudia el comportamiento público de Elías relacionándolo de mejor manera con sus negocios privados con el objetivo de encontrar los actos de corrupción en los que estuvo involucrado. Así, muestra algunos ejemplos de cómo adquirió bienes al interior de la provincia de Ica gracias a sus vínculos con importantes caudillos. No obstante, a nuestro juicio, este trabajo adolece de un problema teórico: utilizar el concepto “corrupción” para describir algunas conductas de la propia dinámica entre esferas pública y privada en el siglo XIX que no necesariamente se podrían ajustar al concepto contemporáneo de corrupción. Lejos de ser un corrupto en estricto sentido, el desempeño

político de Elías se explica en muchos aspectos por la cultura política de aquellos años. El Hombre del Pueblo, tal como ya deslizaba Aljovín, era también un hombre de su tiempo.

La renovada historiografía, llamada también nueva historia política, además ha permitido que la figura de Elías haya sido analizada a partir de su intervención en las arenas electorales. Su participación como candidato presidencial hasta en tres procesos diferentes (1845, 1850 y 1858) es indicador de una actividad política sostenida en el tiempo. No obstante, la gran mayoría de estas investigaciones se ha enfocado en las elecciones de 1850 debido a que fue un punto de inflexión para la historia electoral del siglo XIX. Dentro de este grupo de textos, rescatamos el trabajo de José Ragas (2003) quien muestra cómo Elías utilizó sus recursos para ejercer la violencia durante aquella elección, una práctica común en los procesos electorales decimonónicos. Por su parte, Alex Loayza (2005) analiza el desempeño y discurso del Club Progresista como una organización política de apoyo hacia la candidatura presidencial de Elías, hecho novedoso para la época en la medida que reflejaba una importante innovación en las praxis políticas de la época. Por otra parte, uno de los pocos trabajos que aborda la participación del iqueño en las elecciones presidenciales de 1845 pertenece a Víctor Peralta (1999). Según su análisis, Elías logró controlar hasta cierto punto la etapa parroquial de dicha elección gracias al empleo de sus redes de poder y recursos económicos; no obstante, no fue suficiente para vencer en segunda instancia a un ascendente Ramón Castilla, coronado con la victoria en la guerra contra Manuel Ignacio de Vivanco. Ahora bien, el considerar la figura de Elías a partir de su desempeño electoral en una justa presidencial supone necesariamente que este personaje ya se hubiera convertido, para dicha época, en un actor político visible y autónomo. Su misma participación en un proceso electoral como candidato presidencial demuestra invariablemente un capital político significativo a nivel nacional. De este modo, se pierde de vista cómo justamente Elías llegó a esta posición expectante: su ascenso político no aparece como el principal fenómeno a analizar.

El ejercicio de la violencia por parte del Hombre del Pueblo en el transcurso de su carrera política también ha dado pie a algunas investigaciones dentro del marco de la renovación historiográfica referente al siglo XIX. Sobre el particular, el mismo Peralta (1999) señala la injerencia del poder regional de Elías en la organización de las milicias de la provincia de Ica en 1843 y, además, destaca el poder retórico del llamado “mito del ciudadano armado” durante los agitados días de la “Semana Magna” para movilizar a parte de la población limeña. Con respecto al primer planteamiento, la presente tesis coincide con el autor, aunque creemos que su trabajo incluye el mismo problema visto en Blanchard (1996) y Orrego (1990): la reducción

de sus páginas obliga a señalar sólo de manera muy superficial la dinámica local acaecida en la formación de la Guardia Nacional iqueña. En otras palabras, la interconexión entre el poder regional de Elías y su capacidad para ejercer violencia con fines políticos no es abordada en este texto con suficiente detalle.

Por otra parte, a pesar de escapar de nuestro marco temporal, es necesario incluir los trabajos que refieren la intervención de Elías en la llamada Revolución liberal de 1854. Así, Peralta (2013) describe de manera detallada el accionar del iqueño durante dicho evento y resalta su papel como uno de los principales rostros del movimiento. Aun así, la mayoría de estas investigaciones se enfocan en su papel dentro del grupo de políticos liberales que otorgaron cierto matiz ideológico a dicha revolución antes que al propio despliegue de recursos empleado por nuestro personaje para ejercer violencia con fines políticos (Chiaramonti, 2018; Sobrevilla, 2020; Aljovín & Velásquez, 2021). Además, al igual como sucede en los trabajos que se centran en los procesos electorales, su análisis parte de un Elías ya consolidado como una figura política importante a nivel nacional, siendo un claro indicio de esto el nivel de influencia que tuvo la publicación de sus cartas para deslegitimar al gobierno de José Rufino Echenique lo que, en muchos sentidos, colocó la semilla de la revolución de 1854.

Finalmente, distanciados de la referida nueva historia política, debemos mencionar a una serie de investigaciones de corte más tradicional, realizadas por historiadores locales de la provincia de Ica quienes se dedican a presentar y describir, sin emplear de marcos teóricos, determinados hechos, eventos, personajes o instituciones que consideran importantes para la historia de la región (Flores Tipismana, 1938a & 1938b; Castillo, 1940 & 1947; Casavilca, 1954; Rossel, 1954 & 1964; Sánchez, 1957). Algunos de estos trabajos son valiosos; de ellos, destacamos el elaborado por Sotil Galindo (2011), en el cual se presenta una biografía política del propio Elías, aunque con poca utilización de fuentes primarias. Asimismo, resaltamos la labor del Museo Regional de Ica, institución que durante muchos años brindó las páginas de su revista para la difusión de valiosas investigaciones locales. Existen, además, algunas publicaciones que se dedican a la compilación y reproducción de fuentes referentes a la provincia de Ica (Peralta, 1994; Fuentes & Fuente, 1996). Todos estos trabajos, a pesar de algunas limitaciones metodológicas, de fuentes o de enfoque, nos proporcionan una valiosa imagen de la dinámica social y económica de la región iqueña que nos permite comprender cómo funcionaba el escenario en el cual tuvo que actuar Domingo Elías.

En virtud de este balance, queda en evidencia el vacío historiográfico que existe respecto de la temprana carrera política de Elías que marca su ascenso como actor relevante en las luchas por el poder a mediados de dicha centuria. Las principales investigaciones sobre el iqueño han priorizado el análisis de su comportamiento político en coyunturas donde su figura política ya se encontraba consolidada y lo presentaba como un importante hombre público, ya sea participando en elecciones presidenciales o luchando en la revolución liberal de 1854. De igual forma, la mayoría de los trabajos reseñados carecen de un diálogo continuo y detallado entre la carrera política de Elías y su poder regional, razón por la cual la configuración de su red de poder y el funcionamiento de ésta dentro de la provincia de Ica son temas poco conocidos. Adicionalmente, otra problemática detectada como pendiente por profundizar es que, a pesar de que algunos autores exploran las ideas políticas de Elías (Sobrevilla, 2020), tienden a incluirlo sin mayores distinciones en el dinámico grupo de liberales de la década de 1850 y no se detienen en desenmarañar el discurso político que construyó como el Hombre del Pueblo en 1844.

El estudio de la figura política de Elías encierra valor debido a su desempeño bajo su misma condición de civil en una política dominada por caudillos militares. El iqueño fue un *rara avis* en la esfera política de su tiempo, cuya figura pone de relieve, a partir de su contraejemplo, las pautas que debían seguir los individuos que deseaban competir políticamente por aquellos turbulentos años. El inicio de la carrera política de Elías muestra entonces el funcionamiento de la política de las primeras décadas del siglo XIX. Por otro lado, su elaboración de un discurso civil, aspecto que consideramos central en su carrera política, también resulta significativo en la medida que abre una ventana para el análisis del temprano antimilitarismo que se gestaba al interior de los grupos *civiles*, especialmente dentro de las élites, el cual tendrá su punto más álgido a finales del siglo luego de la derrota en la guerra contra Chile.

En función de lo expuesto, la presente investigación adquiere sentido en cuanto se enfoca directamente en el inicio de la carrera política de Domingo Elías, es decir, en el proceso de acumulación de capital político que le permitió participar y competir en lo más alto de la política peruana a mediados del siglo XIX. Para lograr este cometido, resulta absolutamente necesario acercarnos al funcionamiento de la red de poder de Elías dentro de su provincia natal debido a que permitió la movilización de recursos que facultarán su salto al escenario nacional en 1844. Esta metodología propuesta, a su vez, permitirá rescatar los hallazgos de la tradicional historia regional de Ica mediante la relectura de las fuentes bajo la óptica de modernos marcos teóricos.

Nuestra exploración de los mecanismos de poder que utilizó Elías a nivel local y regional posibilitará, además, observar con detenimiento la organización de algunos cuerpos de la Guardia Nacional, institución que recientemente ha despertado el interés de la nueva historia política debido a su importancia en las disputas por el poder en el siglo XIX. El grueso de las investigaciones referentes a esta institución, sin embargo, ha tendido a realizar un análisis superficial sin centrarse en algunos procesos más detallados como los procedimientos por los que se constituyeron sus tropas o las implicancias sociales que demandaba la organización de las milicias (Peralta, 1999; Sobrevilla, 2007; Aljovín & Ponce, 2018). En este sentido, la presente investigación es también un estudio de caso –Guardia Nacional de la provincia de Ica– que permitirá echar luces sobre una institución clave en el funcionamiento de la política decimonónica y que no ha sido suficientemente estudiada.

Por último, esta tesis, como hemos sugerido líneas arriba, también apunta a revisar detenidamente el discurso político que construyó Elías para justificar su nueva posición como un actor político autónomo. De esta forma, nos adentraremos en una etapa de su pensamiento político que no ha sido aquilatada por la nueva historia política. El aporte de este procedimiento consiste en que ofrece una oportunidad para explorar el temprano discurso del antimilitarismo peruano que irá consolidándose a lo largo del siglo XIX.

Una vez explicado todo lo anterior, corresponde presentar las interrogantes que han guiado esta tesis. Nuestra investigación se plantea como pregunta principal: ¿De qué manera Domingo Elías utilizó su red de poder regional para acumular suficiente capital político y así competir en el militarizado escenario político nacional entre 1844 y 1845? Para responder esta interrogante, nos planteamos las siguientes preguntas específicas:

- I. ¿Cómo se conformó la red de poder de Domingo Elías dentro de la región de Ica y cómo esta funcionaba?
- II. ¿De qué manera Domingo Elías utilizó su poder regional para reorganizar las guardias nacionales de la provincia de Ica con el objetivo de obtener una base coercitiva que sostuviese sus objetivos políticos?
- III. ¿Cómo fue el salto político de Domingo Elías al primer escenario político nacional y cuáles fueron las medidas que implementó para conservar y legitimar su nueva posición política?

Como respuesta tentativa a nuestra pregunta principal, proponemos como hipótesis que Domingo Elías empleó su capital económico y social para construir una base de poder regional,

la cual se expresó y consolidó por medio del proceso de reorganización de la Guardia Nacional de la provincia de Ica, fuerza miliciana que le otorgó los medios coercitivos suficientes para aventurarse como un político autónomo en la lucha por el poder entre los años 1844 y 1845, donde los actores políticos principales fueron caudillos militares. De manera complementaria, nuestras hipótesis específicas son las siguientes:

- I. La red de poder de Elías al interior de la provincia de Ica se edificó a partir de su capital social (una serie de alianzas matrimoniales y clientelares) y su capital económico (acumulación de grandes propiedades agrícolas y casas comerciales) que le permitieron la obtención de prestigio a nivel regional y lealtades vinculadas a intereses comerciales y políticos compartidos.
- II. Durante la reorganización general de la Guardia Nacional acaecida en 1843, Elías y su red de poder controlaron, mediante negociaciones o el uso de la fuerza, el proceso de elección de primeros jefes de los cuerpos de la provincia de Ica con lo cual obtuvieron un elevado grado de injerencia y autonomía en su dirección; así como también posibilitaron una rápida y eficaz conformación de tropas.
- III. Gracias a la base coercitiva conseguida y a sus alianzas políticas establecidas durante el Directorio, Elías pudo autoproclamarse como encargado del Poder Ejecutivo, posición nacional que buscó consolidar y legitimar, movilizand o medios de coerción, durante la Semana Magna, al mismo tiempo que elaborando un discurso político que lo presentaba como el personaje idóneo para dirigir el país a raíz de su condición de notable civil en desmedro de los hombres de uniforme. Esta serie de medidas le permitirán acumular una ingente cantidad de capital político que lo confirmarían como un político visible y autónomo en la escena nacional.

Una vez planteadas nuestras preguntas e hipótesis, presentamos a continuación el marco teórico que emplearemos para nuestra investigación. En primer lugar, es necesario definir el concepto central sobre el cual girará nuestra propuesta: el capital político. Desarrollado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, el concepto de capital político está incluido dentro de su teoría de los campos sociales. Según su propuesta, la sociedad es un fenómeno multidimensional, constituido por múltiples campos, los cuales se definen como espacios de acción y de influencia en el que confluyen relaciones sociales marcadas por el conflicto. El autor especifica que al interior de estos espacios existen una variada gama de agentes sociales, que pueden ser tanto individuos como instituciones, los cuales se encuentran en constante competencia por obtener una posición privilegiada con respecto a los demás. Ahora bien, a pesar de que los campos

pertenecen a una misma sociedad, estos mantienen autonomía entre sí y, por lo mismo, cada uno posee sus leyes de funcionamiento propias. Así, Bourdieu (1989) enfatiza que todo campo es “el lugar de una lucha más o menos declarada por la definición de los principios legítimos de división de campo” (p. 41).

La existencia de múltiples campos –económico, cultural, político, entre otros– posibilita la existencia de capitales específicos con características distintivas, aunque todos obedecen a la ley de acumulación. Bajo estos términos, los agentes sociales en competencia emplearán una serie de mecanismos para acumular el capital determinado de su campo y posicionarse convenientemente dentro del mismo. De esta forma, “un campo está constituido por la existencia de capitales comunes y por un conjunto de estrategias de lucha que tienden a la apropiación de los mismos” (Vizcarra, 2002, p. 58). Con respecto a las características propias del capital político, Bourdieu (2000) resalta su naturaleza abstracta y fluida, definiéndolo como “una especie de capital reputacional, un capital simbólico vinculado a la manera de ser percibido” (p. 65). En otros términos, el capital político se basa en la idea fundamental de ser “conocido y reconocido”, gracias a la posesión de notoriedad y de popularidad por tener cierto número de cualidades específicas propias (Alcántara-Sáez, 2017, p. 190).

Este capital político, además, puede obtenerse a partir de un proceso de transformación de otras formas de capital. Así, el capital económico, constituido por los diferentes factores de producción junto con el conjunto de bienes económicos, como la riqueza monetaria y los bienes materiales, puede ser invertido con miras a adquirir capital político. Del mismo modo ocurre con el capital social, el cual hace referencia al conjunto de relaciones sociales de las que dispone un individuo o un grupo dentro de un determinado espacio social. Bourdieu (2001) define a este capital como “la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo” (p. 148) y enfatiza la importancia de lo simbólico para el mismo. Ambos conceptos –capital económico y capital social– nos son de utilidad ya que nos permiten distinguir los recursos materiales e inmateriales que poseía Elías dentro de su provincia natal con los cuales pudo erigir su poder regional. Sólo a través de la correcta articulación de sus relaciones clientelares y de parentesco con su fortuna proveniente de sus distintas haciendas y negocios pudo conseguir alzarse como el hombre fuerte de la región de Ica.

La propuesta teórica de Bourdieu se convierte en nuestra piedra angular para analizar el ascenso político de Domingo Elías debido a que nos permite comprender la injerencia de sus acciones públicas en su proceso de conversión en un político autónomo. Tal como explicaremos a lo



largo de la tesis, gracias a su salto político que lo colocó como encargado del Poder Ejecutivo en junio de 1844 y a su enérgica participación en la defensa de la ciudad de Lima durante la llamada “Semana Magna”, el iqueño acumuló una elevada cantidad de capital político que lo catapultó como una importante figura en la política nacional. La obtención del apelativo de “Hombre del Pueblo” es un claro reflejo de esto.

Por otra parte, para nuestros fines es menester explicar el modelo teórico del “Estado en la sociedad” de Joel Migdal el cual ha sido empleado para comprender el funcionamiento del Estado peruano durante nuestro marco temporal de análisis. En oposición a los postulados weberianos, su tesis central radica en concebir al Estado como una organización social y un campo de disputa que convive y compite con otras organizaciones por establecer las reglas y prioridades, sin necesariamente avasallarlas. El Estado, al tratar de imponer “un código universal indiscutible para guiar la vida de la gente”, coaliciona con las demás organizaciones y actores sociales, tanto regionales como locales, las cuales son las reguladoras tradicionales del comportamiento social dentro de su área de influencia. De acuerdo con Migdal, “todas las sociedades tienen batallas en curso entre grupos que promueven diferentes versiones de cómo debería comportarse la gente” (2011, pp. 27-28).

Esta perenne situación conflictiva obliga al Estado a sentarse a negociar con las demás organizaciones sociales, cediendo muchas veces ante sus prerrogativas. El Estado es también un campo de disputa, pues los actores y organizaciones sociales buscan penetrar las instituciones del Estado, negociar con los funcionarios regionales y locales la aplicación de las políticas dispuestas desde las dirigencias nacionales y dirigir recursos materiales y simbólicos para sus respectivos fines, modificando las reglas impuestas por un Estado que fue concebido anteriormente como uniforme, coherente y separado de la sociedad. Así, Migdal (2011) señala que “[l]a fuerza de estas organizaciones sociales influye en las prioridades de los dirigentes del Estado” (p. 76). En este punto, el autor resalta la capacidad de los “hombres fuertes” dentro de la red de negociaciones políticas, quienes vienen a ser personas notables que cuentan con una elevada cuota de poder a nivel local y regional. No obstante, Migdal puntualiza también que, con el constante avance de las políticas estatales, estos individuos a menudo se ven en la necesidad de recurrir a los recursos del propio Estado para conservar su poder.

Los postulados teóricos del “Estado en la sociedad” nos ayudan a entender la interacción entre Domingo Elías, un hombre fuerte, y los dirigentes del Estado peruano en 1843 y 1844. Como desarrollaremos más adelante, gracias a su poder regional dentro de la provincia de Ica, Elías

tuvo una alta capacidad de negociación frente al Estado peruano, dirigido entonces por el caudillo Manuel Ignacio de Vivanco, con lo cual pudo conseguir un puesto estratégico dentro del aparato estatal y aprovechar los recursos de las guardias nacionales para sus futuras aspiraciones políticas.

Nuestro marco teórico no estaría completo sin la definición del concepto “medios de coerción”. Para ello, partimos de la propuesta teórica de Charles Tilly (1992), quien, en su análisis de la construcción de los Estados modernos en Europa, enfatiza la relevancia de los procesos de acumulación y concentración de medios de coerción (pp. 44-45). De su planteamiento, rescatamos la idea de que estos medios se encontraban dispersos en diferentes actores sociales y que los Estados modernos se construyeron justamente en oposición a estos personajes y/o negociando con ellos a partir de los procesos señalados. Asimismo, el autor menciona que estos actores sociales procuraban defender su autonomía y poder a través de los medios de coerción que tenían a su disposición. La funcionalidad de estos postulados para nuestra investigación radica en que encajan con el modelo teórico del “Estado en la sociedad” empleado.

En la presente investigación, siguiendo de cerca la metodología empleada por Velásquez (2018c), utilizamos el concepto “medios de coerción” para hacer referencia a las armas de guerra, en específico, a las armas de fuego portátiles de uso militar (fusiles, rifles, carabinas o tercerolas) (p. 497). Sin embargo, igualmente incorporamos dentro del concepto a los cuerpos de hombres armados los cuales podían ser empleados, hasta cierto punto, en la consecución de intereses políticos de un determinado personaje o red de poder. Bajo estos términos, están incluidas como medios de coerción las tropas milicianas que fueron movilizadas por Elías y que jugaron un papel esencial durante su salto político.

Ahora bien, en cuanto a términos metodológicos, la presente investigación es de tipo descriptivo, no experimental y cualitativa. Para su desarrollo hemos seguido un esquema general que permita observar el ascenso político de Domingo Elías desde su temprana consolidación como hombre fuerte en la región de Ica hasta llegar a su afianzamiento como un político autónomo con relevancia en la lucha política nacional en el promedio de la década de 1840. A tal efecto, hemos establecido tres aspectos que nos servirán como objeto de análisis:

- I. En relación a la conformación de la red de poder de Elías dentro de la provincia de Ica, mostraremos el capital social del iqueño mediante la identificación de los lazos matrimoniales y clientelares que se entablaron alrededor de éste, así como también el capital económico que acumuló dicha red para lo cual realizaremos un balance de sus

propiedades agrícolas, de sus negocios y de la fuerza de trabajo que tenían a su disposición. Asimismo, en cuanto a su funcionamiento, presentaremos los mecanismos de poder que permitían a los miembros de esta red tener una posición relevante dentro del espacio regional; y, además, describiremos su convivencia muchas veces conflictiva con distintas redes de poder. Nuestro objetivo con estos pasos es identificar el sustento social y económico del poder regional de Elías.

- II. En cuanto a la obtención de una base coercitiva, observaremos de qué manera Domingo Elías y su red aprovecharon su poder regional para construir las guardias nacionales de la provincia de Ica, las cuales fueron una expresión y a su vez una maniobra de consolidación de este poder. Para este objetivo, partiremos de un examen de la reorganización nacional de la Guardia Nacional llevada a cabo en 1843, poniendo especial énfasis en la elección de la oficialidad como mecanismo de control político y militar. En segunda instancia, aterrizaremos nuestro análisis en los cuerpos milicianos de las localidades de Ica y Pisco. Aquí ubicaremos socialmente a los individuos que conformaban tanto la oficialidad como la tropa para distinguir los vínculos sociales que sustentaban la cadena de mando y que permitían los procesos de reclutamiento.
- III. Con respecto al ascenso de Elías al primer escenario político nacional, revisaremos las medidas que implementó como Prefecto de Lima con el propósito de crear las condiciones óptimas para autoproclamarse como encargado del Poder Ejecutivo, entre las que destaca la movilización de cuerpos milicianos de su provincia natal a la capital. Con relación a su comportamiento en este nuevo espacio político, revisaremos los decretos que promulgó a la cabeza del Poder Ejecutivo, haciendo hincapié en sus esfuerzos por movilizar nuevos medios de coerción como parte de su política de sobrevivencia. Del mismo modo, también pondremos bajo la lupa el discurso político que elaboró y que fue difundido en la prensa y en ciertos eventos públicos, en el cual se presentaba como el verdadero representante del *pueblo* peruano. Nuestro propósito es observar las maniobras que utilizó el iqueño para legitimar y conservar su nueva posición alcanzada. A fin de cuentas, todas estas maniobras le otorgarán una elevada cantidad de capital político que lo consolidarán como un político visible y autónomo.

En el desarrollo de esta tesis, para cada objeto de análisis y cada paso metodológico hemos utilizado un grupo de fuentes en específico. Así, con respecto al concerniente al poder regional de Elías, se han empleado documentos de tipo notarial –actas de matrimonios, actas de bautizo y testamentos– que han servido para reconstruir el entretejido familiar y clientelar del iqueño.

A su vez, los testimonios de viajeros y documentos oficiales elaborados por autoridades locales –memorias de prefectos y subprefectos– fueron claves para mostrar la dinámica social, política y económica al interior de la provincia de Ica. Por su parte, el empleo de textos estadísticos tanto privados –*Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima* de José María de Córdova y Urrutia– como producidos por iniciativa estatal –padroncillos de bienes rústicos de la provincia de Ica– han servido para mostrar el panorama patrimonial de dicha red de poder.

Con respecto al ítem referente a la reorganización de la Guardia Nacional de la provincia de Ica, empleamos periódicos –*El Comercio, El Peruano*, entre otros– y material epistolar de caudillos para observar la importancia que adquirió esta institución dentro de las disputas por el poder en el siglo XIX. A su vez, hemos analizado las normas que se emitieron para llevar a cabo la reorganización general de la institución durante el gobierno de Manuel Vivanco, por lo cual revisamos exhaustivamente las leyes publicadas en el periódico oficial *El Peruano* correspondiente a los años de 1843 y 1844, así como compilaciones de legislación –*Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859* de Juan Oviedo. Por último, al centrarnos en la propia organización de la Guardia Nacional iqueña, utilizamos listas de revistas para obtener información detallada sobre la oficialidad y la tropa de los distintos cuerpos que se construyeron y, de manera complementaria, recurrimos a padroncillos de contribuyentes custodiados en el Archivo General de la Nación para ubicar social y étnicamente a estos individuos.

Finalmente, a propósito del ítem correspondiente al desempeño político de Elías, utilizamos las normas, leyes y decretos que impulsó como Prefecto de Lima y como encargado del Poder Ejecutivo, para lo cual hemos revisado también el periódico oficial *El Peruano*. Por su parte, para ilustrar el discurso que formuló para justificar su presencia en lo más alto del aparato estatal, nos valemos principalmente de sus cartas que fueron publicadas en prensa –*El Peruano* y *El Comercio*– durante los días álgidos de la “Semana Magna” de 1844; y de los distintos bandos y alocuciones que publicó como hombre público. Una mención aparte merece el empleo de documentos elevados y remitidos por la Inspección General de la Guardia Nacional ubicados en el Archivo Histórico Militar, los cuales nos permitieron explorar la realidad interna de varios cuerpos milicianos que apoyaron al Hombre del Pueblo.

\*\*\*

La tesis se divide en tres grandes capítulos, los cuales siguen un orden cronológico en concordancia con el ascenso social y político de Domingo Elías. El primer capítulo “Gobernabilidad y región”, a su vez, se compone de dos secciones. En la primera presenta las características políticas del Perú posindependencia y sus repercusiones en la esfera civil; mientras que, en la segunda, se muestra el escenario de la provincia de Ica en la década de 1840, así como también la composición de la red de poder de Elías, su patrimonio y su desenvolvimiento dentro de la región iqueña.

Por su parte, el segundo capítulo “Elías y la reorganización de la Guardia Nacional iqueña” consta de tres secciones. La primera sección narra el surgimiento de la institución miliciana y enfatiza su creciente importancia dentro de las luchas caudillescas hasta bien entrada la década de 1840; por su parte, la segunda sección se centra en los motivos y desarrollo del proceso de reorganización general de la Guardia Nacional que ejecutó el gobierno de Manuel Ignacio Vivanco; mientras que, finalmente, en la tercera sección se analiza con detenimiento la dinámica acaecida en la reorganización de los cuerpos cívicos de las localidades de Ica y Pisco haciendo hincapié en los individuos escogidos para su jefatura y en la composición social de su oficialidad y su tropa.

Para concluir, el tercer capítulo “El ascenso del Hombre del Pueblo” se compone por tres secciones: La primera sección señala las medidas que llevó a cabo Elías como Prefecto de Lima para crear las condiciones necesarias para dar su salto político poniendo especial atención en la movilización de algunos cuerpos de la Guardia Nacional de la provincia de Ica a la capital. Posteriormente, en la segunda sección se describe la conversión de Elías en un político autónomo a partir de su obtención del puesto de encargado del Poder Ejecutivo; las maniobras que empleó para sostenerse en dicho cargo y el discurso que edificó para dar legitimidad a sus ambiciosas pretensiones. Por último, la tercera sección cierra la presente tesis al mostrar la barrera política con la cual se topó Elías y sus aspiraciones en su ascendente carrera en 1844-1845: la figura de Ramón Castilla.

## Capítulo 1. Gobernabilidad y región

En 1825, un joven miembro de las familias acomodadas de la costa peruana desembarcaba en el Callao y pisaba suelo patrio luego de seis años de ausencia. Domingo Elías, tras haber permanecido en España y Francia completando sus estudios, hacía su retorno al país (Orrego, 2005, p. 189). Sin embargo, a pesar de que es muy probable que sus parientes lo mantuvieran al tanto de la situación del Perú por intermedio de cartas, el joven iqueño debió haberse topado con un escenario extraño para él: las luchas independentistas habían llegado a su fin con la victoria patriota en Ayacucho (1824) y se había establecido la flamante República; en reemplazo del virrey, se encontraba Simón Bolívar quien desde el poder pretendía consolidar su plan continental; mientras que los trastornos en el ámbito social habían aumentado y las viejas clases acomodadas, en especial las familias peninsulares, se encontraban golpeadas tras varios años de guerra. Ciertamente tiempos distintos a los que dejó cuando partió al Viejo Mundo con apenas catorce años. Luego de su desembarco, Elías se enrumbo a su terruño, el otrora partido de intendencia y ahora provincia de Ica, para iniciar lo que sería una extravagante carrera política.

Para comprender el ascenso de la figura de Domingo Elías es menester conocer en primer lugar el escenario político y social en el cual tuvo que desenvolverse. Este político iqueño tuvo que descifrar cómo funcionaba su mundo para escalar peldaños y convertirse en un actor relevante. Debido a ello, en la primera parte del presente capítulo mostraremos el funcionamiento de la política por los años que coincidieron con el ascenso de nuestro personaje. Así, haremos un bosquejo de las principales características de la esfera política de las primeras dos décadas del Perú independiente. En la misma línea, exploraremos la relación entre política y sociedad para entender la posición desde la cual Elías esbozará su futuro proyecto político y analizaremos el impacto de la militarización de la política sobre las clases civiles.

Como complemento, en la segunda parte del capítulo, nos enfocaremos en la edificación del poder regional de Domingo Elías. Con este objetivo, estudiaremos a la provincia de Ica como espacio regional durante las primeras décadas del siglo XIX. Así, en un primer momento, realizaremos una descripción geográfica que nos permitirá identificar la articulación de los espacios locales y, al mismo tiempo, nos ayudará a comprender la estructura económica regional y local, la cual, en gran medida, sustentaba el poder simbólico y social de nuestro personaje. Asimismo, mostraremos cómo a partir de lazos de parentesco y, en menor medida, de lazos clientelares, Elías construyó una red de poder que llegó a extenderse por varias

localidades y le permitió colocarse en una posición privilegiada en la provincia. Finalmente, como cierre del capítulo, veremos cómo la cercanía de Lima y sus instituciones atrajeron al futuro Hombre del Pueblo para radicarse en la capital, paso importante en su carrera política.

## **1.1. Gobernabilidad en el siglo XIX.**

### **1.2.1. Caudillos, Estado y política.**

Luego de conseguida la independencia, la recién creada República peruana se vio envuelta en un periodo de marcada inestabilidad caracterizado por constantes golpes de Estado o “revoluciones”, por conflictos territoriales y por una notable precariedad económica. Una consecuencia de esta difícil coyuntura será la incapacidad de los diferentes gobiernos por implementar políticas duraderas y eficaces que permitiesen cumplir las promesas traídas por los libertadores. De manera paradójica, los orígenes de esta engorrosa situación los encontramos justamente en la época de las guerras de independencia a inicios del siglo XIX.

Las conmociones sociales y políticas ocasionadas por los enfrentamientos entre patriotas y realistas habían generado las condiciones para el surgimiento de un nuevo actor político: el caudillo militar. Este personaje, caracterizado por contar con un poder personalizado y por llegar, en la mayoría de las veces, a la cima del Gobierno por medio de la violencia, se convertirá en el principal intérprete de la política peruana decimonónica (Aljovín, 2000, p. 39). Ahora, si bien es cierto que en el resto de Hispanoamérica surgieron diversos caudillos por aquellos años (Lynch, 1993), la mayoría de los caudillos peruanos eran militares consagrados por la gesta independentista quienes, en base a este poderoso capital simbólico, buscaban dirigir las riendas del nuevo Estado. Sin embargo, ante la fragmentación de la legitimidad tras el ocaso de las autoridades virreinales, existía una multiplicidad de personajes que reclamaban el derecho a hacerlo. Como consecuencia, caudillos que hacía pocos años habían luchado en las mismas filas, se enfrentaron en este periodo en numerosas batallas y escaramuzas para sacarse del juego político y conseguir así sus objetivos. De esta forma, empezaba una creciente y vertiginosa militarización de la política.

A pesar de lo mencionado, sería un error pensar que la política peruana de la temprana República fue un sistema caótico que se basaba en el uso irracional de la violencia. En realidad, los distintos caudillos estaban al tanto de las detalladas reglas de juego que se debían seguir para utilizar la fuerza dentro de la esfera política. Sus “revoluciones” debían ir de la mano de

ciertos discursos y pequeñas acciones que les brindaran una deseada legitimidad. En este punto, es preciso resaltar la importancia de la defensa de la Constitución, “reclamo constante de los líderes revolucionarios que habían enlazado sus acciones políticas con la causa popular” (Aljovín, 2000, p. 280).

Esta forma de participación de los militares en la esfera política trajo grandes consecuencias en el recién formado Ejército nacional, una institución clave en el ejercicio de poder. Junto con la Armada Nacional y la Guardia Nacional, su función principal era velar por la seguridad del joven Estado, tanto de amenazas internas como de externas. Sin embargo, a causa de la competencia entre sus principales miembros, el Ejército se caracterizó por ser una institución inestable hasta finales del siglo. El problema central radicaba en el fraccionamiento de la institución a causa de los múltiples liderazgos rivales. Los diferentes caudillos construían redes de alianzas al interior de la oficialidad para contar con una maquinaria de guerra mayor y, de esta forma, conseguir una posición ventajosa con respecto sus colegas rivales. Bajo estas circunstancias, la cohesión del Ejército pasó a ser una mera ilusión. Así, surgió una cultura militar caudillesca dentro del corazón de la institución castrense que inhibió que se convirtiera en una institución moderna (Velásquez S., 2018a, pp. 160-161). Esta ausencia de un Ejército profesional, es decir, permanente, burocrático y de estructura piramidal, dificultó a sobremanera la monopolización de la violencia por parte del Estado. Como consecuencia, los caudillos que llegaban a ocupar el sillón presidencial no tenían posibilidad alguna de ejercer un control efectivo sobre la institución que debía ser su mejor herramienta para aplacar revoluciones.

De igual forma, las guerras de independencia habían ocasionado enormes dificultades en cuanto a la monopolización de la violencia del Estado con respecto a las clases civiles. La situación de guerra vivida desde inicios del siglo había trastocado las regulaciones sociales y estatales sobre la posesión de armas del periodo virreinal y, más importante aún, había dejado actores políticos movilizados y armados a lo largo y ancho del territorio. Una cantidad significativa de armas de fuego se encontraba dispersa por todo el país y en posesión de individuos y corporaciones civiles que esperaban el momento adecuado para utilizarlas en beneficio propio. De esta forma, una práctica común era que los aspirantes al poder iniciaran levantamientos utilizando estas armas, los cuales se convertían entonces en piezas clave para el ejercicio de poder (Velásquez S., 2018c, pp. 502-504). Bajo estas circunstancias, el flamante nuevo Estado se encontraba imposibilitado de ejercer un control de los hechos violentos. Como



veremos más adelante, esta desconcentración de la violencia será sagazmente utilizada por Domingo Elías para tratar de alcanzar sus aspiraciones políticas.

Por otra parte, al igual como ocurrió en los demás países de la América hispana, durante los primeros años del Perú independiente existió un constante conflicto “ideológico” que dividió la esfera política (Orrego, 2005, pp. 21-27). Si bien es cierto no formaron grupos homogéneos y con ideas plenamente distinguidas, la historiografía peruana ha dividido las dos posturas entre liberales, por un lado, y conservadores u “hombres del orden”, por el otro. En líneas generales, sus poco translúcidas diferencias las podemos resumir en que los primeros “favorecían la inclusión de más personas en el sistema político, no así los ‘hombres del orden’” (Aljovín, 2000, p. 144). A pesar de la laxitud de las posturas, esta polarización influyó en todos los actores políticos quienes tenían distintas formas de pensar al país. Así, muchos de los caudillos que rivalizaban por el control del Estado podían incluir en su repertorio algunas de las ideas políticas de estos contrarios.

Pero ¿cómo funcionaba el Estado por el cual los caudillos disputaban el control? Analizar el aparato estatal peruano de a inicios de la República resulta gravitante debido a que nos permitirá conocer los alcances y limitaciones que se presentaban a la hora de gobernar al país. Distintos actores políticos, una vez en la cima del Estado, tenían que emprender la ardua tarea de conducir al leviatán para llevar a cabo sus proyectos.

Luego del colapso del Estado virreinal, sus instituciones fueron desmanteladas debido a que los patriotas buscaron crear un Estado acorde al imaginario moderno que inspiró el surgimiento de la República. Sin embargo, hacer coincidir conceptos como libertad, igualdad o soberanía popular con la realidad peruana decimonónica era una labor hasta cierto punto inalcanzable. De esta forma, para que el ejercicio del poder sea factible, se tuvo que retroceder en algunos aspectos y echar mano a instituciones tradicionales. Por ello, no resulta extraño notar que muchos de los restos del aparato virreinal fueron la base sobre la cual se edificó el Estado republicano. Por ejemplo, la estructura administrativa de los controles de aduana continuó hasta la mitad del siglo XIX (Aljovín, 2000, p. 56); del mismo modo, se tuvo que esperar hasta la década de los cincuenta para tener un nuevo Código Civil; entre otras importantes normativas.

En gran medida, fue Agustín Gamarra quien edificó las bases del Estado peruano que funcionó durante las primeras cuatro décadas del siglo XIX. Durante su primer mandato (1829 -1833) se esforzó por construir un aparato estatal que le sirviera como soporte contra los numerosos embates de sus rivales políticos. Con este objetivo, Gamarra apostó por “una forma de gobernar

que, fundamentalmente, se sustentó en las lealtades políticas departamentales y provinciales como garantes del círculo de poder del gobernante” (Peralta, 2016, p. 175). Para desentrañar este tipo de Gobierno, hay que remontarnos a la época en la cual Gamarra fungió como prefecto del departamento del Cuzco. Recordar que, según la división administrativa originada en 1823, la República estaba organizada en departamentos (herederos de las intendencias coloniales), los que a su vez se partían en provincias (herederas de los partidos), y éstas en distritos; todo ello legado de la organización centralista borbónica. Así, se constituyó que prefectos, subprefectos y gobernadores fueron designados como autoridades políticas representantes del gobierno nacional en los departamentos, provincias y distritos, respectivamente. Las primeras dos autoridades eran nombradas directamente por el Poder Ejecutivo, mientras que la elección de los gobernadores recaía en la figura del prefecto del departamento (Contreras, 2001, p. 5). Durante sus años como prefecto, Gamarra tuvo la sagacidad suficiente para colocar en los puestos subalternos inmediatos a sus allegados políticos, quienes en su mayoría eran militares de su promoción (Walker, 1999). Gracias a ello, Gamarra logró construir una red de poder de escala regional que le permitió gestionar la prefectura cuzqueña de manera competente.

Una vez alcanzada la presidencia luego de su golpe de Estado, el caudillo cuzqueño intentó emular lo realizado en sus días como funcionario regional, pero esta vez a una escala nacional. Con este propósito, colocó a los hombres de su red como máximas autoridades de los departamentos de la República, es decir, como prefectos. Gamarra entendía que las prefecturas eran puestos burocráticos claves ya que reunían una serie de atribuciones vitales para el funcionamiento del Estado, como por ejemplo la recaudación de impuestos (Contreras, 2001, p. 6). De igual forma, resultaban fundamentales por atribución de defensa del orden interno dentro de sus jurisdicciones. Ante un alzamiento armado, los prefectos asumían la dirección de las fuerzas gubernamentales en el proceso de represión; por ende, contar con su lealtad resultaba sustancial para el portador de la banda presidencial. Consciente de esta situación y enterado de las limitaciones que podían encontrar durante sus gestiones, Gamarra decidió reforzar el poder de estos funcionarios (Peralta, 2016, pp. 177-178).

A su vez, Gamarra también intentó dotar al Estado de herramientas para sujetar, en la medida de lo posible, al fraccionado Ejército. Habiendo llegado al poder mediante una revolución, el caudillo comprendía la importancia de la monopolización de la violencia para el ejercicio del poder. Así, en 1829 el cuzqueño impulsó la Ley de Reforma Militar con el objetivo de reducir el número de oficiales, una medida con claros motivos políticos. Gracias a esta ley, en el Ejecutivo recayó la facultad de expulsar del Ejército a potenciales rivales políticos y, a su vez,

introducir en el escalafón militar a sus allegados (Velásquez S., 2018a, pp. 151-152). Sobre el papel, esta medida posibilitaría que sólo la red política de Gamarra que ocupaba el Estado fuera capaz de utilizar la violencia.

Con todo lo mencionado, el modelo estatal que edificó Gamarra le permitió “ejercer el poder adoptando una relación de patronazgo con la alta oficialidad del ejército, las máximas autoridades políticas departamentales y personalidades civiles de ideología conservadora” (Peralta, 2016, p. 196). A pesar del fracaso político del caudillo cuzqueño en la guerra civil de 1834-35, en donde perdió gran parte de sus partidarios, y de su posterior muerte en 1839, el modelo estatal que diseñó se mantendría durante los siguientes años. Así, a grandes rasgos, el Estado peruano funcionaba a partir la conexión entre el Gobierno central, muy delimitado a la figura del presidente, y las distintas élites regionales y locales por intermedio de las prefecturas. No es de extrañar entonces que, concluida la primera gestión de Gamarra, la elección de prefectos se convirtiera en un tema central en los gobiernos subsiguientes (Aljovín, 2000, pp. 59-60).

Sin embargo, los caudillos que llegaron al poder tuvieron que convivir con determinados inconvenientes propios del Estado republicano, especialmente los relacionados a su funcionamiento institucional. El origen del asunto podemos rastrearlo hasta el proceso independentista una vez más. Como consecuencia del conflicto, la clase burocrática peruana, la cual incluía a familias instaladas desde el siglo XVI, había sido erosionada; por ejemplo, gran cantidad de peninsulares que se desempeñaban como funcionarios durante el Virreinato fueron dados de baja de sus cargos e inclusive expulsados del territorio. De esta forma, se redujo el personal calificado para dirigir las riendas de las nuevas y viejas instituciones. Al mismo tiempo, muchos militares fueron colocados en importantes puestos burocráticos gracias a sus vínculos políticos con los diferentes caudillos. Dirigir una oficina estatal podía generar ciertos beneficios para militares de bajo rango o para aquellos que no contaban con los argumentos suficientes para convertirse en caudillos nacionales. El fenómeno de la empleomanía había comenzado (Aljovín, 2000, pp. 127-128) y, como era de esperar, situaciones como estas generaron una marcada caída del rendimiento de las instituciones estatales.

Otro inconveniente que sufría el joven Estado era la descentralización del poder. Debido a la crisis de legitimidad de los actores políticos y a la necesidad de los caudillos de organizar ejércitos departamentales, apareció una marcada descentralización del poder (Aljovín, 2000, p.

41). Esto significó que la sede de Gobierno, la ciudad de Lima, no coincidiera con la sede de poder. Por ello, “[e]l Estado central no era capaz de imponer su autoridad en todas las zonas del país y necesitaba, por eso, la colaboración de los notables de provincia” (Mücke, 1999, p. 179), otorgando así un gran margen de negociación a las élites provinciales con respecto a las políticas del Gobierno central y, más importante aún, una capacidad de resistencia coercitiva hacia estas. Estas grietas en el poder permitían que civiles que contaban con una gran influencia regional, como Domingo Elías en la provincia de Ica, se filtraran a través de ellas y se involucraran de manera activa en las cuestiones de Estado. Pero ¿cómo era la participación de los civiles dentro de la esfera política?

### 1.2.2. Civiles, política y guerra.

Si bien es cierto que los caudillos militares eran las caras visibles dentro del escenario político, no debemos dejar de lado el papel que tuvieron sus partidarios civiles. Los hombres de uniforme con aspiraciones políticas necesitaban contar con el apoyo de determinados civiles para alcanzar sus objetivos. Los hombres de traje negro, tal como los nombra Jorge Basadre (1929) en referencia al frac oscuro que solían vestir los civiles de las clases acomodadas, estuvieron estrechamente ligados a diferentes líderes revolucionarios y realizaban una enérgica labor política para alcanzar conjuntamente las metas trazadas. Siguiendo a Basadre (1929), los roles que cumplían estos personajes se pueden dividir en dos grandes grupos: ser “validos” o ser “censores”.

La función de los validos consistía en apoyar al caudillo de turno en el Gobierno a través de diferentes medios. Por lo general, “les correspondía redactar, aconsejar, legislar”. Así, una labor común de estos personajes consistía en la elaboración de proclamas, oficios, decretos, mensajes, periódicos y opúsculos, entre otros documentos importantes. Asimismo, también desempeñaban la función de consejeros políticos. Era práctica común que los diferentes caudillos escucharan las opiniones que tenían sus allegados civiles con respecto a temas importantes como las revoluciones, los apresamientos y las posturas políticas. A pesar de ello, en la mayoría de las ocasiones, los líderes militares eran quienes tenían la última palabra. Finalmente, los validos tenían un dinámico quehacer dentro del Poder Legislativo. Muchos civiles ocupaban asientos en el Congreso “deleitándose con una fecundidad parlamentaria orientada predominantemente en sentido político (Constituciones y sus leyes adyacentes) con desmedro de medidas económicas, financieras, jurídicas a veces urgentes” (Basadre, 1929,

p.31). Como veremos, la constante participación civil dentro del Poder Legislativo será vital para comprender el discurso político que construirá Domingo Elías durante su ascenso político.

En la acera de enfrente, con un papel diametralmente opuesto, la función de los censores era denunciar, condenar, criticar y atacar al caudillo que portaba la banda presidencial. Debido a sus estudios y oficios, su accionar se centraba en la producción escrita y resultaba muy inusual que se involucraran en hechos de armas. Sin embargo, no hay que tomar la labor de los censores por intrascendentes. La publicación de periódicos, la enunciación de discursos o alocuciones, y la formulación de denuncias públicas eran tareas muy importantes en el juego político. Este tipo de acciones tenían como objetivo preparar “el ambiente para la posterior acción bélica que otros caudillos militares encabeza[ba]n” (Basadre, 1929, p. 31). Así, usando la pluma como una certera arma, estos personajes se dedicaban a menguar las bases de la legitimidad del Gobierno de turno. Famosas son, por ejemplo, las mordaces letrillas escritas por Felipe Pardo, civil de la clase más acomodada limeña, en medio de su exilio en Chile dirigidas hacia el caudillo extranjero Andrés de Santa Cruz (Méndez, 2000, pp. 15-16). No obstante, vale mencionar que la oposición llevada a cabo por los censores hacia un régimen podía deberse más al mencionado conflicto ideológico que al apoyo expreso a un caudillo en particular. Al igual que los hombres de uniforme, los hombres de traje negro no eran ajenos a las corrientes políticas de la época y eran justamente la fuente ideológica de estos debates.

La participación política que describe Jorge Basadre sólo incluía a los miembros de las clases civiles acomodadas. Las razones parecen más que obvias: los hombres de traje negro habían estudiado en los colegios, seminarios y universidades del país o, en no pocos casos, lo habían hecho en el extranjero, como nuestro personaje Domingo Elías. Gracias a ello, contaban con un grado de instrucción reconocido que les permitía ingresar como élites intelectuales en la esfera política. En el mismo sentido, el prestigio social que poseían facilitaba que sus opiniones, dictérios o alabanzas se difundiesen con considerable fuerza dentro de la opinión pública. Significativo es que, durante la mayoría del siglo XIX, estos personajes fueran considerados como ciudadanos de primera categoría gracias a su calidad de grandes propietarios.

Sin embargo, la participación política de los civiles no sólo estaba reducida a las élites sociales e intelectuales, sino que incluía a individuos de todos los estratos sociales. Para percatarnos de ello, debemos tener en claro que la interacción entre los civiles y los caudillos se daba en el núcleo de las luchas por conseguir el acceso a Palacio de Gobierno, es decir, en el corazón de la guerra. Para llevar a cabo sus campañas militares, los líderes revolucionarios necesitaban

contar con una extensa gama de recursos y para obtenerlos se veían obligados a entablar relaciones con los múltiples actores sociales. De esta forma, tanto hacendados como campesinos, tanto comerciantes como artesanos, se vieron atrapados dentro de un país con una política militarizada.

En primer lugar, debemos considerar el capital humano que se requería para ocupar las plazas de los distintos ejércitos. En un escenario en dónde la guerra se había convertido en la columna vertebral de la política, la demanda de hombres dispuestos a sostener un arma de fuego y batirse en un campo de batalla era primordial. De este modo, tal como señala Velásquez Silva (2018b), para llenar el grueso de las tropas, los caudillos y sus subalternos tuvieron que optar entre utilizar mecanismos coercitivos o consensuar con actores civiles estratégicos. Por aquellos años, el reclutamiento violento, o simplemente *leva*, era la forma más común que encontraban los caudillos para conseguir soldados: “La leva se realizaba desgajando patrullas de los cuerpos militares para desplegarlas en las poblaciones rurales en busca de hombres, los cuales eran tomados y dados de alta, sin más trámite que su reclusión en los cuarteles” (Velásquez S., 2018b, p. 59). Como era lógico, estas medidas generaban resistencia por parte de las clases civiles, especialmente por los grupos indígenas, ya que fueron estos los más afectados por esta práctica. Sin embargo, también había espacio para medios voluntarios por los cuales se podía cumplir con la demanda de hombres. De esta forma,

era común que los caudillos negociaran clientelamente con los actores locales y regionales el acceso a la reserva humana disponible, especialmente, la indígena. En ese sentido, en contextos revolucionarios, los jefes militares pactaban clientelamente alianzas con hacendados y comunidades indígenas la *militarización* de sus *indios* (Velásquez S., 2018b, p. 60).

Por otro lado, un tema siempre presente para los caudillos al momento de llevar a cabo una revolución era la obtención de capitales. La paga de la tropa era una cuestión sumamente necesaria. Un ejército mal pagado era propicio a la deserción o, peor aún, a la traición. Al respecto, el manejo realizado por el caudillo paceño Andrés de Santa Cruz de su ejército resulta muy significativo. Conocedor de cómo funcionaba la guerra, el militar boliviano se esforzaba por mantener los pagos de sus soldados al día y, además, solía entregar otros incentivos como la entrega de topos de tierra; “[e]sta fue una de las razones por las cuales su bien organizado ejército venció en tantas batallas contra distintos enemigos: peruanos, chilenos y argentinos” (Aljovín, 2000, p. 168). Bajo estas condiciones, era común también que los caudillos buscaran asociarse con grandes propietarios civiles que compartieran sus ideales políticos con el fin que financiaran sus campañas militares. De ahí que durante todo el siglo XIX se diera “una fluida

relación entre oligarquías y caudillos, que vino a definir el perfil político-social de la naciente república, dada la falta de diferenciación y participación política autónoma de la población dominada” (Cotler, 1978, p. 71).

Pero, la búsqueda de capitales muchas veces podía colisionar con los intereses de diferentes corporaciones civiles. Al respecto, una institución especialmente afectada por este fenómeno fue el Tribunal del Consulado, el gremio de comerciantes importantes de la capital. En múltiples oportunidades, esta institución fue presionada por los diferentes caudillos para que entregase elevados empréstitos (Aljovín, 2000, p. 54). Si bien es cierto el Consulado venía financiando campañas militares desde las guerras de independencia, este fenómeno se acentuó luego de alcanzada la emancipación (Mazzeo, 2006).

Del mismo modo, las arcas de las jurisdicciones locales y regionales también eran objetivos comunes para la obtención de capitales. El dinero que se hallaba en las cajas fiscales proveniente de la recaudación de las contribuciones semestrales era tomado y aprovechado por los ejércitos cuando ocupaban un determinado lugar. Este tipo de práctica se remonta a las guerras de independencia, la cual fue titulada por Quiroz (2013) como el “saqueo patriota” (pp. 104-106). En caso de que las cajas estuviesen vacías, era usual que los militares exigieran cupos o contribuciones a la población local. Así, pequeñas cuadrillas del ejército se desplegaban por diferentes localidades para presionar a la población civil para que entregasen dinero u otro tipo de recursos. Como se puede imaginar, los atropellos en caso de respuestas negativas fue algo común. Un informe de 1836 elaborado por el militar Otto Phillip Braun, aliado cercano de Santa Cruz, sobre la retirada del ejército de Salaverry pone en evidencia el punto señalado:

[V]arios espías míos han regresado y confirman las noticias anteriores, que Salaverry con sus tropas a abandonado Arequipa y se ha situado con ellas en Challapampa, llevando consigo todos los enfermos, que solo bajan a la ciudad algunas partidas para exigir las contribuciones, los que no los pagan en el acto se les saquea sus casas o tiendas de comercio; salen otras partidas a las inmediaciones a recoger todo el ganado que encuentran; que están con un miedo espantoso, y que no se duda por un momento que Salaverry se retire y se reembarque con tiempo, que la recluta es general, y que en Arequipa miran con ansia la hora de nuestra aproximación<sup>1</sup>.

Como se nota en el informe, la búsqueda no sólo estaba dirigida a encontrar dinero en metálico. Los caudillos también buscaban entre las posesiones de las poblaciones cualquier recurso

---

<sup>1</sup> Carta de Felipe Braun a Andrés de Santa Cruz, Torata, 19 de enero de 1836 (Santa Cruz García, 2017a, Tomo I, p. 90).

disponible para poner en buen estado a sus tropas. Un ejército tenía que vestirse, alimentarse y armarse. Al ser el Perú decimonónico un país agrícola, los hacendados fueron quienes sufrieron las principales consecuencias (Aljovín, 2000, p. 48). No es difícil de encontrar en tiempos de guerra casos en donde cuerpos de ejércitos ingresaban por la fuerza a propiedades agrícolas y tomaban los recursos que estuvieran a su alcance. La ocupación de estos espacios podía extenderse por tiempos prolongados e inclusive existen casos en donde alguna hacienda fue convertida en cuartel general. Así ocurrió en agosto de 1838 cuando Manuel Bulnes, militar chileno que arribó al Perú para combatir contra la Confederación Perú-boliviana, estableció su cuartel general en la hacienda Copacabana muy cerca del poblado de Ancón. Por aquellos días también, el general confederado Domingo Nieto tenía instalado su centro de operaciones en la hacienda Chacra de Cerro (Bulnes, 1878, p. 63).

Esta situación general de guerra afectaba, en mayor o menor medida, a todos los grupos civiles, desde los individuos más acomodados, como hacendados y grandes comerciantes, hasta las clases subalternas, como los campesinos, comunidades indígenas y artesanos. El mayor problema era la constante demanda de hombres para los ejércitos ya que ocasionaba repercusiones negativas en el desenvolvimiento de sus principales actividades económicas. La producción agrícola, sector económico más importante del país, se veía afectada debido a la derivación de mano hacia las continuas guerras. De igual manera, la subsistencia de algunas comunidades indígenas podía verse en peligro luego de que muchos de sus campos de cultivos quedasen abandonados tras alguna leva. Ambas situaciones agudizaron la crisis económica que se arrastraba desde las guerras de independencia. Desde 1826 los déficits en la balanza comercial fueron constantes generando que, en aquella situación adversa, el florecimiento de hombres de negocios fuera sumamente difícil. Como afirma Monsalve (2011), “[l]a escasez de circulante y de crédito creó un panorama sombrío con respecto a las posibilidades del desarrollo de una producción industrial moderna” (p. 243).

Sumada a las penurias económicas, la prolongada situación de inseguridad producto de las luchas intestinas y de la aparición cada vez más recurrente de bandoleros habían reducido notoriamente la participación civil en la praxis social en comparación con la época virreinal. De esta forma, teníamos una gran cantidad de personas que optaban por mantenerse en el ámbito privado para no verse atrapados en medio de alguna asonada política o perjudicados por los diferentes grupos de bandoleros (Forment, 2012, pp. 88-89).



Debido a este sombrío escenario, en ciertos sectores de las clases civiles germinó un descontento hacia la clase militar. Desde la década de los treinta empezaron a aparecer débiles voces en contra de la participación de los caudillos y sus ejércitos dentro de la política nacional. Como veremos más adelante, esta corriente de opinión intentará ser canalizada por Domingo Elías quien buscó convertirse en la cara política del descontento civil. No obstante, como se ha podido notar, para ingresar al escenario político se necesitaba contar con una alta capacidad de movilización de recursos y el iqueño sólo pudo hacerlo gracias a su poder regional. Veamos cómo lo fue construyendo.

### **1.2. Elías y su escenario regional**

Antes de describir el escenario regional de Elías y mostrar su red de poder es necesario realizar algunas acotaciones. Como señala Susana Aldana (2002), la construcción de una región como unidad de análisis histórico dependerá considerablemente de la capacidad de los investigadores por encontrar homogeneidades y continuidades en un espacio específico, capacidad guiada en todo momento por nuestro interés académico (pp. 88-89). Así, a lo largo de esta sección consideramos la región de Ica como aquel espacio constituido principalmente por los límites del actual departamento de Ica (mapa 1). De este modo, escapando de los complejos debates teóricos en torno al concepto de “región”, partimos desde un análisis jurisdiccional; sin embargo, conscientes de las limitaciones de este procedimiento, no descuidamos los aspectos histórico, geográfico y económico que articulaban la región. Asimismo, al tener como objetivo mostrar la red de poder de Elías, nos enfocaremos en las localidades de Pisco e Ica debido a que fueron los espacios en donde el futuro Hombre del Pueblo sentó las bases de su poder regional y en donde ejercía mayor influencia.

Por su parte, para mostrar la red de poder de Elías, utilizaremos el método prosopográfico planteado por Lawrence Stone. El historiador inglés define este método como “la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas”. Es decir, realizando una misma serie de preguntas a determinados individuos –“acerca del nacimiento y la muerte, el matrimonio y la familia, los orígenes sociales y la posición económica heredada, el lugar de residencia, la educación, el monto y la fuente de la riqueza personal, la ocupación, la religión, la experiencia en cuanto a un oficio, etcétera”– podremos encontrar los factores que los vinculan y, a su vez, que sustentan su poder dentro de un espacio (Stone, 1986, p. 61). De esta forma, en líneas generales, lo que

se busca es realizar una biografía colectiva. Ahora, si bien es cierto Stone planteó esta metodología alrededor del concepto “élite”, creemos que es aplicable para nuestra investigación: la red de poder de Elías no fue otra cosa sino una élite regional.

#### 1.2.1. El sur-chico peruano: la provincia de Ica.

En el siglo XVI, luego de su victoria definitiva sobre los encomenderos tras varios años de tensión política, la Corona española implantó el sistema de corregimientos en el naciente Virreinato del Perú. De esta forma, se instalaron setenta y un corregimientos que incorporaron más de doscientas encomiendas dispersas por todo el territorio virreinal. Durante este proceso, los valles de Cañete, Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca fueron incluidos dentro de una sola jurisdicción que recibió el nombre de corregimiento de Ica. Algunos años después, en 1576, el corregimiento fue dividido por motivos prácticos ya que, debido a su gran tamaño, era imposible para sus autoridades recorrerlo por completo. Ante ello, el virrey Toledo decidió retirar el valle de Cañete y agruparlo con ciertos repartimientos de la jurisdicción de Lima para formar un nuevo corregimiento (Lohmann, 2001, p. 239). Por su parte, el valle de Chincha también fue separado del corregimiento de Ica y, tras varias disposiciones administrativas, aparecerá sujeta al corregimiento de Cañete a finales del siglo XVIII<sup>2</sup>. Luego de estos cambios, la distribución final del corregimiento de Ica incluía sólo a los valles de Pisco, Ica, Palpa y Nazca.

En el siglo XVIII, el ascenso de la dinastía Borbón al trono español significó una nueva reestructuración de las jurisdicciones del Virreinato. Acorde con las ideas del despotismo ilustrado y como respuesta al terremoto político y social que significó la gran rebelión de Tupac Amaru II en 1780, se introdujo el novedoso sistema de intendencias a territorio peruano (Fisher, 2000, pp. 67-69). De este modo, los obsoletos corregimientos fueron agrupados dentro de algunas pocas intendencias para posteriormente ser suprimidos. En medio de estas modificaciones, el corregimiento de Ica se convirtió en un partido de la intendencia de Lima. Este sistema implantado por los Borbones se mantuvo casi intacto hasta el final de la administración virreinal y fue la base de la división territorial del Perú independiente. El territorio de la república se dividió en departamentos y provincias siguiendo de cerca el esquema de las intendencias (Chiaramonti, 2005, p. 280), por lo que hasta fines de la década de los treinta, época en la cual Domingo Elías se alzaría como hombre fuerte de la región, el

---

<sup>2</sup> Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América, 1786, Tomo I, p. 530.

antiguo partido de Ica estaba incluido dentro de los límites del departamento de Lima y constituía una de sus siete provincias<sup>3</sup>.

A su vez, la provincia de Ica se encontraba dividida en cinco distritos, a saber, Pisco, Ica, Palpa, Ingenio y Nazca (Córdova y Urrutia, 1839, Tomo II, p. 113). Cabe señalar que, al igual como sucedía en otros lugares del país, esta división administrativa estaba relacionada con el aspecto geográfico y la concentración de sus poblaciones. Cada distrito coincidía, hasta cierto punto, con los valles existentes en la provincia (mapa 2). De esta forma, como señala Chiaramonti (2005), los distritos eran entidades complejas debido a que abarcaban un número variado de poblados menores y eran espacios de convivencia de múltiples autoridades de menor o mayor rango (p. 281)<sup>4</sup>. Por motivos metodológicos, en la presente investigación otorgamos la categoría de “localidad” a cada uno de estos cinco distritos; mientras que consideramos a la región de Ica como la articulación de los mismos.

Ahora bien, los factores climáticos de una región guardan una estrecha relación con su estructura económica y social y, si tomamos en cuenta que el Perú decimonónico era un país básicamente agrícola, esta relación toma aún más relevancia. Las diferentes características geográficas del país posibilitaban o limitaban la obtención de determinados productos y el surgimiento de ciertas industrias. De igual forma, los distintos paisajes jugaban un rol esencial en las formas de comunicación entre los espacios debido a que determinaban en alto grado la cercanía o lejanía entre sus habitantes. Bajo estas premisas, para comprender la dinámica económica y social de la región de Ica es necesario, en primer lugar, explorar su ámbito geográfico.

Las principales características de la provincia de Ica son su fuerte clima cálido y la ausencia de lluvias prolongadas o grandes canales de agua. Su amplio territorio tan sólo se encuentra “cruzado por algunos rios que quedan casi en seco pasada la estacion de las lluvias” (Menéndez, 1861, p. 214). Esta situación generó la formación de extensos desiertos que sólo eran interrumpidos esporádicamente por los valles de Pisco, Ica, Palpa y Nazca. Así, las cinco localidades de la región se encontraban separadas por escabrosos campos de arena. Al respecto, el español Baldomero Menéndez menciona que el terreno de la mayor parte de la provincia es “en lo general arenisco con algunos despoblados bastante extensos debido á la escasez de aguas

---

<sup>3</sup> Para 1839 el departamento de Lima contaba con un total de siete provincias: Lima, Chancay, Canta, Cañete, Yauyos, Huarochirí e Ica (Córdova y Urrutia, 1839, Tomo I, p. 11).

<sup>4</sup> Asimismo, Chiaramonti (2005) también da cuenta cómo los distritos fueron sobreponiéndose o aglutinando a las antiguas parroquias lo que, entre otras cosas, se ve reflejado en las oscilaciones terminológicas (p. 281).

y á lo cálido del clima” (Menéndez, 1861, p. 214). De igual forma, José de Córdova y Urrutia (1839) indicaba que la provincia

es de temperamento cálido y su terreno arenisco, interrumpido de despoblados por falta de riego; empero, como ella forma un plano inclinado al Oceano, goza de humedad por las aguas que descienden á mas ó menos distancia de su superficie. Asi es, que se dan en ella toda especie de frutas, granos y legumbres (Tomo II, p. 113).

El intenso clima cálido de toda la provincia propició el cultivo de la vid por parte de sus habitantes desde épocas virreinales. Al ser una planta heliófila, la vid requiere abundante luz solar para obtener un óptimo desarrollo y producir frutos con un elevado nivel de azúcar (Almanza, 2011, p. 36). De este modo, las condiciones climáticas dieron paso a la aparición de una industria vitivinícola en la provincia que se consolidó con el transcurrir de los años en los valles de Pisco, Ica y Nazca que se alzaron como los principales productores de vinos y piscos del mundo virreinal (Huertas, 2004). Para finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, se podían distinguir dos marcados circuitos económicos que se conectaban con esta región. El primero partía de la provincia de Ica hacia la zona andina contigua para surtir de aguardiente y vino a los yacimientos mineros de mercurio que se encontraban en Huancavelica<sup>5</sup>; mientras que el segundo se enfocaba en el comercio marítimo, en donde las bebidas espirituosas eran embarcadas desde el puerto de Pisco hacia otros puntos del Pacífico, como el Callao, Guayaquil e, inclusive, Panamá (Orrego, 2005, p. 162).

Las impresiones recogidas por el viajero y naturalista suizo Jakob von Tschudi (2003 [1847]) durante su estadía en la localidad de Ica en 1842 nos brindan una imagen clara de cómo las aparentemente agrestes características geográficas de la provincia jugaron un rol gravitante para la aparición de una industria vitivinícola:

En las haciendas de los alrededores [de la localidad de Ica] solo se cultiva la uva, que es la gran riqueza de esta provincia. Llama la atención con cuánta facilidad crece la uva en un terreno aparentemente estéril. Los retoños se colocan en la arena hasta una profundidad de medio pie, amarrados y dejados a su suerte. Rápidamente desarrollan raíces y hojas. Mientras que toda la planicie tiene carácter de desierto, las vides están revestidas de un verde muy agradable. Las uvas tienen una excelente calidad, son jugosas y dulces. La mayor parte de ellas sirve para la producción del aguardiente, que es comprensiblemente muy sabroso y bueno (p. 190).

---

<sup>5</sup> Este circuito económico venía desarrollándose desde finales del siglo XVI cuando fueron descubiertas las primeras minas de mercurio en Huancavelica y ocasionaron que “Pisco fue[ra] punto de tránsito forzoso de las recuas que llevaban el azogue que se embarcaba para Potosí” (Castillo, 1947, p. 89).

A pesar de su estabilidad a lo largo de los años, la industria vitivinícola iqueña no estuvo excepta de momentos de zozobra. Un factor a considerar era la poca tecnificación de los métodos agrícolas en todo el país, factor que generaba caídas cíclicas en la producción de las distintas industrias ligadas al agro (Flores Galindo, 1984, p. 41). Además, los hacendados de toda la provincia no se libraron de los inconvenientes ocasionados por los vaivenes políticos, los cuales, como hemos visto, venían afectando al sector agrario desde las guerras de independencia. Así tenemos el caso que, durante los primeros años de este conflicto, la localidad de Pisco sufrió ataques esporádicos por parte de las tropas patriotas en busca de licor y otros recursos<sup>6</sup>.

A la par de la producción de uva y sus derivados, también hubo otras industrias que fueron ganando terreno dentro la provincia. El cultivo del algodón es un caso emblemático. El sembrío de esta fibra se remonta hasta la época prehispánica en donde las civilizaciones originarias la utilizaban para la confección de textiles. Sin embargo, durante el Virreinato, la producción y comercialización del algodón decayó de manera notable y sería recién en la década de los cuarenta del siglo XIX cuyo cultivo volvería a tener un lugar importante en la producción regional. En gran medida, este resurgir se debió al creciente mercado textil que apareció como consecuencia de la Revolución Industrial (Armas, 2011, p. 114) y al impulso que recibió por parte de notables locales, especialmente por el propio Domingo Elías, que lograron tecnificar algunos procedimientos. Sin embargo, ambas industrias, tanto la vitivinícola como la algodonera, no hubieran podido prosperar si no hubiese existido un mercado interno de productos variados destinados al consumo local y regional. El sembrío de ajíes, pallares y otras legumbres, así como también la cría de ganado jugaron también un papel esencial dentro del circuito económico de la provincia.

Por otra parte, como se ha indicado líneas arriba, las condiciones geográficas también condicionaban la interacción social entre los diferentes espacios del Perú decimonónico. Para el particular caso de la provincia de Ica, la presencia de desiertos separaba a las distintas localidades y obligaba a un lento traslado por intermedio de animales de carga, como caballos o mulas. Asimismo, los viajes debían realizarse con sumo cuidado debido a la considerable presencia de bandoleros y salteadores de caminos quienes asechaban los senderos camuflados

---

<sup>6</sup> Así sucedió en octubre de 1819 cuando, durante las primeras incursiones patriotas a territorio peruano, “determinó el lord Cochrane desembarcar los marinos en Pisco para proveer la escuadra de aguardiente” (Miller, 1910, pp. 204-205).

entre los grandes campos de arena<sup>7</sup>. Por ejemplo, los desplazamientos se hacían en grupos pequeños para cuidarse la espalda mientras que era casi una obligación el portar armas. No obstante, a pesar de las dificultades, existía un constante intercambio comercial y de información entre las localidades.

Una vez esbozados las principales características geográficas de la provincia, debemos pormenorizar nuestro análisis en las localidades/distritos. Así, debemos resaltar el hecho de que en el interior de sus límites se encontraban dispersos pequeños asentamientos humanos entre los que estaban incluidos, por ejemplo, poblados o pagos indígenas. Asimismo, cada distrito contaba con un núcleo urbano que se constituía en una villa, un pueblo o una ciudad cabecera que articulaba la interacción social en torno a su eje. El paisaje se completaba con las numerosas haciendas diseminadas sobre los extensos campos de cultivo. Debido a estas condiciones, las localidades representaban un complejo panorama social en donde convivían múltiples actores sociales.

Ahora bien, por fines metodológicos, enfocaremos nuestro análisis en las localidades de Pisco e Ica a causa de que fueron los espacios en donde la red de poder de Domingo Elías consiguió una marcada influencia, la misma que se verá reflejada durante su ascenso político. De igual forma, otro elemento que direcciona nuestra mirada hacia estos dos lugares es que, como pasaremos a detallar, constituían con claridad las localidades con más relevancia económica y política de la región.

Una característica resaltante de ambas localidades, y de toda la provincia en general, era la prevalencia de la vida rural. La gran mayoría de los centros urbanos tenían dimensiones pequeñas y contaban con una densidad poblacional reducida. Dentro de todos estos, el más importante de toda la provincia era, con seguridad, la ciudad de Ica. Para la década de los cuarenta del siglo XIX, este núcleo urbano era el único que alcanzaba la categoría de “ciudad”, aunque apreciamos que se encontraba lejos de ubicarse entre las ciudades más influyentes del país. José de Córdova y Urrutia (1839) nos brinda una detallada descripción de la ciudad:

La figura de la Ciudad es triangular y sus edificios ocupan una circunferencia mas que regular: se halla dividida en cuatro jirones o cuarteles que comprende 20 calles: 745 havitaciones pequeñas de adoveria y 85 casas de regular fábrica [...]. La plaza mayor es de un tamaño competente, hallase adornada con dos portales de adoveria que ecsisten ruinosos y en otro paño

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, Zapata (1966) indica que “Ica, como ciudad rodeada de extensos desiertos, fue magnífico campo de cuatreros y bandoleros” (p. 97). Es preciso aclarar que la presencia de bandoleros y salteadores de caminos fue un fenómeno extendido en toda la costa durante los años posindependencia.

de la plaza, está la matriz en gran deterioro y sin uso. La población de la ciudad es de 4379 personas, de todas edades (Tomo II, p. 121).

A pesar de sus limitadas dimensiones, el casco urbano de Ica no sólo se alzó como ciudad cabecera de su localidad, sino también de toda la provincia. Su importancia se remontaba a la temprana administración virreinal cuando fue escogida como morada del corregidor y posteriormente como centro administrativo del partido de Ica. Como se ha indicado, la llegada del orden republicano no implicó modificaciones significativas en la estructura administrativa y de poder, por lo que la localidad/distrito de Ica, gracias a la importancia histórica de su centro urbano, se erigió en la capital de provincia. A causa de ello, las calles “de adoveria” de la ciudad albergaban a las máximas autoridades regionales y principales instituciones. Así, encontramos ubicadas edificaciones como la casa subprefectural, el juzgado de primera instancia y la cárcel provincial. Asimismo, debemos mencionar a las principales instituciones educativas, como el Colegio de Educandas, establecido en 1828, o el Colegio San Luis Gonzaga (Rossel, 1960, pp. 35-39). Esta situación originó que los espacios de la ciudad de Ica encerraran un poderoso capital simbólico para la vida social de su localidad y de toda la región. Esto se ve reflejado cuando nos percatamos que era una práctica común de los principales hacendados contar con una vivienda dentro de la ciudad, como serán los casos de Domingo Elías y gran parte de los miembros de su red de poder<sup>8</sup>.

La segunda localidad más importante de la región era el distrito de Pisco. Su relevancia se originaba a partir de su papel como punto de salida de la producción regional, especialmente proveniente de la industria vitivinícola. No obstante, a pesar de su importancia dentro del circuito económico, el centro urbano de la localidad, es decir, la villa de Pisco, era de dimensiones muy pequeñas. El mismo von Tschudi (2003 [1847]) sentenció que “Pisco es solo una especie de llave para la gran ciudad de Ica, que queda más en el interior a una distancia de 14 leguas” (p. 188). Para inicios de la década de los cuarenta, Córdova y Urrutia (1839) realizó la siguiente descripción de la villa de Pisco:

La planta de la nueva población es vistosa, sus calles anchas y rectas en tal forma, que desde ellas se ven los buques que entran y salen en el surgidero: las mas de sus casas de buena perspectiva y su plaza presenta una figura paralelograma. Su población es de 364 personas de todas castas y edades (Tomo II, p.115).

---

<sup>8</sup> Padroncillo de contribuyentes de la clase de propietarios de bienes raíces de predios rústicos y urbanos de Ica. AGN, O.L. 327-1778 [1800]. 1846.

Inclusive, ya a mediados de siglo, el núcleo urbano de la localidad de Pisco seguía siendo un espacio muy reducido. En 1855, en su paso por la villa porteña, Clements Markham (2001 [1856]) la catalogaba como “un buen ejemplo de las ciudades más pequeñas de esta parte de la costa” (p.46). Asimismo, la propia dinámica portuaria otorgaba a la localidad ciertas particularidades siendo la más resaltante la separación espacial entre el centro urbano, concentrado en torno a la figura de la plaza central, y las edificaciones destinadas a las labores portuarias, como la capitanía y las distintas bodegas y almacenes privados.

Ahora bien, en lo que respecta a su estructura social, en ambas localidades se distinguía claramente una clase hacendada en la cúspide de la pirámide social. Estos personajes no eran otros que los dueños de las haciendas más fructíferas destinadas, en su gran mayoría, al cultivo de la vid para la producción de aguardientes y vinos. En este sentido, como sucedía en la mayor parte del país, el prestigio social provenía de la propiedad de la tierra. Seguidamente, existía una importante clase mercantil que se encontraba ligada y, muchas veces, formaba parte de la clase hacendada: era común observar que los propios grandes hacendados se encargaran de la distribución de sus mercancías y pagaran impuestos bajo el rótulo de “comerciantes”<sup>9</sup>.

Sin embargo, como se ha podido notar entre líneas, los grandes hacendados y comerciantes constituían sólo una sección de la amplia gama de actores sociales que habitaban dentro de las localidades. Tenemos también la existencia de actores subalternos que compartían el escenario local con las élites y que se insertaban de múltiples formas en los circuitos económicos y sociales. En esta línea, debemos resaltar la importancia de los administradores o mayordomos de las haciendas, los cuales desempeñaban el papel de bisagras entre los hacendados y las distintas clases de peones. De igual forma, el rol de los arrieros era gravitante en lo referente al traslado de mercancías como de información entre las diferentes localidades. Asimismo, en lo que respecta a los centros urbanos de ambas localidades, existían grupos de personas que, para ganarse la vida, realizaban diferentes trabajos manuales que requerían cierto grado de capacitación técnica: los artesanos. Estos individuos, también catalogados como “industriosos”, podían ejercer como carpinteros, camaleros, herreros, jaboneros, ojalateros, panaderos, plateros, entre otros<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Padroncillo perteneciente al gremio industrial, sujeto a la contribucion de patentes de la Ciudad de Ica. AGN, O. L. 327-1789 (1811). 1846.

<sup>10</sup> Padroncillo perteneciente al gremio industrial, sujeto a la contribucion de patentes de la Ciudad de Ica. AGN, O.L. 327-1789 (1811).



No obstante, para el caso particular de la localidad de Pisco, la actividad portuaria demandaba faenas que generaban distintas ocupaciones. En el puerto pisqueño de las primeras décadas del siglo XIX, ante la ausencia de un muelle, las operaciones de embarque y descarga de mercaderías se hacían por la playa “varando las embarcaciones (lanchas) frente a las bodegas o almacenes de playa. Las lanchas quedaban aguantadas para las operaciones por medio de un andarivel que tenía un extremo fondeado y el otro firme en tierra” (Flórez, 1986, p. 721). Debido a esta forma de desembarque, aparecieron hombres con labores especializadas como los “tasqueros”, quienes operaban en las playas descargando o embarcando la carga de lanchones; los “lancheros”, encargados de la carga dentro de los lanchones; y los “cargadores”, quienes transportaban la carga de un lugar a otro (Flórez, 1986, p. 210).

Por otro lado, como hemos señalado, en ambas localidades/distritos existía una considerable presencia indígena. Nos referimos a personas que, en la mayoría de los casos, se dedicaban a labores agropecuarias y figuraban dentro de los padroncillos de contribuyentes en calidad de “originarios”. Al respecto, para la localidad de Ica, resulta ilustrativa la descripción que realiza Córdova y Urrutia (1839) sobre el pago de San Juan:

Poco mas de una legua al N. NO. de Ica se halla este pueblo [San Juan], cuyos habitantes estan dedicados á la agricultura en los terrenos que poseen tanto los indigenas como los de castas, en lo que tienen formados parrales y grandes sementeras de algon [sic], aji, etc. se hallan á su inmediacion muchos terrenos y haciendas distribuidas por pagos ó valles” (Tomo II, p. 122).

Del mismo modo, con relación al específico caso del pago de Tingo, el estadista e historiador limeño menciona que “sus habitantes que son indigenas se dedican á la cria de ganado mayor” (p. 126). Por otra parte, la versatilidad económica de la población indígena se ve reflejada en la localidad de Pisco. El mismo Córdova y Urrutia (1839) detalla con precisión como estos individuos se insertaban dentro de una economía regional y, por ende, entablaban vínculos con los miembros de otros grupos sociales:

Al canto del mar hay una rancheria ó pequeño pago nombrado la Magdalena habitados por indios dedicados á la pesca, por ser este mar, muy abundante de pescado, el cual llevan á vender á las provincias interiores de que hacen gran comercio” (Tomo II, p. 116).

Siguiendo el balance poblacional que realizó Córdova y Urrutia, la localidad de Ica contaba con una diferencia abismal en cuanto a la cifra de habitantes originarios con respecto a su par pisqueña. Según sus datos, en el distrito de Ica vivían cerca de ocho mil indígenas, mientras que en la jurisdicción del puerto superaban ligeramente el centenar de personas, alcanzando

una diferencia cercana al 99%. Como veremos en el siguiente capítulo, esta distribución étnica también se verá reflejada en la configuración de los cuerpos de milicias que organizará Domingo Elías.

Por último, también debemos mencionar la fuerte presencia de población africana y afrodescendiente. Desde el siglo XVI, llegó a la región una considerable cantidad de esclavos para hacer frente a la carencia de mano de obra en el agro lo cual, con el transcurrir de los siglos, consolidó una notoria presencia negra en la provincia. La mayoría de estos personajes trabajaban en los campos de cultivo al interior de las haciendas, un visible número de ellos se desempeñaba también en las tareas domésticas. Además, era común encontrar por las calles de la villa de Pisco o de la ciudad de Ica a varios libertos quienes inclusive participaban activamente en algunos eventos sociales de las localidades. Así, en 1842, von Tschudi (2003 [1847]) presenció “una fiesta de carnavales de los negros”, en la cual, en medio de calles adornadas con “arcos grandes atractivamente adornados con cintas”, las “[n]egras y zambas bailan alrededor de ellos” mientras que los hombres tenían “la tarea de cabalgar a toda velocidad detrás de los arcos, sin pararse”. El viajero finaliza anotando que “[e]n la noche, se celebra una orgía con abundancia de bebidas alcohólicas durante la cual se baila la ‘samaquera’ con todo desenfreno” (pp. 191-192).

Esta multiplicidad de orígenes generó, además, el surgimiento de una población mayoritariamente mestiza o de castas en ambas localidades, especialmente en sus centros urbanos, hecho que fue percibido y recogido por distintos visitantes. Para inicios del siglo XVIII, por ejemplo, el viajero francés Amadeo Frezier mencionaba que “[a]lrededor de trescientas familias componen la ciudad [de Pisco], en su mayor parte mestizos, mulatos y negros; los blancos son los menos” (Frezier, 1982 [1716], p. 163). Por su parte, para mediados del siglo XIX, von Tschudi (2003 [1847]) escribiría que “Ica es una ciudad bastante grande en un ambiente muy agradable y poblada, como todas las ciudades de la costa, por habitantes de todos los colores, sobre todo mestizos. Es la sede del subprefecto y de muchos dueños de haciendas” (p. 190).

La presencia de estos distintos grupos subalternos será de vital importancia para los futuros planes políticos de Domingo Elías ya que, como se detallará en el siguiente capítulo, conformarán el grueso de las tropas milicianas que organizará en 1843, especialmente en referencia a la población indígena. Pero para llegar a este punto, un ambicioso Elías tuvo que

abrirse paso en medio del complejo escenario descrito y alzarse como la figura fuerte de la provincia.

### 1.2.2. Entrelazado familiar y poder regional.

Domingo Elías Sánchez de Carbajo vino al mundo el 19 de noviembre de 1805. Nació en el partido de Ica, en la vieja intendencia de Lima, y fue hijo legítimo del matrimonio entre Raymundo Elías Quintana, español y alto funcionario de la administración virreinal, y Manuela Sánchez de Carbajo y Galagarza, “dama de hondas raíces iqueñas en el antiguo corregimiento de Ica” (Sotil Galindo, 2011, p. 23); por lo cual, desde su nacimiento tuvo una posición privilegiada al interior de la localidad iqueña. Siendo el primogénito entre nueve hermanos (María Francisca, María Gertrudis, Isidoro, José de los Santos, Petronila, Timoteo, José Toribio y Mercedes<sup>11</sup>), se conoce muy poco sobre su niñez. Sabemos que recibió educación esencial en su casa con un tutor particular y que luego se trasladó a Lima para matricularse en el Colegio San Carlos (Orrego, 2005, pp. 188-189). Al poco tiempo, como era común entre las familias acomodadas de la época, un joven Domingo viajó a Europa para completar su formación académica. Su primer destino fue España en donde probablemente se matriculó en el Seminario de Nobles de Madrid<sup>12</sup>. Luego, tras algún tiempo en tierras españolas, se trasladó a Francia para llevar cursos de economía (Sotil Galindo, 2011, p. 17 y 21). Esta experiencia intelectual tendrá un gran impacto en su futuro desenvolvimiento tanto en la esfera económica como en la política (Orrego, 2005, p. 189; Quiroz, 2013, p. 103). En 1825, el iqueño retornó al Perú con la Independencia ya consumada y, al no haber sido partícipe del proceso, recibirá mordaces críticas por parte de sus futuros rivales en las numerosas contiendas políticas que disputará en años posteriores (Pérez, 2008, p. 40). Una vez en el país, se dirigió a la ahora provincia de Ica para integrarse, bajo su posición de hijo primogénito, en los asuntos familiares. Un hecho clave que debemos mencionar es que su padre Raymundo había fallecido en su ausencia con lo cual Domingo se encontraba en una posición de responsabilidad dentro de su familia<sup>13</sup>. Cuatro años después, nuestro personaje tuvo un hecho bisagra en su vida: en 1829, contrajo matrimonio con

---

<sup>11</sup> La cantidad de hermanos varones suele variar en algunas fuentes. Al parecer, esto se debe a que, salvo Domingo e Isidoro, los demás murieron a muy temprana edad.

<sup>12</sup> No obstante, algunas otras fuentes nos indican que el destino de Elías fue la villa de Agreda, lugar de origen de su padre Raymundo. Por ejemplo, en la biografía satírica sobre Elías que vio la luz en el periódico *El Protestante* en varios ejemplares se menciona que fue recibido por un tío quien le consiguió empleo como aprendiz de escribano y que luego, tras perder el puesto “por razón de su incapacidad, pues no sabía escribir con perfección ni tenía inteligencia en los asuntos judiciales”, se desempeñó como “amanuense de borradores en el estudio de un abogado” (*El Protestante*, martes 18 de marzo de 1845; sábado 22 de marzo de 1845).

<sup>13</sup> La partida de defunción de Raymundo Elías está fechada el 09 de diciembre de 1820.

la pisqueña Isabel de la Quintana y Pedemonte y con ello tejió la primera puntada de su red de poder.

Nacida en 1807, Isabel era descendiente de dos de las familias más destacadas de la provincia (Vegas, 2002, pp. 101-102). Sus padres fueron el hacendado pisqueño Antonio Nazario de la Quintana del Villar, quien en algún momento fuera alcalde de la villa de Pisco y poseedor además de tierras en la localidad de Ica; y de la también pisqueña Mercedes Pedemonte y Talavera. Además de Isabel, la familia de la Quintana Pedemonte tuvo tres hijos: Pedro, el primogénito, Juan de Dios e Ignacia, la más joven.

Un detalle que nos permite entender de mejor manera el origen del enlace entre ambas familias es percatarnos que el clan Elías Carbajo se encontraba asentado en la localidad de Pisco al menos desde 1811. En las partidas de bautizo de sus hijos se aprecia que desde José de los Santos todos los siguientes niños recibieron el sacramento bautismal en la Santa Iglesia Parroquial de San Clemente ubicada en dicha localidad<sup>14</sup>. El traslado de la familia se debió a temas laborales ya que Raymundo Elías consiguió un puesto como guarda mayor en la Real Aduana de Pisco<sup>15</sup>. Esta acotación resulta importante porque nos permite contemplar de mejor manera las diferencias espaciales entre las localidades de Pisco e Ica, las cuales muchas veces se pierden de vista debido al rótulo de “iqueño” que se le otorgaba – y otorga – a Elías. Asimismo, es una pista significativa para comprender los matices del poder regional del futuro Hombre del Pueblo ya que, a pesar de haber nacido en la localidad de Ica, desde su retorno al Perú estuvo estrechamente ligado a la localidad pisqueña.

Su matrimonio con Isabel le permitió entablar vínculos con otra importante familia de la región lo que representó una notable mejora en su posición social. En el Perú decimonónico, la extensión de las redes familiares podía significar un aumento de cantidad de tierras, la obtención de nuevos lazos de dependencia, así como una mayor disponibilidad de recursos. En estas circunstancias, conscientes de la importancia de su unión, ambas familias estrecharon aún más su vínculo con un nuevo matrimonio. En 1835, Juan de Dios, hermano de Isabel, contrajo nupcias con Mercedes, hermana de Domingo: “Así, hubo una familia De la Quintana Elías, y otra Elías de la Quintana, primos hermanos dobles” (Benavides & Benavides, 2016, p. 138). Llevado a cabo el matrimonio, sus hermanos políticos Juan de Dios y Pedro de la Quintana se

---

<sup>14</sup> Los hijos de la familia Elías Carbajo bautizados en la localidad de Pisco fueron: José de los Santos (1811), Petronila (1813), Timoteo (1815), José Toribio (1817) y Mercedes (1818).

<sup>15</sup> *El Protestante*, martes 18 de marzo de 1845.

convertirán en hombres de confianza de Domingo Elías<sup>16</sup>. Este último era hermano mayor de Juan de Dios e Isabel y venía desempeñándose en la política desde algunos años bajo su posición de notable de la localidad. En 1833, Pedro integraba la Junta Departamental de Lima, como diputado por Ica (Sánchez Elías, 1957, p. 119). Ambos hermanos tendrán una dinámica labor durante el ascenso de su cuñado Domingo al primer escenario político.

Una de las consecuencias más importantes del matrimonio entre Domingo Elías e Isabel de la Quintana fue la consolidación de la figura del futuro Hombre del Pueblo en la localidad de Pisco ya que la familia Pedemonte contaba desde hacía mucho tiempo con una fuerte posición en el distrito portuario. De ascendencia italiana, la instalación de la familia Pedemonte en el Perú se remontaba a mediados del siglo XVII; mientras que su afianzamiento en la localidad de Pisco ocurrió solo entre 1767 y 1768 gracias al matrimonio entre Carlos Pedemonte y Lineo, piurano de nacimiento, e Ignacia de Talavera, mujer perteneciente a familias preminentes de Pisco (Porrás, 2004, pp. 32-34). De este matrimonio, nacieron por lo menos seis hijos, entre quienes destacan la mencionada Mercedes –futura suegra de Domingo Elías –, Carlos Ignacio y Pedro Ignacio Pedemonte.

La relevancia de este linaje en Pisco podemos verla reflejada en la coyuntura independentista. Carlos Ignacio, nacido en 1774, desde muy temprano estuvo involucrado con la causa patriota. En 1819, ofreció su vivienda para que sirviera como Cuartel General del libertador argentino cuando su ejército arribó a Pisco. Asimismo, también mantuvo una prolongada y agitada vida política que lo llevó a convertirse en el presidente del Primer Congreso Constituyente del Perú en 1823. Por su parte, su hermano Pedro Ignacio Pedemonte, nacido en 1782, llevó una vida más sosegada pero igual de significativa. Cursó Derecho en la universidad de San Marcos y posteriormente llegó a ser catedrático en dicha casa de estudios. Asimismo, al interior de su terruño, Pedro era un reconocido hacendado y llegó a ocupar cargos importantes en la localidad, como sucedió en 1831 cuando se hizo con el puesto de administrador de la Aduana Principal de Pisco (Castillo, 1947, p. 316). Pedro contrajo matrimonio con María del Carmen Urquijo con quien tuvo a su primogénito, Manuel Pedemonte Urquijo, primo hermano de Isabel y futuro personaje clave en la red de poder de Domingo Elías.

Luego de contraer nupcias y pasar su luna de miel en la hacienda Hoja Redonda (Vegas, 2002, p. 103), Domingo e Isabel se instalaron en la localidad de Pisco. Al respecto, debemos

---

<sup>16</sup> Inclusive en su testamento redactado en 1864, Domingo Elías nombró como segundo albacea, por detrás de su esposa Isabel, a su hermano político Juan de Dios. Testamento de Domingo Elías Carbajo (1864). AGN, Protocolos notariales siglo XIX, Escribano Manuel Uriza, protocolo n° 986, folio 1388.

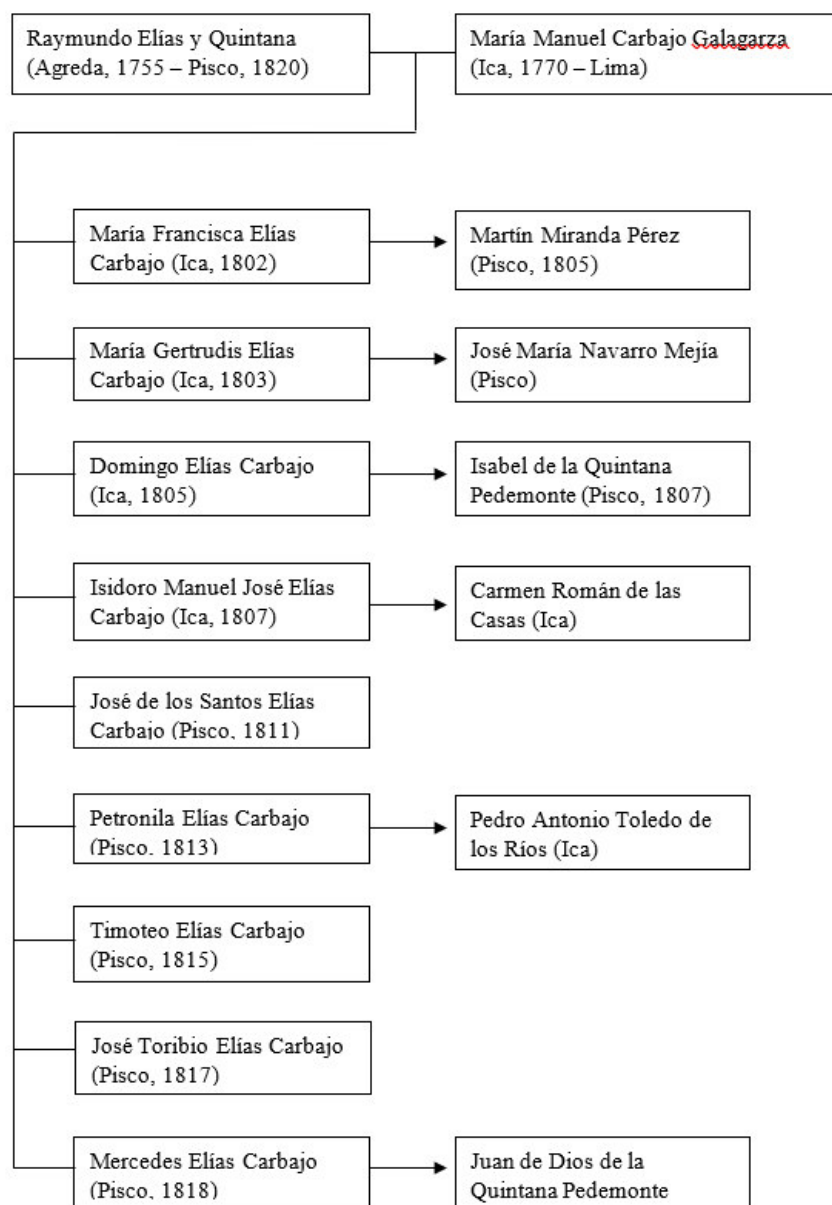
considerar también la jugosa dote que recibió Elías como parte del matrimonio, la cual, según el propio iqueño, consistió en la considerable suma de dieciocho mil pesos “en la Hacienda de Santa Cruz de Oyos, situada en Pisco”<sup>17</sup>.

El proceso de afianzamiento de la figura de Elías en tierras pisqueñas es clave para comprender la estructuración de su poder regional. La vinculación entre las familias de los consortes permitió que se consolidara una red de dimensiones regionales. Si bien es cierto las familias involucradas ya tenían conexiones fuera de sus localidades de origen, este matrimonio marcó un antes y después en su nivel de influencia en ambos espacios. Pero aquel sólo fue el primer paso. La ascendente posición social de Domingo Elías y su familia dentro de la localidad de Pisco se vio reforzada por nuevos lazos matrimoniales. Así, dos de las hermanas de Domingo fueron desposadas con otros notables pisqueños. María Francisca se casó con el comerciante Martín Miranda Pérez en 1830, mientras que María Gertrudis hizo lo propio con José María Navarro (Elías Balbuena, ¿2011?). Asimismo, mientras este proceso de alianza familiar iba en marcha, Elías nunca perdió sus vínculos en la localidad de Ica. Los lazos familiares por parte de línea materna le permitían contar con parientes cercanos quienes le eran de mucha ayuda con sus proyectos comerciales y políticos. Al respecto, el ejemplo más destacado es su primo hermano Toribio Calmet y Carbajo quien fuera hijo del francés Louis Calmet y de María del Carmen Carbajo Balbuena, tía de Domingo Elías. Otro ejemplo es su propio hermano Isidoro quien se encontraba asentado en dicha localidad a inicios de la década de los cuarenta. Por otro lado, la expansión de la red familiar por intermedio de lazos matrimoniales alcanzaba también a la localidad iqueña. Así, la menor de las hermanas de Elías, Petronila, contrajo matrimonio con Pedro Antonio Toledo de los Ríos, quien tenía una posición respetable en el lugar (Elías Balbuena, ¿2011?). Concretados esta multiplicidad de vínculos, la red de poder regional de Elías había tomado forma conectando a las localidades de Ica y Pisco. La funcionalidad de los lazos de parentesco se verá reflejada en los momentos de la búsqueda por parte de Elías de una base coercitiva que le permitiese continuar con sus aspiraciones políticas.

#### Mapa 1. Familia Elías Carbajo: descendencia y casamientos

---

<sup>17</sup> Testamento de Domingo Elías Carbajo (1864). AGN, Protocolos notariales siglo XIX, Escribano Manuel Uriza, protocolo n° 986, folio 1388.



Fuente: Elaboración propia.

Tal como se explicó en el anterior apartado, la posesión de tierras era la variable que sustentaba el poder de las familias en las distintas localidades de la provincia de Ica. Así, para visualizar el verdadero alcance de la red de Elías, resulta imperioso mostrar el panorama de la propiedad de la tierra de inicios de la década de los cuarenta. A partir de estos datos, distinguiremos claramente cómo, mediante las alianzas matrimoniales señaladas, Domingo Elías, sus hermanos, primos y hermanos políticos acapararon un considerable porcentaje de las propiedades agrícolas de la provincia y, de esta forma, consiguieron gran variedad de recursos y un valioso capital social. Para alcanzar nuestro objetivo, usaremos como fuente principal el citado texto *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que*

componen las provincias del departamento de Lima de José Córdova y Urrutia<sup>18</sup>. En términos metodológicos, la investigación realizada por el estadista limeño resulta práctica debido a que incluye a los valles ubicados en cada distrito de la provincia para luego detallar sus principales haciendas con sus respectivos dueños. Gracias a ello, podemos observar de manera clara la posesión de tierras en las localidades de Ica y Pisco.

Cuadro 1. Principales haciendas de las localidades de Pisco, Ica y Palpa (1840's)

Localidad	Valle	Nombre de hacienda	Propietario(s)
Pisco	Humay	San Ignacio	Rosa Salazar
	Del Cóndor	Palto	
		Caucato	Agustín del Mazo
		Santa Cruz	Domingo Elías
		Urrutia	
	San Miguel	Capa-azul	Vicente Pérez
	Chunchanga	San José	Nieves Bernales
		Bernales	
		Monterola	José María Navarro
	Oyos (Ollas)	Navarro	José Pando
		Zapó	Manuel Pedemonte
		Mejorada	Domingo Elías
	Ica	Cachiche y Comatrama	Chacarilla
Poruma			Pedro Olaechea
Palma			
Tayamana y Chancha Jaya		San Idelfonso	Manuel Saénz
Garganta y Santiago		Santiaguillo	José Antonio Olaechea
		Ocucaje	Narciso del Valle
Del Molino		Molina	José Donayre
		Jesús María	Encarnación Donayre
Carrillo		Chavalina	Juan de Dios de la Quintana
		San Gerónimo	Srs. Quintana Arias
		Pampablanca	Isidoro Elías
		Santa Helena	
Quilloay		Galindo	
Saraja y Parcona		San José	Juan Boza
Palpa			San Javier
		San José	

<sup>18</sup> Militar de profesión, Córdova y Urrutia dedicó gran parte de su vida a la investigación estadística e histórica del Perú. Su *Estadística histórica...* fue concluida en 1838 y vio la luz en dos tomos. El primero de ellos fue publicado en 1839 por la imprenta de Félix Moreno; no obstante, nuestra atención está enfocada en el segundo tomo ya que allí están incluidas las estadísticas recogidas de la provincia de Ica. Si bien se desconoce la fecha exacta de su publicación, contamos con algunos datos que nos ayudan a ubicarnos temporalmente. En la sección referente al distrito de Pisco, el texto hace mención que allí “se dió la Batalla de Agua-Santa en 1842” (Córdova y Urrutia, ¿1843?, p. 114). Tomando en consideración que dicha batalla tuvo lugar en octubre de 1842 y debido a la forma pretérita en la cual se menciona el hecho, es muy probable que el tomo haya sido publicado entre 1843 a 1845. De este modo, nos resulta muy conveniente ya que coincide con el marco temporal del ascenso de Domingo Elías como actor político relevante.



		San Pablo	
		La Ventanilla	

Fuente: Elaboración propia.

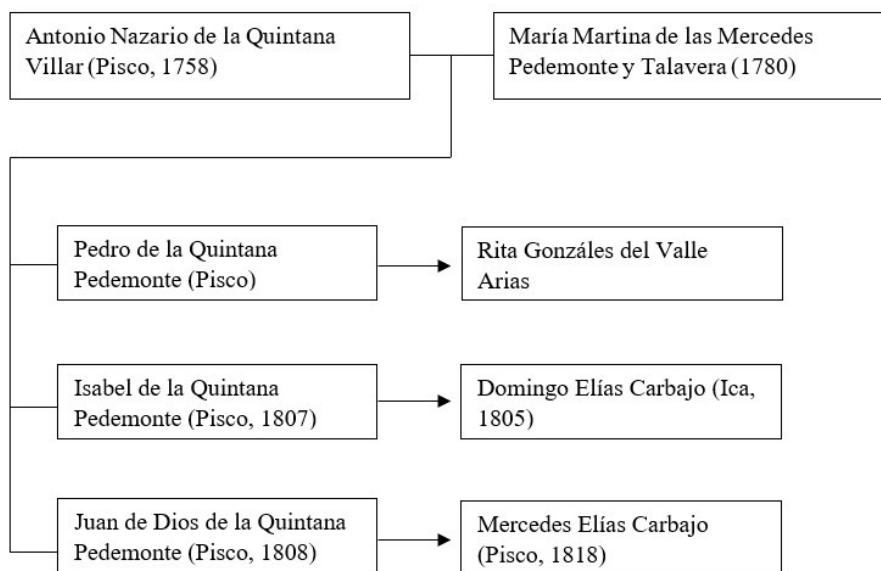
Como se puede apreciar a partir del cuadro 1, era notoria la cantidad de haciendas en propiedad de Domingo Elías en la localidad de Pisco. El futuro Hombre del Pueblo era dueño de las haciendas Santa Cruz y Urrutia, ambas en el valle del Cóndor, y de la hacienda Mejorada en el valle de Ollas (u Oyos). Asimismo, tomando en cuenta el balance productivo de los fundos realizado por Córdova y Urrutia, vemos claramente que Elías era el hacendado más importante de la localidad porteña. Al mismo tiempo, nos percatamos que sus familiares políticos también eran poderosos terratenientes. Así, tenemos que su hermano político José María Navarro era dueño de la hacienda Monterola en el valle de Chunchanga, mientras que su primo político Manuel Pedemonte poseía la hacienda Zapó en el valle de Ollas.

La ventajosa posición alcanzada por Domingo Elías en la localidad de Pisco no sólo se veía manifestada en la posesión de tierras, sino también en la rápida obtención de cargos públicos. Así, en 1829, un joven Elías ya se desempeñaba como Síndico Procurador de Pisco, cargo de suma importancia, cuya designación reposaba en la notabilidad del agraciado en la localidad<sup>19</sup>. En aquel año, Elías y otros notables pisqueños agrupados en la municipalidad de Pisco, entre quienes destaca su cuñado Martín Miranda, se dirigieron en representación de toda la localidad al general Antonio Gutiérrez de La-Fuente para saludarlo por su ascensión como Jefe Supremo del Perú (Odriozola, 1877, Tomo IX, p. 58).

En lo que respecta a la localidad de Ica, la familia consanguínea de Elías también contaba con una importante cantidad de propiedades agrícolas. Su hermano menor, Isidoro, era dueño de las productivas haciendas Pampa Blanca y Santa Helena en el valle de Carrillo, y de la hacienda Galindo en el valle de Quilloay; mientras que su primo hermano Toribio Calmet era propietario de la lucrativa hacienda Tacama. Al mismo tiempo, al igual como ocurría en la localidad de Pisco, su parentela política también poseía importantes propiedades agrícolas. Su hermano político y hombre de confianza Juan de Dios era propietario de la importante hacienda Chavalina, mientras que, por su parte, su hermano político Pedro Antonio Toledo, era dueño de la hacienda San Jacinto.

<sup>19</sup> Según García Calderón (1862, Tomo II), el síndico procurador viene a ser el “regidor elegido por la municipalidad para representar al pueblo ó provincia respectiva, velar por la recta administración de los fondos municipales, y ejercer otras atribuciones de importancia. Los síndicos han existido á pesar de la supresion de las municipalidades” (p. 1038).

Mapa 2. Familia De la Quintana Pedemonte: descendencia y casamientos



Fuente: Elaboración propia

Debemos tener en consideración que, por aquellas décadas, la propiedad agrícola de Elías y de su red se encontraban en franco crecimiento (Pérez, 2008, p. 42), pero esta expansión no sólo estaba fundamentada en vínculos de parentesco, sino que Elías empezaba a experimentar con otros métodos. Como detallaremos en el siguiente capítulo, a la par de los lazos matrimoniales, el futuro Hombre del Pueblo fue involucrándose de a pocos en la política y obteniendo por este medio ventajas sustanciales. Así, en 1834, gracias a su relación con el caudillo Andrés de Santa Cruz, el iqueño se hizo propietario de las haciendas San José y San Javier en la localidad de Palpa. Teniendo en consideración la pequeñez de esta localidad con respecto a sus pares, esta maniobra lo catapultó de inmediato como el hombre más importante del lugar. Para mediados de la década de los 1840, Domingo Elías figuraba como dueño de las haciendas San José, San Javier, San Pablo y La Ventanilla en la localidad de Palpa.

Con el panorama territorial mostrado, resulta curioso percatarnos que, según los datos proporcionados por Córdova y Urrutia, Domingo Elías no poseía ninguna hacienda en la localidad de Ica. Este hecho nos indica que, al menos en los inicios de la década de los cuarenta, Elías había alcanzado un mayor poder dentro de la localidad de Pisco que en su propia localidad de nacimiento. Por otro lado, también nos muestra la funcionalidad de los lazos de parentesco para mantener una presencia significativa en diferentes espacios. Estos matices de la influencia social y económica de Elías se percibirán con claridad en el proceso de formación de milicias

que dirigirá pocos años después, en el cual veremos cómo logró un mayor control de las milicias pisqueñas que en sus pares iqueñas.

No obstante, los datos arrojados nos obligan preguntarnos en qué momento Domingo Elías se convirtió en el vértice de su red de poder. Como hemos podido percatarnos, los lazos matrimoniales entre sus hermanas y demás parientes fueron próximos al suyo por lo cual debemos considerar la opción de que hayan sido organizados por la familia de los consortes. En este sentido, la evidencia sugiere que la alianza entre ambas familias se inició con sus padres y que, en algún momento, el futuro Hombre del Pueblo se convirtió en la figura representativa de toda la red. En este punto, su condición de hijo primogénito debió haber tenido un peso significativo: no debemos olvidar que, tras la muerte de su padre, recayó en Domingo el liderazgo del clan Elías. En el siglo XIX, era usual en las familias de élite que el primer hijo varón de cada matrimonio se convirtiera en el principal encargado de los asuntos familiares, especialmente los ligados a temas económicos. Sobre el particular, vale recordar que, al parecer, dos de los hermanos menores de Elías perdieron la vida a temprana edad. Asimismo, su temprana experiencia en el Viejo Mundo también debió jugarle en su favor para tomar las riendas de los negocios de su red de parentesco. Haber tenido presencia en los espacios académicos europeos lo deben haber convertido a los ojos de sus familiares consanguíneos y políticos en la persona más capacitada para la dirección de sus negocios<sup>20</sup>. Y podemos concluir que no se equivocaron. A la cabeza de los negocios familiares, Domingo Elías se destacó por impulsar la productividad de sus propiedades. Fue el caso de las antiguas haciendas jesuitas de San Javier, San José, San Pablo y la Ventilla, las cuales luego de ser adquiridas por Elías lograron modernizarse en cuanto a la producción de algodón (Picasso, 1931, p. 19). En este punto, cabe resaltar que el iqueño fue uno de los primeros hacendados del Perú en importar máquinas desmontadoras de algodón (Orrego, 2005, p. 190). Su capacidad empresarial y comercial estaba fuera de toda discusión.

Lo cierto es que, para inicios de la década de los cuarenta, Domingo Elías ya se alzaba como hombre fuerte de su red familiar. Así lo percibió von Tschudi en su visita a la provincia de Ica en 1842. A su llegada a la villa de Pisco, una de las cosas que más llamó su atención fueron “los edificios eminentes que hizo construir Don Elías para su empresa de aguardiente” (von Tschudi, 2003 [1847], p. 188). Luego, el viajero suizo concluirá que “[u]n solo hacendado, don

---

<sup>20</sup> Sin embargo, vale mencionar que en la citada biografía satírica de Elías presentada en *El Protestante* se menciona que su hermano Isidoro también viajó a Europa, aunque siempre permaneció bajo la tutela de su hermano mayor Domingo.

Domingo Elías, [es] el más rico, más emprendedor y más circunspecto de los hacendados de toda la costa” (von Tschudi 2003 [1847], p. 190).

Pero, pensar que la red de poder de Elías era la única que se extendía por toda la región de Ica es un error. Existían diferentes redes familiares, de menor o mayor relevancia, que compartían y en ocasiones disputaban el control de la zona, tanto a nivel local como regional. Por citar algunos ejemplos, en la localidad de Pisco tenemos importantes apellidos como los Cavero o nombres propios como la hacendada Rosa Salazar o Agustín del Mazo, dueño de la legendaria hacienda Caucato; mientras que en localidad de Ica tenemos a la familia Fernandini, a los Falconí, a los Olachea, entre otros. De igual forma, al convivir y contar con intereses en un mismo espacio, la interacción entre miembros de distintas redes de poder era inevitable. A causa de su posición como hacendados y comerciantes, esta interacción en la mayoría de las veces se daba en base a transacciones económicas, como contratos de ventas, arrendamientos de haciendas, entre otras operaciones<sup>21</sup>. No era inusual, además, que a partir de estos vínculos contractuales se originasen alianzas locales y regionales.

Sin embargo, la interacción social de las élites no estaba libre de tensiones las cuales podían desencantar en rudos enfrentamientos. Así ocurrió en 1842, cuando los síndicos procuradores de la ciudad de Ica, Francisco Tagle y José María Burunda, realizaron una feroz denuncia en contra del Juez de Primera Instancia, Manuel Encarnación Chacaltana, quien aprovechaba su posición como autoridad para favorecer a su propia red, especialmente a su compadre José Falconí, en distintas situaciones. Inclusive las acusaciones afirmaban que Chacaltana, en su afán por proteger los intereses de su red, era capaz de utilizar mecanismos violentos aún en épocas electorales:

Estos delitos graves sin duda y horrorosos [defender a sus allegados], serian todavia perdonable, si el juez de Ica [Chacaltana] progresando siempre en su barbaro sistema de atropellar las leyes, no se hubiese avanzado a destruir las garantias constitucionales embarazando, aunque indirectamente, el libre egercicio del derecho de sufragio, reuniendo gente armada para perseguir atrozmente á los elegidos, como ha sucedido con alguno de nosotros que mereció la confianza de sus conciudadanos en las ultimas juntas electorales<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, en 1836, Domingo Elías tenía bajo su dirección “el fomento y cultivo” de las haciendas San Ignacio y Palto de propiedad de Rosa Salazar ubicadas en la localidad de Pisco. Sucedió que la mencionada Salazar mantenía una importante deuda con el hacendado Martín Mendiola quien tenía como representante a Elías. Declaración, liquidación y pago de don Domingo Elías a Doña Rosa Salazar e hijos (1836). AGN, Protocolos notariales siglo XIX, escribano Juan Antonio Menéndez, protocolo n° 417, folio 460.

<sup>22</sup> *El Comercio*, sábado 24 de diciembre de 1842. La relación entre poder local y ejercicio de coerción será observada con mayor detalle en el siguiente capítulo.

Un dato curioso es que algunos individuos de la localidad de Ica, que se encontraban a favor de los síndicos, acusaban también que el hacendado José Falconí “incesantemente trabaja en favor de su compadre el acusado [Chacaltana], y que ha comprometido a un comerciante de influjo [Domingo Elías] para que coopere con el á tomarse el improbo trabajo de asegurar y publicar que Chacaltana es un Santo”<sup>23</sup>. De esta forma, el caso presentado no sólo ejemplifica los posibles conflictos aparecidos entre diferentes redes de poder, sino que también pone en evidencia una vez más la posición de hombre fuerte que había alcanzado Elías dentro de la región.

Los conflictos regionales no eran los únicos en la agenda de las élites de la provincia, sino que también participaban en la política nacional. Las distintas redes de poder de toda la región también estuvieron inmiscuidas en los vaivenes políticos y conflictos internos de las primeras tres décadas de vida republicana. Al igual que las demás élites del país, su papel consistió en la entrega de recursos a los diferentes caudillos que buscaban su apoyo en sus zonas de influencia. En la mayoría de los casos, el apoyo brindado escondía la intención de conseguir determinados beneficios una vez que el caudillo llegara a controlar las riendas del Estado. No obstante, este era un juego político peligroso debido a que, si el caudillo favorecido era derrotado en el campo de batalla, las probabilidades de que el vencedor tomara represalias eran elevadas o, en el mejor de los casos, significaba un considerable desperdicio de recursos. Por ejemplo, “en marzo de 1835 existía en Ica una Junta de Arbitrios” que “procuraba recursos para el ejército de Salaverry” (Sánchez Elías, 1957, p. 115), caudillo que recientemente se había autoproclamado Jefe Supremo de la República. Inclusive, cuando Salaverry se dirigía con sus tropas al encuentro de su enemigo de turno, el caudillo boliviano Santa Cruz, se detuvo e instaló su cuartel general en la ciudad de Ica en donde la “sociedad iqueña le ofreció un baile” (Sánchez Elías, 1957, p. 118). Como respuesta, Salaverry, considerando que

esta provincia [de Ica] ha hecho en diversas épocas servicios importantes á la nacion, y que en la presente guerra [contra Santa Cruz] se ha distinguido muy particularmente por su prontitud á franquear elementos de todo género, y cuantiosos auxilios para la formacion del ejército,

ordenó la “construcción de un panteon” costeadado “por los fondos de comisaria” y “trabajada por las tropas estacionadas en el cantón”<sup>24</sup>. Para infortunio de sus allegados iqueños, tras su

<sup>23</sup> *El Comercio*, viernes 23 de diciembre de 1842.

<sup>24</sup> ADLP, *Disponiendo que se construya un panteón en Ica*. 19 de octubre de 1835.

derrota en la batalla de Socabaya y posterior asesinato, el decreto nunca se cumplió<sup>25</sup>. Más grave aún, Juan Pablo Fernandini, quien como hemos visto pertenecía a una de las familias notables de la localidad de Ica<sup>26</sup> y que prestaba servicios como general en el ejército de Salaverry e incluso había desempeñado el cargo de ministro, fue apresado luego de la batalla y acribillado junto al caudillo limeño en la plaza de armas de Arequipa<sup>27</sup>.

Sin embargo, huelga decir que la entrega de recursos también podría darse de una manera menos interesada siempre y cuando estos personajes percibieran amenazada la seguridad del territorio nacional. Parece ser el caso de 1843, cuando Manuel Menéndez, quien se desempeñaba como encargado del Poder Ejecutivo tras la muerte de Gamarra, asignó el mantenimiento temporal de dieciocho caballos del Ejército a determinados hacendados de la localidad de Ica “para la remonta de la arma de Caballería”. Este hecho ocurría en paralelo a las tensiones militares generadas por la invasión boliviana por el sur. La misión de los hacendados iqueños consistía en recibir a dichos caballos y mantenerlos dentro de sus tierras. Posteriormente, los “hacendados contenidos en la presente lista, entregaran el caballo que se les ha asignado, [...], para la remonta de la Caballería del Ejército, en inteligencia de que han de ser sanos, y de talla”. Dentro de esta lista, figuran algunos miembros importantes de la red de poder de Elías, como eran sus hermanos políticos Pedro y Juan de Dios de la Quintana, y su hermano menor Isidoro<sup>28</sup>.

Además, la propia región de Ica en ocasiones se convertía en escenario de batallas decisivas lo cual aumentaba el nivel de agencia de las élites del lugar. Uno de los casos más emblemáticos sucedió en 1842 cuando en los campos de Agua Santa, zona pantanosa ubicada a pocos kilómetros de la villa de Pisco, se decidió el desenlace del conflicto entre los ejércitos de los generales Juan Crisóstomo Torrico y Juan Francisco Vidal. Según algunos testimonios, Vidal, quien se encontraba huyendo del lugar tras ver rota su infantería, “supo por un espreso de [Domingo] Elías, que había ganado la batalla” ya que, en la vereda del frente, Torrico había creído que un escuadrón de caballería suyo lo había traicionado y emprendió la huida hacia el

---

<sup>25</sup> Sin embargo, el panteón se llegaría a construir, pero no con apoyo estatal, sino con trabajo gratuito de la población iqueña. La obra sería inaugurada en setiembre de 1837 (Sánchez Elías, 1957, p. 119).

<sup>26</sup> Juan Pablo fue hermano de Narciso Fernandini, personaje clave dentro del ascenso político de Domingo Elías. Sobre este personaje profundizaremos más adelante.

<sup>27</sup> “Los fusilados fueron los generales Felipe Santiago Salaverry y Juan Pablo Fernandini; [...] En el momento de ser vendidos los prisioneros [...] Fernandini fugó, pero fue cogido por uno de los espectadores y asesinado por la tropa que marchó en su persecución” (Basadre, 2002, Tomo I, p. 339).

<sup>28</sup> BNP. Fondo Manuscrito Antiguo. *Lista de los señores hacendados a quienes se ha asignado caballos para la colectación de ciento, pedidos por orden de Su Excelencia el Vicepresidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la República, para la remonta de la arma de caballería*. Signatura D11158.

Callao (Vicuña, 1847, p. 31). Al parecer, sin la información brindada por Elías, Vidal no hubiese retornado al campo de batalla para alzarse con la victoria.

A la par de todo lo mencionado, debemos tomar en cuenta un factor que trastocaba toda la dinámica del poder regional de Elías y de la élite de la provincia en general: la cercanía de Lima. Esta proximidad generaba una fuerza centrípeta difícil de enfrentar. Las instituciones que funcionaban en Lima, tanto públicas como privadas, eran un fuerte atractivo para ambiciosos comerciantes y hacendados que veían en la capital un potencial espacio de crecimiento personal y familiar. El caso del Tribunal del Consulado de Lima es un claro ejemplo. Pertenecer a dicha corporación significaba entablar vínculos con la clase comercial más importante del país lo cual incrementaba, al mismo tiempo, el prestigio social. Por otro lado, a pesar del descrito escenario convulso ocasionado, la vieja Ciudad de los Reyes ofrecía ciertas comodidades que no se encontraban en la provincia de Ica en donde, como hemos visto, existía un fuerte ambiente rural. Así, los colegios y seminarios, la mayor variedad de productos importados, la presencia de las antiguas familias virreinales, entre otras cosas, seducían a los notables de la provincia a abandonar su terruño. De esta forma, al igual que muchos de sus paisanos, Domingo Elías dejó su provincia natal y se asentó en la ciudad de Lima.

La primera casa que ocupó el futuro Hombre del Pueblo fue el “Palacio de Torre Tagle”. Domingo Elías y familia, arrendó y vivió en la casa de la noble familia Torre Tagle y “su esposa [...] en el año de 1836 alumbró en dicha mansión a Rosa Elías de la Quintana”. Luego, el iqueño se mudaría con su creciente familia a la calle de La Veracruz (Sotil Galindo, 2011, pp. 85-86) en donde permanecería por muchos años. Uno de los principales beneficios obtenidos de su estadía en la capital fue su aproximación con la clase comercial limeña. Para fines de la década de los treinta, el iqueño ya era miembro del Consulado de Lima y, gracias a su creciente fortuna en su provincia, fue capaz de ganar un espacio importante dentro del gremio comercial, llegando a ocupar el cargo de prior. La cercanía con la clase comercial jugará un rol vital en su futuro proyecto político ya que le permitirá contar con aliados poderosos. Para comprender este detalle, debemos tener en consideración que, durante el siglo XIX, la cohesión del gremio de comerciantes era considerablemente fuerte (Forment, 2012, pp. 101-102), pues, en la mayoría de los casos, las alianzas surgidas al interior del Consulado eran muy duraderas. Un ejemplo emblemático es el vínculo que entablaría Domingo Elías con su colega pasqueño Francisco Quiroz con quien inició proyectos empresariales en conjunto y quien además le echaría una mano en la dirección de las milicias durante su ascenso político.

Por otro lado, radicarse en Lima permitió a Elías participar en diferentes eventos públicos y privados que podían representar ventanas de acceso a la política nacional. Muy pronto el hacendado iqueño se integró en el juego de sociabilidad de la clase acomodada limeña lo que en varios momentos lo acercaba a altos funcionarios públicos. Así ocurrió en 1840 cuando el inglés William Wheelwright, presidente de la Pacific Steam Navigation Company, invitó al por entonces presidente Agustín Gamarra y a las principales corporaciones de Lima a un almuerzo dentro del recién llegado vapor *Perú*, el primero de su clase que surcó las costas peruanas. En dicha ocasión, asistieron “los Ministros del Despacho, Presidente del Consejo, los individuos del cuerpo diplomático, Comandantes de las estaciones extranjeras, Prior y Cónsules, y á muchas otras autoridades y personas de distinción, para que acompañasen al Jefe de la Republica”. Como miembro del Consulado, Domingo Elías fue uno de los invitados y, al igual que otros presentes, tuvo la oportunidad de dirigir “sentimientos a favor de la empresa y del señor Wheelwright”<sup>29</sup>.

Su ascendente posicionamiento social que alcanzaba Elías en Lima quedó demostrado con la fundación de un establecimiento de enseñanza moderna en la capital. En 1841, junto con el comerciante español Nicolás Rodrigo, refaccionaron el extenso local del Estanco de Tabacos e inauguraron el Colegio Guadalupe con la finalidad de brindar a la clase acomodada del país un lugar para educar a su descendencia sin necesidad de enviarlos fuera del país (Loayza, 2006, p. 153). El hecho que Elías tuviera bajo su dirección la instrucción de varios hijos de la clase acomodada limeña refleja ya una notoriedad en su figura. Asimismo, si tomamos en cuenta que el local fue entregado por el propio gobierno de Gamarra nos topamos con que los lazos políticos del iqueño ya daban sus frutos<sup>30</sup>. Por último, examinar la primera lista de alumnos internados en el Colegio Guadalupe nos permite observar una vez más la funcionalidad de los lazos de parentesco de Elías. A la par de sus hijos Jesús, Antonio, Juan de Dios y Raymundo, tenemos matriculados a sus sobrinos de la localidad pisqueña Guillermo Navarro Elías y Demetrio Miranda Elías; mientras que, por el lado de la localidad de Ica, tenemos a su sobrino Toribio Calmet Gómez<sup>31</sup>.

Ahora bien, a pesar de lo que se podría creer, el asentamiento de Domingo Elías en Lima no fue un impedimento para que continuase ejerciendo su influencia dentro de la provincia de Ica. En realidad, el iqueño contaba con distintos mecanismos que le permitían ejercer su poder aún

<sup>29</sup> *El Comercio*, lunes 09 de noviembre de 1840.

<sup>30</sup> La cercanía entre Elías y el gobierno de Gamarra, así como también el comportamiento político del iqueño serán retomados en el siguiente capítulo.

<sup>31</sup> *El Comercio*, sábado 21 de agosto de 1841.



a la distancia. Para empezar, debemos mencionar que, al igual que el propio Elías, muchos de sus paisanos habían emigrado a Lima con lo cual era común que se reuniesen en los despachos de los escribanos de la capital para cerrar tratos, iniciar nuevos negocios o solucionar disputas. Por ejemplo, en 1836, Marcelino Cavero, “vecino de esta capital [Lima] y hacendado en el valle de Pisco”, firmaba una obligación para realizar un pago de “2650 pesos el día 31 de marzo de 1837” a Domingo Elías; en caso contrario, “se compromete a pagar el interés de 1.5% mensual”<sup>32</sup>. El mismo año, el futuro Hombre del Pueblo, quien firmaba como “hacendado del valle de Pisco y residente en esta capital”, finiquitaba asuntos de carácter económicos con Rosa Salazar sobre la administración de las haciendas San Ignacio y Palto ubicadas en la localidad de Pisco<sup>33</sup>.

Más importante aún era el papel que desempeñaban los integrantes de la red de poder de Elías que permanecían en la región de Ica debido a que eran los encargados de hacer que todo funcionase correctamente mientras el iqueño desarrollaba sus actividades cotidianas en la capital. Pedro Félix Vicuña, político chileno exiliado en el Perú, observaba el funcionamiento de dicha red de poder<sup>34</sup>.

Elías realizaba viajes esporádicos a la provincia de Ica para inspeccionar en persona sus propiedades. La importancia de este comportamiento se debe a que las localidades de Pisco e Ica eran sociedades de notables por lo que Elías debía comparecerse ante sus pares para reafianzar su posición social. Al mismo tiempo, sus ocasionales visitas le permitían compartir con sus allegados y de esta forma reavivar los vínculos que los unían. No es de sorprender entonces que, a su llegada a su casa de la villa de Pisco, fuera visitado por múltiples individuos:

Después de pasar por terrenos pantanosos y espesos bosques llegamos al fin a [la villa de] Pisco, donde muy luego se nos llenó la casa de visitas a saludar a Elías que tiene en toda esta provincia gran influjo. Pisco es un bonito pueblo que tendrá dos mil habitantes [...]. Tiene Elías en el puerto una hermosa bodega, que podría bastar a todo el comercio que allí se hace, y en el Pueblo una hermosa casa en que estamos viviendo (Vicuña, 1847, p. 32).

---

<sup>32</sup> Obligación de Don Marcelino Cavero a Domingo Elías (1836). AGN, Protocolos notariales siglo XIX, escribano Juan Antonio Menéndez, protocolo n° 417, folio 410.

<sup>33</sup> Declaración, liquidación y pago de don Domingo Elías a Doña Rosa Salazar e hijos (1836). AGN, Protocolos notariales siglo XIX, escribano Juan Antonio Menéndez, protocolo n° 417, folio 460.

<sup>34</sup> Un punto a favor del relato de Félix Vicuña es que durante gran parte de su travesía fue acompañado por el propio Elías. Si bien es cierto que el viaje de Félix Vicuña tuvo lugar en 1846, casi tres años después del ascenso político de Elías, sus vivencias siguen siendo de mucha ayuda ya que las formas de desplazamiento y comportamientos sociales seguían siendo los mismos.

Algo similar sucedió cuando arribó a la ciudad de Ica: “Llegamos al fin a Ica pueblo que tendrá de siete a ocho mil habitantes, de aspecto triste, pero cuyos moradores son excelentes. Como Elías tiene allí muchos amigos, luego se nos llenó la casa en que habíamos alojado” (Vicuña, 1847, p. 39).

Además, los vínculos sociales que había tejido Elías le permitían desplazarse por las distintas localidades de la provincia, reflejo del alcance regional de su red de poder. Por ejemplo, luego de abandonar la localidad de Pisco, ingresaron a uno de los valles del distrito de Ica en donde fueron hospedados por uno de los principales hombres de confianza de Elías:

Descansamos en la primera casa una hora y luego marchamos, donde D. Juan de Dios Quintana [...]. Su esposa es una señorita muy amable, hermana de Elías. Al día siguiente nos encaminamos al pueblo de Ica, que estaba tres leguas al poniente, pero antes fuimos a ver la hacienda de azúcar de otro cuñado de Elías, y que sin duda es una propiedad valiosa, [...]. Quintana vive muy bien, tiene una hacienda que le da dos mil botijas de aguardiente y 140 esclavos para su cultivo (Vicuña, 1847, p. 43).

El propio Félix Vicuña empleaba los vínculos de la red de Elías, pese a no contar por momentos con la compañía del iqueño, y se movía constantemente entre las casas y haciendas de sus miembros. Luego de abandonar San Javier, el chileno se dirigió

a San Roman, hacienda del Señor Toledo casado con una hermana de Elías [...]; llegamos a las 11 del día y la hermana de Elías nos recibió con la mayor amabilidad proporcionándome todas las comodidades, de que pude necesitar. Después de comer me fui a Ica y me alojé en casa de D. Toribio Calmet donde su esposa D. Carmelita Gomez me hizo llamar al Doctor Ocampo que impuesto de mi enfermedad se limitó aquella noche a algunos calmantes, que refrescaban mi sangre (Vicuña, 1847, pp. 53-54).

Además, era usual que los desplazamientos de Elías a lo ancho de la provincia los hiciera en compañía de otros miembros importantes de su red. Por ejemplo, en el viaje realizado junto con Félix Vicuña, también participó su primo Toribio Calmet.

Por otro lado, en algunos pasajes descritos por el político chileno se aprecia la importancia de los administradores o mayordomos de hacienda quienes se quedaban encargados de dirigir las diferentes propiedades en ausencia de los dueños. De este modo, era común que estos personajes o sus esposas fueran quienes recibieran a los visitantes:

De allí tuvimos que volvernos [Elías y Vicuña] a engolfarnos en otro desierto, que separa a Chincha del valle de Pisco, que no tendrá más de seis leguas. Llegamos a otra hacienda de Elías

llamada Urrutia de poca estension, como son todas las propiedades de Pisco, pero toda cultivada de viña, que le producía dos mil botijas de aguardiente, y cuando la parte nueva esté en producción espera recojer tres mil botijas que son 36 mil pesos, sosteniendo 70 esclavos que no le consumirán con los demas gastos 10 mil pesos. Fuimos mui bien hospedados por la Señora del administrador, y al dia siguiente nos dirigimos al puerto de Pisco (Vicuña, 1847, pp. 30-31).

En otro momento, Félix Vicuña relata que, al salir de la hacienda San Javier ubicada en Nazca, “D. José Maria Carbonel administrador de Elias, me ofreció dos de sus buenos caballos, alistó todo y mediante sus bondades, en nada tuve que pensar” (Vicuña, 1847, p. 53). Ante la carencia de lazos de parentesco con Elías, la inclusión de los administradores de hacienda dentro de la red de poder del iqueño se daba a partir de relaciones clientelares con un fuerte sentido vertical; aunque bien es cierto que ocupaban posiciones secundarias. Sin embargo, su dinámica labor era vital para el funcionamiento de la red de poder y, como veremos, también lo fue durante la organización de milicias que impulsó Elías.

En suma, con todo lo mencionado tenemos que, para inicios de la década de los cuarenta, la figura de Domingo Elías se movía cómodamente tanto dentro de la clase acomodada limeña, gracias sus vínculos gremiales, como dentro de la provincia de Ica, gracias a su consolidada red de poder regional. La versatilidad social del iqueño será clave en los momentos álgidos de su ascenso político.

## Capítulo 2. Elías y la reorganización de la Guardia Nacional iqueña

En agosto de 1843, un comerciante conchucano recorría los caminos de la provincia de Ica con su mercadería a expensas. Conocía bien el lugar pues realizaba la misma ruta desde hacía más de veinte años. Por ello, había podido “observar entre otras cosas la influencia que hayan podido ejercer en sus habitantes los diferentes mandatarios que ha tenido el Perú”. Gracias a esta experiencia, pudo percatarse que, aquel invierno, se vivía un escenario distinto. Manuel Ignacio de Vivanco, quien hacía cuatro meses había tomado el poder e instaurado el Directorio, gozaba de una popularidad sin precedentes en la provincia. El comerciante miraba perplejo como, por aquel entonces, “una sola es la opinion de los iqueños, uno solo el voto desde el rico hacendado hasta el mas triste jornalero”. En el pasado quedaban los días en donde la provincia era una “masa eterogénea de opiniones”. Ahora, “[e]l Director es el idolo de estos pueblos” y sus habitantes “tienen en él una confianza sin límites”. Pero, esta filiación política no se quedaba sólo en opiniones, sino que se materializada con la presencia de “cuatro mil guardias nacionales” iqueños dispuestos a “escarmentar á cualquier atrevido” que intentase derrocar al Director; hecho que despertaba aún más el asombro del conchucano. Poco tiempo atrás, Vivanco había puesto en marcha una reorganización de la Guardia Nacional en todo el país y el proceso que se llevaba a cabo en la provincia de Ica iba viento en popa. Así, a los ojos del comerciante, el nivel de militarización de la provincia era espectacular. “La Provincia toda” era “un campo de instruccion” en donde “los jefes y oficiales de los cuerpos, hombres de fortuna y respetabilidad se instruyen á la par que los soldados, por jefes del ejército de conocimientos pocos comunes, y de una honradez á toda prueba”. Pero estas personas no eran “soldados inmorales y mercenarios que venden su espada como una prostituta sus favores”, sino que era el mismo pueblo iqueño quien, en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, había tomado las armas convencido de que esta era la única forma viable para defender “la tranquilidad de la patria y estabilidad de un Gobierno”<sup>35</sup>. Un poderoso comerciante iqueño, Domingo Elías, era el responsable de esta situación.

En este capítulo mostremos cómo Domingo Elías se involucró en el proceso de reorganización de la Guardia Nacional llevado a cabo durante el gobierno de Manuel Ignacio de Vivanco (1843-44) con el objetivo de consolidar su poder regional y, posteriormente, obtener una base coercitiva suficiente para intentar capturar el Poder Ejecutivo. Así, en un primer momento realizaremos un balance histórico de la milicia como institución con lo cual veremos que existía

---

<sup>35</sup> *El Comercio*, lunes 04 de setiembre de 1843.

una larga tradición de armar a civiles dentro del territorio peruano; sin embargo, el arribo del concepto moderno de “ciudadano armado” supondrá una resignificación de dicha institución otorgándole una elevada legitimación del uso de la violencia. De este modo, la caracterización del concepto “ciudadano” nos resultará de suma importancia para comprender muchas de las acciones políticas tomadas por Elías. En un segundo momento, mostraremos con detalle el desarrollo del proceso de reorganización vivanquista de la Guardia Nacional para comprender su dinámica y conocer las brechas por las cuales Elías pudo involucrarse en el proceso. La exploración de la composición social de los principales cuerpos de cívicos organizados en Lima nos permitirá comprender mejor el apoyo que mostrarán hacia el iqueño durante la Semana Magna.

Finalmente, en las últimas secciones del capítulo nos sumergiremos de lleno en el proceso de reorganización de la Guardia Nacional de la provincia de Ica, enfocándonos en las milicias de las localidades de Pisco e Ica debido a la importancia que tendrán estos cuerpos durante el ascenso de Elías en el escenario político nacional. Mediante este procedimiento, nos percataremos que el futuro Hombre del Pueblo logró moldear, no sin dificultades y negociaciones, dicha institución como un brazo armado que, a la postre, le concederá la base coercitiva suficiente para tentar el sillón presidencial.

## **2.1. La Guardia Nacional peruana (1821-1843).**

### **2.1.1. El ciudadano armado y el surgimiento de la Guardia Nacional.**

La milicia peruana, la cual posteriormente tomaría el nombre francés de Guardia Nacional, fue una institución que nació a la par de la República y sus conceptos políticos modernos mediante un decreto promulgado en 1821 (Sobrevilla, 2007, p. 159). Su nacimiento respondió a la necesidad de autoprotección del nuevo Estado peruano, de su territorio y sus instituciones. Con este mismo objetivo, aparecieron de la mano de la Guardia Nacional tanto la Armada Nacional como el Ejército permanente, siendo este último quien más relevancia política tuvo durante el siglo XIX (Velásquez S., 2018a, p. 144).

La Guardia Nacional peruana fue una institución armada que, a diferencia del Ejército regular, estaba constituida por civiles y no por soldados de profesión. Sus cuerpos, que podían ser tanto de infantería, caballería o artillería, estaban conformados por los habitantes de una ciudad o

pueblo quienes, recibían instrucción militar solo de manera periódica o extraordinaria<sup>36</sup>. En este sentido, la preparación que recibían los cívicos o nacionales, como se les llamaban a los miembros de la milicia peruana, no era permanente ni metódica como teóricamente recibían los soldados del Ejército regular<sup>37</sup>, y por ende no era necesario su acuartelamiento. Este método posibilitaba a los cívicos continuar con sus actividades diarias con relativa normalidad y no poner en juego su estabilidad económica. Francisco García Calderón (1862, Tomo II) expone este punto con claridad: “Suele darse también a la guardia nacional los nombres de *milicias*, *guardia civil* y *fuerza cívica*, porque los individuos que hacen parte de ella no renuncian [a] sus ocupaciones cotidianas, y solo se ocupan del ejercicio militar en días determinados” (p. 228).

Con respecto a la composición de las tropas, la Guardia Nacional estuvo conformada en su mayoría, aunque no de manera exclusiva, por la “clase industrial” de la sociedad, es decir, por los artesanos, que incluía a panaderos, herreros, plateros, entre otros, lo que generó que las milicias republicanas tomaran un carácter urbano debido a que estos oficios se practicaban de manera usual en las ciudades (CPHEP, 1981, p. 546; p. 551). Al momento de la constitución de las “fuerzas cívicas”, los diferentes Gobiernos trataron de agrupar en un solo cuerpo a individuos de un mismo gremio para facilitar el manejo su organización, la convivencia de grupo y los ejercicios doctrinales<sup>38</sup>. Además, en algunas ocasiones se intentaba aprovechar las habilidades obtenidas por el desempeño de determinados oficios en favor del correcto desenvolvimiento de las maniobras militares. Por ejemplo, era común que se enrolaran en los batallones de artillería a los “industriosos” que tuvieran experiencia con maquinarias y fundición, como herreros, armeros o empleados de la casa de la Moneda.

En los días prefijados por ley, los cívicos debían presentarse en sus respectivos cuerpos para recibir el adoctrinamiento militar. De esto último se encargaban las asambleas de la Guardia Nacional, instituciones conformadas por oficiales del Ejército, en su mayoría veteranos,

---

<sup>36</sup> Hay que mencionar que la población civil peruana mantenía una labor bélica constante desde las guerras de Independencia. Nos referimos a su participación en las guerrillas y montoneras; no obstante, estas facciones armadas, a diferencia de la Guardia Nacional, no eran parte de las Fuerza Armadas, sino por el contrario, se encontraban habitualmente al margen de la ley. Debido a esta condición, las guerrillas y montoneras contaban con una mayor autonomía en su accionar lo que ocasionó que muchas veces se las viera con temor.

<sup>37</sup> Durante el siglo XIX, se buscó que el Ejército fuera una institución burocrática. En este sentido, “su compleja organización debía ser de carácter permanente a fin de acumular experiencia, ejercitarse planificadamente y especializarse en su oficio. [...] Estos objetivos estuvieron lejos de cumplirse en el Perú decimonónico, pues el Ejército —como institución— fue una entidad inestable, fraccionada y poco profesionalizada” (Velásquez, 2018a, p. 145).

<sup>38</sup> Como señala García-Bryce (2008), durante las primeras décadas de la República, las autoridades, ante la carencia de un aparato estatal consolidado, se valieron de los gremios para poder organizar milicias, así como también para recaudar impuestos de la clase industrial (pp. 83-90).

quienes eran comisionados por el Inspector General de la Guardia Nacional<sup>39</sup>. En teoría, debía existir una asamblea en cada localidad en donde estuviera organizado algún cuerpo cívico, aunque muchas veces la carencia de hombres y dinero hicieron imposible este mandato. Es importante resaltar, además, que los miembros de la asamblea no se desempeñaban como jefes de los cuerpos, sino que su labor se reducía solo a ser sus instructores.

En el papel, este entrenamiento servía para que, en circunstancias de conflicto interno o externo, quedasen acuartelados en sus respectivos cuerpos a fin de esperar la oportunidad de entrar en batalla. Asimismo, la mayoría de la normativa existente le otorgaba a la Guardia Nacional la función de defensa territorial en espacios locales y departamentales. Por otro lado, el llamado a su organización se encontraba formalmente a cargo del Gobierno central<sup>40</sup>, siendo común que el mismo presidente publicara un decreto para ello; no obstante, como veremos en el siguiente apartado, los procesos de organización y movilización de los nacionales en la práctica respondieron a dinámicas complejas de intereses privados y públicos.

La idea de armar a la propia población con los objetivos de defender la soberanía del territorio y hacer respetar las leyes se remontaba desde la época virreinal. Ya para el siglo XVII, la Corona española, al no contar con un ejército regular en América que pudiera hacer frente a distintos retos, se apoyaba en la formación de milicias sueltas. Su acuartelamiento se realizaba en ocasiones extraordinarias, especialmente cuando piratas o corsarios se presentaban en las costas del territorio lo que dio pie a la aparición de diversas leyes que hacían hincapié en la organización y adiestramiento de milicianos en los puertos del Virreinato (CPHEP, 1981, pp. 267-268). Entrado el siglo XVIII, luego de los duros golpes militares sufridos ante Inglaterra en la Guerra de los Siete Años, la Monarquía española modificó su sistema de defensa de los territorios americanos por medio del empleo de unas milicias mejor organizadas (Guerrero, 2007, pp. 15-16). Así pues, en el Virreinato del Perú se llevó a cabo una reorganización militar que logró movilizar aproximadamente 50 000 milicianos (Fisher, 2000, p. 80). Sin embargo, esta cifra puede ser engañosa ya que estos individuos armados estuvieron lejos de convertirse en eficaces cuerpos de batalla. La carencia de armamento era notoria mientras que los ejercicios de adiestramiento militar pocas veces se llevaban a cabo e, inclusive, muchos de los enrolados ni siquiera conocían a sus oficiales inmediatos (Velásquez S., 2018c, p. 500-501). Pese a los

---

<sup>39</sup> La oficina de Inspección General de la Guardia Nacional se encontraba directamente supeditada al Ministerio de Guerra.

<sup>40</sup> *Constitución Política de la República Peruana de 1828*. Poder Ejecutivo. Art. 90, Fuerza Pública. Art. 148; *Constitución Política de la República Peruana de 1834*. Atribuciones del Congreso. Art. 3 y 12, Fuerza Pública. Art. 143; y *Constitución Política de la República Peruana de 1839*. Poder Ejecutivo. Art. 87.

inconvenientes, la aparición de milicias locales y regionales fue un fenómeno visible ya que, lejos de los asuntos netamente militares, un amplio margen de la sociedad veía en aquellas una posible vía para la obtención de beneficios. Por un lado, muchos actores de la élite, utilizando sus recursos e influencias, promovieron la creación de estos cuerpos armados con el objetivo de utilizarlos como fuerzas semiprivadas para la defensa de sus intereses (Carcelén & Maldonado, 2018, pp. 143-144). Por su parte, los individuos de las clases populares se enrolaban con el propósito de conseguir un sueldo fijo, por el derecho de portar armas, por ascender en la pirámide social, entre otras cosas. En 1780, estas milicias tuvieron su prueba de fuego con el estallido de la rebelión de Tupac Amaru II en la cual fracasaron estrepitosamente.

Además de esta herencia colonial, los orígenes de la Guardia Nacional peruana pueden encontrarse en su símil francés de la cual tomaron su nombre a partir de 1834<sup>41</sup>. A diferencia de lo ocurrido en el Virreinato peruano, la Guardia Nacional francesa estuvo estrechamente ligada al concepto moderno de “ciudadano”, caracterizado por los atributos de universalidad, igualdad e individualidad (Guerra, 1999, p. 41). De esta forma, se concibió al miliciano como un ciudadano en plena defensa de su nación mediante el uso legal de las armas (Rosanvallon, 1999, pp. 86-96), por lo cual la Constitución francesa de 1791 definía a dicha institución como la aglomeración de “los propios ciudadanos llamados al servicio de la fuerza pública”, para detallar luego que debía estar conformada por “los ciudadanos activos, y por sus hijos en edad de portar armas, inscritos en el registro” de dicha institución<sup>42</sup>.

Para las primeras décadas del siglo XIX, el concepto del “ciudadano armado” ya había arribado a Hispanoamérica (Ossa, 2013, p. 341) e impulsó la aparición de guardias nacionales en los jóvenes Estados latinoamericanos. Como señala Sábato (2021), este concepto hacía referencia al derecho, pero a la vez obligación, que tenían todos los ciudadanos de defender la reciente libertad adquirida en contra de amenazas externas, como una invasión de algún ejército extranjero, y/o internas, como la aparición de un gobierno tiránico o corrupto (pp. 130-132).

---

<sup>41</sup> Las milicias francesas modernas aparecieron en 1789 poco tiempo antes de la toma de la Bastilla como respuesta a los constantes disturbios acaecidos en una Francia en crisis. La primera de ellas se organizó en París bajo el nombre de “guardia parisina” o “guardia burguesa” y tuvo entre sus filas a burgueses y artesanos y al marqués Lafayette como su comandante. Muy pronto, este cuerpo armado alcanzó una relevancia significativa dentro de la capital teniendo injerencia en los hechos revolucionarios de aquel año lo que fomentó el surgimiento de milicias similares en las diferentes ciudades francesas. Según Jules Michelet (1898, Tomo I), fue el propio Lafayette quien “propuso que la milicia ciudadana se llamase guardia nacional”, rótulo que se generalizó por todo el reino (p. 163).

<sup>42</sup> *Constitución Francesa de 1791*. Título IV. De la fuerza pública. Artículos 2 y 3.



Así, aparecieron milicias de corte moderno en países como México, Argentina, Nueva Granada y Bolivia (Flórez & Solano, 2010, pp. 609-610). El Perú no fue ajeno a este proceso.

### 2.1.2. La Guardia Nacional y el ejercicio del poder.

Desde su nacimiento en los albores de la República, la Guardia Nacional fue un asunto de preocupación para la clase política debido a que constituía una forma barata y menos pesada para obtener fuerzas militares. Considerando la convulsionada coyuntura política que se vivía por aquellos días y al ser una institución legitimada para el ejercicio de la violencia, no es de sorprender que desde muy temprano encontramos intentos por organizar milicias con el objetivo de defender diversas causas políticas<sup>43</sup>. Por ello, resultaba apremiante para el joven Estado peruano promulgar normas y decretos que asegurasen su correcto funcionamiento. Sin embargo, debido a las dificultades que aparecieron en cuanto a su sujeción y adoctrinamiento, la Guardia Nacional no tuvo un papel preponderante en la vida política durante su primera década de vida e inclusive en algún momento se puso en tela de juicio su existencia (Sobrevilla, 2007, p. 159).

Fue a mediados de la década de 1830 cuando la Guardia Nacional empezó una curva ascendente en su participación en los conflictos políticos. En un ambiente de creciente militarización de la política peruana, la organización y movilización de los cívicos fue en aumento producto de la demanda elevada y constante de tropas para defender gobiernos o para derrocarlos. A causa de esto, distintos caudillos buscaron el apoyo de los nacionales para obtener una posición ventajosa respecto a sus rivales o inclinar la balanza a su favor en medio de tiempos de guerra. De manera usual, estos esfuerzos provenían desde lo más alto del Estado, impulsados por actores que ocupaban el Poder Ejecutivo y buscaban conseguir, en la medida de lo posible, una posición política estable. Así, resultaba común que la figura del presidente invocara la organización y movilización de los cívicos bajo el amparo de la Constitución para sobreponerse a momentos de tensión política<sup>44</sup>. No obstante, a la larga estos esfuerzos podían resultar contraproducentes ya que incrementaban la movilización armada de actores civiles lo que, a su vez, era un elemento causante de la inestabilidad política. Sumado a esto, hay que indicar que

---

<sup>43</sup> Por ejemplo, en setiembre de 1821, Bernardo Monteagudo firmó un decreto ordenando que todos los individuos de la milicia de Lima se presentasen en sus respectivos cuarteles y que todas las armas “blancas y de chispas” sean entregadas a los Comisarios de Cuartel con el objeto de convertir dicha milicia en “una de las barreras contra las cuales se estelle la rabia insensata de los antiguos enemigos de nuestra quietud, [y] de nuestra libertad [...]” (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 249).

<sup>44</sup> Esto ocurrió en 1834 cuando el por entonces presidente José Luis Orbegoso organizó en Lima el regimiento de caballería de la Guardia Nacional *Veintiocho de Enero* para hacer frente a Agustín Gamarra y Pedro Bermúdez, quienes se habían levantado en armas en enero de aquel año (CPHEP, 1989, p. 555).

la participación de las guardias nacionales no estuvo monopolizada por el bando gubernamental, sino por el contrario en muchas ocasiones sus rivales lograban organizar o atraer a los cívicos para que lucharan en sus filas<sup>45</sup>. En otras palabras, nada aseguraba a los gobiernos que, en medio de un conflicto armado, las guardias nacionales, a las cuales habían instruido y preparado para la batalla, defendieran sus banderas.

Ya para la cruenta guerra civil de 1835, en el preludio de la Confederación Perú-boliviana, y las posteriores campañas restauradoras (1837-39), se notará un desempeño activo de las guardias nacionales, especialmente desde el bando confederado. Andrés de Santa Cruz, líder del proyecto confederado, se valió en más de una ocasión de los cívicos para asegurar puntos estratégicos<sup>46</sup>. De igual forma, en tiempos de relativa paz, con el tratado de Paucarpata del año 1837, el paceño redujo el Ejército con el fin de que tan solo impusiera orden en el interior, aunque aumentó de manera considerable la Guardia Nacional (Aljovín & Ponce, 2018, p. 235).

Ahora bien, es necesario detenernos en un punto sustancial: si bien el llamado de la Guardia Nacional estaba bajo la potestad del Gobierno central, la organización de los cuerpos recaía en las autoridades regionales y locales, a saber, en las manos de los prefectos y subprefectos (Aljovín, 2000, p. 58). Más relevante aún resulta conocer que, a menudo, estos personajes asumían la dirección militar de los propios cuerpos. La alta injerencia de estos funcionarios en la estructuración y conducción de las unidades complejizaba la intervención de las guardias nacionales en los conflictos por el poder, ya que, al intentar que los cívicos lucharan en favor de sus divisas, los prefectos y subprefectos se veían obligados a entablar negociaciones con las redes civiles que integraban las tropas milicianas para llegar a un acuerdo. De esta manera, los funcionarios locales, al igual como ocurría para el caso del Ejército, se convirtieron en personajes estratégicos para el control de las guardias nacionales. A causa de esto, resultaba de vital importancia para un caudillo mantener o colocar como prefectos y como jefes de las milicias a individuos leales suyos. Por ejemplo, consciente de esto, Santa Cruz escribió al general Vidal en octubre de 1836 que, siendo “necesario poner la costa en estado de defensa y de seguridad”, arreglase “la guardia nacional para que rechaze las incursiones”, asegurándose

---

<sup>45</sup> En medio de su insurrección de 1834, Gamarra informó a su aliado Bermúdez que quedaba “Merino encargado de la prefectura [de Ayacucho] provisionalmente y su guarnición será del modo siguiente: 100 infantes aquí, 50 en Huancavelica, y 50 en Huanta sin contar con 60 cívicos en Parinacochas y algunos piquitillos sueltos. Así quedará asegurado este departamento [...]” (Gamarra, 1953, p. 255).

<sup>46</sup> En noviembre de 1836, Santa Cruz indicará a Domingo Nieto que “si los enemigos atacasen a la provincia de Piura”, que encargue la defensa de ella al jefe “que crea más a propósito” y, además, que “ponga en pie los Escuadrones de Guardia nacionales que hay en los Rios de Piura, de Tumbis y de la Achira”. Carta de Andrés Santa Cruz a Domingo Nieto, Lima 2 de noviembre de 1836 (Santa Cruz García, 2017a, Tomo III, p. 410).

de colocar autoridades de confianza y “las que no lo fueren deben relevarse, digo lo mismo con respecto a los oficiales de la guardia nacional a la que sólo deben pertenecer los peruanos más honrados y que hayan acreditado su patriotismo”<sup>47</sup>. En este caso, léase como honrados a quienes pertenecían al bando confederado.

En 1839, luego de su victoria en las campañas restauradoras, Agustín Gamarra se hizo nuevamente con la presidencia de la República. En su segundo gobierno, el cuzqueño puso mucho empeño en la reorganización de la Guardia Nacional (Sobrevilla, 2007, p. 160), demostrando la importancia que había adquirido dicha institución para el ejercicio de poder. Tras la experiencia de haber luchado en un conflicto internacional en donde los cuerpos cívicos participaron de manera activa<sup>48</sup>, Gamarra consideró sustancial reorganizar a las milicias del país para consolidar su posición política. Al mismo tiempo, la Revolución Francesa de 1830 había revitalizado el mito del ciudadano armado en el Perú (Peralta, 1999, p. 237), lo que ocasionó que el proceso de formación de milicias cogiera un nuevo impulso. Durante este dinámico contexto de reorganización de la Guardia Nacional, se dará un hecho clave para los intereses de Domingo Elías: la formación del batallón Comercio de Lima gamarrista.

En 1840, el gobierno encabezado por Gamarra decidió la creación de un batallón integrado por la clase comerciante de la capital. De esta forma, el 24 de octubre, el ministro de Guerra Juan José de Salas remitió una orden al Tribunal del Consulado, gremio que reunía y representaba a los comerciantes más aventajados de Lima, disponiendo la organización de un cuerpo de guardia nacional sobre la base de sus agremiados. La orden detallaba también que “por su libre y espontánea eleccion” proceda el propio Consulado a elegir a sus oficiales (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 288). Así, según lo ordenado, en la noche del 4 de noviembre se llevó a cabo “la junta general de comercio, para la eleccion de los gefes del cuerpo de milicias”. La elección contó con noventa “sufragantes”, de los cuales casi en su totalidad eligieron al propio Gamarra como coronel, mientras que Domingo Elías, gracias a cuarenta y cinco votos, fue elegido teniente coronel. Finalmente, el cargo de mayor cayó en manos de Juan Francisco de Izcue (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 289). Dos días después, se promulgó un decreto oficializando la

---

<sup>47</sup> Carta de Andrés Santa Cruz a Francisco Vidal, Lima 11 de octubre de 1836 (Santa Cruz García, 2017a, Tomo III, p. 352).

<sup>48</sup> En agosto de 1838, el propio Gamarra organizó las milicias de Lima con el objetivo de “derribar el poder usurpador” de Santa Cruz y librar así al Perú de la “dominacion extranjera” (Oviedo, 1865, Tomo XIII, pp. 283-284). Inclusive, en setiembre de aquel año, mandó formar la “Legión chilena”, milicia conformada por los chilenos residentes en la capital (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 284).

formación de dicho batallón, el cual se le asignó el nombre “Comercio” y fue catalogado como “*el primero de la guardia de honor nacional*” (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 290).

Con la conformación del batallón Comercio, Gamarra esperaba contar con un cuerpo armado que pudiera serle útil para combatir conatos de revolución<sup>49</sup>. La ventaja que ofrecía dicho batallón al estar constituido por la clase comerciante radicaba en la capacidad de su oficialidad de brindar recursos para el arreglo del cuerpo. Sin embargo, para el caudillo resultaba más importante entablar una relación cercana con los miembros del Consulado, personas de prestigio social que podían darle un espaldarazo en momentos críticos. De esta forma, se entiende la categoría de “guardia de honor” que recibió el batallón y la elección del propio Gamarra como su coronel. Por su parte, la formación de una milicia también significaba beneficios para la clase comerciante, como por ejemplo la obtención de grados militares. Muchos civiles que ejercían como oficiales de las guardias nacionales lograban ingresar al escalafón del Ejército y con ello obtenían beneficios como montepíos y el fuero militar (Velásquez S., 2018a, pp. 150-151). Del mismo modo, el hecho de pertenecer a la oficialidad de una milicia reforzaba el prestigio social, afianzando la posición de los grandes comerciantes en la pirámide social<sup>50</sup>.

La interacción entre la clase comerciante y el poder político por medio de la formación de milicias tenía una larga tradición en el Perú. Desde la época virreinal los grandes comerciantes habían promovido la creación de milicias que luego eran ratificadas por las autoridades<sup>51</sup>. El surgimiento de la República no cambió en mucho esta práctica<sup>52</sup>, transformando a la moderna Guardia Nacional en espacios que podían ser aprovechados por algunos comerciantes para aproximarse a poderosos personajes políticos. Así, su elección como teniente coronel del batallón Comercio representó para Domingo Elías una oportunidad para entablar vínculos con

---

<sup>49</sup> Es más, frente a la proximidad de una revista de la Guardia Nacional de Lima, empezaron a circular rumores afirmando que Gamarra trasladaría a los cívicos al sur para terminar con una nueva insurrección, esta vez encabezada por Manuel Ignacio Vivanco (Sobrevilla, 2007, p. 167).

<sup>50</sup> Por ello, no resulta extraño que la conformación del batallón Comercio trajese consigo críticas negativas por parte de un sector de la población que veía con desconfianza como se reproducían los beneficios de una jerarquización estamental en la conformación de las milicias. Entre otras cosas, condenaban que dicho cuerpo tuviera la potestad de desplazarse fuera de su jurisdicción original a diferencia de los demás cuerpos de nacionales. Sin embargo, a pesar de las críticas, la organización del batallón prosiguió con relativa calma (Sobrevilla, 2007, p. 164).

<sup>51</sup> Durante la administración borbónica, en territorio peruano se erigió la Compañía de Comercio, milicia comandada por el propio virrey Amat (Guerrero, 2007, p. 22). Además, Carcelén & Maldonado (2018) muestran como los propios comerciantes en múltiples ocasiones se encargaban de vestir y armar a milicianos (p. 142).

<sup>52</sup> En 1825, sería aceptada la iniciativa del Tribunal del Consulado para la organización de una milicia. De esta manera se mandó formar la Legión del Comercio, siendo dirigida por el ministro de Guerra de turno. Cabe destacar que encontramos como teniente de la primera compañía a un joven Francisco Quirós, importante socio comercial de Domingo Elías (Oviedo, 1865, Tomo XIII, pp. 267-267).

la clase política de primer orden. Haber alcanzado dicho cargo mediante elecciones “espontáneas” fue, sin duda, síntoma de la importante posición que venía alcanzando Elías dentro del gremio de comerciantes.

No obstante, el impulso gamarrista por organizar a la Guardia Nacional se vio truncado abruptamente tras la muerte del caudillo cusqueño en tierras extranjeras en 1841. A pesar de ello, la movilización constante que habían vivido los cívicos en los últimos años evitó que este escollo detuviera la organización de cuerpos de guardias nacionales. Asimismo, la agudización de la inestabilidad política con la muerte de Gamarra elevó la importancia de los nacionales como actores armados. Es por ello que durante la llamada “anarquía militar”, el apoyo en los cuerpos de cívicos para alcanzar el poder<sup>53</sup> o aferrarse a él<sup>54</sup> fue una constante. En poco más de una década, la Guardia Nacional se había convertido en una institución clave para el ejercicio del poder.

## **2.2. Reorganización de las guardias nacionales en el Directorio**

### 2.2.1. El Directorio y los motivos de la reorganización.

Tras la derrota y muerte de Gamarra, la inestabilidad política se agudizó. Una seguilla de revoluciones se suscitó entre 1841 hasta 1843 lo que llevaría a Jorge Basadre a calificar dicha etapa como la “anarquía militar”<sup>55</sup>. En el ámbito social, este desorden político resquebrajó aún más los controles sociales ya debilitados luego de las guerras de Independencia, lo que posibilitó la paulatina ocupación de lugares públicos por parte de las clases populares. Como era de esperar, esta situación fue vista con desasosiego por las élites civiles que percibían en peligro sus tradicionales privilegios, llevándolas a actuar de manera más activa en el escenario político en su afán de conservar las viejas fronteras del espacio público (Peralta, 1999, pp. 233-234). En este contexto, en la ciudad de Arequipa, un grupo de oficiales confabulados con la élite local iniciaron un alzamiento en favor del general Manuel Ignacio Vivanco a finales de

---

<sup>53</sup> En 1842, Ramón Castilla “con su acostumbrada actividad” organizó a la guardia nacional de Tacna con el objetivo de resistir el embate del general La Fuente para luego organizar “fuerzas que proclamasen al señor [Manuel] Menéndez y la Constitución en todo su vigor” (Modesto Basadre, 1953, p. 133).

<sup>54</sup> Luego de alcanzar la presidencia, el general Francisco Vidal dedicó esfuerzos en reorganizar la Guardia Nacional. Incluso, en febrero de 1843, hubo otro intento de organización de un nuevo batallón Comercio (Oviedo, 1865, Tomo XIII, pp. 299-300).

<sup>55</sup> Muerto Gamarra, Manuel Menéndez se hizo cargo del Poder Ejecutivo como presidente del Consejo de Estado. Sin embargo, Juan Crisóstomo Torrico se sublevaría y tomaría el poder (1842), derrocado a su vez por el general Francisco Vidal. Posteriormente, Vidal dimitiría a favor de Justo Figuerola en marzo de 1843 con el objeto de evitar conflictos internos tras el levantamiento vivanquista.

enero de 1843 iniciando así una fuerte relación política que uniría a este caudillo y “su pueblo” por más de quince años de aventuras políticas<sup>56</sup>. Luego de una reunión pública en la ciudad, le confirieron al caudillo el título de Supremo Director de la República. El levantamiento ganó fuerza en gran parte del sur y en menos de dos meses desplazó sin mucha dificultad a Justo Figuerola, quien se encontraba encargado del Poder Ejecutivo luego de la renuncia del general Francisco Vidal (Basadre, 2014, Tomo IV, pp. 80-81).

Vivanco ingresó a Lima en abril de aquel año para instalar su nueva administración siendo recibido de manera extravagante por el entonces prefecto del departamento José Rufino Echenique<sup>57</sup>. Su gobierno, llamado el Directorio, representó los intereses de una aristocracia temerosa por el desorden social por lo cual realizó medidas conservadoras en este ámbito, mientras que, en el aspecto económico, impulsó un programa liberal (Orrego, 2005, pp. 170-173). Frente a la inestabilidad política, el inaugurado régimen ostentó un marcado autoritarismo, el cual se reflejó en una serie de medidas coercitivas, tales como el encarcelamiento, la extradición e incluso el fusilamiento de rivales políticos, lo que a la postre menguarán su popularidad y la de su caudillo, tachados de despóticos (Orrego, 2005, pp. 175-176).

Habiendo sido testigo en su experimentada carrera como militar y como burócrata<sup>58</sup> del fracaso de gobiernos anteriores por aquietar los embates de sus díscolos compañeros de armas, Vivanco realizó esfuerzos por frenar la participación política de actores armados con la esperanza de evitar futuras revoluciones. Con este objetivo entre manos, el Director puso la mira en el Ejército y la Guardia Nacional.

Con respecto al Ejército, la administración directorial utilizó una táctica habitual en la cultura política decimonónica: la reducción del escalafón militar (Velásquez S., 2018a, p. 147). Esta medida buscaba aminorar la cantidad de jefes y oficiales, quienes, a los ojos de Vivanco, representaban potenciales rivales políticos o, en su defecto, mantenían lealtad a algún otro

---

<sup>56</sup> Si bien es cierto que Vivanco no era oriundo de Arequipa, fue en aquella ciudad en donde obtuvo la base de apoyo para sus proyectos políticos durante gran parte de su carrera política y militar (Peralta, 2018, pp. 252-253).

<sup>57</sup> Echenique ordenó que se empavesaran “las puertas y balcones del vecindario con banderas, colgaduras ú otros adornos” y que por tres noches consecutivas se iluminaran los edificios públicos y particulares, entre otras cosas. Decreto de 7 de abril (*El Peruano*, sábado 8 de abril de 1843).

<sup>58</sup> Vivanco se enroló desde muy joven en las filas patriotas y participó en las campañas de 1823 y 1824. A partir de aquel momento, su carrera militar fue en ascenso y, a medida que esto ocurría, fue involucrándose paulatinamente en la política, siendo partícipe en varias revoluciones. A su vez, fue desempeñándose en diferentes cargos burocráticos: comandante del Colegio Militar, prefecto de Lima, prefecto de Arequipa, entre otros (Basadre, 2014, Tomo IV, pp. 88-90).

caudillo. Buscaba así separar a posibles adversarios de la conducción de cuerpos armados para evitar que tuvieran una base coercitiva que les permitiese tener aspiraciones políticas. Además, no era menos importante que esta reducción beneficiaría a la maltrecha Hacienda pública ya que disminuiría el pago de sueldos, de montepíos y otros beneficios militares<sup>59</sup>.

Por su parte, la Guardia Nacional fue sujeta a reorganización. Tal como hemos mostrado, era común que los caudillos buscasen el apoyo de los cívicos durante sus revoluciones por lo que su reorganización en función de los intereses del Directorio resultaba necesaria. En este sentido, la reorganización vivanquista, sobre la cual profundizaremos en el siguiente apartado, no se diferenció a las aplicadas por los anteriores gobiernos ya que perseguía el mismo objetivo, a saber, conseguir una posición política estable en medio de una coyuntura espinosa.

Muy pronto, los temores del Director por el surgimiento de una revolución se hicieron realidad. A mediados de mayo de 1843, Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, rivales políticos del régimen, llegaron al puerto de Arica tras haberse fugado de la capital. En la provincia sureña, gracias a las redes clientelares que habían formado durante sus gestiones como autoridades locales, lograron iniciar un alzamiento armado bajo la premisa de volver a una constitucionalidad que se encontraba rota por el autoritarismo del Directorio, pronunciamiento que pronto contaría con el apoyo del militar tarapaqueño Ramón Castilla (Basadre, 2014, Tomo IV, pp. 96-97). Sucedió que, según la carta vigente, tras la muerte de Gamarra la presidencia de la República debía recaer en la figura de Manuel Menéndez, quien mantenía el cargo de presidente del Consejo de Estado. De esta forma, los constitucionalistas, como se les llamó a los insurrectos, desconocieron la autoridad de Vivanco. Peor aún resulta conocer que, el 17 de mayo, dos días antes de dar inicio la reorganización vivanquista de la Guardia Nacional, Mendiburu había firmado un decreto convocando a los cívicos del departamento de Tacna, los cuales se plegaron a las filas constitucionalistas (Modesto Basadre, 1953, pp. 141-142).

A la par de la revolución constitucionalista, la coyuntura internacional también suponía un problema para la administración vivanquista. Un par de años atrás, luego de la fallida invasión de Gamarra a tierras bolivianas, los altioplánicos iniciaron una contraofensiva consiguiendo ocupar parte del territorio peruano. La incursión extranjera fue detenida mediante una serie de batallas que obligaron a los invasores a volver a su país dando paso a la firma de un tratado de

---

<sup>59</sup> Para el Gobierno, el “crecido número de jefes y oficiales excedentes diseminados en todo el territorio de la República” era “desproporcionado al pie de fuerza militar á que debe quedar reducida la nación en su estado actual”. Esto se debía a la “indiscreta prodigalidad” con la cual las administraciones anteriores habían concedido ascensos militares “sin atender á la penuria de las rentas”. Decreto Supremo del 20 de mayo (*El Peruano*, miércoles 24 de mayo de 1843).

paz en junio de 1842. A pesar de ello, las relaciones entre ambos países continuaban tensas y el fantasma de un nuevo conflicto se encontraba latente. Para el Directorio el temor que caudillos peruanos buscasen apoyo en el país vecino no dejó de ser una preocupante posibilidad.

### 2.2.2. El proceso de reorganización.

Vivanco empezó su proyecto de reorganización de la Guardia Nacional en toda la República mediante un extenso decreto emitido el 19 de mayo de 1843<sup>60</sup>. En aquel, se ordenó iniciar una recopilación de información “para determinar la fuerza y composición de los cuerpos que hayan de levantarse en los diferentes puntos del territorio”. Como era de esperar, esta labor recayó en manos de las autoridades locales, las cuales debían elaborar expedientes que serían elevados al Gobierno central y con cuyos datos se procedía a formar un cuerpo de cívicos en cada una de las localidades.

En la capital se aprovechó la estructura que había dejado la reciente existencia de cuerpos de milicias<sup>61</sup> para su organización según mandaba ese mismo decreto. De esta forma, se ordenó formar dos batallones de infantería con la “fuerza numérica” de ochocientas plazas cada uno, los cuales deberían enrolarse dentro de los siguientes quince días. El primero de ellos, respetando la tradición miliciana, se compondría de la clase comerciante y llevaría el clásico nombre de batallón “Comercio”, mientras que, por su parte, el segundo batallón estaría compuesto por “todas las demás clases industriosas de la población y sus contornos”.

Si bien la organización de los cívicos limeños se asentó en la estructura heredada por la administración anterior, también es cierto que su éxito se debió a la capacidad de control que logró ejercer el Director en el proceso de formación de dichos cuerpos. Recordemos que, días antes de emitido el decreto, en Moquegua había estallado la revolución constitucionalista y sus dirigentes organizaban por su cuenta a los nacionales de dicha provincia. En medio de esta complicada situación, resultaba sustancial para Vivanco tener seguridad de la lealtad de las milicias que levantaba y, para lograrlo, era importante controlar su proceso de formación. De este modo, es comprensible observar que las primeras milicias que mandó organizar fueron en lugares en los cuales tenía un considerable margen de control del proceso. La primera de ellas,

<sup>60</sup> Decreto Supremo del 19 de mayo (*El Peruano*, sábado 20 de mayo de 1843).

<sup>61</sup> El decreto detallaba que “en tanto se reúnen las noticias necesarias para una organización jeneral, puede llevarse fácilmente á efecto la de los cuerpos que han existido recientemente en esta Capital”. Recordemos que durante la breve administración del general Francisco Vidal (oct., 1842 – mar., 1843) se procedió a organizar la Guardia Nacional de Lima a inicios de enero (AHMP 1843, legajo 1, orden 591). Incluso se mandó formar un nuevo batallón Comercio (Oviedo, 1865, Tomo XIII, pp. 299-300).



como está dicho, fue el caso de la Guardia Nacional de Lima debido a la presencia del Gobierno central en la ciudad. Así, a la semana de haber iniciado la formación de los batallones de infantería, se organizó también un cuerpo de artillería de cuatrocientas plazas<sup>62</sup>; y al mes un regimiento de caballería<sup>63</sup>. Luego fue el turno de Arequipa, ciudad predilecta del Director, en donde se mandó crear tres batallones de infantería y dos regimientos de caballería<sup>64</sup>. La fidelidad de la ciudad arequipeña hacia Vivanco será notoria en la lucha contra los constitucionalistas, mérito por el cual se les hará entrega de un escudo de honor<sup>65</sup>. Posteriormente, se organizó la milicia de la provincia litoral de Callao que, al igual que Lima, tenía de cerca la vigilancia del Supremo Gobierno<sup>66</sup>.

El control del proceso de formación de las milicias consistía en la capacidad del Gobierno central de elegir a los jefes y oficiales de los cuerpos. Por consiguiente, al momento de decretar la organización de alguna milicia, el Gobierno se encargaba también de nombrar a su “primer jefe”, quien tomaba el puesto de “coronel” o “comandante” dependiendo del arma del cuerpo<sup>67</sup>. Así, estos cargos recaían en individuos que, a los ojos del Gobierno, mantenían lealtad al régimen y eran capaces de fomentar una correcta organización de la tropa. En cuanto a su condición, estos personajes podían ser tanto civiles<sup>68</sup> como militares retirados<sup>69</sup>; aunque cabía la posibilidad que se colocara a una autoridad en funciones. Fue el caso del por entonces prefecto de Lima Rufino Echenique a quien se le entregó la jefatura del regimiento de caballería de la capital a pesar de ser un militar activo<sup>70</sup>. Al mismo tiempo, Vivanco se aseguró de retirar

---

<sup>62</sup> Organizados “en esta capital por el decreto de 19 del corriente los batallones primero y segundo de la guardia nacional, conviene seguir organizando los demas cuerpos de todas armas [...] Se crea en esta Capital un Batallon de Artilleria de la Guardia Nacional [...]”. Decreto Supremo del 27 de mayo (*El Peruano*, sábado 27 de mayo de 1843).

<sup>63</sup> Creados “los cuerpos de Infanteria y Artilleria de la milicia activa de la Capital, solo resta para dar término á este arreglo, [...] levantar la fuerza de caballeria proporcionada á la poblacion y demás circunstancias peculiares de la Capital y sus campos circunvecinos”. Decreto Supremo del 27 de junio (*El Peruano*, miércoles 28 de junio de 1843).

<sup>64</sup> Decreto Supremo del 02 de junio (*El Peruano*, miércoles 21 de junio de 1843).

<sup>65</sup> La “Guardia Nacional de Arequipa ha dado constantemente pruebas las mas clasicas de su adhesión al orden; [...] [por ello] Concedo un escudo de honor á los cuerpos de infanteria y caballeria de la Guardia Nacional de la provincia del Cercado de Arequipa, con la inscripción siguiente [...] *A la lealtad de la Milicia Nacional*”. Decreto Supremo del 12 de junio (*El Peruano*, miércoles 21 de junio de 1843).

<sup>66</sup> En la provincia chalaca se formaron dos batallones de infantería de ciento cincuenta plazas cada uno y “en el Pueblo de Vellavista” se organizó un escuadrón de caballería de doscientas plazas. Decreto Supremo del 16 de junio (*El Peruano*, miércoles 21 de junio de 1843).

<sup>67</sup> Para el caso de los batallones de infantería y artillería, el primer jefe ocuparía el cargo de coronel; mientras que, para los escuadrones de caballería, ocuparía el cargo de comandante.

<sup>68</sup> Por ejemplo, fueron los casos de Felipe Barrera, elegido como coronel del 2º batallón de infantería de Lima, y de Francisco Carassa, nombrado coronel del batallón de artillería de Lima.

<sup>69</sup> Fue el caso del héroe de la guerra independentista Cipriano Dulanto, coronel retirado elegido jefe del batallón de infantería del Callao.

<sup>70</sup> La elección de Echenique, al parecer, fue consecuencia del decisivo apoyo que le brindó a Vivanco en abril de aquel año. Asimismo, vale indicar que desde 1835 Echenique se encontraba retirado del Ejército y permanecía

cualquier persona no grata de la dirección de los cívicos, anulando todos los despechos emitidos por el gobierno anterior a favor de jefes y oficiales de la Guardia Nacional<sup>71</sup>.

Luego de designados, los jefes tenían la libertad de seleccionar a las personas que consideraban aptas para desempeñarse como oficiales y suboficiales del cuerpo. Una vez seleccionados, sus nombres eran elevados por diferentes conductos a la Inspección General de la Guardia Nacional en donde pasaban el último filtro estatal<sup>72</sup>. Como era lógico, se esperaba que los “primeros jefes” escogieran como subalternos a individuos de su entera confianza para así proporcionar cohesión a la oficialidad. De esta manera, se intentaba construir una cadena de lealtades que iba desde el Gobierno central hasta el oficial de menor rango.

A pesar de lo indicado, la elección de la oficialidad de las guardias nacionales fue un proceso complejo y determinado por distintos factores, en especial, por la posición política y social del “primer jefe”. En la mayoría de los casos, el jefe de milicia era un notable del lugar y, por lo tanto, pertenecía a una determinada élite local, es decir, a una red de individuos vinculados a partir de lazos de parentesco o clientelares que gozaban de determinado dominio del espacio local. Al momento de la elección, como era de esperar, el coronel o comandante colocaba a los miembros de su red como oficiales<sup>73</sup>. En otros casos, el jefe de milicia podía valerse de sus relaciones gremiales para completar el cuadro de jefes y oficiales. El caso más representativo fue el batallón Comercio, en donde Domingo Elías, como jefe del cuerpo<sup>74</sup>, colocó como oficiales a sus compañeros gremiales con los cuales mantenía vínculos clientelares, comerciales y de camaradería<sup>75</sup>. No obstante, había casos en donde el jefe de milicia solo se

---

recluido en su hacienda San Padre en Lurín. El militar puneño retornaría al servicio y a la vida pública a pedido del Director.

<sup>71</sup> En la misma tónica, decretó que sólo el Gobierno directorial estaba encargado de realizar los nuevos nombramientos. AHMP 1843, legajo 22, orden 73.

<sup>72</sup> El decreto sobre la organización de la milicia arequipeña señalaba que los “jefes nombrados elevarán las propuestas de sus respectivos cuerpos por conducto del Prefecto del departamento”. Decreto Supremo del 02 de junio (*El Peruano*, miércoles 21 de junio de 1843). Por su parte, el decreto de organización de la milicia chalaca detallaba que los “jefes nombrados propondrán por conducto del Gobernador de la Provincia Litoral á los demás jefes y oficiales que deban mandar dichas fuerzas”. Decreto Supremo del 16 de junio (*El Peruano*, miércoles 21 de junio de 1843).

<sup>73</sup> Cipriano Dulanto, coronel del batallón de infantería del Callao, es un claro ejemplo. Dulanto era miembro de la clase comercial más acomodada del Callao y contaba con gran prestigio social y militar que inclusive lo llevó a ocupar el puesto de alcalde de la ciudad. A inicios de julio, elevará la propuesta de jefes y oficiales de su cuerpo, incluyendo en la mayoría de los puestos a agremiados suyos (AHMP 1843, legajo 5, orden 382).

<sup>74</sup> Si bien Vivanco tenía el cargo de coronel del batallón, debido a su ocupada agenda como Director, no se encargaba de las labores de organización del cuerpo. Será Domingo Elías como teniente coronel el verdadero responsable de la conducción y arreglo del batallón.

<sup>75</sup> Por ejemplo, Elías nombró segundo oficial al mando a su amigo Francisco Quirós. De igual modo, vemos a su viejo socio Francisco Calmet como teniente de una de las compañías (*El Peruano*, miércoles 24 de mayo de 1843).

valía de su habilidad de negociación y su posición política para construir un cohesionado cuerpo de oficiales en base a alianzas con determinados grupos civiles<sup>76</sup>.

Sumado a todo lo mencionado, hay que indicar que durante el proceso de elección de la oficialidad existían presiones por parte de grupos sociales que buscaban ingresar a las milicias debido a que podían conseguir ciertos beneficios. Estas presiones eran ejercidas usualmente por las diferentes élites locales que pugnaban entre sí por el control del dominio local, tal como veremos en el caso de la Guardia Nacional de la provincia de Ica. Así, los “primeros jefes” podían verse en una complicada posición en donde se veían obligados a negociar puestos en los cuadros de oficiales. Las guardias nacionales se convirtieron entonces en espacios de negociación entre las élites locales, autoridades locales y los jefes de milicias.

La dinámica del proceso de formación de milicias tuvo un cambio considerable a inicios de julio de 1843. La administración directorial, buscando una mejor y más rápida organización de las guardias nacionales debido al avance de los constitucionalistas, decidió que los prefectos y gobernadores de provincias recibieran el mando militar de los cuerpos que surgiesen en sus jurisdicciones. Asimismo, se les entregó funciones de subinspectores de milicias y la potestad de proponer la “creacion de fuerzas cívicas en toda la extension del territorio de su cargo”<sup>77</sup>. Con esta medida, el Gobierno buscaba simplificar la elección del jefe del cuerpo apostando directamente por las autoridades locales quienes, en el papel, velaban por los intereses del régimen. A su vez, se intentaba tener un mayor control de la formación de milicias en lugares en los cuales la presencia del Estado era tenue y la causa directorial no gozaba de popularidad.

La medida logró acelerar la organización de guardias nacionales y, a partir de mediados de 1843, empezaron a llegar desde distintos puntos del territorio propuestas para la formación de cuerpos de milicias con sus respectivos cuadros de oficiales<sup>78</sup>. Sin embargo, el hecho de delegar a las autoridades locales una mayoría del proceso de formación de milicias, sumado al poco apoyo brindado por el Gobierno central, el cual estaba enfocado en terminar con la revolución constitucionalista, causó que estos funcionarios en varias ocasiones se vieran sobrepasados por

---

<sup>76</sup> Rufino Echenique fue uno de ellos. Como jefe del regimiento de caballería de Lima, utilizó su prestigio militar para pactar con las élites agrarias y, a la par, también aplicó medidas coercitivas: el día 21 de julio, hizo circular un bando señalando que los “hacendados, chacareros y huerteros” no podían admitir servicios de yanaconas o jornaleros “sin que antes acredite con el respectivo boleto de estar enrolado en el rejimiento de caballeria cívica de mi mando”, de lo contrario, se haría efectiva una multa de 25 pesos a favor del fondo del regimiento (*El Comercio*, viernes 21 de julio de 1843).

<sup>77</sup> Decreto del 05 de julio (*El Peruano*, miércoles 05 de julio de 1843).

<sup>78</sup> Las propuestas llegaban a la Inspección General de la Guardia Nacional y provenían de diferentes lugares: Piura (AHMP 1843, legajo 5, orden 168), Amazonas (AHMP 1843, legajo 5, orden 169), Ayacucho (AHMP 1843, legajo 5, orden 192), entre otros.

la situación. De esta forma, tenemos que algunas autoridades locales no podían superar las trabas que se presentaban al momento de la organización de los cuerpos cívicos<sup>79</sup>. En el caso específico de las provincias litorales, los gobernadores se quejaban repetidamente de “los embarazos que tocan para la organización y arreglo de los cuerpos de milicias” debido a que, por evadir el enrolamiento, “consiguen inscribirse en las matrículas navales, individuos que deberían pertenecer á aquellos cuerpos [milicianos]”<sup>80</sup>. Otro problema con respecto a los enrolados fue su continuo y arbitrario traslado de un cuerpo a otro lo que generaba confusiones a la hora de arreglar las compañías<sup>81</sup>.

Además, ante los solitarios esfuerzos de estos funcionarios en lugares en donde la presencia estatal era débil, las élites locales ganaron más espacio dentro de la toma de decisiones con respecto a la construcción de cuerpos cívicos. Caso contrario, si se veían relegados del proceso, su resistencia a ceder recursos u hombres podía ser más efectiva. Por ejemplo, Francisco Caballero, subprefecto de Conchucos, comunicó a la Inspección General que las partidas que había enviado a las haciendas de Vilcabamba con el objeto de reunir reclutas fueron atacadas por los hermanos Estrada, asesinando e hiriendo a algunos reclutadores<sup>82</sup>.

A finales de octubre de 1843, tratando de aminorar los inconvenientes que se presentaban durante la organización de los cívicos, el gobierno central publicó un nuevo decreto señalando con mayor detalle las nuevas funciones y atribuciones de los prefectos, subprefectos y gobernadores como subinspectores y jefes de milicias<sup>83</sup>. En suma, el nuevo dispositivo estuvo enfocado en brindar a estas autoridades mecanismos para un mejor control de sus cuerpos. Con esta tónica, algunas medidas fueron prohibir que el armamento fuera entregado directamente a

---

<sup>79</sup> Fue el caso del prefecto de La Libertad que, en el mes de setiembre, elevó una nota a la Inspección General informando que, debido a una serie de inconvenientes, no había culminado la organización de la milicia de su departamento (AHMP 1843, legajo 5, orden 191).

<sup>80</sup> El Directorio reiterará al Comandante General de Marina “la obligacion de hacer cumplir á los Comandantes de tercios y partidos navales [...] las cuatro condiciones contenidas en el artículo 3° del decreto 5 de Agosto de 1840 en que se hallan consignadas las calidades que deben concurrir en los matriculados de marina”. Circular del 26 de agosto (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>81</sup> Ante ello, el Gobierno decretó que “en todas las poblaciones de la República en que existan organizados mas de un cuerpo de milicia, los jefes de cada uno pasarán una relacion nominal de los individuos alistados en el de su mando á los de los otros, de manera que cotejando el nombre de cada individuo que se les presente con las referidas listas, solo den de alta á los que no esten comprendidos en ellas”. Decreto del 16 de octubre (*El Peruano*, miércoles 18 de octubre de 1843)

<sup>82</sup> AHMP 1843, legajo 3, orden 24.

<sup>83</sup> El decreto señalaba que “es indispensable deslindar las facultades peculiares de estos jefes, tanto para el buen órden y arreglo en el servicio, como para que cada uno se limite á cumplir sus atribuciones especiales”. A diferencia del decreto promulgado a inicios de julio que sólo contaba con dos artículos, este nuevo tuvo catorce. Decreto Supremo del 27 de octubre (*El Peruano*, miércoles 18 de octubre de 1843).

las tropas o brindar a las autoridades la potestad de “reprender, arrestar y suspender de su empleo á cualquier oficial de los cuerpos de su Inspeccion que diere motivo para ello”.

Pese al esfuerzo del Directorio, las contrariedades a la hora de dirigir los cuerpos cívicos continuaron. A inicios de diciembre de 1843, José María Caballero, subprefecto de Canas, dio cuenta a la Inspección General de la “inmoralidad e indisciplina de la Guardia Nacional en su Provincia” por lo que había tomado medidas para “sujertarlas y moralizarlas”<sup>84</sup>. Por otra parte, la falta de control de las guardias nacionales podía verse reflejada en el resurgimiento de viejas rencillas locales e interregionales. Un caso ilustrador tuvo lugar en la ciudad de Chiclayo cuando los pobladores del lugar colocaron como trofeo un estandarte perteneciente al escuadrón de milicias de Amotape, localidad piurana, en las puertas de la iglesia central. Manuel Ros, ministro de Guerra, manifestó su reprobación ante este acto que “fomentaba los odios y animosidades entre entre pueblos de una misma Nacion, y que debia su origen á extravios orijinados por las disensiones intestinas en que desgraciadamente se ha visto envuelta la Nacion”. El estandarte fue recuperado por autoridades estatales y, finalmente, entregado al gobernador de Piura para que sea devuelto a sus legítimos dueños<sup>85</sup>.

Para los primeros días de noviembre, y en medio de una situación delicada para el Directorio<sup>86</sup>, el inspector general de la Guardia Nacional José Allende manifestaba que, en la mayor parte de la República, los cívicos no se encontraban preparados para entrar en combate. Según Allende, existían “muchos cuerpos sin manifestar su fuerza, ya por no haber recibido los estados correspondientes, ya porque, no estando organizado el cuadro de oficiales, no se ha procedido á la formacion de la tropa”<sup>87</sup>. No obstante, había algunas excepciones. El inspector general afirmaba que las milicias de las provincias de Lima y Callao, que durante su proceso de formación tuvieron de cerca la vigilancia del Directorio, se encontraban en buen estado. Por su parte, los cuerpos milicianos de la ciudad de Arequipa ya habían iniciado acciones militares, enfrentándose en más de una ocasión a los rebeldes constitucionalistas<sup>88</sup>. A la par de estos

---

<sup>84</sup> AHMP 1843, legajo 3, orden 3.

<sup>85</sup> *El Peruano*, sábado 14 de octubre de 1843. Juan José Arrieta, subinspector de la Guardia Nacional, detalló que el estandarte fue robado por los chiclayanos durante disturbios políticos ocurridos en el año de 1838. AHMP 1843, legajo 1, orden 672.

<sup>86</sup> En aquellas fechas, el Directorio había sufrido duros reveses en su contienda en contra de los constitucionalistas: las fuerzas gubernamentales habían sido derrotadas en las batallas de Pachía (agosto de 1843) y San Antonio (octubre de 1843) lo que consolidó el levantamiento en el sur (Basadre, 2014, Tomo IV, pp. 97-99).

<sup>87</sup> José Allende, inspector general de la Guardia Nacional, a Manuel Ros, ministro de Guerra. Lima, 2 de noviembre de 1843 (*El Peruano*, miércoles 08 de noviembre de 1843).

<sup>88</sup> Así ocurrió el 11 de octubre, cuando el sargento mayor Buenaventura Mota dirigió “una partida de nacionales [arequipeños] sobre el puerto de Ilo, con el objeto de privar á los sediciosos de todo auxilio por aquel lado, y de posesionarse de dicho Puerto, y habiendo encontrado armado á sus habitantes, ha tenido dos encuentros en las

casos, la Guardia Nacional de la provincia de Ica, según palabras de Allende, también reunía óptimas condiciones y se encontraba presta para recibir órdenes:

Los cuerpos formados en la provincia de Ica [...], se hallan en un brillante pié con sus armamentos y vestuario correspondiente, acomodado todo en armeros y cuabras bien aseadas, y en aptitud de obrar con buen suceso á la primera orden que reciban<sup>89</sup>.

Pero ¿cómo se logró el buen arreglo de los cívicos iqueños? He aquí donde entra a tallar la figura de Domingo Elías, quien se encargó por orden expresa del Director de la reorganización de los cuerpos cívicos de la provincia de Ica, pieza clave en la estrategia política de este personaje.

### **2.3. La Guardia Nacional de la “Costa Intermedia del Sur”.**

El 18 de julio de 1843 Domingo Elías recibió un cargo clave para sus intereses. Por orden del Director Vivanco, el ministro de Guerra Manuel Ros lo nombró comisionado encargado del arreglo de la Guardia Nacional de la provincia de Ica<sup>90</sup>. De esta forma, el hacendado iqueño, gracias a la lealtad que mostraba al régimen y a la influencia que gozaba en su provincia natal, quedó encargado de organizar a sus milicias con el objetivo de ponerlas en correcto pie de guerra para defender, en caso fuera necesario, al gobierno vivanquista.

Las facultades que recibió Elías como comisionado fueron semejantes a la del cargo de subinspector de guardia nacional. Recayó en su persona la potestad de proponer la creación de cuerpos en los distritos de la provincia, la tarea de velar por el correcto adoctrinamiento de las tropas y, más importante aún, la capacidad de elegir según su criterio a los primeros jefes de las milicias; sin embargo, a diferencia de lo ocurrido con algunas autoridades locales, el gobierno directorial no delegó a Elías la conducción militar de los nacionales. Con este nuevo cargo, el iqueño tuvo que abandonar momentáneamente la dirección del batallón Comercio para embarcarse el 22 de julio hacia su terruño con el propósito de organizar a sus paisanos, no sin antes elevar al Gobierno central las propuestas de oficiales para cubrir las vacantes de su batallón<sup>91</sup>.

---

inmediaciones de Ilo”. José Rivero, prefecto de Arequipa, a Manuel Ros, ministro de Guerra. Arequipa, 11 de octubre (*El Peruano*, sábado 14 de octubre de 1843).

<sup>89</sup> José Allende, inspector general de la Guardia Nacional, a Manuel Ros, ministro de Guerra. Lima, 2 de noviembre de 1843 (*El Peruano*, miércoles 08 de noviembre de 1843).

<sup>90</sup> AHMP 1843, legajo 5, orden 126.

<sup>91</sup> AHMP 1843, legajo 6, orden 137.

La obtención del puesto de comisionado se explica por los vínculos que había estrechado el iqueño con el Director. La relación entre Domingo Elías y Manuel Ignacio Vivanco fue típica de la cultura política decimonónica. Basada en lazos clientelares, su alianza se cimentaba en los beneficios que podían conseguir el uno del otro. Por parte de Vivanco, contar como aliado con un personaje poderoso como lo era Elías le resultaba favorable en medio de la inestable coyuntura política. Tal como señala Migdal (2011)<sup>92</sup>, cuando los dirigentes estatales no tienen la capacidad de movilizar amplios segmentos de la población a través de instituciones, sean públicas o privadas –como fue el caso de Vivanco<sup>93</sup>– se ven en una posición política desventajosa para enfrentar a las fuerzas rivales que existen o que pueden aparecer en el territorio administrado (pp. 87-88). A causa de esto, se ven obligados a implementar una serie de medidas con el objetivo de mantenerse en el poder –nombrada por Migdal como política de sobrevivencia– siendo una de las más practicadas y efectivas el uso del poder de designación. Gracias a su potestad de nombrar o eliminar a individuos del aparato estatal, los altos funcionarios buscan otorgar cargos burocráticos a personas con una profunda lealtad personal o, si esto no fuera posible, que al menos le otorguen ciertas ventajas al momento de sortear obstáculos políticos (Migdal, 2011, p. 89-94).

Si bien es cierto que la lealtad política de Elías era relativa, más aún en una cultura política conspirativa (Aljovín, 2000, pp. 275-278), el Director no podía hacer caso omiso al apoyo económico que le brindaba el hacendado iqueño. La muchas veces limitada capacidad del Estado peruano de presionar a los poderosos locales con el objetivo de extraerles recursos, inclusive durante conflictos armados (Centeno, 2014, pp. 173-178), obligaba a los dirigentes estatales a entablar negociaciones y pactar con estos individuos para que financien sus proyectos políticos. Bajo estas circunstancias, la ayuda económica que le proporcionaba Elías al Directorio se convirtió en un asunto importante en la medida que constituía un soporte para la supervivencia del régimen (Peralta, 1999, p. 237). En palabras del propio Elías, cuando había quedado “en trabajar de acuerdo con D. Manuel Ignacio Vivanco”, el caudillo le comunicó que “era preciso que se le diera dos mil pesos á cuenta de sus ajustes”. Inclusive en pleno arreglo de los cuerpos de nacionales de la provincia de Ica, Elías seguía suministrando dinero a las arcas estatales (Elías, 1855, pp. 7-8)<sup>94</sup>. Por otro parte, la elevada influencia política y social que

<sup>92</sup> Si bien es cierto que los postulados teóricos de Migdal se refieren a los Estados tercermundista del siglo XX, creemos que se pueden aplicar para el caso del Estado peruano de mediados del siglo XIX.

<sup>93</sup> A pesar de que Vivanco contaba con un considerable apoyo en la ciudad de Arequipa y el de un pequeño grupo de la élite limeña, esto no sucedía en los demás espacios del país (Aljovín, 2000, p. 273).

<sup>94</sup> Mazzeo (2006) rastrea que, en octubre de 1843, Domingo Elías abonó al régimen directorial la suma de 35000 pesos con un interés mensual de 1% anual (p. 75).

gozaba el hacendado dentro de su provincia natal permitía suponer a Vivanco que, con su elección como comisionado, la lealtad de una cantidad considerable de cívicos quedaría asegurada; suposición que, en un principio, parecía materializarse.

Sin embargo, el uso del poder de designación también puede generar situaciones inestables y peligrosas para los dirigentes estatales. El entregar cargos burocráticos conlleva a que los altos funcionarios otorguen un alto margen de acción a los individuos insertados en el aparato estatal con el propósito de que se sientan cómodos con el régimen establecido y no lo perciban como una amenaza para sus intereses privados. Como consecuencia, estos acuerdos tienden a ser inestables debido a la posibilidad latente de que algunos de estos personajes, quienes en su mayoría son poderosos locales, se beneficien de esta autonomía para alzarse en contra de los propios dirigentes estatales. Como consecuencia, los dirigentes del Estado caen en una paradoja: por un lado, necesitan recurrir a estos poderosos locales para poder ejercer un control efectivo sobre la población, mientras que, por otro, siempre deben mantener cuidado de no otorgarles demasiadas prerrogativas porque podría significar su ruina política (Migdal, 2011, pp. 82-84). Vivanco, como veremos, experimentó en carne propia esta paradoja.

Por parte de Elías, los vínculos que entabló con el Gobierno directorial en base a entrega de recursos le permitían conseguir beneficios en el aspecto privado. Así, los diferentes empréstitos que entregaba al Gobierno venían acompañados de elevados intereses los cuales eran descontados del pago de impuestos (Mazzeo, 2006, pp. 75-77). Por otro lado, recordemos que Vivanco impulsó un programa liberal en el plano económico que favorecía a los negocios del iqueño a razón que destrababa las barreras comerciales mediante la reducción arancelaria. Asimismo, el Director había promulgado también medidas que apoyaban de manera directa la producción de aguardientes, negocio predilecto de Elías. El 19 de mayo de 1843, el mismo día que se dio inicio a la reforma de la Guardia Nacional, se publicó un decreto que buscaba proteger a los hacendados del sur de Lima y, en especial, a los ubicados en la provincia de Ica mediante la supresión de las aduanas de Palpa e Ica<sup>95</sup>.

Cabe precisar que las formas clientelares que lo unían con Vivanco habían sido utilizadas por Elías con anterioridad. Desde mediados de la década del treinta, el iqueño buscaba vincularse con importantes personajes del escenario político para conseguir beneficios o, por lo menos,

---

<sup>95</sup> Considerando que “una porción muy considerable de los capitales de esta parte del territorio nacional se halla invertida en las viñas y cañaverales que cubren la superficie de la mayoría de nuestros valles cercanos al litoral, y cuya ruina acarrearía en pos de sí las muchas familias”, Vivanco decretó que quedan “extinguidas las aduanas de Palpa e Ica, y los derechos denominados de Arbitrios y Estado que en ellas se cobraban”. Decreto Supremo del 19 de mayo (*El Peruano*, sábado 20 de mayo de 1843).



proteger sus principales negocios de las consecuencias originadas por las constantes guerras intestinas. En 1835, por ejemplo, en su búsqueda de conseguir la protección del autoproclamado Jefe Supremo Santiago Salaverry, contribuyó con el motín de la división de Francisco Valle Riestra en Pisco<sup>96</sup> el cual, a la postre, desencadenó el asesinato del militar<sup>97</sup>. Quizás el ejemplo más claro de cómo operaba políticamente Elías ocurrió durante la Confederación Perú-boliviana cuando entabló vínculos con Santa Cruz, quien le facilitó la adquisición de las valiosas haciendas San José y San Javier en Nazca (Quiroz, 2017, p. 116). Asimismo, durante el segundo gobierno de Gamarra, Elías fue colocado –como hemos visto– al mando del batallón Comercio, importante cuerpo de cívicos que le permitió tener cercanía con el Gobierno central<sup>98</sup>. Todas estas situaciones son expresiones de la carrera política ascendente de Elías, la cual empezará a tener mayor notoriedad durante el Directorio.

Ahora bien, a la par de los beneficios que ofrecía el régimen directorial a Elías en el aspecto privado, debemos considerar también las aspiraciones personales del futuro Hombre del Pueblo. Al parecer, en algún momento a inicios de los años cuarenta, impulsado por la convulsionada coyuntura nacional ocasionada por las disputas caudillescas, Elías decidió participar de manera más activa en la esfera política y el Directorio le significaba una puerta de acceso<sup>99</sup>. Gracias a la relación que empezó a construir con Vivanco, Elías logró acceder a ciertos cargos burocráticos que lo terminarán de moldear como un agente político visible. Por ello, cuando el caudillo se dispuso a organizar el Consejo de Estado, importante institución del Poder Ejecutivo, no dudó en escoger a Elías como uno de sus miembros<sup>100</sup>. Ante su elección, a pesar de que sus “ocupaciones en la provincia de Ica me obligan á ausentarme de esta capital gran parte del año”, el hacendado aceptó sin mayores dudas<sup>101</sup>. Del mismo modo, como

---

<sup>96</sup> De acuerdo con el periódico *El Protestante*, “Elias empezó á enlazarse en la política para dar mas impulso á sus negocios, y su primer paso fue contribuir á la revolucion que se hizo en Pisco al jeneral Valle Riestra, que produjo la muerte desastrosa de este joven” (*El Protestante*, jueves 18 de noviembre de 1844).

<sup>97</sup> Sucedió que el general Orbegoso había enviado desde Arequipa una expedición al mando del general Francisco Valle Riestra en contra de Salaverry que se hallaba en Lima. La expedición desembarcó en Pisco y, cuando se preparaba para avanzar sobre la capital, “estalló un motín dentro de ella y sin disparar un tiro la división Valle Riestra se pasó a Salaverry”. Luego de estar preso algunos días, Valle Riestra fue fusilado el 31 de marzo de 1835 (Basadre, 2002, Tomo I, p. 310).

<sup>98</sup> Según menciona Evaristo San Cristóval (1936, Tomo II), era Gamarra quien constantemente buscaba involucrar a Elías en su proyecto político y, como parte del proceso de seducción política, otorgó al iqueño el comando de su batallón Comercio (p. 84).

<sup>99</sup> Esta afirmación coincide con lo expuesto con Peralta (1999), quien pone en evidencia la mayor participación de las élites civiles en el ámbito político desde inicios de la década de los cuarenta.

<sup>100</sup> Según el Gobierno, la elección cayó en manos de personas “en quienes concurren todas las calidades y circunstancia que requieren sus importantes funciones”. Ministerio de Gobierno, Culto y Beneficencia. Lima, 22 de mayo (*El Peruano*, miércoles 24 de mayo de 1843).

<sup>101</sup> Domingo Elías al Ministro de Gobierno, Culto y Beneficencia. Lima, 26 de mayo (*El Peruano*, sábado 03 de junio de 1843).

profundizaremos más adelante, Elías también ocuparía el importante cargo de prefecto de Lima, un hecho clave en su carrera como hombre público.

Respecto del comportamiento político de Elías y de su influencia dentro del Directorio, Rufino Echenique, su futuro enemigo acérrimo, expresó algunos años más tarde lo siguiente:

Don Domingo Elías hasta entónces [el Directorio] habia sido puramente comerciante, aunque siempre inclinado á someterse por especulación á los Gobernantes y adicto á gobiernos despóticos, como lo probó en las épocas del general Salaverry, del general Santa-Cruz, y del Directorio, probando así su carácter. Habia conspirado en su esfera de mercader, y sin sacar la cara en favor del Director; y por ello, como porque hacía valer sus relaciones de familia en la provincia de Ica, y también porque se ofrecia á entrar en negociaciones con el gobierno para proveer á las necesidades de la administracion, [...] logró alcanzar un influjo dominante aun sobre los juicios del Director (Echenique, 1855, p. 2).

Este acercamiento de Elías a las alturas del poder, aunque importante, parecía ser incompleto para el propio hacendado comerciante. Conociendo el funcionamiento político de la época, Elías era consciente que para materializar sus aspiraciones políticas y poder competir con los caudillos militares necesitaba dar un paso más: conseguir los medios necesarios para ejercer coerción que permitieran catapultarlo en un contexto de política militarizada. De este modo, su elección como comisionado del arreglo de la Guardia Nacional de Ica en julio de 1843 lo alcanzó en un momento más que oportuno.

### 2. 3. 1. Primeros jefes de las milicias

En su ejemplar del 2 de setiembre, *El Peruano* publicó una serie de documentos oficiales en donde se manifestaba el estado de fuerza de las guardias nacionales de la “Costa Intermedia Sur”<sup>102</sup> durante el mes anterior. En dichos cuadros se mostraban enlistados a 4 414 milicianos de infantería y caballería en toda la provincia de Ica. No sin elogio, la editorial del periódico destacaba el poco tiempo que le había tomado a Domingo Elías organizar los cuerpos cívicos en las localidades de Pisco e Ica:

Es asombroso cómo en el corto término que ha mediado entre la llegada á Ica del comisionado del Gobierno [Elías] y la fecha del cuadro que publicamos, se haya podido alistar, organizar y disciplinar completamente una fuerza tan considerable cual es la que en él figura<sup>103</sup>.

<sup>102</sup> La Costa Intermedia Sur estaba conformada por las milicias de las localidades de Ica, Pisco, Nazca, Palpa y Acarí.

<sup>103</sup> Editorial (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

Para comprender la capacidad de convocatoria de Elías en la provincia analizaremos la organización de las milicias en las localidades de Pisco e Ica, espacios en donde las redes políticas y clientelares que había formado el hacendado fueron la base de su éxito. Asimismo, como veremos en el siguiente capítulo, estos cuerpos serán los que, con su movilización a la capital, permitirán su salto al primer escenario político. Observaremos primero entonces la organización de la milicia pisqueña debido a que Elías tuvo un claro dominio del proceso gracias a su considerable influencia en el lugar.

Para el caso de la localidad de Pisco, un factor importante para la rápida organización de los cuerpos cívicos fue su tradición miliciana. Como hemos mencionado, durante el Virreinato la aparición de milicias dentro de los puertos fue constante en virtud de los posibles ataques de piratas y corsarios. De hecho, su puerto sufrió varios ataques y hubo ocasiones en donde sus pobladores se vieron obligados a usar las armas para su defensa<sup>104</sup>. Durante las guerras de independencia, ante el inminente ataque de San Martín a tierras peruanas, las autoridades virreinales decidieron defender el puerto pisqueño mediante el uso de milicias. De esta forma, Manuel González, quien se encontraba como comandante general de la costa sur y había instalado su cuartel general en Pisco, recibió bajo sus órdenes a las milicias del lugar y de las localidades circundantes. No obstante, las quejas de González sobre la instrucción militar de estos individuos fueron severas<sup>105</sup>. Erigida la República, la presencia de milicias en la localidad de Pisco continuó, aunque al parecer en menor medida. Así, en las primeras dos décadas tras la Independencia, aparecieron esporádicamente cuerpos de milicias ya bajo el nombre de guardias nacionales. La formación de dichos cuerpos estaba supeditada a los conflictos políticos en donde los nacionales, como hemos referido, se habían convertido en piezas importantes. En este periodo, la aparición de guardias nacionales dependió del pacto entre la población pisqueña y los caudillos que buscaban su apoyo para cristalizar sus ambiciones personales.

---

<sup>104</sup> En 1624, el pirata holandés Jacobo Eremita Clerck, mientras bloqueaba el puerto del Callao, envió algunos buques a Pisco con el propósito de saquear dicho puerto. Sin embargo, “sus vecinos se portaron valerosamente y escarmentaron á los invasores” (Mendiburu, 1876, Tomo II, p. 394).

<sup>105</sup> En 1819, González se quejó con el Subinspector General del Perú de “la ignorancia, torpesa, y desaliento” de los oficiales milicianos. Detalló que despidió a los milicianos de la localidad de Palpa por “torpes é ineptos”, que los de Chincha “son todos poco expertos” y que los de Ica “son mejores, bastante para su decempeño” (Colección Documental de la Independencia del Perú, 1971, Tomo V, vol. 1, p. 39). Enterado de las deficiencias de los milicianos realistas gracias a su red de espionaje, San Martín escribió sobre ellos que eran “hombres sin disciplina alguna” pero que varios “oficiales de esas milicias son decididos patriotas y solamente esperan la ocasión para reunirse con las tropas de la patria (Comisión Nacional del Centenario, 1910, Tomo VII, p. 53).

Bajo su papel de prominente notable local, Domingo Elías también fue parte de la tradición milicia de Pisco. El origen de su vinculación con estas milicias proviene de su capacidad para el ejercicio de coerción a nivel local desde su posición de individuo privado. Dueño de varias haciendas en la localidad, Elías tenía la facultad de crear pequeños grupos armados dentro de sus propiedades conformados por personas que dependían de él con el propósito de defender sus intereses (Velásquez S., 2018c, p. 524). En sus iniciales afanes políticos, el iqueño no tardó en hacer uso de esta capacidad para acercarse a importantes caudillos que buscaban apoyo en la localidad portuaria. Así, en 1837, en épocas de la Confederación, Antonio Vijil, instalado en Pisco, le comunicó a Santa Cruz que

se necesitan armas para las partidas que se han de levantar pues aunque aquí no se conoce guardia Nacional, don Domingo Elías me ha ofrecido que antes de irse para Lima, me dejará arregladas dos partidas de paisanos hombres de bien y que puedan ayudarme.<sup>106</sup>

La participación de Elías en la tradición miliciana pisqueña se concretiza cuando, en el marco de la reorganización confederada de la Guardia Nacional, aparece como coronel de un batallón de artillería de cívicos levantado en dicha localidad (Paredes, 1836, p. 110).

A su participación dentro de las milicias pisqueñas, Elías sumó sus experiencias como oficial al mando de los batallones Comercio de Lima, tanto el gamarrista como el vivanquista. Durante la conducción de estos cuerpos, el iqueño ganó valiosa experiencia en temas importantes como la elección de la oficialidad o la dirección de los ejercicios de adoctrinamiento militar<sup>107</sup>. De este modo, Elías conocía bien el manejo logístico de un cuerpo de paisanos armados al iniciarse el arreglo de las milicias pisqueñas lo cual fue un punto a favor en su rápida organización.

Enfocándonos en la organización dentro de la localidad de Pisco, Elías impulsó la organización de dos cuerpos de milicias. Según el estado general de la fuerza elaborado por él mismo, el primero fue un batallón de infantería nombrado Cazadores de Pisco que constaba de cuatro compañías con un aproximado de ochenta cívicos cada una. Por su parte, el segundo cuerpo consistía en un escuadrón de caballería que recibió el nombre de Lanceros de Pisco y, a

---

<sup>106</sup> Carta de Antonio Vigil a Andrés de Santa Cruz, Pisco, 1 de junio de 1837 (Santa Cruz García, 2017b, Tomo II, p. 626). Los favores políticos que hizo Domingo Elías a Santa Cruz le servirán, como hemos indicado un par de veces ya en la investigación, para la obtención de las haciendas San José y San Javier.

<sup>107</sup> Por ejemplo, durante su gestión en la comandancia del Batallón Comercio vivanquista, Elías estableció los ejercicios doctrinales los “Martes y Viernes de cada semana de siete a nueve del día”. AHMP 1843, legajo 6, orden 134.

diferencia del caso del Cazadores, no estaba dividido en secciones, sino que conformaba una sola entidad de doscientos cinco nacionales<sup>108</sup>.

Como se ha indicado, su nombramiento como comisionado del arreglo de la Guardia Nacional de la provincia de Ica le otorgaba a Elías la potestad de proponer a los primeros jefes de las milicias que se formasen. Al igual como venía ocurriendo en todos los demás lugares en donde se organizaban milicias, este detalle significó el factor clave para el control de los cuerpos. De este modo, haciendo uso de sus redes familiares y políticas locales, el hacendado colocó a sus hombres de confianza como líderes de los cuerpos. Con respecto al batallón Cazadores de Pisco, Elías asignó como primer jefe a su primo político de veintiocho años, el hacendado Manuel Pedemonte; mientras que, por su parte, el escuadrón Lanceros de Pisco recayó bajo las órdenes de Martín Miranda, cuñado suyo quien promediaba los treinta y ocho años. Del mismo modo, José María Navarro, también cuñado de Elías, fue destinado como teniente coronel del Lanceros de Pisco, es decir, como segundo oficial al mando del cuerpo. Estas elecciones estaban investidas con la legitimidad del Directorio por lo que, para la opinión pública, las decisiones de Elías se mostraban como tomadas por el propio Vivanco. Al respecto, Martín Miranda mencionaba estar agradecido con el Director por confiarle la conducción de un cuerpo de cívicos, pero al mismo tiempo dejaba entrever que Elías fue el autor intelectual de esta decisión<sup>109</sup>.

Cuadro 2. Plana Mayor de la Guardia Nacional de la localidad de Pisco – Setiembre de 1843

<b>Nombre del cuerpo</b>	<i>Batallón Cazadores de Pisco</i>	<i>Escuadrón Lanceros de Pisco</i>
<b>Coronel</b>	Manuel Pedemonte	Martín Miranda
<b>Teniente coronel</b>	Matías Cavero	José María Navarro
<b>Sargento mayor</b>	Antonio Esteves	Pablo Sacio
<b>Ayudante mayor</b>	Pantaleón Guerra	José Manuel Idiaquez

Fuente: *El Peruano*, 2 de setiembre de 1843

Observando la relación que existía entre Domingo Elías y los personajes que colocó como jefes de los cuerpos cívicos, nos percatamos que dichos individuos, tanto Pedemonte como Miranda o Navarro, no eran familia consanguínea de Elías, sino que entablaron vínculos de parentesco

<sup>108</sup> Estado Jeneral de la fuerza efectiva que se manifiestan (Lima, 31 de agosto de 1843). *El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843.

<sup>109</sup> El pisqueño escribiría que “[h]onrado con el nombramiento de primer jefe de Escuadrón de caballería cívica de esta Villa, fué mi primer conato corresponder dignamente á la confianza de S.E.: el Supremo Director de la República, [quien] por sujecion de US. [Domingo Elías], se sirvió confiar á mis débiles fuerzas, y desde luego comencé á ocuparme de la formacion y arreglo de aquél”. Martín Miranda, comandante del Escuadrón Lanceros de Pisco, a Domingo Elías. Pisco, 25 de agosto (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

con el iqueño gracias a una serie de matrimonios concertados. Como se ha mostrado en el primer capítulo, Elías construyó su red de poder en la localidad de Pisco gracias a su matrimonio con Isabel de la Quintana y a los matrimonios de sus hermanas María Gertrudis y María Francisca. Esto fue de vital importancia para sus propósitos durante la organización de las milicias pisqueñas en la medida que la elección de sus parientes políticos como oficiales le permitió suplir la ausencia de familiares consanguíneos varones (hermanos, primos o hijos) dentro de la localidad que pudieran ser colocados al frente de los cívicos. Recordemos que su hermano Isidoro residía en la localidad de Ica; mientras que su primogénito, Jesús, recién cumplía los doce años en 1843. Ante esta situación, Elías tuvo que valerse de su familia política para controlar las milicias pisqueñas lo que nos permite dar cuenta de la importancia de la institución matrimonial dentro de la construcción de redes de poder y de coerción dentro de espacios locales en el Perú decimonónico.

La elección de parientes de Elías como principales oficiales milicianos no generó mayores contratiempos. La explicación la encontramos en la elevada influencia que poseían los miembros de esta red dentro de la localidad de Pisco, factor que les permitía aplacar tanto a sus rivales políticos como comerciales mucho antes de iniciada la organización miliciana. En otras palabras, su poder político y económico se traducían en una elevada capacidad de coerción a nivel local, pero aún desde una posición privada, a saber, como importantes hacendados y empresarios. El caso de Manuel de Argumariz, empresario limeño que incursionó en el negocio de los aguardientes y otros productos en la provincia de Ica a finales de la década de 1830, es ilustrador al respecto. Según el limeño, sus prósperos negocios generaban “cada vez más la envidia y odiosidad de algunas personas influyentes en la provincia, de modo que se hacía cada día más insoportable la persecución que se me hacía atacando abiertamente mis intereses”. Entre otros hechos, Argumariz acusó abiertamente que “la Municipalidad de Pisco por orden de D. Domingo Elías so pretexto de estar podridas” arrojó al mar una considerable cantidad de harina de su propiedad y, la sobrante, fue vendida a los panaderos de Pisco e Ica “con el mayor descaro” (Argumariz, 2019, p. 47). Asimismo, las personas que no contaban con una cierta notabilidad social, como la figura de Argumariz, y aun así osaban enfrentarse a la red de Elías podían correr peor suerte. Fue el caso de un joven apellidado Allende quien, en 1831, denunció al hacendado ante las autoridades por el delito de contrabando de harinas y otros productos. Luego de realizadas las investigaciones a cargo del comandante Baltazar Caravedo, Elías y sus allegados no sufrieron mayores consecuencias, pero “Allende desapareció de su casa

repentinamente. La voz común fué que Elias lo habia hecho asesinar, ó lo habia arrebatado para mandarlo en un buque ballenero á que pereciese en el mar, ó en una playa desierta”<sup>110</sup>.

El caso de la organización de los cuerpos cívicos de la localidad de Ica fue más complejo. A diferencia de lo ocurrido en suelo pisqueño, el control del proceso de formación de milicias significó un nivel de negociación más elevado para Elías. La principal causa fue que la posición influyente de la red del hacendado no era tan estable en dicha localidad como sí lo era en Pisco. Como hemos mostrado en el primer capítulo, si bien es cierto que Elías nació en la localidad de Ica y su familia materna, los Carbajo, contaba con una posición influyente en el lugar, fue en la localidad portuaria y en la ciudad de Lima los lugares en donde el hacendado se asentó la mayor parte de su vida. Asimismo, al tener una extensión territorial mayor con respecto a su similar pisqueña y debido a su papel de capital de provincia, la localidad de Ica contaba con un grupo mayor de familias notables que competían entre sí por el dominio de la zona. De este modo, no era extraño que la red de Elías participara en conflictos locales los cuales, en múltiples ocasiones, podían involucrar a las autoridades regionales fuera de su base de poder<sup>111</sup>. A pesar de las complicaciones, su red había conseguido ubicarse en una posición influyente en la localidad, pero esta ventajosa posición no siempre era sólida. Como era de esperar, las tensiones propias de las rivalidades locales sumadas a los problemas con las autoridades colocadas por el Director se vieron reflejadas en la organización de los nacionales.

Para Domingo Elías, las tensiones en el control del proceso de formación de milicias aparecieron desde el momento de su elección como comisionado. En aquel entonces, a inicios de julio de 1843, la administración directorial había entregado las funciones de subinspectores de las guardias nacionales a las autoridades locales, así como también, y más importante aún, el mando militar de dichos cuerpos en determinados casos. De esta forma, cuando Elías recibió el cargo, el subprefecto de provincia, Juan Buendía, militar ajeno a la élite iqueña, ya había iniciado el arreglo de los nacionales en su jurisdicción.

Antes de profundizar sobre este detalle, vale hacer una pequeña digresión. En algunos textos aparece la confusión de señalar que Elías fue nombrado prefecto de Ica por parte de Vivanco

---

<sup>110</sup> *El Protestante* (jueves 18 de noviembre de 1844).

<sup>111</sup> Así sucedió en 1839, en “tiempo del jeneral Gamarra [cuando] la provincia de Yca aprovechó la oportunidad de tener por jefe al coronel [Juan José] Arrieta [como Comandante General de la Costa Sur], para elevar sus clamores en contra del monopolio y de mas plagas con que la aflijia Elias. [...] Elias declaró la guerra al coronel Arrieta, y al fin lo hizo separar, por que reputa como enemigos á todos los funcionarios que no se hacen sus cómplices” (*El Protestante*, jueves 18 de noviembre de 1844).

y que esto le permitió organizar las milicias del lugar en su favor<sup>112</sup>; sin embargo, esto nunca sucedió. Recordemos que, por aquel entonces, Ica constituía una provincia limeña por lo que el cargo de prefecto no regía en dicha jurisdicción. En tal caso hubiese ocupado el puesto de subprefecto, pero, como está dicho, este cargo estaba en manos del limeño Juan Buendía. Confundir la figura de Elías como prefecto o subprefecto reviste importancia para el análisis de su figura y las relaciones políticas regionales, pues no permite contemplar un tema importante, a saber, las tensiones que generó su nombramiento como comisionado del arreglo de las milicias. Al entregarle dicho cargo, el Director colocó a Elías por encima de la autoridad local en funciones.

Regresemos a la organización de los cuerpos cívicos de la localidad de Ica. Iniciada por sus autoridades locales, también estuvo influenciada por la tradición miliciana existente en el lugar. Durante las primeras décadas de vida republicana, la presencia de cuerpos de cívicos en la localidad fue una constante, concretamente la existencia de un batallón de infantería y un regimiento de caballería. Así, tenemos que entre 1827 y 1835 estos dos cuerpos aparecen de manera ininterrumpida en las estadísticas oficiales<sup>113</sup>. A partir del año 1836, año de la reorganización realizada por Santa Cruz, se pierde el rastro de estos cuerpos; sin embargo, creemos que, a pesar de esta aparente ausencia, al momento de inaugurada la reorganización vivanquista ya existía una estructura miliciana preexistente en la localidad. No es de sorprender entonces que al momento que Elías asumió el cargo de comisionado ya se encontraban establecidos dos cuerpos cívicos: uno de infantería y otro de caballería.

Al parecer, la organización de ambos cuerpos se venía desarrollando desde inicios de junio de 1843. Así tenemos que el Gobierno central ya había destinado a los oficiales de Ejército que debían trasladarse a Ica para formar la asamblea encargada de la instrucción de las tropas<sup>114</sup>. Por ejemplo, en el particular caso del regimiento de caballería, se envió al teniente retirado Francisco de Paula Cabrera como jefe de su instrucción<sup>115</sup>. Con respecto a la conducción de las milicias, el batallón de infantería, reconocido luego con el nombre de Primer batallón de Ica, se encontraba a cargo de Narciso Fernandini, poderoso notable local; mientras que, para

---

<sup>112</sup> Al parecer, la confusión tiene origen en Peralta (1999, p. 237) quien, al percatarse que la normativa directorial indicaba que los prefectos eran los encargados de la organización de las milicias en sus jurisdicciones, llegó a la conclusión que para que Elías haya reorganizado la Guardia Nacional iqueña a su favor debió haber ocupado dicho cargo. La confusión ha sido reproducida en algunas otras oportunidades (Sobrevilla, 2007).

<sup>113</sup> Esta información ha sido extraída del “Listado de cuerpos de Guardia Nacional registrados en el siglo XIX por departamentos (1821-1888)” elaborado por la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1989, Tomo V, 1, pp-572-640).

<sup>114</sup> AHMP 1843, legajo 5, orden 98.

<sup>115</sup> AHMP 1843, legajo 5, orden 99.



conveniencia de Elías, el regimiento de caballería, el cual tomaría el nombre de Lanceros de Ica, estaba bajo órdenes de su cuñado y hombre de confianza Juan de Dios de la Quintana.

La presencia de su cuñado como jefe de milicia nos lleva a percatarnos que los cuerpos formados ya contaban con algunos miembros de la red de Elías en importantes puestos incluso antes de su elección como comisionado. Este hecho no resulta extraño debido a que, como hemos señalado, las guardias nacionales eran espacios de disputa por parte de las redes de poder de una localidad y, al ser la red de Elías una de la más influyentes, era previsible que haya tenido presencia dentro de los cuerpos. De esta forma, tenemos que para Elías su elección como comisionado no fue el punto de partida para la obtención del control de las milicias de la localidad de Ica y de toda la provincia, sino que fue el paso determinante, alcanzado gracias a su cercanía con el Director, para concretar aquel objetivo de una manera más rápida y eficaz. Así, se ve reflejado con claridad la utilización del Estado por parte de Elías como una plataforma política con la cual obtener una posición ventajosa frente a redes locales rivales.

No obstante, el comisionado debía de actuar con cautela ya que, a pesar de contar con el respaldo gubernamental, la existencia de una estructura miliciana se convirtió en un tema de cuidado. Por un lado, partamos del hecho que no existen mayores indicios que nos permitan suponer que el hacendado estuvo enrolado en alguna milicia de la localidad de Ica. Una vez más, esto tiene su explicación en el hecho que Elías no estuvo asentado en esta localidad por mucho tiempo y la mayoría de las normativas expedidas con respecto al enrolamiento en los cuerpos cívicos tenían como punto de partida el lugar de residencia<sup>116</sup>. La ausencia de Elías en la vida miliciana local debió haberle restado puntos a la hora de querer moldear a las guardias nacionales a su favor. Por otro lado, y más importante, debido a que ya existían organizados cuerpos cívicos con sus respectivos jefes, se complicó la tarea de Elías de colocar a personajes pertenecientes a su red como cabezas de milicias. Por ejemplo, Narciso Fernandini ya había enviado a la Inspección de la Guardia Nacional sus propuestas de jefes y oficiales para su unidad a mediados de junio<sup>117</sup>. Bajo estas circunstancias, el comisionado tuvo que utilizar su capacidad negociadora para pactar con los jefes vigentes y no presentarse como un burócrata agresor. La estructuración de un segundo batallón de infantería reflejó este punto con claridad.

---

<sup>116</sup> Por ejemplo, en 1838, José de la Riva Agüero, presidente del estado Norperuano, publicó un decreto para la formación de una columna cívica en Lima. En su primer artículo detallaba que se reunirán “los vecinos de esta capital en sus respectivas parroquias en los locales destinados para las elecciones, á efecto de alistarse voluntariamente y formar una columna de la guardia cívica” (Oviedo, 1865, Tomo XIII, p. 285)

<sup>117</sup> AHMP 1843, legajo 7, orden 13.

Al momento de recibido el cargo, a la par de los tradicionales cuerpos de infantería y caballería, se venía organizando un segundo batallón de infantería en la localidad de Ica. Dicho cuerpo estaba bajo las órdenes del conocido hacendado José Falconí y las labores de adiestramiento militar ya estaban en marcha. No obstante, al Gobierno central habían llegado rumores sobre “embarazos” en la formación de dicho cuerpo, motivo por el cual se le ordenó a Elías la supresión del mismo y la organización de uno nuevo. Enterado de la noticia, Falconí se reunió en su casa con los jefes y oficiales de su batallón en donde redactaron un acta que fue entregada al comisionado. Mediante este documento, los milicianos hicieron saber hábil y respetuosamente a Elías y al Director su decisión de continuar con la organización del cuerpo tal cual se venía realizando, contraviniendo directamente las órdenes gubernamentales con el propósito de no atrasar su adoctrinamiento con respecto al primer batallón de infantería:

[S]iendo de esperar el que S. E. [Vivanco] no desechara los votos de la infrascrita oficialidad, á fin de no perjudicar á los progresos del Batallon, interin resuelve sobre la presente demanda, lejos de proceder á la dispersión de la tropa, como debiera hacerse en cumplimiento de la predicha determinacion Suprema, se continúe reuniéndola en los dias y orden prefijados para su instruccion y disciplina; sin que por esto se crea á los que firman guiados del mas pequeño espíritu de desobediencia á la autoridad de S. E., sino que por el contrario, son impulsados por el mas positivo anhelo de comprobarle su adhesión y nacionalismo<sup>118</sup>.

Para respaldar su decisión, Falconí y la oficialidad del batallón resaltaban la rápida congregación de individuos para la formación del cuerpo y su eficaz manejo de los ejercicios doctrinales. Así, bajo el argumento retórico del patriotismo, buscaban mostrarse como un elemento útil para los intereses directoriales:

[E]n efecto, en solo veinte dias corridos desde las primeras órdenes expedidas para el alistamiento hasta la fecha, habia tenido la complacencia, mediante la prontitud y patriótico entusiasmo con que se prestaron los ciudadanos de todas clases que debian componerlo, de ver casi completada la formacion del cuerpo en la parte material, que no es la menos dificil, puesto que en el dia anterior, que fué el de la tercera reunion de la tropa para su disciplina, se habia visto con sorpresa y admiración jeneral, ascender la fuerza á mas de setecientas plazas<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> Acta de los jefes y oficiales del segundo batallón de infantería. Ica, 24 de julio (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>119</sup> Acta de los jefes y oficiales del segundo batallón de infantería. Ica, 24 de julio (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

Una vez recibida el acta y habiendo sido testigo de una rutina de entrenamiento del batallón, Domingo Elías le comunicó a Manuel Ros, ministro de Guerra del Directorio, su decisión de respaldar la medida de continuar con la organización del cuerpo. Según el comisionado,

[n]o habria satisfecho á mi conciencia, ni correspondido dignamente á la alta y distinguida confianza de S. E., si no hubiese accedido á tan loable pretension, consintiendo en la continuacion de ese cuerpo, que indudablemente á la par de los demás de aquella Provincia, será uno de los baluartes mas firmes del orden público. Testigo de los rapidos progresos que hizo en los breves dias que corrieron desde que se dió la órden de su creación, hasta que se recibió la que prescribia su disolución, habiéndolo sido tambien del ardor que mas de 700 hombres trabajaban ya reunidos para adquirir instrucción militar; alimentando entonces la esperanza de que ese cuerpo podría pasar muy pronto de 900 plazas, cual hoy sucede; y penetrando principalmente del sentimiento jeneral del vecindario, y del particular de los individuos del 2º Batallon al enterarse de la determinacion de S. E., no pude resistir á los deseos manifestados por aquellos honrados voluntarios, para continuar en el servicio, ni pude resistir á los mios de conservar al Gobierno una incontrastable columna para la emprendida rejeneracion del Perú<sup>120</sup>.

La postura de no presionar a la oficialidad del batallón para la disolución del cuerpo refleja la actitud negociadora de Elías, lo que mostraba a su vez sus deseos de no querer enfrentarse abiertamente con personajes notables de la localidad externos a su red de poder. No resultaba provechoso para sus intereses iniciar el arreglo de los cuerpos cívicos mediante la supresión del batallón de Falconí, sino que era más conveniente mostrarse como un personaje a favor de los intereses generales del vecindario de Ica, hecho que, en gran medida, era verídico. Asimismo, debemos recordar que el propio Falconí, en su intención de apoyar a su compadre Manuel Encarnación Chacaltana con respecto a una denuncia pública, se había asociado con Elías por un breve periodo de tiempo a finales de 1842<sup>121</sup>. Por otro lado, un factor a tomar en cuenta para comprender la decisión de Elías fue la presencia de su primo consanguíneo, Toribio Calmet, como segundo oficial al mando del batallón. El hecho que Calmet ocupase el puesto de teniente coronel resultaba ventajoso para los propósitos del comisionado en el sentido que podía tener influencia en la toma de decisiones del cuerpo. La afinidad política de Calmet hacia Elías se verá demostrada cuando, por pedido de su primo, se movilice junto con sus milicianos a la ciudad de Lima a finales de 1843. En resumen, Elías se aseguró de iniciar con pie derecho

<sup>120</sup> Domingo Elías, comisionado del arreglo de la Guardia Nacional de Ica, a Manuel Ros, ministro de Guerra y Marina. Lima, 31 de agosto de 1843 (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>121</sup> *El Comercio*, viernes 23 de diciembre de 1842.

su relación con los dirigentes del nuevo batallón que se formaba y, al mismo tiempo, logró una influencia en su manejo.

En un aspecto más amplio, la decisión tomada por los jefes y oficiales del batallón, que luego sería secundada por el propio Elías, evidencia cierto grado de autonomía de los cívicos de la localidad de Ica con respecto al Gobierno central, reforzando el argumento de comprender a las guardias nacionales como unidades coercitivas con una agenda guiada, hasta cierto punto, por las élites locales. Bajo estas circunstancias, la administración directorial debía tener cuidado con la respuesta que brindaría a los nacionales iqueños debido a que la implementación de una medida extrema podía quebrantar la confianza de los milicianos con el régimen. De este modo, la resolución del Gobierno con respecto al asunto, expresada en la voz del ministro de Guerra, fue retractarse de su primera indicación otorgando vía libre a la prosecución de la organización del batallón. Según el ministro Ros, el patriotismo mostrado por los milicianos iqueños, reflejado en la correcta organización del cuerpo, sumado al visto bueno del comisionado Elías, fueron argumentos suficientes para convencer al Gobierno de haber cometido una equivocación al ordenar su disolución. Así,

[n]o solo aprueba S. E. [Vivanco] la formación del 2º Batallón de milicias de la ciudad de Ica, cuya suspensión se acordó con el fin de obviar los embarazos que se habían suscitado, y que hizo desaparecer enteramente el patriotismo ejemplar de los jefes y oficiales de aquel cuerpo que subscriben la honrosa acta incluida en la nota de US.; sino que penetrado de la estimación que merecen los nobles sentimientos manifestados por estos dignos ciudadanos en el precitado documento y su conducto posterior, se complace en declararlos, como á todos los demás individuos que componen aquellas milicias, dignos de servir de ejemplo estimulante á todos los pueblos de la República en que haya de levantarse fuerza de milicias<sup>122</sup>.

Si bien es cierto que el cambio de actitud del Gobierno desnuda las dificultades del Estado para sujetar a los cívicos a las normativas establecidas, lo cual guarda estrecha relación con la autonomía de las guardias nacionales, también se explica, al igual que muchas otras decisiones tomadas por el régimen, por la complicada coyuntura política. No hay que perder de vista la amenaza que representaban los rebeldes constitucionalistas al régimen, situación que conducía al Gobierno a valorar en gran medida a los actores armados alineados en sus filas. De esta forma, la posición política de Vivanco le impedía presionar a los cívicos de la localidad de Ica

---

<sup>122</sup> Manuel Ros, ministro de Guerra y Marina, a Domingo Elías. Lima, 2 de setiembre (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

quienes, como bien sabía el caudillo, se encontraban dirigidos por redes de poder locales las cuales, al menos por aquel entonces, se declaraban abiertamente a su favor.

Bajo estas circunstancias, tanto las decisiones del comisionado como las acciones de los primeros jefes fueron ganando más autonomía a medida que el escenario político se tornaba contrario para el Director. En este sentido, pequeños incidentes relacionados con el armamento necesario para el equipamiento de las milicias revelan la libertad de acción alcanzada por Elías. En su comunicación dirigida al ministro Ros del 02 de setiembre, el comisionado informaba que los mil doscientos fusiles proporcionados por el Directorio no eran suficientes para armar a los cívicos de la localidad de Ica por lo que, sin una consulta previa, había efectuado la compra de trescientos seis fusiles que estaban en poder de individuos que habitaban los “pueblos inmediatos al campo de Agua Santa”, lugar donde había ocurrido un enfrentamiento en 1842. De igual forma, mandó construir en la ciudad de Ica “mil lanzas completas y mil estriberas” para los cuerpos de caballería. A raíz de ambas compras, Elías demandaba que el Gobierno le reembolsase los cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos gastados<sup>123</sup>. La respuesta del Directorio, al igual como sucedió en el caso del batallón de Falconí, fue dar el visto bueno a los pedidos del comisionado<sup>124</sup>.

La autonomía que gozaban los agentes involucrados en el proceso de construcción de milicias en la localidad de Ica generó que los principales puestos de la oficialidad sean negociados directamente entre Elías, como representante del Gobierno y de su red de poder, y los demás notables locales. Así, debido a que su red no contaba con integrantes suficientes para ocupar la totalidad de la plana mayor de los cuerpos, Elías tuvo que echar mano de sus habilidades políticas para seducir a miembros de diferentes redes locales para que apoyasen el proceso de formación de milicias bajo sus términos. Para lograr su cometido, Elías debió convencerlos que sus intereses no eran de carácter particular, sino que apuntaban al bienestar general de la provincia y, según refleja el posterior respaldo que brindaron sus paisanos a su proyecto político, se puede concluir que el comisionado logró su objetivo.

Asimismo, la predisposición mostrada por las élites de toda la provincia de Ica en apoyar la causa directorial también tuvo un alto grado de injerencia en la eficaz labor de Elías como

---

<sup>123</sup> Domingo Elías, comisionado del arreglo de la Guardia Nacional de Ica, a Manuel Ros, ministro de Guerra y Marina. Lima, 31 de agosto de 1843 (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>124</sup> El ministro Ros le informó que “continuará proveyendo á las necesidades de los cuerpos que acaba US. de crear [...], empezando por decretar el abono de la cantidad que se invierta, en los artículos de armamento y equipo adquiridos ó mandados construir por órdenes de US”. Manuel Ros, ministro de Guerra y Marina, a Domingo Elías. Lima, 2 de setiembre (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

comisionado. En más de una oportunidad, los jefes de milicias resaltaban en sus documentos su compromiso con el régimen como agradecimiento por los beneficios generados a su provincia. Pese a que este comportamiento puede interpretarse como artilugios retóricos propios del juego político de la época, basta recordar el impulso que recibió la región en temas como el cultivo de la vid o la producción de licores para convencernos de la afinidad de los oficiales milicianos hacia el Directorio. Así, el Narciso Fernandini aseguraba que “su fuerza, lejos de turbar la tranquilidad pública, se lanzará intrépida en su apoyo dó quiera que sea necesario, y bendecirá perpetuamente el jénio benéfico de S. E, el Supremo Director, á cuya proteccion debe además la prosperidad que nuestra agricultura disfruta”<sup>125</sup>. En la misma tónica, el propio José Falconí mencionaba que bajo

la sombra benéfica de su administracion paternal hemos visto renacer en breve tiempo el orden público, y consolidarse nuestras instituciones con infinidad de leyes y medidas sábiamente dictadas, que llena los deseos y necesidades de los pueblos, y tienden al desarrollo de la prosperidad nacional. Testigo de ello es la provincia entera de Ica, objeto de la inmediata predileccion del Gobierno, cuya importante agricultura ha recibido un impulso hasta ahora nunca visto<sup>126</sup>.

En suma, gracias a su amplio margen de acción como comisionado, a su capacidad de negociación con otros notables locales y a la voluntad de estos individuos por participar en el proyecto directorial, Elías logró un considerable nivel de control de las milicias de la localidad de Ica, aunque claramente en menor medida de lo alcanzado en tierras pisqueñas. Así, para agosto de 1843, tenemos que el regimiento Lanceros de Ica era un cuerpo con una marcada influencia de Elías. En su plana mayor, junto con el mencionado Juan de Dios de la Quintana, aparecen su hermano menor, Isidoro Elías; su cuñado, Pedro Antonio Toledo; y su primo hermano, José Manuel Calmet Carbajo<sup>127</sup>. Caso contrario, en base a los nombres que aparecen en la oficialidad del batallón dirigido por Narciso Fernandini se deja entrever que el comisionado no obtuvo un visible influjo en este cuerpo, hecho que expone las dificultades que encontró durante el proceso de reorganización. No obstante, el involucramiento del propio Fernandini en el posterior proyecto político de Elías vislumbra su afinidad por el futuro Hombre del Pueblo<sup>128</sup>. Por último, el controvertido segundo batallón de infantería se

---

<sup>125</sup> Narciso Fernandini, coronel del primer batallón de infantería, a Domingo Elías. Ica, 21 de agosto (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>126</sup> José Falconí, coronel del segundo batallón de infantería, a Domingo Elías. Ica, 24 de agosto (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>127</sup> José Manuel Calmet Carbajo era hermano menor de Toribio.

<sup>128</sup> Como veremos en el siguiente capítulo, Narciso Fernandini recibirá el importante cargo de subprefecto de la provincia de Ica desde donde apoyó dinámicamente los planes políticos de Domingo Elías.

encontraba bajo la dirección del mencionado José Falconí, quien anteriormente ya había entablado vínculos colaboracionistas con Elías, y presentaba también entre sus filas a Toribio Calmet, uno de los hombres de confianza del comisionado.

Cuadro 3. Plana Mayor de la Guardia Nacional de la localidad de Ica – Setiembre de 1843

<b>Nombre del cuerpo</b>	<i>Batallón N° 1 de Ica</i>	<i>Batallón N° 2 de Ica</i>
<b>Coronel</b>	Narciso Fernandini	José Falconí
<b>Teniente coronel</b>	Juan de Uria	Toribio Calmet
<b>Sargento mayor</b>	Agustín Sáenz	José Salazar
<b>Ayudante mayor</b>	Andrés Álvarez Calderón	Pedro Ignacio Ruiz
<b>Nombre del cuerpo</b>	<i>Regimiento Lanceros de Ica</i>	
<b>Coronel</b>	Juan de Dios de la Quintana	
<b>Teniente coronel</b>	Nicolás Zorrilla	
<b>Comandante</b>	Isidoro Elías	
<b>Comandante</b>	José Antonio Olaechea	
<b>Sargento mayor</b>	Pedro Antonio Toledo	
<b>Ayudante mayor</b>	José Manuel Calmet	

Fuente: *El Peruano*, 2 de setiembre de 1843

A todo lo mencionado, resulta sintomático observar que el subprefecto Juan Buendía no figura como oficial en ninguno de los cuerpos. La explicación se encuentra en el hecho de que, según la normativa existente, su situación de militar activo le impedía su participación en las milicias. No obstante, el asunto era más complejo. La normativa dada por el gobierno de Vivanco delegaba la organización de las milicias a las autoridades locales. A pesar de esto, dentro de la provincia de Ica, la dirección del proceso recayó en manos de la figura de Elías. En estas circunstancias, los roces entre la autoridad estatal, quien era ajena a las familias notables de la provincia, y las redes de poder locales no se hicieron esperar. La competencia por la adjudicación del mérito por el correcto arreglo de la Guardia Nacional de la provincia es un ejemplo ilustrador. El 12 de agosto de 1843 apareció en *El Comercio* un remitido titulado “Tributo al mérito” el cual hacía referencia a la labor desempeñado por Buendía en la organización de los cuerpos cívicos, otorgándole un mayor reconocimiento en el proceso que al propio Elías y los suyos. Según el remitido,

[a]l Sub-prefecto [Buendía] se le debe la improvisación de las Guardias Nacionales, pues ha sabido entusiasmar de tal modo, que cuando en toda la República se solicitan excepciones, en Ica se empeñan por ser enrolados, habiendo contribuido no poco á este respecto un jefe de la

Guardia Nacional de esta capital [Elías] que oportunamente se presentó en esos lugares en los que disfruta de aceptación y respetos bien merecidos<sup>129</sup>.

La respuesta por parte de la red de poder de Elías no se hizo esperar. Siempre en los espacios de *El Comercio*, el 2 de setiembre apareció un nuevo remitido referente a la organización de las milicias de la provincia de Ica en el cual se silenciaba la intervención de Buendía. A entendimiento del articulista, el proceso quedaba reducido sólo a la participación de las figuras claves del Director y del comisionado Elías<sup>130</sup>. Asimismo, el 28 de setiembre, un tercer remitido sobre el tema agregaba que:

Ciertamente que aquel elogio parece exagerado, cuando se presenta al Subprefecto [Buendía] como autor principal del arreglo de aquella guardia cívica con mengua del merito bien notorio de aquel patriótico vecindario, y del diligente y asiduo Sr. Elías cuyo ascendiente pone en acción cuanto puede ser útil á su país; pero nadie dudará de que este exeso de bondad mal ejercitada, no debe afectar al encomiado [Elías].

En conclusión, se mostraba que no se había necesitado el apoyo del subprefecto Buendía “en la improvisación de la guardia nacional de Ica [...] porque la prestación voluntaria y entusiasta de sus individuos, no le ha permitido cooperar con su influjo y autoridad á un objeto de tanta conveniencia general”<sup>131</sup>. El mensaje era claro y directo: en la provincia de Ica mandaban Elías y su gente. No es de sorprender entonces que, apenas tuvieron oportunidad, los notables iqueños se apresuraron en expulsar a Buendía del cargo de subprefecto y reemplazarlo por uno de los suyos.

A pesar de todo lo señalado, aún quedan preguntas por responder con respecto al proceso de organización de milicias en las localidades de Pisco e Ica: ¿quiénes conformaron el grueso de las tropas milicianas? y ¿cómo hicieron tanto Domingo Elías como sus allegados para poder convencerlos de enrolarse en la defensa del Directorio?

### 2. 3. 2. Composición social de las guardias nacionales

Durante las primeras décadas republicanas, la construcción de milicias fueron procesos complejos que involucraban a gran parte de los sectores sociales de la localidad en donde se

<sup>129</sup> El remitido empezaba de la siguiente manera: “La prenda mas recomendable en el hombre es la gratitud, y los iqueños carecerian de ella, si no se empeñasen en publicar los méritos del Sub-prefecto D. Juan Buendía” (*El Comercio*, sábado 12 de agosto de 1843).

<sup>130</sup> El remitido mencionaba que “[I]a menor espresion de su voluntad [Vivanco] y la cooperacion influyente del Sr. D. Domingo Elías, encargado de su arreglo, ha bastado para que se improvise en pocos dias una division muy respetable” (*El Comercio*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>131</sup> *El Comercio*, jueves 28 de setiembre de 1843.



organizaba algún cuerpo. A raíz de esto, las dinámicas sociales existentes, como las relaciones de dependencia laboral o los vínculos de parentesco, se veían reproducidas durante los actos de construcción de la oficialidad y la tropa. En este sentido, la pertenencia a determinado grupo social condicionaba en alto grado la posición que ocupaba cada individuo dentro de un cuerpo cívico. Así, ubicando a los cívicos en su estrato social podemos acercarnos a los mecanismos que se utilizaron para levantar las milicias en las localidades de Pisco e Ica.

Con respecto a la plana mayor de las milicias, hemos resaltado que la mayoría de sus integrantes eran poderosos notables de su localidad. Tal como indicamos en el primer capítulo, la posición privilegiada de estos personajes estaba relacionada con la posesión de la tierra, elemento que les otorgaba legitimidad social, así como también una serie de recursos de distinta índole. De este modo, al realizar un rápido recuento de sus nombres –Manuel Pedemonte, José María Navarro, Toribio Calmet, Juan de Dios de la Quintana, Narciso Fernandini, José Falconí, Isidoro Elías– nos percatamos de su condición de poderosos hacendados. Asimismo, mediante una comparación en términos productivos (ver cuadro 1), advertimos que estos individuos estaban por encima de otros propietarios a consecuencia que la mayoría eran dueños de las haciendas más provechosas de sus respectivas localidades.

De otro lado, ubicar a la oficialidad de menor rango, es decir, a los oficiales de las compañías, representa un desafío metodológico mayor en la medida que, al ser personajes con una notabilidad social inferior, las dificultades *para hallarlos* son más elevadas. Sin embargo, mediante el cruce de la información contenida en las listas de revistas de algunos cuerpos<sup>132</sup>, documentos en donde figuran los nombres propios de los enlistados, y en diferentes padroncillos de contribuyentes de la provincia de Ica, podemos obtener una muestra considerable que nos permiten extraer algunas conclusiones. Asimismo, para maximizar nuestro margen de acierto, nos hemos apoyado también en fuentes como libros estadísticos, guías de forasteros o manifiestos gremiales debido a que compartían el rasgo de indicar la ocupación de las personas.

El primer aspecto que percibimos es que gran parte de los oficiales de compañía, en especial los de mayor rango, como capitanes, tenientes o subtenientes, también tenían una vinculación con la tierra, aunque en menor dimensión que los individuos que conformaban la plana mayor. Según se aprecia principalmente en las milicias de la localidad de Ica, varios de estos personajes

---

<sup>132</sup> Las listas de revista empleadas son de las compañías que fueron trasladadas hacia la ciudad de Lima por iniciativa de Domingo Elías.

eran dueños de pequeñas estancias o reducidas porciones de tierra. Con respecto a la extensión de sus propiedades, resulta revelador los títulos empleados en los padroncillos de contribuyentes para referirse a sus posesiones. Para el caso de los hermanos Pedro y Manuel Aizcorbe, quienes ocupaban los cargos de teniente segundo y subteniente primero respectivamente, el documento señala que juntos poseen “una suerte de tierras”. En la misma tónica, se especifica que el subteniente primero Manuel Caro, así como también otros oficiales, como Simón Silva, Manuel Farfán o Miguel Cavero, tan sólo poseen “un parral”.

Al mismo tiempo, se distingue una considerable cantidad de comerciantes desempeñándose como oficiales dentro de las milicias. Debemos recordar que el comercio constituía una de las principales actividades económicas de las localidades de Pisco e Ica por lo que la presencia de estos individuos no es sorprendente. En cuanto a la obtención de estos despachos, la estrecha relación que mantenía la clase comerciante con la clase hacendada debió tener una injerencia. La dinámica comercial involucraba a varios sujetos de diferentes estratos sociales lo que posibilitaba sociabilidad, camaradería y vínculos de lealtad. Para algunas personas, su integración en circuitos comerciales permitía una cierta aproximación a los grandes hacendados de cuyas propiedades se conseguía los principales productos. Así, es probable que estos vínculos hayan sido el fundamento para la obtención de los puestos. Asimismo, tal como se anotó en el capítulo anterior, ambas clases mantenían una relación de características simbióticas, siendo común que algunas personas se desempeñasen al mismo tiempo como hacendados y comerciantes.

Sin embargo, existe evidencia que nos permite visualizar de mejor manera cómo las dinámicas sociales preexistentes se activaban durante el proceso de estructuración miliciana. En los cuerpos de la localidad de Pisco aparecen cuatro administradores o “mayordomos” de hacienda como oficiales de compañía. Como hemos precisado, la importancia social de estos individuos se debía a su rol como nexos entre los propietarios y los trabajadores de las haciendas. La inclusión de sujetos dependientes de los grandes hacendados como oficiales pone en manifiesto la integración vertical de las milicias, factor clave que posibilitaba el control de los cuerpos por parte de Domingo Elías y su red de poder. Así, tenemos los casos de los oficiales José Gonzáles, mayordomo de la hacienda de José María Navarro; y de Manuel Penagos, quien era administrador de una de las haciendas del propio Elías.

Finalmente, tenemos algunos casos que muestran la funcionalidad de las relaciones de parentesco también en lo referente a la oficialidad menor. Por ejemplo, Francisco Anduaga,

quien se encontraba casado con una prima de Elías, ocupaba el cargo de teniente primero en una de las compañías de la localidad de Ica. De igual forma, Félix Fernandini, hermano menor de Narciso, se encontraba como capitán de compañía y también tenía como subordinado a su propio hijo, José Pío. De manera similar al caso de la plana mayor, el objetivo de utilizar a familiares consanguíneos y políticos era garantizar el control de los cuerpos por parte de alguna red de poder.

En base a las proposiciones expuestas, nos percatamos que las estructuras milicianas de las localidades de Pisco e Ica reproducían en gran medida las jerarquías sociales de sus respectivos espacios. Así, los oficiales de la plana mayor eran los individuos que poseían la mayor influencia social de sus localidades en base a la posesión de grandes propiedades agrícolas; mientras que los oficiales de menor rango pueden considerarse como una especie de “clase media” local, entre quienes destacan los pequeños propietarios y la clase comerciante. En otras palabras, ubicarse en lo más alto de la oficialidad también significaba ubicarse en lo más alto de la pirámide social.

La incidencia de la jerarquización social dentro del escalafón miliciano debió jugar un rol significativo en el correcto funcionamiento de los cuerpos. Al estar la tropa cívica conformada por las clases subalternas de las localidades, la legitimidad social de los oficiales debió permitirles ser reconocidos como los jefes naturales de las milicias con lo cual se aseguraba un mínimo nivel de obediencia de la tropa reduciendo el margen de probabilidad de situaciones problemáticas como motines o deserciones. En especial, esto debió ser un asunto importante para los oficiales de las compañías ya que eran quienes mantenían contacto de primera mano con el grueso de la tropa. Un detalle que da cuenta de la importancia de la legitimidad social para estos personajes es que en las listas de revista analizadas la distinción de “don” alcanza tan sólo hasta el puesto de subteniente; mientras que los suboficiales o clases, como sargentos, cornetas o tambores, al igual que toda la tropa, carecen de este tratamiento<sup>133</sup>.

Al mismo tiempo, el posicionamiento social de la oficialidad debió ser un factor gravitante durante el proceso de conformación de las tropas. En base a su rango social privilegiado, estos personajes disponían de la capacidad de convocar a las clases subalternas mediante pactos y negociaciones o, en el peor de los casos, con el empleo de medidas coercitivas. Como se ha venido anotando, esta capacidad descansaba en las dinámicas sociales ya

---

<sup>133</sup> Sobrevilla (2020) también nos alerta sobre este detalle para el caso de las tempranas milicias que aparecieron en el país (pp. 309-310).

configuradas dentro de las localidades, las cuales se direccionaban ahora a cuestiones bélicas. Por ejemplo, en épocas de paz, era usual que un hacendado mantuviera contacto con las poblaciones indígenas cercanas a sus tierras con motivos económicos. Fue el caso de José María Manzanilla, oficial miliciano iqueño, quien para 1846 tenía tierras “arrendadas en Chulca y el pueblo de Tingo a varios indígenas”<sup>134</sup>. En épocas de reclutamiento miliciano, estas mismas dinámicas eran utilizadas ya no para conseguir mano de obra, sino orientadas para el cubrimiento los cuadros de tropa.

Las ideas propuestas nos conducen a interrogarnos sobre la composición social de las tropas cívicas. En la mayoría de bibliografía existente sobre el tema se afirma que, al ser un fenómeno mayormente urbano, el grueso de las tropas de las guardias nacionales estuvo conformado por la plebe urbana. En consonancia con esta propuesta, observamos que, para los casos de las milicias de las localidades de Pisco e Ica, varios individuos de la clase industrial y jornalera se encontraban enlistados como cívicos. Así, para el caso pisqueño, tenemos que muchos de los trabajadores portuarios se encontraban enlistados como cívicos. Inclusive, un día antes de la elección de Domingo Elías como comisionado, el Gobierno ya había emitido la orden para que los cargadores, tasqueros y demás matriculados de marina del puerto sean incluidos en los cuerpos cívicos<sup>135</sup>. Asimismo, a finales de febrero de 1844, el periódico vivanquista *La Guardia Nacional* informaba que “una gran parte de la tropa [cívica] pertenece á la clase de tasqueros, ó trabajadores en la playa de Pisco, en cuyo oficio ganan dos pesos diarios cada uno”<sup>136</sup>. De igual manera, las milicias de la localidad de Ica también contaban con una presencia “industrial” ya que tenemos enlistados a individuos de oficios varios, como herreros, panaderos, barberos, arrieros, entre otros.

Sin embargo, a la par de la clase industrial, algunos primeros jefes de milicias resaltaban la participación de la población indígena en sus localidades. Por ejemplo, el pisqueño Martín Miranda destacaba que una “simple llamada á la jente del campo ha bastado para verlos á todos correr á enrolarse y con el mismo empeño trabajan desde entónces en adquirir su instruccion, debiéndose á esta constancia los rápidos progresos que han hecho en tan limitado tiempo”<sup>137</sup>. Pero ¿hasta qué punto fue concreta la presencia indígena en las milicias organizadas en las

---

<sup>134</sup> AGN, O.L. 327 - 1778 [1800]

<sup>135</sup> AHMP 1843, legajo 5, orden 123.

<sup>136</sup> El periódico hizo esta aclaración en la movilización de los cívicos de la provincia de Ica a la capital, sobre lo cual profundizaremos en el siguiente capítulo (*La Guardia Nacional*, martes 27 de febrero de 1844).

<sup>137</sup> Martín Miranda, comandante del escuadrón Lanceros de Pisco, a Domingo Elías. Pisco, 25 de agosto (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

localidades de Pisco e Ica? Una vez más, el empleo de las listas de revista nos permite una aproximación a la problemática.

A partir de los datos obtenidos en relación a la localidad de Ica, tenemos que la compañía capitaneada por José Boza, abogado de profesión, perteneciente al Segundo Batallón de Infantería, contaba con un 72% de indígenas de comunidad desempeñándose como milicianos rasos; mientras que, por su parte, la capitaneada por Juan Barrios, que integraba el Primer Batallón de Infantería, disponía de un 41% de “jente del campo” en la misma condición. No obstante, es probable que estas cifras hayan sido mucho más elevadas. Proponemos que, en lo referente a ambas compañías, casi la totalidad de la tropa fueron indígenas debido a que no figuran industriales dentro de las listas que nos permitan suponer que se complementó la tropa con artesanos o jornaleros. Además, otro indicio que refuerza esta conjetura es la aparición constante de apellidos propios de la población indígena de la localidad de Ica. Las comunidades indígenas estaban compuestas por un número reducido de familias extendidas, cuyos lazos de parentesco condicionaban el acceso a tierras, por lo que era habitual que muchos de sus integrantes compartieran un mismo apellido<sup>138</sup>. Con lo expuesto, tenemos que por lo menos dos compañías de la localidad de Ica estuvieron conformadas por indígenas de comunidad.

Asimismo, descubrimos también a indígenas originarios desempeñándose como suboficiales. En la compañía de Boza identificamos a cinco suboficiales indígenas, desde un tambor hasta un cabo segundo, entre quienes destaca Félix Uchulla, originario del pago de La Chirana, quien ocupaba el puesto de sargento primero. En cuanto a la compañía de Barrios aparecen hasta siete indígenas como suboficiales, siendo el sargento primero Gaspar Junchalla quien contaba con el mayor grado. Ahora bien, al ser suboficiales (categoría inferior a la oficialidad, pero superior a la de simple miliciano), y tomando en cuenta su categoría social de indígenas, ninguno de estos personajes recibe el tratamiento “don” dentro de las listas de revista. Sin embargo, es factible que hayan poseído cierta legitimidad social al interior de sus comunidades para haber podido alcanzar dichos rangos. No se descarta entonces la posibilidad que hayan sido líderes de familias en sus asentamientos o, en su defecto, personas reconocidas por los jefes y oficiales de las milicias como actores claves.

---

<sup>138</sup> Uchún (1950) realiza una prolija presentación de los apellidos de origen indígena más comunes dentro de la localidad de Ica. Presenta una lista de treinta y cuatro apellidos en donde aparecen muchos de los presentes en las listas de revista analizadas: Aparcana, Uculmana, Ajalcuña, Anicama, Casavilca, Chacaltana, Mayurí, Pacha, Tipacti y Tipismana (pp. 37-39).

En lo que respecta a las compañías de la localidad de Pisco, el asunto se complejiza. Los vacíos existentes dentro de los cuadros elaborados a partir de las listas de revista nos impiden emitir conclusiones; sin embargo, asoman algunos indicios interesantes. En la compañía capitaneada por el amanuense Pedro Castro ubicamos a cinco indígenas originarios enlistados como milicianos rasos lo cual, junto con la mención realizada por el coronel Miranda sobre la “jente del campo”, confirma la presencia indígena en los cuerpos cívicos de la localidad. Sin embargo, a diferencia del caso de sus similares iqueñas, parece distinguirse una composición mixta que combinaba a la población indígena y la clase industriosa en las compañías de la localidad. En la misma compañía de Castro también se encontraban enlistados cinco “industriosos” entre carpinteros, botijeros y barberos. La explicación para esta diferente estructuración miliciana se encuentra ligada a las propias características sociales de ambas localidades. Tengamos presente que en Pisco el número de la población indígena era mucho menor que en su similar iqueña, tal como hemos visto en el primer capítulo. Por ello, tiene sentido que, a la hora del arreglo de los cuerpos cívicos, hubiera una cantidad inferior de indígenas enlistados.

Retomando el análisis de las compañías de la localidad de Ica, un dato relevante que nos acerca a los procedimientos de construcción de tropas en dicho lugar es percatarnos que todos los indígenas ubicados como cívicos estaban incluidos en los padroncillos de contribuyentes en calidad de “originarios”. Este término hacía referencia a los indígenas que, en su calidad de descendientes directos de las familias asentadas en una comunidad, accedían a la posesión de tierra y pagaban tributo. Por su parte, la figura contraria era la de “forastero”, el cual aludía a los indígenas que, a pesar de vivir en la comunidad y tener descendencia, no tenían acceso a parcelas de tierra por lo que, llegado el caso, podían desplazarse y asentarse en diferentes lugares (Pollack, 2016, pp. 70-71). Bajo estos términos, resulta comprensible que las compañías estuvieran conformadas por originarios y no por forasteros. Para los jefes y oficiales de las milicias resultaba más conveniente negociar y/o presionar a indígenas asentados en alguna comunidad que a individuos con la capacidad de movilizarse con relativa facilidad.

A su vez, la participación exclusiva de indígenas originarios dentro de las milicias guarda relación con la comprensión de la Guardia Nacional como una institución estrechamente vinculada al concepto de “ciudadanía”. Tomemos en cuenta que los cívicos eran concebidos como ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos. En estos términos, los indígenas debían acreditar su ciudadanía para ingresar a las guardias nacionales, siendo la vecindad un requisito esencial. Durante las décadas posteriores a la Independencia, se puede constatar la estrecha relación entre los conceptos “ciudadano” y “vecino” debido a la superposición de conceptos

modernos por sobre los de Antiguo Régimen. Así, “la vecindad siguió formando parte del imaginario de la gente a través de su sentido práctico de la participación política” (Nuñez, 2007, pp. 249-250). Un “buen ciudadano” debía tener notoriedad en su localidad. Por otro lado, el pago del tributo también era una manifestación de una ciudadanía activa en la medida que contribuía al bienestar general de la República. Con lo mencionado, resulta plausible considerar que sólo los indígenas originarios cumplieran con los requisitos para envolverse bajo el manto del ciudadano en armas.

Ahora bien, en las compañías analizadas de la localidad de Ica observamos que los indígenas enlistados en la tropa no pertenecían a un mismo asentamiento, sino que en cada cuerpo estaban insertados pequeños grupos de originarios de diferentes lugares. En el caso de la compañía capitaneada por Boza, de los cuarenta y cinco indígenas ubicados tenemos que el mayor número pertenece al pago de Tati, con once individuos, mientras que otros pueblos con presencia importante son La Chirana, Concepción y Santa Ana con nueve milicianos cada uno. Por su parte, para los individuos ubicados en la compañía de Barrios la mayor muestra proviene de los asentamientos de Santa Ana y Concepción con siete y cinco enrolados respectivamente. Luego, tenemos a varios originarios provenientes de diferentes asentamientos sin un patrón claro. Postulamos que esta forma de estructurar a las tropas se relaciona con temas de carácter militar. Si bien es verdad que teniendo en una sola compañía a los indígenas de un mismo asentamiento los ejercicios doctrinales pueden haberse llevado a cabo de mejor manera debido a que todos sus integrantes se conocían, hay que tener en cuenta el temor que podían sentir los jefes y oficiales al estar al frente de una masa de personas con un lugar de origen común y con intereses compartidos, más aun teniendo en cuenta que quizás algunos de ellos habían sido alistados de manera violenta y no estaban a gusto como cívicos.

La fuerte presencia indígena en las milicias de la localidad de Ica nos lleva a interrogarnos sobre los procesos de construcción de las tropas. Durante gran parte del siglo XIX, los distintos procesos de reclutamiento de tropas, tanto para el Ejército como para la Guardia Nacional, podían degenerar en actos violentos (Velásquez S., 2018b, p. 49)<sup>139</sup>. De esta forma, no era de extrañar que la Guardia Nacional fuera vista con animosidad por gran parte de las clases populares, factor que perjudicaba la correcta formación de los cuerpos. Sobre esto último, una editorial de *El Peruano* afirmaba “cuánta repugnancia ha causado siempre este servicio á los

---

<sup>139</sup> Por citar un ejemplo, durante el segundo gobierno de Gamarra, la prensa denunciaba que “[l]os cuerpos de la Guardia Nacional están levando de un modo escandaloso y cometiendo todo genero de tropelías que hacen odiosa a la administración” (*El Comercio*, jueves 18 de marzo de 1841). Citado por Sobrevilla (2007, p. 168).

pueblos, y que nadie ignora que habia sido mas ó menos ilusoria la organizaci3n de guardias nacionales en el Per3 durante las administraciones anteriores”<sup>140</sup>.

Como era de esperar, dentro de las localidades de Pisco e Ica tambi3n aparecieron estos problemas al momento de construir los cuerpos c3vicos. Recordemos el mencionado intento del Gobierno por suprimir al segundo batall3n de infanter3a de Ica ten3a su sustento en una serie de “embarazos” ocurridos durante su organizaci3n. Al parecer, esta palabra hac3a referencia a las dif3ciles negociaciones utilizadas por las autoridades locales y los jefes de milicias para que las clases subalternas, en el concreto caso de los ind3genas, acudan al llamado miliciano. Por ello, luego de obtenido el visto bueno del Gobierno para continuar con la organizaci3n, Jos3 Falcon3 exhortaba que se deb3a “tributar un justo elogio al patriotismo de los ind3genas alistados en el cuerpo de mi mando, quienes á pesar de los pasados disturbios que motivaron la disolucion de aquel, han concurrido con no menos empe3o y decision á enrolarse en sus filas”<sup>141</sup>.

El propio comisionado El3as fue acusado de implementar y fomentar acciones agresivas en contra de la poblaci3n de toda la provincia de Ica, tanto ind3gena como urbana, para completar el grueso de la tropa c3vica. Seg3n el peri3dico *El Protestante*, en 1845 se abri3 un expediente en el ministerio de Guerra al comisionado y los jefes de milicias sobre

las exacciones pecuniarias que se exigieron á todo hombre que no se enrolase bajo sus banderas, ó que no concurriese a los ejercicios doctrinales, llegando al extremo de imponer multas de cien pesos á infelices padres de familia, que para pagarlos tenian que quedarse en la 3ltima miseria. Todo esto lo 3rdenaba El3as con los frecuentes viajes que hizo á Yca para conducir a Lima las lecciones ique3as. Todo esto hizo El3as en uni3n de su comparza por especulacion; en razon de que separando á ciento de esos yanaconas del cultivo de sus parras y chacritas, ellos solos vender3an sus aguardientes, como ha sucedido, al precio que han querido<sup>142</sup>.

No obstante, proponemos que existi3 un peque3o margen de acci3n por parte de las clases subalternas para obtener un m3nimo provecho a cambio de su participaci3n en las milicias. De esta forma, en vez de presentar a los c3vicos como especies de marionetas a merced de los intereses de los notables locales, los concebimos como individuos con cierta agencia en la b3squeda de su beneficio personal o grupal. Al igual que para el caso de los oficiales, un tema

---

<sup>140</sup> Editorial de *El Peruano* (sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>141</sup> Jos3 Falcon3, coronel del segundo batall3n de infanter3a, a Domingo El3as. Ica, 24 de agosto de 1843. (*El Peruano*, sábado 02 de setiembre de 1843).

<sup>142</sup> *El Protestante*, sábado 29 de marzo de 1845.



a tomar en cuenta fue la paga que recibían los milicianos rasos por sus servicios prestados. En la denuncia hecha por *El Protestante* en 1845, se señaló que

Elias dispuso de las rentas nacionales sin formalidad alguna y sin sujetarse [sic] á las leyes y reglamento vigentes; y fue por eso, que pagó á la columna iqueña un prest de seis reales diarios, y a la oficialidad sueldo entero, y ademas la comida y almuerzo. Mil trecientos \$ diarios se robaban al Estado para la mantención de esos pretorianos<sup>143</sup>.

Pero, considerando la hostilidad de dicho periódico en contra del comisionado, vale preguntarse si en realidad los cívicos recibieron algún dinero. Mediante el empleo de las listas de revista como fuente<sup>144</sup>, apreciamos que los milicianos rasos pisqueños e iqueños recibían de manera mensual quince y diez pesos respectivamente durante su posterior permanencia en la ciudad de Lima<sup>145</sup>. Así, para el mes de diciembre de 1843, el Estado desembolsó dos mil seiscientos ochenta pesos por cuatro compañías de la localidad de Ica, mientras que, en el mes de julio de 1844, gastó mil ciento cuarenta pesos por dos compañías de pisqueñas<sup>146</sup>. A la luz de estos datos, cobran sentido publicaciones como la realizada por *La Guardia Nacional* en donde señalan un efusivo entusiasmo de los pobladores pisqueños por querer trasladarse a la capital<sup>147</sup>.

Por otro lado, existen indicios que nos permiten suponer que, para algunos individuos, su incorporación en milicias activas podía significar un escape momentáneo del cobro de impuestos. Al momento de participar en una guardia nacional acuartelada o en movilización, las clases subalternas se encontraban fuera de sus comunidades, de sus hogares o de sus talleres, por lo que su localización resultaba difícil para las autoridades locales encargadas de los cobros tributarios. Al respecto, en medio de una investigación que se le seguía a Juan Buendía por su desempeño como subprefecto de Ica declaró que en 1843 se encontró imposibilitado de cobrar la contribución eclesiástica e industrial mientras que, con respecto a la contribución por patentes, solo había conseguido obtener una parte de ella. Según el militar, esto se debió “por

---

<sup>143</sup> *El Protestante*, sábado 29 de marzo de 1845.

<sup>144</sup> Una vez confeccionadas las listas de revista, eran elevadas al ministerio de Hacienda para que, en base a ellas, pueda efectuarse el pago correspondiente. Por ello, estos documentos detallan el sueldo que le correspondía a cada uno de los integrantes del cuerpo.

<sup>145</sup> La movilización de algunos cuerpos de la Guardia Nacional de la provincia de Ica será analizada con detalle en el siguiente capítulo.

<sup>146</sup> AGN 1843, O.L. 305, 1498; AGN 1844, O.L. 313, 1217-1218.

<sup>147</sup> Según el artículo, fue “necesario repeler á muchos [pisqueños], que sin ser del número determinado porfiaban por embarcarse [hacia Lima]. Mas de cuarenta hombres han sido ahora despedidos por esta causa” (*La Guardia Nacional*, martes 27 de febrero de 1844).

que carecía de los padroncillos por los que debía proceder al cobro” y agrega que, aun así los hubiera tenido,

hubiera sido sin efecto desde la salida de la Provincia de los cuerpos de su Guardia Nacional, en los que como en todas partes se encuentran enrolados los contribuyentes industriales y no hubiera tenido a quien ejecutar al pago, pues todos habían abandonado sus familias y cerrado sus talleres por prestarse al servicio de las armas fuera de su Provincia<sup>148</sup>.

De manera similar, su incorporación dentro de las milicias representaba una modalidad efectiva para evitar el enrolamiento dentro del Ejército. La normativa de la época especificaba que durante las temibles levadas estaba prohibido enrolar a personas que contaban con la credencial de cívico. Por ejemplo, el 15 de noviembre de 1843, mientras fungía como prefecto y comandante general del departamento de Lima, Rufino Echenique especificó que

[s]e garantiza de nuevo a los individuos enrolados en la Guardia Nacional el que no serán tomados para el Ejército: pero se declara que todo miliciano que deje de concurrir sin causa legítimamente comprobada a un ejercicio, guardia, patrulla, o cualquiera otro servicio para que se le nombre será penado con una multa pecuniaria o arresto en su cuartel a voluntad de sus jefes; al que falte por segunda vez, se le duplicará la pena, mas si reincidiese en la tercera, será remitido al Ejército, verificándose también esto último con todo el que no esté inscripto en la Guardia Nacional<sup>149</sup>.

Con todo lo mostrado, concluimos que la construcción de las guardias nacionales de las localidades de Pisco e Ica fueron procesos complejos guiados por los intereses de los notables locales de estos espacios. En este sentido, la rápida y gran convocatoria de cívicos elogiada por la prensa se debió a la adecuada coordinación de estos individuos quienes, seducidos por el proyecto directorial y bajo la dirección de Elías, presionaron a las clases subalternas para su reclutamiento. Estos notables, que ocuparon la oficialidad mayor de los cuerpos organizados, aprovecharon su ventajosa posición dentro de la estructura social para redireccionar las relaciones sociales preexistentes hacia el ámbito militar. No obstante, como profundizaremos en el siguiente capítulo, el empleo de métodos violentos para sujetar a los milicianos a la postre traía dificultades a la hora del ejercicio de coerción. A pesar de todo, hemos mostrado cierto nivel de agencia por parte de las clases subalternas las cuales buscaban, en lo posible, obtener ventajas de la situación.

<sup>148</sup> BNP. Fondo Manuscrito Antiguo. *Subprefectura de Ica. Varios expedientes*. Signatura: D47.

<sup>149</sup> Prefectura del Departamento de Lima. José Rufino Echenique, Prefecto y Comandante General del Departamento. 15 de noviembre de 1843 (*El Peruano*, miércoles 15 de noviembre de 1843).

### Capítulo 3. El ascenso del “Hombre del Pueblo”

El 06 de julio de 1844, “con objeto de recibir al batallón de la guardia nacional del Callao”, formaron en la alameda de la portada del Callao, una de las antiguas entradas de las murallas de Lima, las guardias nacionales de la ciudad y, a su lado, se encontraba un grupo extendido de milicianos de la provincia de Ica. A las cinco de la tarde “llegaron los del Callao en número de 400 hombres, hicieron alto en el primer óvalo” en donde al momento se presentó Domingo Elías, el flamante nuevo encargado del Poder Ejecutivo, quien fue recibido “con espontáneos y repetidos vivas”. Luego, todos los milicianos “entraron todos a la ciudad acompañados de un inmenso concurso compuesto de pueblo y personas visibles, á pié, á caballo, y en carruajes”. La animosidad de la población se dejaba notar, a pesar de estar a las puertas de una posible contienda militar. “Las puertas y ventanas de las calles del tránsito estaban adornadas con colgaduras, los balcones llenos de personas de ambos sexos”. Cuando la procesión llegó a la Plaza de Armas, el Comandante General ordenó que “se formaran los cuerpos en columna cerrada” y “estando en ese orden” Elías se dirigió hacia ellos. El iqueño les agradeció por su patriotismo y les explicó que su presencia era necesaria para “poner un término á la anarquía, y para contener la ambición de un soldado que, envalentonado con la fortuna, pretende abrir por la fuerza las puertas de nuestra hermosa capital si no se le recibe con los brazos abiertos”. Luego, se dirigió a los “habitantes todos de Lima” quienes presenciaban aquel “acto solemne y grandioso de un pueblo libre”, a quienes les recordó que él no tenía como político otras aspiraciones que “hacer la felicidad de la patria”. Concluido el discurso de Elías, cada cuerpo se retiró a sus respectivos cuarteles. En aquel momento, mientras el batallón Callao marchaba hacia el cuartel de Santo Domingo, “pasó por delante de los balcones de la casa de S. E. [Elías] en columna de honor, vivando al Perú, á S. E., y a la Guardia Nacional”<sup>150</sup>.

En la primera parte de este capítulo mostraremos las medidas que realizó Domingo Elías tras recibir la administración de la prefectura de Lima. La obtención de este puesto fue clave para sus intereses políticos ya que le permitió crear las condiciones necesarias para dar el salto al primer escenario político. Dentro de este grupo de maniobras realizadas, resaltamos la movilización hacia la capital de los cuerpos cívicos que había arreglado con anterioridad en las localidades de Pisco e Ica. Entre otras cosas, esta acción le permitió a Elías posicionarse como un actor visible a nivel nacional en la medida que le otorgó –al menos sobre el papel– los medios coercitivos necesarios para sostener su posición mediante una contienda armada. Por

---

<sup>150</sup> *El Comercio*, sábado 06 de julio de 1844.

su parte, la segunda parte del capítulo describe por entero el salto de Elías al primer escenario político y las medidas que implementó para sobrevivir en medio de una política militarizada. En este punto, nos detenemos en el evento conocido como la Semana Magna, un punto de quiebre en su carrera política debido a que le otorgará grandes sumas de capital político. Al respecto, pasaremos a analizar también la construcción de su imagen como el “Hombre del Pueblo”, es decir, como el verdadero representante del pueblo peruano, a saber, las clases civiles. El capítulo concluye mostrando el vertiginoso ascenso de Ramón Castilla, caudillo militar, y sus implicancias negativas para las aspiraciones de Elías.

### **3.1. Construyendo el camino.**

#### **3.1.1. Domingo Elías como Prefecto de Lima.**

Luego de permanecer en su provincia natal por más de un mes realizando sus ocupaciones de comisionado, Domingo Elías retornó a Lima para encargarse de asuntos privados, habiéndose asegurado de dejar una estructura miliciana favorable a su persona. Ello le permitió ampliar sus potestades para hacer frente a redes rivales dentro de ambos espacios dado que le ofreció capacidades adicionales para el ejercicio de violencia que se añadían a su prestigio social y político. Así, algunos cuerpos fueron vistos como especies de brazos armados a favor de los intereses de la red de poder de Elías las cuales, en determinadas ocasiones, podían ser empleadas en contra de sus rivales locales o regionales. Una vez más, Manuel de Argumariz – su adversario comercial– fue blanco de sus ataques. Argumariz señalaba que había sido víctima de una persecución encabezada por Elías que buscaba obligarlo a enrolarse dentro de los cuerpos cívicos y convertirlo en un subordinado de su red. El comerciante limeño argumentaba que, cuando retomó sus negocios en la provincia de Ica en 1843, la persecución hacia su persona fue mayor ya que se agregó “la formación de una crecida Guardia Nacional de Ica la cual me negué servir por no servir a un partido, ‘es decir al Sr. Elías’” (Argumariz, 2019, p.57).

A finales de octubre de 1843, mientras Elías se encontraba en Lima, llegaron noticias sobre un hecho que cambió de manera sustancial el escenario político: la derrota del ejército directorial en San Antonio. Luego del revés sufrido en Pachía en agosto, el cual significó la pérdida de unos cuatrocientos cincuenta hombres, al ejército directorial le llevó cerca de un mes reorganizar sus tropas. Tras ello, iniciaron una penosa marcha hacia la provincia de Moquegua en donde se batieron nuevamente contra las fuerzas constitucionalistas y, a pesar de contar con superioridad numérica, el ejército fiel a Vivanco, liderado por Manuel de la Guarda, fue

derrotado por las tropas dirigidas por Ramón Castilla y Domingo Nieto en poco más de cuatro horas. Las consecuencias de la derrota fueron nefastas para la estabilidad política del Directorio. Los rebeldes se adueñaron de todo el sur, a excepción de la “indomable” Arequipa, siempre fiel a Vivanco. Ante esta situación, el Director decidió dirigir personalmente la campaña y empezó los preparativos para abandonar Lima (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 99 y pp. 103-104). Con esta acción, Vivanco esperaba inclinar la balanza a su favor haciendo uso de su pericia militar; y, al mismo tiempo, beneficiar su imagen ante la opinión pública que, hasta ese entonces, había sido testigo de los fracasos de sus huestes mientras su líder se hallaba en Palacio de Gobierno.

Para los intereses de Domingo Elías, la partida del caudillo fue un hecho bisagra que –como veremos– le permitiría convertirse en uno de los actores más influyentes del escenario político nacional. Elías había tejido desde el inicio del régimen relaciones clientelares con el Gobierno, las que le habían permitido ubicarse como uno de los hombres más influyentes del régimen. Siendo miembro del Consejo de Estado y gracias a su brillante labor organizando las milicias de la provincia de Ica, Vivanco vio en él un hombre capaz y confiable para llevar las riendas del gobierno durante su ausencia. De esta forma, el Director decidió entregarle las funciones administrativas de varias jurisdicciones bajo el cargo de prefecto de Lima.

De otro lado, una lectura política de la situación durante esos meses nos permite observar que la elección del iqueño fue una medida de sobrevivencia utilizada por el Director. La entrega de la prefectura a Elías, y con ello las riendas del Gobierno directorial, fue una maniobra que serviría como un freno político a Rufino Echenique, prestigioso militar quien, bajo el cargo de Prefecto y Comandante Militar, aglutinaba en su persona las funciones administrativas y militares del departamento. En una cultura política en donde los hombres de uniforme se habían vuelto expertos en el arte de la conspiración (Aljovín, 2000, pp. 275-278), es comprensible el temor de Vivanco al entregarle amplios poderes al militar puneño<sup>151</sup>. Así, a los ojos del Director, la designación del hacendado suponía un acto menos riesgoso para sus intereses.

Para lograr sus cometidos, a saber, entregar a Elías las riendas del Gobierno y debilitar la figura de Echenique, el Director separó las funciones administrativas de las militares de la prefectura del departamento. El 7 de noviembre, el ministro de Gobierno Gómez Sánchez comunicó, tanto

---

<sup>151</sup> El propio Echenique en sus memorias nos detalla el nivel de psicosis política a la cual había llegado Vivanco: “Aislóse por sistema en su Palacio, haciéndolo impenetrable a cuantos necesitaban o querían verlo, no pudiéndolo hacer sino los empleados de alta jerarquía o sus principales partidarios, y aun éstos obligados a presentar a los centinelas una tarjeta de plata que se mandó sellar en la [Casa de] Moneda” (Echenique, 1952 [1878], p. 124).

a Elías<sup>152</sup> como a Echenique<sup>153</sup>, que se encontraban investidos bajo el cargo de Prefecto y Comandante General del departamento respectivamente. Tras recibir la comunicación, el iqueño respondió que, pese a ser “un cargo tan extraño á mis ocupaciones”, resaltando su naturaleza de actor político poco visible, aceptaba hacerse con el puesto debido a la penosa situación por la que pasaba el régimen luego de la reciente derrota. Asimismo, mencionó que esperaba contar con la cooperación del Comandante General Echenique, “con la sensatez del Departamento, y con el ardor de la milicia Nacional por sostener el Gobierno Directorial, emblema hoy del orden, de la ventura, y aun de la integridad de la República”. A pesar de su mentado entusiasmo, el hacendado no se hizo cargo inmediatamente de la oficina ya que comunicó que “teniendo que marchar á la provincia de Ica para hacer los últimos arreglos que exige la organizacion de aquella milicia, [...] no podré hasta dentro de doce días encargarme del despacho de la Prefectura”<sup>154</sup>.

La culminación del arreglo de los cuerpos cívicos que hace mención Elías tuvo ante todo un carácter militar. Su objetivo era cerciorarse del nivel de instrucción de sus paisanos milicianos. Por ello, antes de partir de la capital una vez más, publicó un bando dirigido a los nacionales de la provincia de Ica en donde los exhortaba a alistar las armas<sup>155</sup>. Luego, una vez en su provincia natal, organizó una lista de revista para aquilatar sus fuerzas. Según nos narra *El Peruano*, al momento de llegar a la ciudad de Ica, Elías convocó a los cívicos en el campo de Saraja “á fin de presenciar los adelantos en la instrucción militar de los cuerpos que dejo formados en Agosto último”. Los milicianos se alinearon presurosos en sus respectivos cuerpos conformando las tres milicias organizadas en la localidad: los mencionados Primer y Segundo Batallón y el regimiento de caballería Lanceros de Ica. Luego, el flamante prefecto recorrió las líneas mientras estas llevaban a cabo sus maniobras militares dirigidos por Juan de Dios de la Quintana, primer jefe del Lanceros. Según el periódico, la gran curiosidad de la población iqueña por ver a sus paisanos enrolados generó la aglutinación de ocho mil espectadores. Como acto final, de la Quintana dirigió “una corta, pero enérgica alocucion” que fue acogida “con innumerables vivas al Supremo Director” por parte de los jefes y oficiales de los cuerpos<sup>156</sup>.

---

<sup>152</sup> José Luis Gómez Sánchez, ministro de Gobierno, a Domingo Elías. Lima, 07 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 08 de noviembre de 1843).

<sup>153</sup> José Luis Gómez Sánchez, ministro de Gobierno, a José Rufino Echenique. Lima, 07 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 08 de noviembre de 1843).

<sup>154</sup> Domingo Elías a Luis Gómez Sánchez, ministro de Gobierno. Lima, 07 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 08 de noviembre de 1843).

<sup>155</sup> Domingo Elías a los Nacionales de Ica. Lima, 09 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

<sup>156</sup> Lección a Moquegua. *El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843.

Por otro lado, la presencia de Elías en la localidad de Ica también tuvo por objetivo consolidar los vínculos forjados con los jefes milicianos, en especial con los que no pertenecían a su red de poder. Contando con el importante cargo de prefecto, la posición del hacendado para negociar con las élites del lugar y afianzar su influencia sobre los cuerpos cívicos se vio reforzada. Gracias a sus nuevas facultades administrativas, la figura política de Elías debió resultar más atractiva para las élites de la localidad las cuales contaban ahora con un paisano al frente de la conducción de los asuntos del departamento. Y aunque la negociación fuera infructuosa, desde su nueva y reforzada posición siempre cabía la posibilidad que Elías usara medidas coercitivas para arremeter contra cualquier opositor. La consolidación de los vínculos quedó plasmada en un acta elaborada por todos los jefes y oficiales iqueños concluida la lista de revista. En este documento, la oficialidad miliciana juraba “solemnemente obediencia á la suprema autoridad Directorial” que, por la coyuntura, se encontraba representada por Domingo Elías<sup>157</sup>.

Una vez en la capital, Elías se hizo cargo de manera formal de la prefectura del departamento. Debido a la coyuntura de guerra que obligaba al Director a acelerar los trámites administrativos<sup>158</sup>, se le entregaron amplios poderes sobre diversos departamentos. Adicionalmente a lo indicado en su nombramiento como Prefecto, se le encargó también la dirección de los departamentos y provincias litorales del norte –La Libertad, Huaylas, Amazonas y Piura– y de la provincia del Callao. Además, también se le confirió un elevado control de los asuntos económicos. El propio Vivanco especificó que el

Prefecto del Departamento [Elías] queda ampliamente autorizado para negociar adelantos y empréstitos, empeñar las rentas del Estado, vender bienes ó capitales de la Nacion, hacer transacciones con los deudores del Estado, otorgándoles rebaja con la condicion de pronto pago, y arrendar los fondos nacionales con arreglo á las leyes y á las instrucciones que se le comunicarán<sup>159</sup>.

---

<sup>157</sup> Acta de Saraja. Ica, 19 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

<sup>158</sup> Una medida fue la modificación de los ministerios. El Director decretó que, una vez realizada su partida de la capital, sólo funcionarían el ministerio de Guerra y Marina, a cargo de Manuel Ros, y el recién creado ministerio General, a cargo de Andrés Martínez, que se encargaría “de todos los demás ramos de la administracion”. Ministerio de Gobierno, Culto y Beneficencia. Decreto del 20 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

<sup>159</sup> Ministerio de Estado del despacho general. Decreto del 20 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

De esta forma, la figura del iqueño aglutinó una serie de facultades que lo convirtieron en un actor político más que visible<sup>160</sup> y en el civil más poderoso por aquél entonces. Para inicios de 1844, según palabras de Modesto Basadre (1953), “el señor Elías que, aun cuando no era más que prefecto de Lima, ejercía una especie de poder supremo en todo” (p. 155).

Gracias a este amplio margen de acción, y con sus objetivos políticos en mente, Elías fue creando gradualmente las condiciones necesarias para dar el salto político y convertirse en un personaje político autónomo, es decir, al margen de cualquier caudillo militar. Con este fin, un elemento importante fue su capacidad de retirar de cargos políticos y/o burocráticos a individuos que no consideraba provechosos para sus futuros planes y colocar en su reemplazo a allegados suyos<sup>161</sup>, una dinámica muy similar a la ocurrida en el arreglo de la oficialidad cívica. Por ejemplo, Guillermo Carrillo fue separado de la subprefectura de la provincia de Lima con el pretexto de una mala gestión en el cobro de los tributos<sup>162</sup>. El personaje escogido como su reemplazo fue el iqueño José Gonzáles del Valle Arias<sup>163</sup>, hombre con cierta cercanía a Elías ya que era cuñado de su hermano político Pedro de la Quintana. Sin embargo, una medida más importante fue la elección del propio de la Quintana como Intendente de Policía a inicios de diciembre<sup>164</sup>, cargo que, como veremos más adelante, le permitió realizar una labor activa durante la Semana Magna.

Como era de esperar, al pertenecer a la jurisdicción del departamento de Lima, la provincia de Ica también experimentó modificaciones del nuevo prefecto. Los motivos de Elías para intervenir en su provincia natal resultan obvios. La presencia en el lugar de su red de poder, de sus principales propiedades y de sus milicias hacían indispensable conseguir el control del puesto de subprefecto. Como se ha indicado, dicha oficina estaba en manos del limeño Juan Buendía, militar que había sido colocado por recomendación de Echenique en los primeros

---

<sup>160</sup> Al respecto, Echenique (1855) mencionará que el “general Vivanco entónces por desgracia del Perú sacó á la vida pública á D. Domingo Elias nombrándolo Prefecto de Lima, con autorización sobre los demas departamentos del Norte de la República” (p. 2).

<sup>161</sup> El director había especificado que Elías quedaba “igualmente autorizado para suspender empleados, nombrarlos, suprimir destinos, arreglar el estado de las oficinas como conviniere al servicio público, todo provisionalmente y con la obligacion de dar cuenta”. Decreto del 20 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

<sup>162</sup> El iqueño argumentaba que “no es posible tolerar por mas tiempo este abandono de los interéses del fisco”. Domingo Elías, prefecto de Lima. Lima, 16 de diciembre (*El Peruano*, 20 de diciembre de 1843)

<sup>163</sup> Domingo Elías, prefecto de Lima, a José Gonzáles del Valle. Lima, 16 de diciembre (*El Peruano*, miércoles 20 de diciembre de 1843).

<sup>164</sup> En una comunicación fechada el 02 de diciembre, Pedro de la Quintana menciona a Elías que “en los pocos dias que hace me hice cargo del despacho de esta Intendencia me he convencido que para el desempeño de todas las labores anexas á este cargo, es de necesidad tener á mi lado una ó dos personas en clase de Ayudante”. Lima, 02 de diciembre. AGN, O.L. 301, legajo 84.



meses del año<sup>165</sup>. Con la elección de Elías como prefecto, los días de Buendía como máxima autoridad de la provincia estaban contados. Así, tras poco más de un mes del nombramiento del iqueño, Narciso Fernandini ya firmaba como nuevo subprefecto los partes provenientes de Ica<sup>166</sup>.

La elección de Fernandini como subprefecto de Ica permite observar las formas de negociación entre Elías y miembros de una distinta red de poder. Tal como hemos mostrado en el primer capítulo, la interacción entre notables de la localidad era constante, por lo que se infiere que ambos personajes dialogaban desde mucho antes de la reorganización miliciana. Sin embargo, al convertirse Fernandini en coronel del Primer Batallón de cívicos de Ica y Elías en Comisionado, las negociaciones entre ambos debieron haber incrementado. De este modo, al no pertenecer a su red, el ahora prefecto tuvo que atraerlo a sus planes políticos y el ofrecerle el mayor cargo de la provincia debió haber sido un buen camino para lograrlo. De esta forma, no resulta descabellado pensar que el puesto de subprefecto le haya sido ofrecido durante la lista de revista del día diecinueve.

A mediados de noviembre de 1843, la partida del Director de la capital estaba próxima y, para perjuicio de sus intereses, esto generaba un serio problema con respecto a la seguridad de la ciudad. Una vez iniciada su marcha, Vivanco se llevaría consigo a la mayor parte de los soldados que reguarnecían a la población de un posible ataque. Para los civiles limeños, esto debió haber sido un tema de preocupación ya que los dejaba vulnerables no solo a agresiones de ejércitos rivales, sino también a incursiones de bandoleros y montoneras, un miedo latente en el corazón de los capitalinos (Ríos, 2018, p. 59). Ante esta situación, el Gobierno directorial decidió delegar la defensa de la ciudad a los propios pobladores organizados en torno a la institución de la Guardia Nacional. Recordemos que desde el mes de mayo los nacionales limeños venían instruyéndose y, para aquel momento, se esperaba que contaran con un nivel de instrucción aceptable<sup>167</sup>. Así, una semana y media antes de su partida, Vivanco mandó

---

<sup>165</sup> A finales de marzo, Pezet comunicaba que el por entonces Comandante General del Norte, Rufino Echenique, había “nombrado comandante militar de la provincia de Ica al sarjento mayor D. Juan Buendía” y que le parecía “muy oportuno desempeñe á la vez la Sub Prefectura de dicha provincia”. Juan Antonio Pezet, prefecto y comandante general del departamento de Lima, al subprefecto de Ica. Lima, 31 de marzo (*El Peruano*, sábado 01 de abril de 1843).

<sup>166</sup> El parte proveniente de la subprefectura de Ica firmado por Fernandini más temprano que hemos hallado está fechado el 13 de diciembre de 1843. AGN, Subprefectura de Ica, O.L. 302, legajo 1892.

<sup>167</sup> Al respecto, Vivanco pronunciará las siguientes palabras: “Soldados de la Guardia Nacional. Yo marchó á reprimir la insurreccion del Sur. Dejo esta hermosa Capital encomendada á vuestro celo y lealtad. ¿A quién mas que á vosotros interesa preservarla de la anarquía, y defenderla, [...] Vuestros intereses, vuestras familias y vuestra patria, son los caros objetos que os confío. [...] No: no han sido vanos mis esfuerzos por vuestra organización [...]” Manuel Vivanco, Supremo Director, a la Guardia Nacional de Lima. Lima, 16 de noviembre (*El Peruano* Extraordinario, jueves 16 de noviembre).

formar a la Guardia Nacional y, acompañado del prefecto Elías y del comandante Echenique, los dos personajes más importantes que dejaría en Lima, les comunicó su decisión de confiarles la defensa de la ciudad<sup>168</sup>.

No obstante, confiar las murallas y los alrededores de la capital a sus mismos habitantes también era un acto político peligroso. Si bien es cierto Vivanco contaba con el apoyo de un reducido grupo de la élite limeña (Aljovín, 2000, p. 273), también existían muchos civiles que miraban con recelo al caudillo a raíz de sus medidas despóticas (Orrego, 2005, p. 175-176). De otro lado, no era improbable que los rebeldes constitucionalistas contaran con simpatizantes dentro de Lima. Al respecto, sintomático fue la “conspiración de las sortijas negras”, plan que buscó acabar con la vida del propio Vivanco (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 99).

En esta complicada situación, el Director necesitaba mostrarse como un actor político que estuviera en consonancia con los intereses de la población, especialmente con los de los notables, con la esperanza de crear un mínimo de lealtad hacia su persona. Por tanto, se entiende la proclama que dirigió a los cívicos de la ciudad, y a la población en general, pocos días antes de su partida. Con los milicianos alineados frente suyo, el caudillo enfatizó su condición de limeño tratando de empatizar, en lo posible, con sus paisanos:

Yo tambien soy Limeño como vosotros. Entre vosotros nací: con vosotros pasé los años de mi niñez: no me separé de vosotros sino cuando, arrebatado por el amor de la patria y de la gloria, volé á combatir por la independenciam nacional. Yo seré pues el centro de vuestros esfuerzos, como vosotros sois el de mis afectos: confiad vosotros en mi amor, como yo confio en vuestro patriotismo. Unidos serémos invencibles, y los anarquistas de Tacna y Moquegua no lograrán, yo os lo juro, su osado intento de imponernos el yugo de sus hipócritas y feroces caudillos<sup>169</sup>.

Sin embargo, esta situación también abrió una oportunidad política al prefecto Elías. Ante el nerviosismo generado por la inminente partida de Vivanco, el iqueño buscó ganarse la simpatía de los civiles limeños mostrándose como un político que en verdad compartía sus intereses, afirmación que en gran parte era cierta. A diferencia del Director, Elías estaba asentado en la capital hacía ya un tiempo; además, siendo un hombre de negocios, había experimentado en carne propia los estragos que generaban las múltiples guerras civiles ocasionadas por las aspiraciones políticas de los caudillos militares. Así, el mismo día de la partida de Vivanco, el prefecto se dirigió a todos los habitantes del departamento comprometiéndose a “mantener el

<sup>168</sup> Función marcial. *El Peruano*, sábado 18 de noviembre de 1843.

<sup>169</sup> Manuel Ignacio Vivanco, Supremo Director, al pueblo de la capital. Lima, 16 de noviembre (*El Peruano*, jueves 16 de noviembre de 1843)

orden público contra todos sus enemigos”. Para lograr su cometido, afirmaba contar con el apoyo de la mayoría de la población que “aleccionada por la dolorosa experiencia de 22 años” de inestabilidad política no sucumbiría ante los rebeldes constitucionalistas. Luego, el iqueño se dirigió a los limeños afirmándoles que había

llegado la época de hacer un alto en el camino fatal de las revueltas en que desalentadamente nos hemos empeñado: ha llegado la de restituir á nuestro nombre el brillo que ha perdido en el cieno de las revoluciones: ha llegado la hora de acreditar que merecemos los bienes sociales que otros pueblos disfrutan, puesto que sabemos defenderlos. Yo nada os ofrezco, sino desvelarme por alcanzároslos: nada os pido, sino que me juzguéis por mis hechos<sup>170</sup>.

En el mismo sentido, Elías también buscó despertar afecto hacia su persona entre las clases populares. Muchos individuos de estos estratos sociales se encontraban enlistados en las milicias y, en caso de una amenaza concreta, serían quienes conformarían el grueso de las tropas. Además, existía un antecedente ocurrido en 1834 de lo importante que podría resultar tener su apoyo en momentos decisivos<sup>171</sup>. Es por ello que el prefecto se apresuró a promulgar algunas medidas en favor de los plebeyos limeños, como por ejemplo la eliminación del reglamento de panaderos de 1839 que incluía un gravamen al producto<sup>172</sup>. La popularidad de esta acción se entiende debido a la importancia del pan como un alimento central en la dieta de las clases menos favorecidas<sup>173</sup> y a la animadversión que generaba el gremio de panaderos entre la población limeña (García-Bryce, 2008, pp. 93-96). Al final de cuentas, estas medidas darán resultado ya que durante la Semana Magna el apoyo “popular” hacía el iqueño se dejó sentir.

En suma, a pesar de no desvincularse de la languideciente administración vivanquista, ya que afirmaba representar el orden directorial, Elías poco a poco estaba construyendo su imagen como un político autónomo dando las primeras pinceladas de quien sería el “Hombre del Pueblo”.

---

<sup>170</sup> Domingo Elías, prefecto de Lima, a los habitantes del departamento. Lima, 30 de noviembre (*El Peruano*, sábado 02 de diciembre de 1843).

<sup>171</sup> Nos referimos a cuando en 1834, ante el temor de un posible saqueo de la ciudad, la población de Lima se enfrentó a las fuerzas bermudistas. Según Basadre, fue la primera vez que la población civil limeña se enfrentaba con éxito a un cuerpo del Ejército (Basadre, 2014, Tomo II, p. 70).

<sup>172</sup> A inicios de junio, Elías decretó que “el actual reglamento del gremio de Panaderos es una traba perjudicial á la industria” y que “desde su origen ha gravado á la clase mas indigente” con una “contribucion viciosa” por lo que procedía a su derogación. Entre otras cosas, agregó que el Intendente de Policía “cuidará de que el pan que se venga al público sea de buena calidad, [...], castigando las infracciones”. Domingo Elías, prefecto de Lima. Lima, 05 de junio (*El Peruano*, miércoles 05 de junio de 1844).

<sup>173</sup> En un remitido de *El Comercio* (sábado 08 de junio de 1844) se anotaba que todo lo negativo referente a la producción del pan, incluyendo su elevado costo a causa de un monopolio, “ha sido aniquilado por el decreto de la Prefectura llena de facultades. ¡Cual deberá ser el justo contento de todos, y cada uno de los que comen pan! En nuestro castellano no hay espresiones, conque glorificar la sincera filantropía del Sr. Elias”.

### 3.1.2. La movilización de la Guardia Nacional iqueña

Dentro del marco de operaciones destinadas a consolidar un ambiente propicio para alzarse como un político autónomo, Domingo Elías se enfocó en contar con una base coercitiva que le sirviese como soporte a sus planes políticos. Con este objetivo, ordenó el desplazamiento de algunas compañías cívicas de la provincia de Ica hacia la capital.

El traslado de las tropas milicianas parece haber sido planeada durante su última visita a la localidad de Ica. En la citada acta de Saraja, los jefes y oficiales mencionaban que “se comprometen desde ahora y juran solemnemente obediencia á la suprema autoridad Directorial [Domingo Elías], ofreciendo hacer cuantos sacrificios sean necesarios para su defensa dentro y fuera del territorio de la provincia”<sup>174</sup>. Tomando en cuenta que dicho documento fue redactado al momento que Elías ya había sido nombrado prefecto y, por lo tanto, tenía conocimiento de la partida de Vivanco de la capital, resulta probable que durante su estadía en Ica haya comunicado a sus paisanos los planes que tenía para su movilización en un futuro próximo.

Sin embargo, existía un escollo difícil de surcar con respecto a su movilización. La Constitución de 1839 indicaba de manera tajante que los cívicos no podían trasladarse fuera de su provincia de origen, más aún sin la existencia de motivos bélicos inmediatos. Si bien es cierto que se vivían épocas de conflicto, la ciudad de Lima no se encontraba bajo amenaza inminente. Bajo estas circunstancias, Elías debía tener cuidado al llevar a cabo el traslado de las guardias nacionales porque podía dar cabida a que sus actos fueran catalogados como inconstitucionales. Es importante recordar que, a pesar que la administración vivanquista se movía, hasta cierto punto, fuera de los márgenes de la Constitución, este documento se mantenía como el principal elemento legitimador dentro de la cultura política reinante (Aljovín, 2000, p. 280; Loayza, 2017, pp. 112-113). De esta forma, Elías siempre debía de cubrir sus decisiones políticas con un ropaje constitucional.

No obstante, un llamativo incidente causó que los planes del iqueño se facilitaran. En el mes de noviembre, apareció en la capital el confuso rumor sobre un supuesto alzamiento de las tropas cívicas iqueñas en contra del propio Elías durante su última visita a dicha provincia. Un remitido publicado en *El Comercio* del 29 de noviembre hacía frente a estos rumores los cuales

---

<sup>174</sup> Acta de Saraja. Ica, 19 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

inclusive afirmaban que el prefecto había sido apresado por sus paisanos<sup>175</sup>. Tan pronto como dicho periódico llegó a tierras iqueñas, los jefes y oficiales de las guardias nacionales se apresuraron en contradecir los rumores que circulaban en Lima. En las localidades de Pisco, Ica y Palpa se redactaron actas en donde los milicianos reafirmaban su compromiso con el régimen directorial, representado ahora en la figura de su paisano Elías. Acusaban que la noticia insertada en el periódico limeño estaba guiada por intereses personales que tenían como objetivo desestabilizar el régimen. Finalmente, y de manera sospechosa, en tales documentos los cívicos ofrecían trasladarse a Lima para apoyar las labores de sus símiles limeños para el mantenimiento del orden público. En el acta de Pisco mostraban su voluntad de “marchar con sus cuerpos á la capital para compartir con los muy leales y denodados Nacionales de aquella ciudad las fatigas que demande la conservacion del órden y tranquilidad de esa hermosa e interesante parte de la República”<sup>176</sup>. Del mismo modo, en el acta de Ica mencionaban su intención de obtener “el permiso necesario á trasladar á esa capital una parte de sus fuerzas, que dividiendo con aquella Guardia las fatigas del servicio, estrechen las relaciones de fraternidad á que es impulsan”<sup>177</sup>. Los nacionales palpeños, por su parte, “protestan espontáneamente, no solo marchar á la capital, sino á cualquier otro punto de la República”<sup>178</sup>.

Ni corto ni perezoso, el prefecto Elías aprovechó la coyuntura y decidió dar luz verde a las peticiones de los milicianos. Bajo el pretexto de alivianar los trabajos de la Guardia Nacional de Lima en el cuidado de la tranquilidad pública, ordenó el traslado de algunas compañías iqueñas a la ciudad. Cabe precisar que la disposición se refería sólo a los nacionales de la localidad de Ica, dejando de lado a sus colegas pisqueños y palpeños. La ventaja de la situación consistía en que, gracias a los pronunciamientos de los milicianos sureños, su movilización podía ser presentada ante la opinión pública como un acto espontáneo de fidelidad y

---

<sup>175</sup> El remitido fue firmado por los *Tales cuales* y, entre otras cosas, mencionaba lo siguiente: “¿Conque se han revolucionado los nacionales de Ica? ¿Con que éstos han amarrado al Sr. Elias? [...] La Provincia de Ica sigue como siempre fiel á sus compromisos y armada, como se halla, se hará respetar; el Sr. Elias ha llegado y desearíamos hiciese venir una corta columna de los Nacionales de Ica para desvanecer las dudas de los incrédulos”. *El Comercio*, sábado 29 de noviembre de 1843.

<sup>176</sup> Antes de proceder a redactar el acta, el coronel Pedemonte, frente a sus tropas, “precedió á leer el artículo impreso en el número [1342] del ‘Comercio’ de veintinueve de Noviembre próximo pasado, del que se deduce haberse rejido en la Capital que los cuerpos de la Guardia Nacional de la provincia se habian sublevado y puesto preso al Señor coronel Prefecto del departamento D. Domingo Elias, al tiempo de la revista de su último viaje á estos lugares”. Acta de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Pisco. Pisco, 04 de diciembre (*El Peruano*, miércoles 20 de diciembre de 1843)

<sup>177</sup> Acta de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Ica. Ica, 07 de diciembre (*El Peruano*, miércoles 20 de diciembre de 1843).

<sup>178</sup> Acta de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Palpa e Ingenio. Palpa, 06 de diciembre (*El Peruano*, 16 de diciembre de 1843).

patriotismo. De esta forma, Elías consiguió, hasta cierto punto, evitar las denuncias en referencia a la inconstitucionalidad de la medida.

La eficacia del último punto queda reflejada en otro hecho curioso. Al no haber recibido la autorización para la movilización de sus tropas, Manuel Pedemonte, primo político del prefecto y coronel del batallón Cazadores de Pisco, decidió trasladar una compañía de su cuerpo sin autorización. Así, “a pesar de no tener orden ninguna a este respecto”, mandó que “una compañía de infantería con su capitán y respectivos oficiales” se embarcasen hacia el Callao a bordo de un abarrotado bergantín *Rímac*<sup>179</sup>. De este modo, para aparente sorpresa de Elías, cien cívicos pisqueños arribaron en el puerto chalaco el 13 de diciembre de 1843. Ante tal situación, al prefecto no le quedó otra opción que aplaudir el gesto realizado por su primo político. El iqueño indicó estar agradecido por un acto que reflejaba la “adhesión a la causa del Supremo Director, al mismo paso que de la consideración personal que le merezco”. Asimismo, explicó los motivos por los cuales no incluyó a los cívicos pisqueños “en la orden que envié para que bajaran unas compañías a alijerar el servicio que prestan diariamente los Nacionales de la capital”<sup>180</sup>.

La llegada de los cívicos pisqueños no pasó desapercibida para la opinión pública y, como no podría ser de otra manera, fue vendida por el diario oficial del régimen como un acto de puro patriotismo:

Vemos por la primera vez en el Perú a esta tropa local dejar sus hogares, y marchar gustosa al punto que se le designa por el Gobierno, para demostrar prácticamente que su patriotismo no es una mera palabrería, sino un sentimiento efectivo y poderoso, que la moverá siempre donde quiera el interés de la Nación demande sus servicios.<sup>181</sup>

De esta forma, un hecho que en otras circunstancias podía ser juzgado como insubordinación, debido a que un cuerpo militar “ocupó” una ciudad sin la aprobación del Gobierno, fue presentado como una acción benévola para los intereses patrios.

A la par de estos hechos, como se tenía planificado en un principio, se estaba gestando la movilización de los cívicos de la localidad de Ica. Según sus primeros jefes, la noticia de su traslado fue recibida por la tropa con tal entusiasmo que trajo inconvenientes disciplinarios.

<sup>179</sup> Manuel Pedemonte, coronel del batallón Cazadores de Pisco, a Domingo Elías. Pisco, 09 de diciembre (*El Peruano*, sábado 16 de diciembre de 1843).

<sup>180</sup> Según Elías, la orden fue dirigida a los milicianos de la localidad de Ica porque contaban con más efectivos disponibles. Domingo Elías, prefecto de Lima, a Manuel Pedemonte. Lima, 13 de diciembre (*El Peruano*, sábado 16 de diciembre de 1843)

<sup>181</sup> Editorial. *El Peruano*, miércoles 13 de diciembre de 1843.

Después de superados los impases, se reunió una fuerza conformada por ciento cincuenta hombres del Primer Batallón de Infantería<sup>182</sup>, por ciento cincuenta del Segundo Batallón<sup>183</sup> y por ciento quince hombres del Lanceros de Ica<sup>184</sup>. Los nacionales pertenecientes al arma de infantería estuvieron dirigidos por Toribio Calmet, primo de Elías, mientras que los hombres de caballería estuvieron bajo órdenes de Isidoro Elías, hermano del prefecto. Su marcha inició en su localidad para luego dirigirse al puerto de Pisco en donde se enrumbaron a bordo del vapor *Perú* arribando a suelo chalaco cuatro días más tarde de la llegada de sus colegas pisqueños. De esta forma, contando con las tropas enviadas por Pedemonte, tenemos que a mediados de diciembre poco más de quinientos milicianos provincianos estaban presentes en la capital.

La llegada de los milicianos de la localidad de Ica desató una serie de escenas que fueron documentadas y ensalzadas por los medios del régimen. Al tener planeada la fecha de su arribo, fueron recibidos por los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Lima quienes los aguardaban en la portada del Callao. Junto a ellos, como era de esperar, se encontraba el responsable de su organización, Domingo Elías, quien “salió á caballo, y les dirigió con voz bien clara, con bien marcados énfasis, y con tono bastante apasionado una alocucion”. El prefecto les comunicó que su presencia en la capital justificaba todos los esfuerzos que había invertido en su arreglo y que se sentía orgulloso de ser paisano de hombres que se alejaban de sus hogares para tomar las armas buscando sostener una causa justa. Luego, el día 24, los milicianos iqueños cruzarían las murallas de Lima en ordenada marcha dirigida por sus jefes Toribio Calmet e Isidoro Elías<sup>185</sup>.

---

<sup>182</sup> Narciso Fernandini comunicaba a Elías que “no es posible desentenderme del entusiasmo y firmeza de los nacionales del primer Batallon, á quienes apenas indique en la tarde del Lunes 11 los motivos de su marcha, interrumpieron mi discurso con la vehemente expresion de emprenderla, señalándose cada uno el primero, y disputándose al efecto la preferencia de su enrolamiento. Esta impetuosidad graduada siempre de un pasajero acaloramamiento, fué inextinguible, [...] se hizo necesario ocurrir á la subordinacion que enfrenando sus laudables deseos, permitiese el arreglo de solo 150 hombres”. Narciso Fernandini, subprefecto de Ica y coronel del Primer Batallón de Infantería, a Domingo Elías. Ica, 14 de diciembre (*El Peruano*, sábado 23 de diciembre de 1843).

<sup>183</sup> José Falconí informaba a Elías que “han marchado en la tarde de ayer con direccion á esa Capital las compañías de granaderos y cazadores del batallon de mi mando con la fuerza de 150 hombres á las órdenes del teniente coronel Don José Toribio Calmet”. José Falconí, coronel del Segundo Batallón de Infantería, a Domingo Elías. Ica, 13 de diciembre (*El Peruano*, miércoles 20 de diciembre de 1843)

<sup>184</sup> Juan de Dios de la Quintana detallaba a Elías que, luego de recibida la orden de trasladar el escuadrón a Lima, “me apersoné al frente de los Escuadrones del Rejimiento [...], y haciéndoles presente esta determinacion, se ofrecieron todos voluntariamente á marchar á esa Capital No siendo posible acceder á tan jeneroso y entusiasta ofrecimiento, tuve á bien separar tan solamente 115 hombres, como número de un Escuadron: fuerza que marcha á las órdenes del Señor Comandante Don Isidoro Elías”. Juan de Dios de la Quintana, comandante del Lanceros de Ica. Ica, 11 de diciembre (*El Peruano*, miércoles 20 de diciembre de 1843).

<sup>185</sup> Editorial. *El Peruano*, miércoles 27 de diciembre de 1843.

La movilización de los cívicos de Pisco e Ica no fue otra cosa sino la activación del poder regional de Elías para contribuir a sus planes políticos. Como observamos, estas milicias, tanto de manera oficial como no oficial, pertenecían a las localidades en donde descansaba el poder regional de Elías. Como está dicho, Pisco e Ica eran los espacios en donde principalmente el hacendado había tejido su red de influencia. Al mismo tiempo, resulta significativo que los comandantes que arribaron a Lima conduciendo las tropas del departamento eran miembros de su red: ambos eran familia consanguínea de Elías, a saber, su primo y su hermano.

Por su parte, los motivos políticos del traslado de algunos nacionales de la provincia de Ica parecen claros. En primer lugar, Elías utilizó esta maniobra como un nuevo mecanismo para prestigiarse ante la población limeña, reforzando su imagen de verdadero partidario de los intereses civiles. Así, la movilización miliciana buscaba menguar el nerviosismo de la gente *de a pie* ante la mencionada vulnerabilidad de la ciudad. Al mismo tiempo, servía para ir mostrando la importancia bélica e igual moralidad cívica de los civiles en comparación con la clase militar, un tema que aparecerá como gravitante en el discurso político del iqueño. En palabras de Peralta (1999), el traslado de los nacionales buscaba contagiar a los limeños del “espíritu cívico” impulsándolos al asociacionismo: en contrapartida del “faccionalismo militar”, los cívicos limeños, pisqueños e iqueños se destacaban por fraternizar en todo momento (p. 238).

En segundo lugar, y más importante aún, con la presencia miliciana Elías intentaba obtener la base coercitiva suficiente para terminar de consolidar su posición. A diferencia de otros personajes políticos, el apoyo de los cuerpos cívicos era esencial para los planes del iqueño a causa que representaba el único camino para ingresar al primer escenario político. Una de las características de la política peruana decimonónica era la legitimidad de la violencia por parte de los actores (Aljovín, 2000, p. 299); a causa de esto, el éxito de un político en gran medida se circunscribía a su capacidad para concentrar medios coercitivos y emplearlos a su favor. Esa forma de practicar la política se complementa con lo expuesto por Velásquez Silva (2018c), quien demuestra cómo las armas fueron elementos indispensables para el ejercicio de poder y, como consecuencia, su búsqueda y conservación fue uno de los temas centrales en la logística militar de los caudillos (pp. 503-505). En otras palabras, hacer la guerra se convirtió, hasta cierto punto, en la forma de hacer política en el Perú decimonónico.

Bajo estas condiciones, la posición del iqueño era inferior a otros aspirantes políticos quienes desde su posición de militares competían por el poder desde el campo de batalla. Al no ser



parte del Ejército, un Domingo Elías, con aspiraciones políticas en ascenso, debió buscar formas alternativas para adquirir capacidades coercitivas que le permitieran competir con sus posibles rivales. De esta forma, la institución de la Guardia Nacional toma un carácter esencial para sus planes ya que sin ella hubiera sido casi imposible siquiera imaginar en convertirse en un personaje político autónomo. Con lo dicho, se comprende la meticulosidad y cuidado que invirtió en el arreglo de los milicianos de la provincia de Ica.

Pero organizar, armar e instruir a los cuerpos cívicos no era suficiente para ingresar a este juego político, sino también debía jugar su apuesta en la arena de la opinión pública. Elías tenía que asegurarse que los principales caudillos en escena tuvieran conocimiento de su base coercitiva ya que solo de esta forma se aseguraría que lo percibieran como un elemento a tomar en cuenta en las futuras negociaciones políticas. Así, ya para noviembre de 1843, el propio Elías hacía hincapié que las noticias de los nacionales de la provincia de Ica circulaban por el territorio peruano: “[d]esde que os armásteis para sostener al Gobierno Directorial, toda la República fija la vista en vosotros, y en los otros Departamentos se os cita con respeto”<sup>186</sup>.

Los milicianos de la provincia iqueña tenían que ser mostrados a toda la República como una fuerza coercitiva concreta y lista para entrar en batalla. Con este propósito, el 14 de enero de 1844, el prefecto Elías organizó una revista de todos los cuerpos cívicos que se encontraban en la capital. El campo de Amancaes fue el lugar escogido y allí se presentaron tanto las milicias de Lima y el Callao como las movilizadas de la provincia sureña. La “función marcial” reunió la nada despreciable cantidad de tres mil cívicos quienes fueron revistados por Rufino Echenique como Comandante General del Departamento. Luego de unas palabras del militar, fue el turno de Domingo Elías. En su alocución, el prefecto enfatizó la capacidad de las milicias para el ejercicio de la fuerza. Así, resaltó sus “progresos de vuestra instrucción militar y el aumento que toman vuestras filas”. En el mismo sentido, dejaba en claro que, gracias a esta capacidad, la ciudad de Lima les debía “hasta ahora su quietud”. Finalmente, Elías mencionaba que

si esos despreciables enemigos [constitucionalistas] que creen que no sabeis pelear porque no sois traidores, y que aseguran que no defendereis lo que habeis adquirido con vuestro honrado trabajo, se presentan alguna vez á insultaros con su presencia: ¿no les enseñareis, Nacionales, que valeis mas que ellos? ¡Que llegue ese dia! Creyendo en mis presentimientos, os aseguro

---

<sup>186</sup> Domingo Elías a los Nacionales de Ica. Lima, 09 de noviembre (*El Peruano*, miércoles 22 de noviembre de 1843).

que se os deberá la completa pacificación del Perú y el afianzamiento del Gobierno Directorial<sup>187</sup>.

Luego de llevada a cabo la revista, la propaganda que recibieron las guardias nacionales en la opinión pública como una fuerza formidable se acrecentó. Elías se apresuró a dirigir cartas a determinados personajes para comunicarles el estado de fuerza de las milicias que estaban en Lima. Las respuestas positivas que recibía no tardaban en ser publicadas en el periódico oficial. Por ejemplo, Juan Panizo, Comandante General de la Escuadra, estando a bordo de la corbeta *Yungay*, comunicaba al prefecto quedar al tanto “del entusiasmo y estado brillante [...] [de la Guardia Nacional], que se halla llena de entusiasmo por la noble causa que defendemos, y resueltos á ser los últimos que sucumban, si la suerte caprichosa nos abandona en la empresa”<sup>188</sup>. Inclusive, el propio prefecto de Arequipa, José Rivero, ciudad que venía siendo hostigada por los constitucionalistas, recibió por órdenes de Elías un ejemplar de *El Peruano* en donde

se halla descrita la brillante revista de las Guardias Nacionales, que tuvo lugar en esa Capital, y he confirmado la idea en que estaba de que las Guardias Nacionales eran las llamadas á dar una prueba de la ilustracion y del poder del Perú, presentándose á atajar con su valor el torrente de la anarquía que ha devastado tanto tiempo á la Nacion.

Agregó Rivero que mandó reimprimir el ejemplar para hacerlo llegar a las tropas cívicas de la localidad, las cuales “han sentido la mayor complacencia al imponerse de la lealtad y decision que anima á sus compañeros de Lima, de Ica y del Callao”<sup>189</sup>. Gracias a este tipo de acciones, con el transcurrir del tiempo la estampa de una poderosa Guardia Nacional, conformada por milicianos limeños, chalacos, pisqueños e iqueños, llegó a varios puntos de la República<sup>190</sup>.

Hay que decir que la publicidad de los milicianos no solo estaba dirigida a los principales caudillos, sino también se enfocaba en alcanzar a la población común. Con ello, Elías buscaba reforzar su imagen pública y, en lo posible, acercar su proyecto a actores políticos no visibles, como comerciantes, hacendados, casas extranjeras, entre otros. Así, tenemos que las noticias acerca de los nacionales llegaban a los oídos de los pobladores de la mayoría del país. Inclusive el comerciante Heinrich Witt, quien por ese entonces se encontraba en Europa, recibió una

<sup>187</sup> Revista. *El Peruano*, miércoles 17 de enero de 1844.

<sup>188</sup> Juan Panizo, Comandante General de la Escuadra, a Domingo Elías. Arica, 24 de enero (*El Peruano*, miércoles 31 de enero de 1844).

<sup>189</sup> José Rivero, prefecto de Arequipa, a Domingo Elías. Arequipa, 26 de enero (*El Peruano*, miércoles 31 de enero de 1844).

<sup>190</sup> Inclusive, el subprefecto de Jauja tuvo la “extraña ocurrencia” de creer en una posible ocupación de Huancavelica por una parte de los cívicos de la provincia iqueña. AHMP, 1844, legajo 7, orden 105.

carta de un amigo en la cual se le informaba sobre la presencia considerable de cívicos acuartelados en Lima. La misiva detallaba que el prefecto Elías había depositado “su confianza en la Guardia Nacional que, con 500 hombres traídos de Ica, llegaba a la cifra de 2,000 hombres armados” (Witt, 1992, Tomo II, p. 81).

Para inicios de febrero de 1844, a pesar de los esfuerzos invertidos desde su designación como prefecto, entre las que destaca la movilización de los cívicos, las condiciones todavía no estaban dadas para que Elías diera el salto a la primera línea en la lucha por el poder político. El factor decisivo era la presencia del Comandante General José Rufino Echenique en la capital y su control sobre los medios para el ejercicio de la violencia. Tras la partida de Vivanco, el militar puneño había quedado al mando de los pocos soldados que se encontraban en la ciudad. Si bien es cierto que no constituían una fuerza formidable, ya que el propio Echenique dudaba de su competencia<sup>191</sup>, era suficiente para poner en jaque a cualquier aventura política del iqueño. Además, al menos en el papel, como Comandante General del departamento, Echenique tenía bajo sus órdenes a los milicianos acantonados en la ciudad.

Ante esta situación, Domingo Elías no dudó en tratar de convencer a Echenique para que secundara sus planes políticos. En sus memorias, el por entonces Comandante General narra que, durante los primeros días de ausencia del Director, su relación con el prefecto era correcta y sin mayores atenciones, pero

pasados algunos días, si esas consideraciones conmigo eran mayores, y me demostraba la mayor confianza, como un testimonio de ella, se expresaba también en los términos más duros y ofensivo contra Vivanco, acusándolo principalmente de inepto e inactivo y que, por esas causas sacrificaría el país, haciendo la ruina de hombres como él y yo que teníamos que perder, a quienes miraba con indiferencia (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, pp. 127-128).

Con el paso de los días, Echenique comprendió que el iqueño tuvo por objetivo atraerlo “a sus miras”; pero, tras comprender que no se plegaría a sus fuerzas, “su conducta varió en mucho conmigo”. De esta manera, al no poder atraerlo hacia su bando, el Comandante General se convirtió en un dolor de cabeza para Elías. La rivalidad entre ambos había iniciado.

En término prácticos, el meollo del conflicto residía en el grado de poder y autoridad que podían ejercer ambos personajes. Ambos se respetaban en la medida que percibían mutuamente

---

<sup>191</sup> Echenique (1952 [1878]) narra que cuando Vivanco salió de Lima dejó “a mis órdenes por toda fuerza dos compañías de infantería, un escuadrón de caballería, y ocho piezas de artillería”, pero sin la potestad de “aumentar el número de esa fuerza”. “Debía, pues, con ella sola, mantener el orden Lima, cuyos habitantes en su mayor parte eran adversos al Gobierno” (p. 127).

como una amenaza concreta. Como está dicho, Echenique comandaba algunos cuerpos del Ejército, mientras que Elías contaba con el apoyo de los cuerpos cívicos de la provincia de Ica y el de las milicias chalacas y limeñas. Sobre estas últimas, si bien es cierto no tenía vinculaciones de parentesco como en el caso de los iqueños, Elías había logrado conseguir una estrecha afinidad con sus jefes y oficiales. El propio Echenique era consciente de esta situación, pues mencionaba que “todos los oficiales eran amigos decididos” del prefecto y que su fidelidad al Director dependía de la posición que tomase aquel en el conflicto (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 127). En gran medida, esto se debía a su condición de comerciante. Recordemos que la oficialidad miliciano de Lima y del Callao estaba compuesta por notables locales quienes en su gran mayoría se dedicaban al comercio. De este modo, percibían los intereses de Elías compatibles con los suyos. Basta recordar al batallón Comercio que inclusive hacía algunos meses había tenido al iqueño como coronel. Asimismo, no hay que dejar de considerar el plan para empatizar con la población civil que estaba llevando a cabo el prefecto. Por su parte, la influencia que ejercía Elías sobre sus paisanos milicianos estaba fuera de discusión. Teniendo en consideración las características de su rivalidad con Echenique, se comprende mejor lo útil que resultó para el prefecto su movilización a la ciudad. Así, podemos considerarla como una medida destinada a inclinar la balanza a su favor.

Los niveles de tensión entre ambos personajes iban en aumento con el transcurrir de los días. Inclusive, el grado de sospecha de Echenique, temeroso de que una revolución liderada por Elías lo emboscara mientras estuviera descansando por la noche, lo llevó a colocar “en el mismo cuarto en que dormía unos barriles de pólvora, resueltos a hacerlos volar en el momento de un desorden” (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 128). La resistencia del militar puneño llevó los planes políticos de Elías a un punto muerto, a tal grado que tuvo que hacer un relevo de los nacionales de la provincia de Ica. El 10 de febrero de 1844, tras permanecer cerca de un mes en la capital, algunos cívicos iqueños retornaron a su provincia de origen<sup>192</sup> y, pocos días

---

<sup>192</sup> “El aspecto lisonjero de los negocios públicos ha hecho innecesaria la permanencia en esta Capital de la columna de infantería de la Guardia Nacional de Ica, que el recelo de un atentado contra el orden, y otras consideraciones que el público no ignora, obligaron á la Prefectura á trasladar á Lima”. Editorial (*El Peruano*, 10 de febrero de 1844).

más tarde, Narciso Fernandini<sup>193</sup>, Juan de Dios de la Quintana<sup>194</sup> y Manuel Pedemonte<sup>195</sup> ya estaban enviando nuevos hombres a la capital, demostrando la funcionalidad de la red de poder regional de Elías.

Para beneplácito de Elías, en el marco de las maniobras militares dirigidas por el Director desde el sur, Echenique recibió la instrucción de abandonar la capital (Basadre, 2014, Tomo IV, pp. 104-105). Así, el 27 de abril de 1844, el militar puneño se trasladó con sus tropas al departamento de Junín<sup>196</sup>.

### 3.2. El salto de Elías al escenario político nacional.

#### 3.2.1. Autoproclamación como encargado del Poder Ejecutivo.

Con la partida de Echenique de la ciudad, el último gran obstáculo de Elías para entregarse a sus aspiraciones políticas había desaparecido. La ausencia del Comandante General, sumado al influjo que ejercía sobre las milicias, ubicó al iqueño como el personaje más importante de la capital y con la fuerza necesaria para tentar el sillón presidencial. Hay que considerar también que las simpatías de los limeños hacia su persona ya se hacían notar en un momento en el cual la causa directorial parecía ahora un fantasma, en gran medida, porque las noticias provenientes del sur acerca de la situación del conflicto hacían presagiar una derrota del ejército vivanquista. Según una opinión muy difundida por aquellas semanas, la indecisión del Director hacía poner en duda su capacidad militar, mientras que, en la vereda del frente, las continuas victorias otorgaban a Ramón Castilla –quien tras la muerte de Nieto se había convertido en el caudillo de la revolución– un aura de brillante guerrero. El viajero francés Adolphe de Botmiliau retrata perfectamente la situación:

---

<sup>193</sup> “En esta fecha marcha á Pisco con destino a Lima á las órdenes de US., setenta y dos hombres de caballería del regimiento Lanceros de la Guardia de esta Provincia, los que, según lo dispuesto por esa Prefectura, deben reemplazar una de las dos compañías que se hayan en esa Capital”. Narciso Fernandini, subprefecto de Ica, a Domingo Elías. Ica, 16 de febrero (*El Peruano*, miércoles 21 de febrero de 1844).

<sup>194</sup> “El Señor Mayor del Rejimiento conduce á esa Capital en el Vapor Chile el Escuadron 2º Lanceros de esta Guardia pedido por US. para relevar la fuerza de esta arma que tiene US. á su disposicion”. Juan de Dios de la Quintana, comandante del regimiento Lanceros de Ica, a Domingo Elías. Ica, 16 de febrero (*El Peruano*, miércoles 21 de febrero de 1844).

<sup>195</sup> “Remito á disposicion de US. y al cargo del Señor Mayor de la Guardia Nacional del Rejimiento Lanceros de Ica, una de las compañías que forma el batallon de mi mando compuesta de cien hombres”. Manuel Pedemonte, coronel del batallón Cazadores de Pisco, a Domingo Elías. Pisco, 19 de febrero (*El Peruano*, miércoles 21 de febrero de 1844).

<sup>196</sup> *El Peruano*, sábado 27 de abril de 1844.

[...] Todo el mundo esperaba una batalla y, en efecto, las probabilidades parecían ser favorables a Vivanco. La fortuna, sin embargo, no tardó en declararse contra él. El presidente del Perú, general muy mediocre, era sobre todo un extraordinario indeciso. En vez de atacar a Castilla, se limitó durante varios meses a emprender marchas y contra marchas sin objeto a través de la sierra. En esas operaciones perdió por desertión y enfermedades una gran parte de sus soldados y acabó por verse acorralado bajo los mismos muros de Arequipa, con tropas fatigadas, desmoralizadas y en presencia de un adversario activo, emprendedor y enardecido por numerosos éxitos (Botmiliau, 2012 [1848], p. 147).

Ante tal situación, tras meses de haber mejorado su posición política, Domingo Elías decidió finalmente mostrarse como un actor político autónomo. De este modo, el 17 de junio de 1844, decidió tomar las riendas del Estado realizando un pronunciamiento por el cual se autoproclamaba encargado del Poder Ejecutivo. Con ello, tal como advierte Migdal, el Director sufrió las amargas consecuencias de la paradoja estatal y veía como un individuo que había sido vital para el sostenimiento de su gestión le asestaba un golpe político casi mortal<sup>197</sup>.

Los detalles del pronunciamiento de Elías son bien conocidos por haber sido documentados por otro viajero francés, Max Radiguet, quien fue testigo privilegiado del acontecimiento durante su estancia en la capital. De esta forma, en base a sus testimonios, reconstruiremos el episodio ocurrido aquella tarde de junio el cual significó el salto de Elías al engorroso primer escenario político.

Según el francés, nada “hacía presagiar aquel día, un acontecimiento de tal importancia”. Aquella tarde, la vida venía realizándose con una conocida normalidad. La variopinta gama de individuos sociales, entre tenderos, aguadores, tapadas y demás, realizaba sus labores cotidianas sin mayor novedad. Sin embargo, mientras Radiguet y unos compañeros se dirigían a un “techo hospitalario” para aliviar los estragos de un día caluroso, divisó “un grupo compuesto de cincuenta personas más o menos, en medio del cual caminaba un individuo vestido de negro, llevando en la mano un rollo de papeles” (1971, p. 121). Tras ellos, a manera de escolta, una reducida cantidad de soldados les venía siguiendo el paso de cerca. Sorprendido por la situación, Radiguet se apresuró a preguntar qué venía sucediendo a lo que le respondieron que “el prefecto, Domingo Elías, se iba a Palacio para declararse, por un *pronunciamiento*, Presidente de la República”. La noticia sorprendió al francés quien menciona estar admirado

---

<sup>197</sup> Basadre (2014, Tomo IV) menciona que, tras la noticia de la defección de Elías, Vivanco quiso dimitir, pero las “aclamaciones de la muchedumbre” de la ciudad en donde se hallaba, Arequipa, acallaron esta determinación (p. 108).

como “en esa extraña ciudad” brotó “una noticia tan brusca” en medio de una calma profunda (1971, p. 121).

Enterado de lo que acontecía, Radiguet y sus acompañantes se dirigieron a Palacio para escuchar el pronunciamiento del iqueño. Resulta curioso que el viajero menciona haber cruzado sin mayores problemas las puertas del recinto las cuales se encontraban custodiadas por centinelas que lo vieron pasar “con una extrañeza estúpida”. Luego de atravesar un patio, subieron unas escaleras e ingresaron a una galería en donde el todavía prefecto Elías tomó la palabra. Ahora bien, sumada a la facilidad del ingreso al edificio, la presencia de una considerable cantidad de personas en Palacio es llamativa. Según Radiguet, el espacio estaba lleno de una bulliciosa muchedumbre: “Trescientas personas más o menos, se apretujaban en las galerías”. Más revelador resulta conocer que la mayoría de dichas personas era población común de la ciudad. El viajero detalla incluso que “las tapadas, que de ese número formaban los dos tercios, discutían el acontecimiento con tal animación, que varias veces tuvimos que reclamar silencio” (1971, p. 122). Para Elías, la presencia de estas personas durante su pronunciamiento funcionó como otro medio para vincularse con población civil, más aun tomando en cuenta que aconteció en un espacio simbólico tan poderoso como lo era Palacio de Gobierno.

Cuando por fin las palabras de Elías pudieron vencer los ruidos generados por los presentes, Radiguet escuchó cómo el iqueño “exponía las dificultades de la situación, el apuro de las finanzas, la miseria del país, [y] el estancamiento del movimiento comercial” para sustentar “cuán necesario era que un ciudadano, ensayara devolver a la patria la calma de la que sentía tanta necesidad” (1971, p. 122). Tras ello, hizo un llamado a los presentes para que, al parecer, propusieran algún nombre, pero el silencio reinó en la habitación. Ante tal situación, Elías declaró

con voz conmovida, que a falta de ese individuo dispuesto a tomar la dirección de los negocios, él se sentía con bastante abnegación para cumplir esa espinosa tarea, hasta el día en que la voluntad nacional, designándole un sucesor, le permitiera volver a la vida tranquila de la que no salía sino a su pesar (Radiguet, 1971, p. 122).

De esta forma, se declaró encargado del Poder Ejecutivo. Estaba hecho: Domingo Elías había dado el salto oficialmente al juego político en las grandes ligas nacionales. Al finalizar su pronunciamiento, el flamante nuevo conductor del Estado salió de Palacio de Gobierno

pasando ante “los tambores colocados bajo el peristilo” quienes tocaron marcha mientras veían alejarse al iqueño (Radiguet, 1971, p. 122).

Con su proclamación, más que nunca, Elías continuó maniobrando para afianzar su posición, siendo su primer objetivo tratar de sobrevivir a la actual guerra civil. Calculador como venía siendo hasta el momento, aquel mismo día mandó que un cuerpo de cívicos “se pus[iera] enseguida en marcha, música adelante, recorriendo las calles y parándose en todas las encrucijadas, donde una especie de heraldo leía en voz alta un decreto de amnistía para todos los detenidos políticos” (Radiguet, 1971, p. 122). Dos días después, el iqueño promulgó dos decretos otorgando, por un lado, una amnistía general a todos los militares y civiles que, como consecuencia de la guerra civil, se encontraban prisioneros<sup>198</sup>; y, por otro, autorizando el retorno al país de cualquier exiliado por las mismas razones<sup>199</sup>. En el mismo sentido, organizó comisiones para que se entrevistaran con los líderes de los ejércitos en disputa para llegar a un alto de las hostilidades. Con este objetivo, se embarcaron en el vapor *Perú* Manuel del Río y Francisco Gonzáles Prada, “provistos de poderes é instrucciones competentes”, para reunirse con los generales Vivanco y Castilla respectivamente, con la esperanza de llegar a un acuerdo el cual, como era de esperar, nunca llegó<sup>200</sup>.

Asimismo, Elías era consciente que, para desempeñar eficientemente las labores de su nueva posición como jefe de Estado, necesitaba apoyarse en otros individuos. Por ello, el mismo 17 nombró dos funcionarios centrales para su naciente gobierno. En cuanto a las labores administrativas, solicitó al abogado peruano José Manuel Tirado sus servicios como Secretario General para que lo auxiliase “en los trabajos que en la nueva investidura que he asumido” exigían<sup>201</sup>. La respuesta que obtuvo fue positiva, pero Tirado especificó que desempeñaría dicha labor “solo por quince días sin emolumento alguno” y luego se retiraría “sin necesidad de renuncia, decreto ó acto oficial de cualquiera clase”<sup>202</sup>. Tal vez esta actitud dubitativa se debía a la desconfianza que suscitaba la novedad política de tener a un civil en el poder y su

<sup>198</sup> Elías mencionaba que “a consecuencia de la guerra civil, que por largo tiempo ha agitado el país, existen en clase de presos ó detenidos un crecido número de ciudadanos”. Ante ello, decretaba que todo aquel detenido o apresado “por causas políticas en cualquiera punto de la República, seran inmediatamente puestos en absoluta libertad”. Decreto del 19 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>199</sup> Considerando el iqueño que “la política del actual Gobierno, y su misión misma, no reconocen otro blanco que la reconciliación de los peruanos”, decretó que “[t]odos los peruanos de cualquier clase ó condición, que hubieran sido perseguidos, desterrados ó deportados por hechos políticos, pueden volver al país y vivir libremente en él conforme á las leyes”. Decreto del 19 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>200</sup> Comisión de paz. *El Peruano*, sábado 22 de junio de 1844.

<sup>201</sup> Domingo Elías, prefecto encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo, a José Manuel Tirado. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>202</sup> José Manuel Tirado a Domingo Elías, prefecto de Lima y encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).



capacidad para disputarlo a otros actores militares. Por su parte, en cuanto a los asuntos militares del departamento, Elías nombró Comandante General a Manuel de la Guarda, quien hace relativamente poco había comandado las fuerzas vivanquistas en la batalla de San Antonio. Al día siguiente de su designación, de la Guarda se dirigió por medio de un bando a los habitantes del departamento, especialmente a los miembros de las milicias, explicando que, “[p]erdida la esperanza de que el Gobierno Directorial llenase la misión que recibió de hacer la ventura pública”, la necesidad de salvar al país de la actual guerra civil “ha sujerido el cambio político que, de acuerdo con el voto universal, se ha verificado el Lunes 17 del presente”<sup>203</sup>.

Con respecto a la legitimidad de su investidura, era necesario obtener el reconocimiento de otras autoridades e instituciones. Con este propósito, Elías envió cartas y periódicos a varios puntos del país para comunicar su nueva posición como encargado del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, Antonio Hernández, subprefecto de la provincia de Huacho, recibió a las “tres de la mañana” del 19 un ejemplar extraordinario de *El Peruano* y, tras enterarse de la situación, saludó la decisión política tomada por el iqueño<sup>204</sup>. De igual modo, los departamentos del Norte, que como hemos visto ya estaban bajo su jurisdicción desde que fue nombrado prefecto, fueron puestos al tanto y aceptaron sin mayores contratiempos al nuevo mandatario<sup>205</sup>. En cuanto al reconocimiento internacional, un día después del pronunciamiento de Elías, Manuel Tirado redactó una “circular diplomática y consular” que hizo enviar a las embajadas y legaciones de la ciudad. Con esta medida, la administración logró conseguir el aval de algunos funcionarios extranjeros y, al menos sobre el papel, de los países que representaban. Destacan los de las repúblicas vecinas del norte: Ramón de Guzmán y Quiñones por el lado del Ecuador<sup>206</sup> y T. C. de Mosquera por el lado de la Nueva Granada<sup>207</sup>; no obstante, la lista es larga y no sólo de países limítrofes. Por ejemplo, tenemos también a la legación de los Estados

---

<sup>203</sup> Manuel de la Guarda, Comandante General del Departamento de Lima, a sus habitantes y guardias nacionales. Lima, 18 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>204</sup> Hernández agregaba que “esta misma fecha he pasado á los gobernadores de los distritos que componen esta Provincia de mi cargo, el bando y las circulares respectivas para su promulgación”. Antonio Hernández, subprefecto, comandante militar e Intendente de Policía de la provincia de Huacho, a Domingo Elías. Huacho, 19 de junio (*El Peruano*, sábado 22 de junio).

<sup>205</sup> Al parecer, Domingo Elías gozaba de popularidad en el norte del país. Una tarea pendiente es realizar una investigación acerca de los vínculos que mantenía Domingo Elías con dicha zona.

<sup>206</sup> Ramón de Guzmán y Quiñones, cónsul general del Ecuador, a José Manuel Tirado. Lima, 20 de junio (*El Peruano*, 26 de junio de 1844).

<sup>207</sup> T. C. de Mosquera, ministro plenipotenciario de la República de Nueva Granada, a José Manuel Tirado. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, 26 de junio de 1844).

Unidos, a cargo de S. C. Pickett<sup>208</sup>; o el Consulado General de Cerdeña, con Luis Baratta a la cabeza, quien hizo “votos sinceros porque el Gobierno [Elías] consiga en toda su extension el fin que se propone”<sup>209</sup>; entre otros.

Ahora bien, no solo los representantes internacionales residentes en Lima reconocieron al iqueño, sino todas las autoridades de la ciudad lo hicieron. Así, Modesto Basadre (1953) señala que “[e]l movimiento, cambio o revolución iniciado por Elías fué reconocido en el acto por todas las autoridades políticas y militares de Lima” (p. 160). Ante ello, resulta pertinente preguntarnos en qué medida la aceptación del régimen de Elías por parte de los limeños estuvo condicionada por la presencia de las guardias nacionales. No obstante, esta actitud parece más bien una respuesta positiva a las medidas que había tomado durante su gestión como prefecto. Recordemos que algunas autoridades habían sido nombradas por el iqueño, como los casos de Pedro de la Quintana o José Gonzáles del Valle. Asimismo, también hay que considerar la simpatía de la población limeña por Elías. Como hemos visto, el iqueño se esforzó en mostrarse como el verdadero representante de sus intereses, cuidando siempre de congeniar con la opinión pública. Investido como encargado del Poder Ejecutivo, estas medidas no cesaron. Por ejemplo, restableció el convento de Buena Muerte<sup>210</sup> como una medida “populista”. Esto último queda bien expresado en el siguiente pasaje de la editorial de *El Peruano*:

[L]a Capital habia visto con desaprobacion y escándalo suprimir el Convento de la Buena-Muerte; y el Gobierno [de Elías] que no quiere, ni debe contrariar la opinion pública, [...] ha creido indispensable acallar las justas quejas que provocó esa medida, restableciendo la comunidad de los Camilos, sobre un pié mas en armonía con objeto y con la buena administracion<sup>211</sup>.

Al final, todas estas medidas fueron insuficientes y, como veremos en el siguiente apartado, Elías tuvo que defender sus actos con las armas.

### 3.2.2. Frenesí del pueblo: la Semana Magna

De manera paradójica y en compás con las complejidades del escenario político, la figura de Echenique se convirtió en una pieza crucial para los planes de Elías luego de su

<sup>208</sup> S. C. Pickett, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, a José Manuel Tirado. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, sábado 29 de junio de 1844).

<sup>209</sup> Luis Baratta, Cónsul General de Cerdeña en el Perú, a José Manuel Tirado. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, sábado 29 de junio de 1844).

<sup>210</sup> Debido a que “el Gobierno no puede ser indiferente al clamor público” se “restablece el Convento de la Buena-Muerte”. Domingo Elías, prefecto del departamento y encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 26 de junio (*El Peruano*, miércoles 26 de junio de 1844).

<sup>211</sup> Editorial. *El Peruano*, miércoles 26 de junio de 1844.

pronunciamiento. Con la alta probabilidad que las negociaciones con Vivanco y Castilla fracasasen, recibir el respaldo de Echenique significaba, entre otras ventajas, contar con cuerpos del Ejército que, además de incrementar los medios coercitivos a su disposición, legitimase con su reconocimiento su administración. Por esta razón, al igual que para los casos de los generales en disputa, Elías envió una comisión para que se entrevistase con el militar puneño quien se encontraba en Huancayo. Demostrando la trascendencia del asunto, la comisión estuvo a cargo de un importante miembro de su red: su hermano político e Intendente de Policía, Pedro de la Quintana. Una vez comunicado a Echenique el pronunciamiento de Elías, de la Quintana le dio a conocer las dos peticiones de la nueva administración. La primera de ellas era que accediese a un armisticio y la segunda que reconociera la autoridad del iqueño, dejando de lado así la causa directorial<sup>212</sup>.

En torno a esta comisión surge la pregunta totalmente legítima: ¿por qué Elías se esperaba en conseguir el apoyo de Echenique en Huancayo si, mientras estuvo en la capital, sus intentos habían fracasado? La respuesta parece estar entre el cálculo político del iqueño y la nueva coyuntura surgida. Como hemos indicado, la presencia del Comandante General en la capital podría haber significado el colapso de los planes políticos del iqueño desde un primer momento en virtud de los cuerpos que comandaba. Si Elías realizaba su pronunciamiento y Echenique estaba en desacuerdo, como claramente lo estaba, cabía la posibilidad que la aventura le durara pocas horas. En cambio, con el militar acantonado en la sierra central a varios días de distancia, el iqueño contaba con más tiempo y, más importante aún, con una posición más conveniente para negociar con él. Dirigir las riendas del Gobierno central le permitía debilitar la posición de Echenique como, por ejemplo, con el bloqueo de envío de pertrechos para su tropa. Al respecto, el propio Echenique (1952 [1878]) mencionó que la negativa por parte de Elías de realizar el envío de la indumentaria necesaria para sus soldados “encerraba el plan de que no pudiera moverme, para disponer de mí” (p. 132).

Luego de la entrevista que tuvo con Pedro de la Quintana, y tras meditar la situación, Echenique respondió a las peticiones del iqueño por medio de una extensa carta. Dicho escrito inició un diálogo entre ambos actores políticos que será analizado en el siguiente apartado. En suma, Echenique comunicó su negativa de unirse a su causa, pero aceptaba el armisticio; además, agregó que esperaba recibir la indumentaria solicitada. La respuesta de Domingo Elías no tardó

---

<sup>212</sup> “[S]e me presentó don Pedro Quintana, cuñado de Elías, con la noticia de que éste se había sublevado contra el Director, proclamándose Jefe Supremo [y lo había enviado], encargado para persuadirme a que me uniera a él y trayéndome una comunicación referente al caso” (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 132).

en aparecer. En ella, haciendo uso de sus potestades como encargado del Poder Ejecutivo, le advirtió que, en caso de no unirse a sus filas, no remitiría los pertrechos militares necesarios. Tras ello, el militar puneño decidió dirigirse hacia la capital para conseguir, de manera pacífica, los elementos que necesitaba su regimiento (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 106). Ante tal medida, temeroso de un posible ataque, Elías le advirtió que si seguía avanzando con dirección a la ciudad emplearía la fuerza para repelerlo (Peralta, 1999, p. 242).

Muchos años más tarde, Echenique admitirá que el verdadero propósito que tenía al encaminarse a la capital era liquidar a la nascente administración de Elías. Así, a pesar de haber manifestado lo contrario en su momento, Echenique movilizó sus tropas con objetivos políticos. El militar puneño escribiría que

no sólo me negué [a colaborar con Elías] sino que, aprovechando de la movilidad que tenía preparada, determiné marchar a Lima para destruir esa revolución, juzgando, como debí juzgar, que ella habría sido mal recibida por el pueblo y que la Guardia Nacional no hubiera tomado participación. De todos modos, miré yo la tal revolución como un golpe de muerte para el Directorio y que mi deber era sofocarla y dominarla, por lo cual verifiqué la marcha (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 132).

No es de sorprender entonces que su supuesta movilización pacífica hacia Lima fuera tomada como un ardid<sup>213</sup>. De esta forma, Domingo Elías no tardó en enfrentarse a la dura realidad de la política decimonónica: el iqueño estaba a un paso de enfrascarse, por primera vez, en una batalla.

El peligro que significaba el posible ataque de las tropas de Echenique obligó a Elías a poner a prueba la capacidad de los medios que había acumulado para ejercer violencia. Así, el encargado del Poder Ejecutivo empezó los preparativos para la defensa de la ciudad. La mayor responsabilidad recayó en manos de los cuerpos cívicos a raíz que, como hemos indicado, representaban el único camino que tenía Elías para encarar un hecho de armas. De este modo, el 6 de julio se declaró a la capital en estado de asamblea (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 106) y, por consiguiente, tanto la Guardia Nacional de Lima como la del Callao quedaron acuarteladas<sup>214</sup>. Repasemos *a grosso modo* como estaban conformadas dichas tropas.

---

<sup>213</sup> Modesto Basadre (1953) menciona que “[e]l coronel Echenique se negó a reconocer al gobierno de Elías, y se preparó para derrocarlo, encubriendo sus miras últimas en su nota de 23 de junio [*de 1844*]” (p. 155).

<sup>214</sup> Domingo Elías, prefecto del Departamento y encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Decreto del 05 de julio (*El Peruano*, sábado 06 de julio de 1844).

Gracias a la reorganización iniciada durante la gestión de Vivanco a mediados de 1843, la Guardia Nacional de Lima contaba con cuatro cuerpos en aparente buen estado. El más importante era sin lugar a dudas el batallón Comercio; pero también se encontraban el Segundo Batallón de Infantería, un batallón de artillería y un regimiento de caballería. Por su parte, la Guardia Nacional chalaca contaba con tres cuerpos: dos batallones de infantería y un regimiento de caballería. Sumando las tropas de todos estos cuerpos tenemos que la administración de Elías contaba, al menos sobre el papel, con dos mil quinientos cívicos (Orrego, 2005, p. 180; Peralta, 1999, p. 242). Además, como profundizaremos en breve, a estos cuerpos se sumaban algunos cuerpos de las milicias de la provincia de Ica las cuales habían sido movilizadas a la ciudad con anterioridad.

Sin embargo, muy pronto aparecieron dudas sobre el desempeño de los milicianos en una potencial batalla. Esta situación condujo a Elías a intentar maximizar la capacidad de ejercicio de violencia de sus huestes mediante medidas complementarias (Peralta, 1999, p. 242). En primer lugar, se dispuso a armar a gran parte de la población civil que fuera ajena a la Guardia Nacional. Así, el estado de asamblea suspendía “los trabajos de las oficinas públicas y particulares, almacenes, tiendas y talleres” y “las requisiciones fiscales para el cobro de contribuciones”; y disponía que todo “hombre hábil para las armas” que no estuviera alistado en algún cuerpo cívico sería inscrito en “listas por barrios” por el Intendente de Policía, Pedro de la Quintana, quien escogería por cada lista a un capitán. La labor de su cuñado resulta entonces importante debido a que, hasta cierto punto, permitía mediante la elección de los capitanes un ápice de estructura de lealtad. En segundo lugar, Elías también buscó aprovechar los conocimientos castrenses de los militares inactivos radicados en la ciudad. De esta manera, se ordenó que todos los jefes y oficiales que hubieran “pertenecido al Ejército, bien esten reformados, retirados y aun los que esten en servicio sin colocacion en filas” se dirigieran al Convento de San Francisco con el objeto de formar una columna con el nombre de “Sostenedores del orden y las leyes”. Finalmente, también se involucró a los funcionarios estatales en la defensa de la ciudad. Elías decretó que los empleados públicos de Lima y el Callao organizaran una columna “bajo el mando del Jeneral Director de Moneda como primer jefe, y como segundo el Administrador de la Aduana Don Manuel Ferreyros”<sup>215</sup>.

Fuera de estas disposiciones, el propio Escuadrón de Policía era un cuerpo a tener en cuenta. Como indicamos, dicho cuerpo estaba bajo órdenes de su hermano político Pedro de la

---

<sup>215</sup> Domingo Elías, prefecto del Departamento y encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Decreto del 05 de julio (*El Peruano*, sábado 06 de julio de 1844).

Quintana, quien ya había retornado a la ciudad. Como señala Ríos (2018), el Escuadrón de Policía estaba capacitado para el ejercicio de violencia de manera legítima. La mayoría de sus miembros portaban armas y, al pertenecer al Ejército, participan de manera activa en los múltiples conflictos por el poder (pp. 59-71). Por su parte, Elías no había desaprovechado su posición de prefecto para mejorar la condición del cuerpo. A inicios de 1844, había dado visto bueno para la entrega de cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos a su hermano político para la compra de nuevos caballos<sup>216</sup>. Ahora, en la coyuntura de una posible invasión, el pedido de pertrechos de guerra no se hizo esperar. El 6 de julio, de la Quintana pidió y consiguió que le entregasen “trescientos paquetes de cartuchos de bala para el servicio del cuerpo de serenos y demas q. se hallan á mi orden” junto con “doscientas piedras de chispas”<sup>217</sup>.

Dentro de este complicado contexto, Domingo Elías activó una vez más su red regional de poder. El iqueño ordenó una nueva movilización de los cívicos de las localidades de Ica y Pisco para que se sumasen a sus paisanos quienes, como está indicado, habían llegado a Lima a comienzos de año. Así, Manuel Tirado solicitó al subprefecto Narciso Fernandini que envíe quinientos hombres a la capital. A pesar de lo indicado, Fernandini respondió que, debido al entusiasmo de los milicianos por responder al llamado, fue “imposible limitarse” sólo al número señalado por la solicitud y hubo “necesidad excederlo hasta el número de ochocientos dos hombres”. El embarque de los cívicos se dio en dos días distintos. El día 8 fue el turno de ciento sesenta pisqueños y el 13, de cuatrocientos veinticinco iqueños<sup>218</sup>. Estos últimos arribaron al puerto del Callao el 17 de junio<sup>219</sup>, cuando la amenaza de una invasión a la ciudad había terminado; empero, como veremos más adelante, tuvieron un rol importante en el discurso que impulsó Elías. A pesar de no disponer de estos dos nuevos destacamentos, el contingente de cívicos de la provincia de Ica que estuvieron acuartelados en la capital durante la Semana Magna ascendía a más de quinientos paisanos de Elías, armados y listos para entrar en batalla. Aquel puñado de hombres que hace casi exactamente un año Elías se había encargado de vestir, armar y organizar en batallones y regimientos se convertían ahora en una de sus principales cartas para proteger su administración y, por qué no, su vida. Como rememora Botmiliau (2012 [1848]), los “cientos de hombres a quienes hizo venir de la

<sup>216</sup> Manifiesto de lo acopiado y satisfecho del 1° al 28 de febrero. *El Peruano* (sábado 09 de marzo de 1844).

<sup>217</sup> AHMP, 1844, legajo 17, orden 10.

<sup>218</sup> El día 17 también se embarcaron ciento sesenta y siete milicianos palpeños y nasqueños. Narciso Fernandini, subprefecto de Ica, a José Manuel Tirado, Secretario General. Ica, 17 de julio (*El Peruano*, miércoles 24 de julio de 1844).

<sup>219</sup> *El Peruano*, miércoles 17 de julio de 1844.

provincia de Ica y que le eran por completo adictos, formaron el núcleo en torno al cual se congregaron los guardias nacionales” (p. 148).

Por otra parte, cabe mencionar que durante los preparativos militares se percibió de mejor manera la afinidad de la población limeña con Domingo Elías. Una primera explicación que surge es comprender el temor que debieron sentir muchos de sus habitantes ante la amenaza de una invasión que podía significar saqueos, robos y la destrucción de sus bienes<sup>220</sup>. De este modo, participar en las maniobras defensivas significaba buscar su propia sobrevivencia. Sin embargo, hay que resaltar una vez más el éxito del plan de vinculación con la población limeña que había llevado a cabo el iqueño a partir de sus potestades burocráticas. El mismo Botmiliau (2012 [1848]) recuerda que cuando Echenique indicó que avanzaría sobre Lima, “Elías se había consolidado ya. Durante su administración supo hacerse amar de la población. Fue a esta a la que apeló para defender Lima” (p. 148).

En términos políticos, su vinculación con la población limeña ayudó a Elías a maximizar su capacidad de ejercer violencia. Esto último se ve confirmado con el surgimiento algunas peticiones por parte de instituciones civiles para organizar algún cuerpo. El caso más llamativo lo encontramos por parte de los alumnos del Colegio de San Carlos, rival ideológico del Colegio Guadalupe, quienes solicitaron a la administración de Elías formar una compañía<sup>221</sup>. Este tipo de peticiones también podían venir de antiguos milicianos, como el caso de León Victoria, coronel “del antiguo Batallón Union”, quien solicitó revivir su cuerpo<sup>222</sup>. Asimismo, estas peticiones también podían provenir de los sectores más modestos. Por ejemplo, la administración de Elías autorizó al líder de los panaderos, Juan Bautista de Malamoco, armar un batallón con individuos de su gremio (Peralta, 1999, p. 243). Con respecto a esto último hay que recordar que pocos meses antes Elías había suprimido un impuesto dirigido a la producción de pan durante su gestión como prefecto.

Dicho esto, no pretendemos presentar a la población limeña, especialmente a la élite, como un grupo homogéneo vinculado a los intereses de Elías. Por el contrario, existían grupos de personas que simpatizaban con diferentes proyectos políticos. Como está dicho, había partidarios de la causa constitucional quienes esperaban ansiosos una victoria de Ramón Castilla en el sur. El propio Echenique contaba con allegados en la capital que lo mantenían

---

<sup>220</sup> Al respecto, vale recordar los famosos “cierra puertas” que menciona Jorge Basadre cuando en Lima se oía algún disparo.

<sup>221</sup> AHMP, legajo 20, orden 94.

<sup>222</sup> El Gobierno dio luz verde a la petición de León Victoria. Domingo Elías, prefecto del departamento y encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 06 de julio (*El Peruano*, sábado 06 de julio de 1844).

informado de la situación interna de la ciudad. Inclusive llegó a aparecer un rumor sobre la existencia de un grupo vivanquista que facilitaría el ingreso de Echenique a la ciudad tomando una de las entradas de la muralla (Peralta, 1999, p. 244). De este modo, vemos que Elías enfrentaba complejas condiciones políticas al momento de montar la defensa de la capital lo que resentía su capacidad para hacer frente al enemigo.

En el mismo sentido, resulta pertinente explorar la capacidad real de los cívicos adeptos a Elías para hacer uso de la fuerza. Con este propósito, tomaremos como muestra de análisis a la Guardia Nacional de Lima debido a su importancia en el plan de defensa de la ciudad y a la buena cantidad de documentación existente sobre aquella. Así, retrocederemos algunos meses hasta llegar a la génesis de estos cuerpos cívicos, es decir, hasta la reorganización llevada a cabo en el Directorio a mediados de 1843, para observar y juzgar la cohesión de sus cuadros de oficiales y el nivel de instrucción de sus tropas. Con este procedimiento nos percataremos que, en realidad, la mayoría de los cívicos limeños, en contraste con la imagen que se presentaba de ellos ante la opinión pública, no contaban con la preparación necesaria para hacer frente a una batalla.

El principal problema durante la conformación de la Guardia Nacional de Lima radicó en la negativa por parte de la población civil de alistarse en los cuerpos que se iban creando conforme a las normativas dadas por el Gobierno. A pesar de los beneficios que significaba pertenecer a un cuerpo cívico, los inconvenientes que podía generar en el ámbito privado evitaban que muchas personas vieran con buenos ojos el enrolamiento. Recordemos que las leyes y decretos hacían hincapié en la condición de “industriosos” de los cívicos por lo cual muchos de ellos se veían obligados a descuidar sus talleres y negocios cuando enfundaban las armas. Sumado a esto, debemos considerar las fatigas propias de una rutina de ejercicios militares y el miedo latente de participar en una batalla. Este panorama generó que durante la formación de los cuerpos cívicos fuera común que llegaran peticiones al despacho de la Inspección de la Guardia Nacional para librar el servicio. Para sustentar su exoneración, los limeños argumentaban diferentes motivos, algunos más eficaces que otros. Por ejemplo, algunos individuos señalaban haber participado en las Guerras de Independencia con lo cual su deuda con el país estaba pagada ya con creces<sup>223</sup>. Asimismo, un aspecto resaltante de estas peticiones es su carácter gremial, lo que coincide con la estructura corporativa de la sociedad limeña decimonónica. En

---

<sup>223</sup> Alejandro Deústua, quien se desempeñaba como inspector de la Guardia Nacional, menciona que “algunos ciudadanos [...] solicitan su excepción por haber estado en campañas y acciones de armas en la Guerra de Independencia”. AHMP, 1843, legajo 5, orden 84.



este sentido, en mayo de 1843, el decano del “Ilustre Colejio de abogados” envió una solicitud para que los practicantes de derecho no tuvieran que enrolarse en la Guardia Nacional limeña<sup>224</sup>. Del mismo modo, el Director de Beneficencia solicitó a la Subinspección de la Guardia Nacional que se les entreguen boletos de excepción de servicio a los empleados del hospital<sup>225</sup>. Las peticiones de este estilo buscaban defender los intereses mutuos de los integrantes de una misma corporación. Esto se ve reflejado con claridad cuando en junio de 1843 los priores y cónsules del Tribunal del Consulado, quienes se encontraban enrolados dentro del batallón Comercio, enviaron una solicitud para exceptuar del servicio a los rondines del comercio y de esta manera asegurar el bienestar de su mercadería mientras ellos se dedicaban a los ejercicios militares<sup>226</sup>. De esta forma, a partir de los casos revisados observamos que, durante el proceso de formación de las milicias, los boletos de excepción se convirtieron en un bien deseado por la población limeña<sup>227</sup> y esto originó que su expedición fuera seguida con más detenimiento por la administración directorial<sup>228</sup>.

Ahora bien, las peticiones de exoneración no sólo provenían de parte de la población que estaba destinada a conformar el grueso de la tropa, sino que también eran formuladas por oficiales y suboficiales descontentos. Fue el caso de Pedro Temorán quien solicitaba su exoneración como alférez 2º del Regimiento de Caballería de Lima por motivos personales<sup>229</sup>. Inclusive, esto sucedía en el Batallón de Sedentarios, el cual estaba conformado por individuos o antiguos militares que no podían pertenecer a la milicia activa por diferentes causales, como lesiones de gravedad o su avanzada edad<sup>230</sup>. La actitud poco colaboradora de los oficiales milicianos traía serios inconvenientes para la correcta organización de los cuerpos, especialmente al momento de armar los cuadros de suboficiales que debían disciplinar y dirigir a la tropa. Al respecto, Francisco Carassa, teniente coronel del batallón de Artillería, se quejaba que José Perales, a quien había propuesto para Teniente 2º de la tercera compañía de su batallón, tenía boleto de

---

<sup>224</sup> La petición sería rechazada por el Gobierno. *El Peruano* (miércoles 14 de junio de 1843).

<sup>225</sup> AHMP, 1843, legajo 1, orden 619.

<sup>226</sup> El Gobierno aceptaría la petición exceptuando del servicio al guarda mayor y rondines de comercio. (*El Peruano*, sábado 24 de junio de 1843).

<sup>227</sup> Un ejemplo claro sobre lo mencionado es la aparición en prensa de una lista de personas que habían solicitado boletos de excepción “por inútiles para el servicio” y aún no los habían recogido. La cantidad ascendía a ciento catorce limeños (*El Comercio*, jueves 20 de julio de 1843).

<sup>228</sup> En octubre de 1843, José Allende, coronel inspector general de la Guardia Nacional, informa haber llamado la atención al coronel jefe del batallón de sedentarios por expedir boletos de excepción contraviniendo las órdenes supremas. AHMP, 1843, legajo 1, orden 482.

<sup>229</sup> AHMP, 1843, legajo 1, orden 472,

<sup>230</sup> El primer jefe del Batallón de Sedentarios menciona el caso de José del Campo quien “se excusa de servir en el Batallón como Subteniente 1º”. AHMP, 1843, legajo 1, orden 471.

excepción<sup>231</sup>. Más grave aún, la falta de compromiso de los oficiales y suboficiales obstaculizaba el correcto funcionamiento del cuerpo, con lo cual no es de sorprender las múltiples quejas que formulaban los primeros jefes sobre sus subordinados. Así, el primer jefe del batallón de artillería denunciaba los casos de Idelfonso Garcés y del subteniente Pablo Patrón quienes, “con infundado pretextos”, no “hacen ningún servicio”<sup>232</sup>.

La instrucción de los cívicos, por su parte, también arrastraba serios inconvenientes. Los individuos que no deseaban pertenecer a la Guardia Nacional y no habían conseguido zafarse del servicio optaban simplemente por no acudir a los ejercicios de adoctrinamiento. Esto llevó paulatinamente a la toma de medidas más drásticas por parte del Gobierno y los jefes primeros para obligarlos a participar de estas rutinas. Al respecto, José Barreda, jefe del segundo batallón de la Guardia Nacional limeña, se quejaba que desde que asumió el liderazgo del cuerpo habían aumentado los casos de ausencia durante los ejercicios doctrinales, por lo que tomó “medidas energicas para moralizar y disciplinar su Cuerpo”<sup>233</sup>. De esta forma, envió ocho partidas para perseguir y capturar a todos los individuos que regularmente se ausentaban<sup>234</sup>. En este contexto espinoso, inclusive teniendo una boleta de excepción era posible un enrolamiento violento<sup>235</sup>. Este aumento de presión por parte del Gobierno y de los primeros jefes obligó a los cívicos disidentes a la utilización de otros mecanismos, como lo era escusarse por motivos de salud. Así, una gran cantidad de cívicos aducían padecer enfermedades que los imposibilitaban a acudir o realizar los ejercicios regulares. La ventaja de este mecanismo consistía en que no se ausentaban sin justificación y, por ende, se libraban de las medidas punitivas llevadas a cabo por sus jefes. El mismo Barreda mencionó que “en vista de las medidas tomadas para la asistencia a los ejercicios, la tropa está fingiendo enfermedad para evadir el servicio”<sup>236</sup>. Inclusive el propio Domingo Elías, quien por ese entonces se encontraba al mando del batallón Comercio, pidió a la Inspección General de la Guardia Nacional que le facilitasen un facultativo médico para el reconocimiento de todos los individuos de su cuerpo que pedían licencia final por enfermedad<sup>237</sup>. Finalmente, la última opción con la cual contaban los enrolados infelices

---

<sup>231</sup> AHMP, 1843, legajo 3, orden 19.

<sup>232</sup> AHMP, 1843, legajo 1, orden 517.

<sup>233</sup> AHMP, 1843, legajo 2, orden 37.

<sup>234</sup> AHMP, 1843, legajo 2, orden 39.

<sup>235</sup> Debido a esto, Alejandro Deústua, inspector de la Guardia Nacional, exhortará a las comisiones de leva a respetar los boletos de excepción, en específico, para el caso de extranjeros y domésticos de las legaciones y consulados. AHMP, 1843, legajo 5, orden 92.

<sup>236</sup> AHMP, 1843, legajo 2, orden 40.

<sup>237</sup> AHMP, 1843, legajo 6, orden 137.

para zafarse del servicio era huir de la ciudad con todos los problemas que esta decisión acarrearía<sup>238</sup>.

A partir de lo expuesto, salta a la vista la fragilidad de las milicias limeñas que en julio de 1844 debían proteger la ciudad. Por un lado, observamos que la cohesión de los cuerpos era poco sólida. Muchos miembros de la oficialidad, especialmente los de menor rango, no deseaban pertenecer a la milicia lo que, en gran medida, explica los constantes cambios de nombres. Por otro lado, tenemos que la mayoría de las tropas cívicas no estaban bien instruidas para hacer la guerra debido a la gran cantidad de ausencias que se presentaban en los ejercicios doctrinales, si es que estos se llevaban a cabo. Esta situación conducía a una ineficacia militar que inclusive alcanzaba a los propios oficiales y suboficiales<sup>239</sup>. Sumado a esto, hay que considerar las lógicas complicaciones que podían tener personas ajenas a la carrera de armas<sup>240</sup>. Tal como desarrolla Alejandro Rabinovich (2017), ambos factores –una cohesión endeble y una instrucción deficiente– pueden llegar a tener consecuencias nefastas a la hora de encarar una batalla ya que incrementan sobremanera la posibilidad de un ataque de pánico. Si bien es cierto nuestro análisis se enfoca en la Guardia Nacional de Lima, las conclusiones obtenidas pueden extrapolarse a los demás cuerpos movilizados por Elías, en menor o mayor medida. Un dato relevante al respecto es el alto número de soldados que figuran como enfermos en las listas de revistas de los cuerpos cívicos de Ica y Pisco.

Concluido nuestro análisis, se entiende mejor la aparición de dudas sobre la capacidad coercitiva de los cívicos desde tiempo antes del salto político de Elías, dudas que tomaban cuerpo en base a la realidad. Así, en febrero de 1844, el periódico vivanquista *La Guardia Nacional* reprodujo una carta de un vecino limeño que había sido publicada en la prensa chilena. Este anónimo personaje mencionaba que

[n]o faltan aquí [en Lima] entusiastas que se figuren que, como los Iqueños y los dos batallones de la Guardia Nacional, no solo contendrán al Jeneral Castilla, sino que le impondrán condiciones; pero esto no solo es quimérico, porque muchos de los mas influyentes de la

---

<sup>238</sup> Es el caso del teniente de infantería Mariano Aragón quien fugó de Lima en julio de 1843. AHMP, 1843, legajo 1, orden 647.

<sup>239</sup> Por ejemplo, el cabo 1° del Batallón de Artillería, Eugenio Sagredo, perdió un brazo mientras realizaba un tiro de cañón en medio de una rutina de ejercicios (*El Peruano*, miércoles 13 de setiembre de 1843).

<sup>240</sup> En prensa apareció un “súplica” dirigida al coronel del Batallón Comercio de Lima en donde se detallaba que algunos jóvenes “decentes y de educacion [...] no pueden soportar las reconvenciones asperas que sobre asuntos de disciplina salen algunas veces de boca de Jefes no disciplinados y que por otra parte no saben lo que vale el hombre que de grado se presta á servir graciosamente á la Nacion como soldado” (*El Comercio*, viernes 21 de julio de 1843).

Guardia están dispuestos á recibirlo en triunfo, sino tambien porque habrá muy pocos que quieran sufrir una descarga, por amor al Director; que es todo lo que se les exige defender<sup>241</sup>.

Con el estallido de la Semana Magna en julio de 1844, los rumores y miedos se hicieron más evidentes. Así, a pesar del entusiasmo inicial que se vivió con la promulgación del estado de Asamblea, con el transcurrir de los días los problemas que arrastraban las guardias nacionales desde su formación empezaron a florecer. El propio Echenique recordará en sus memorias que sus allegados en la capital eran conscientes de la debilidad de los milicianos adeptos a Elías:

De otro lado, mis amigos, que no eran pocos, y algunos de Vivanco, me ofrecían cooperar, y me impulsaban a que atacara, muy principalmente cuatro o cinco días después de mi llegada, en que me avisaban que el primitivo entusiasmo de los guardias nacionales había decaído, a causa de las fatigas que les causaba el servicio activo que hacían y por el desaliento que le infundían los de sus familias, temiendo las desgracias que podían sobrevenirles en un encuentro de armas (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 133).

Con todo lo expuesto vemos entonces que Domingo Elías, como un actor político ajeno a la carrera de armas, tenía serios inconvenientes para hacer frente a una verdadera justa que mediría los logros de su estrategia de acumulación de fuerzas.

Para la primera semana de julio de 1844, la división comandada por Echenique ya se encontraba ubicada en Chaclacayo, a pocos kilómetros de las murallas de Lima. El rumor de un inminente enfrentamiento armado circulaba por todas las calles de la capital. No obstante, luego de algunos días de tensión, llegaron a la ciudad noticias sobre el desvío de la división de Echenique con dirección al sur, lo cual fue interpretado como una victoria por parte de las fuerzas organizadas por Elías. La Semana Magna había llegado a su fin.

### 3.2.3. El “Hombre del Pueblo” y su discurso civilista.

La política moderna que se abría paso en el Perú decimonónico exigía que sus protagonistas sustentasen de manera racional cada una de sus acciones políticas. Bajo estas circunstancias, Domingo Elías estaba obligado a justificar su pronunciamiento respetando siempre el lenguaje político de la época. A pesar de la primera impresión de Radiguet, quien resaltaba la similitud de las palabras del iqueño con las pronunciadas por los hombres de uniforme<sup>242</sup>, ya desde sus

<sup>241</sup> *La Guardia Nacional* (jueves 22 de febrero de 1844).

<sup>242</sup> Según el viajero francés, “[s]u pronunciamiento no difería sensiblemente de los que los años turbulentos de la Emancipación habían hecho salir a luz en tan gran número” (Radiguet, 1971, p. 122).

primeros bandos y alocuciones emitidos como encargado del Poder Ejecutivo nos percatamos que, en esencia, el discurso que construía tomaba otro rumbo.

Al igual que todos los pronunciamientos de la época, Domingo Elías colocó al “pueblo” o los “pueblos” como sujeto principal de su discurso. Esto se debía a que, con la consolidación del imaginario republicano en el país, el pueblo, entendido como la agrupación de todos los habitantes peruanos, era el titular de la soberanía. Bajo esta premisa, era aquel quien otorgaba legitimidad a las autoridades. Como consecuencia, en múltiples oportunidades, los diferentes caudillos reclamaban ser los verdaderos representantes del pueblo para hacer uso legítimo de la violencia, desacreditando a los Gobiernos establecidos como protectores de intereses privados (Aljovín, 2000, pp. 262-265). De manera similar, Elías sustentaba su pronunciamiento y su administración en torno a la representación de los intereses de los pueblos que reunidos formaban la Patria (Velásquez S., 2010, p. 130).

Sin embargo, el discurso de Elías encerraba una diferencia sustancial con respecto a sus predecesores y contemporáneos. El núcleo de su argumentación se centraba en que los civiles, grupo que aglutinaba a los comerciantes, hacendados, “industriosos”, entre otros, eran la verdadera manifestación de ese pueblo por quien los caudillos siempre habían declarado luchar. Más importante aún, señalaba que, gracias a la experiencia en el manejo de negocios que poseía gran parte de sus miembros, este grupo se encontraba más capacitado para conducir las riendas del país. De esta forma, Elías no dudó en afirmar que el “poder civil” era el “único capaz de conciliar en estos tiempos la libertad pública con los grandes objetos de las sociedades humanas”<sup>243</sup>.

En base a estas dos aristas (pueblo y poder civil), Elías explicaba el apoyo que entregó a la administración de Vivanco bajo el argumento que, en un primer momento, el pueblo –léase clase civil– había depositado su confianza en el caudillo militar con la esperanza que devolviese la calma al país gracias a sus capacidades en el arte de la guerra. Así, al igual que él, muchos poderosos civiles apoyaron al Director, pero siempre bajo la máxima de otorgar el lugar que corresponde al “poder civil” una vez alcanzada la estabilidad política. Por esta razón, Elías defendía que muchos de sus colegas

juzgaban que el Jeneral Vivanco era el hombre llamado entre nosotros á realizar esa rejenneracion, [que] obraron noble y loablemente cuando se decidieron por él, no para exaltarlo,

---

<sup>243</sup> El prefecto de este departamento, Domingo Elías, encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

sino para coadyuvar bajo su mando al afianzamiento de las garantías sociales, al restablecimiento del régimen, de las leyes y del poder civil<sup>244</sup>.

No obstante, la confianza brindada por la clase civil se quebró por el desempeño político del Director. De manera similar a los cuestionamientos elaborados por los constitucionalistas, un argumento central que empleó Elías para deslegitimar a Vivanco fue su negativa por convocar una elección para la conformación de un nuevo Congreso. El iqueño afirmaba que, desilusionado de las maniobras del Director, su única motivación para seguir apoyando al régimen consistía en la vaga promesa de la elección de una nueva asamblea:

Deploraba como vosotros en silencio los extravíos primeros del titulado Director, y cuando no me fué posible combatirlos por mi solo, ó asociado á los esfuerzos de otros hombres bien intencionados, me resigné con vosotros á ellos, considerando este como uno de los sacrificios que era preciso sobrellevar, con tal de obtener la seguridad de que el poder público seria devuelto á la Nacion, representada por un Congreso elejido libremente, que debia fijar nuestros destinos<sup>245</sup>.

El interés dirigido hacia la formación de un Congreso se debía a que, a diferencia del Poder Ejecutivo, el Legislativo había permitido una presencia civil en un escenario que hacía posible, con muchos altibajos, su participación en la toma de decisiones sobre los más altos asuntos del Estado. El propio Elías había sido parte del llamado Congreso de Huancayo de 1839, desempeñándose como diputado por la provincia de Ica en compañía de Narciso Fernandini como propietario suplente (Perruquet, 1929, p. 32). De esta forma, en el discurso del iqueño, el Congreso era la verdadera institución que representaba a los pueblos y, por ende, la única capaz de terminar con la anarquía<sup>246</sup>.

Por otro lado, al mismo tiempo de su apuesta por el encumbramiento del poder civil, en el discurso inicial de Elías se percibe una desacreditación de la guerra. El iqueño culpaba, con justa razón, a los constantes conflictos armados como los causantes de la penosa situación

---

<sup>244</sup> El prefecto de este departamento, Domingo Elías, encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>245</sup> El prefecto de este departamento, Domingo Elías, encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>246</sup> Elías argumentaba que “[u]n congreso parece que es la autoridad mas competente para fallar en las contradicciones que dividen á los partidos; y para que unido á la gran mayoría, que padece y jime en medio de estas turbaciones, modere los ánimos y los sujete á un régimen de justicia y bienestar”. Alocución hecha por el Señor Elías en el acto de reconocimiento de la nueva autoridad que ha asumido. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

financiera del país. Dicha reflexión, común entre civiles y algunos militares, la realizaba desde su posición de gran propietario y comerciante. Elías comentaba que

hombre como soy perteneciente á las clases laboriosas, dedicado desde mis años primeros á vivir de una industria lícita, y despues á fomentar y procurar la comodidad de mi familia; bien sabeis todos los inmensos perjuicios que me ha traido en mi pequeña fortuna el haberme tocado de las desgracias de la Patria, y haber tomado una parte activa en repararlas con la intencion mas pura<sup>247</sup>.

Como consecuencia lógica, el iqueño empezaba a esbozar una temprana crítica a los hacedores de la guerra: los militares. Así, realizando una afirmación polémica para la época, mencionaba que combatir no convertía a los hombres de uniforme en los máximos representantes del patriotismo. En este sentido, Elías argumentaba que, si en verdad los contendientes de la actual guerra civil -Castilla y Vivanco- sostenían los intereses nacionales, debían decidir “la lucha en la calma de la reflexion, y haciendo que la voz de la justicia y de la conveniencia acalle el ruido de las armas, economizando nuevos horrores, nuevos odios, nueva sangre”<sup>248</sup>.

En términos políticos, esta reprimenda contra la guerra se puede entender como una crítica a la manera de hacer política vigente hasta ese entonces, es decir, a la violencia como un mecanismo de acceso al poder. En parte, esto se debía a su condición de civil que, como hemos mencionado, lo colocaba en desventaja a la hora de desenvolverse en los “asuntos públicos” en un contexto de política militarizada en donde la violencia era considerada legítima en la lucha por el poder. Debido a esto, para los civiles como él, “era preciso sustraer á los partidos armados el pábulo con que alimentan su saña, y que es el fruto de nuestro sudor y de nuestros sacrificios”<sup>249</sup>. Además, al desprestigiar la guerra, Elías al mismo tiempo convertía su desventaja táctica y política – al menos en términos retóricos – en un activo político.

Asimismo, gracias al “oportuno” amague de Echenique de tomar la ciudad, Elías pudo consolidar su discurso civilista. Aprovechando inteligentemente esta coyuntura, el iqueño utilizó los recursos que tenía a su alcance para presentar a la figura de Echenique como la encarnación del “enemigo” de su discurso. Como no podría ser de otra manera, el papel de la prensa resultó fundamental para expandir sus ideas hacia la opinión pública. De este modo, se

---

<sup>247</sup> Alocución hecha por el Señor Elías en el acto de reconocimiento de la nueva autoridad que ha asumido. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>248</sup> El prefecto de este departamento, Domingo Elías, encargado accidentalmente del Poder Ejecutivo. Lima, 17 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

<sup>249</sup> Alocución hecha por el Señor Elías en el acto de reconocimiento de la nueva autoridad que ha asumido. Lima, 19 de junio (*El Peruano*, miércoles 19 de junio de 1844).

entiende la publicación de sus cartas en el diario oficial *El Peruano* como una sagaz medida política de Elías. En el mismo sentido, también hay que resaltar el papel de *El Comercio*, principal periódico de la ciudad, que en todo momento estuvo del bando del autoproclamado encargado del Poder Ejecutivo (Peralta, 2003, p. 84). La buena relación entre Elías y los dueños de este periódico se coronará cuando el iqueño traspase a Alejandro Villota, uno de los socios más importantes, la administración de la Imprenta del Estado (Arrambide, 2016, p. 51). Como se puede apreciar, Elías era muy consciente de la importancia de la opinión pública.

Como se ha dicho, luego de su entrevista con Pedro de la Quintana en Huancayo, Echenique inició un diálogo con Elías mediante una serie de cartas que fueron publicadas en la prensa. Estas fuentes nos permitirán observar de mejor manera el discurso de Elías para comprender así sus pilares y tratar de encontrar sus influencias. Al respecto, resulta curioso notar que, salvo una excepción (Peralta, 1999), este intercambio epistolar no haya sido analizado a profundidad por la historiografía a pesar de haber sido mencionado en reiteradas oportunidades (Basadre, 2014, Tomo IV; Orrego, 2005).

En su primera carta, Echenique lanzó una certera crítica a la figura de Elías, de acuerdo con la cual éste desconocía las formas de hacer política en el país, en gran parte por su condición de civil. Su principal apreciación era que juzgaba irrisorias las esperanzas del iqueño sobre la dimisión de los ejércitos beligerantes. Declaraba que sería “saludable y benéfico” para el país el cese de las hostilidades, “pero ¿será suficiente para llenar un objeto tan importante el decreto que V. E. ha publicado, y la intimación que hace á los ejércitos?”. Los ingenuos deseos de Elías se verían aún más reducidos si uno de los caudillos vencía en el campo de batalla:

Supongamos que á la fecha se halle triunfante el general Castilla, y de consiguiente poderoso, y con todo el orgullo que infunde una victoria; porque V. E. le mande que suspenda las hostilidades, ¿lo hará? [...].

De otro modo: supongamos victorioso al general Vivanco, en cuyo caso el término de la guerra habria llegado ya; ¿la dilatariamos entónces nosotros principiándola de nuevo contra el mismo por quien hasta hoy hemos estado combatiendo?<sup>250</sup>

A juicio de Echenique, la única consecuencia que traía el ambicioso pronunciamiento de Elías era la creación de un “tercer partido” que sólo complejizaría el conflicto en perjuicio del país. Así, con el alzamiento del iqueño

---

<sup>250</sup> Rufino Echenique, Comandancia en Jefe del Ejército de Reserva, a Domingo Elías, prefecto del departamento de Lima, encargado del Poder Ejecutivo. Huancayo, 23 de junio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).



de ningún modo se llega al fin propuesto de la conclusión de la guerra; sino que por el contrario ella se hace interminable, abriéndose tal vez, con el paso que V.E. ha dado, la puerta á una serie de acontecimientos, cuyo fin no se alcanza á preveer; y mientras tanto los pueblos sufren y sufren nuestros equívocos, y sufren la variedad de nuestros principios<sup>251</sup>.

Las críticas hacia el encargado del Poder Ejecutivo no cesaron allí. No tardó en poner sobre la mesa el viraje político que había tomado meses atrás. Le recordó los compromisos que había asumido con el Director y se preguntaba sobre los motivos que tuvo para desecharlos. Asimismo, ponía en tela de juicio su capacidad para impulsar la convocatoria de un Congreso mostrando, una vez más, sus deficiencias como político al pensar que se podrían elegir representantes sin antes tener un bando vencedor: “semejante Congreso no puede reunirse, sino cuando los caudillos que se disputan el poder queden reducidos á uno, y que un Gobierno solo pueda sancionar sus actos”<sup>252</sup>. El pensamiento político de Echenique coincide con lo planteado por Aljovín (2010), quien detalla que, durante las primeras dos décadas de la República peruana, la política era una suerte de suma cero: si uno gana, el otro necesariamente pierde. Ciertamente no había espacio alguno para la oposición (p. 65). En contraposición, tenemos que Elías empezaba a experimentar con nuevas formas de hacer política, las cuales se verán materializadas con la aparición de clubes políticos en los años posteriores, en donde el propio iqueño tendrá una participación activa.

En base a sus argumentos, Echenique declaraba que la autoproclamación de Elías estaba fundamentada en un profundo desconocimiento de la política y, por ende, producto de un cúmulo de improvisaciones. No le temblaba el pulso al describirlo como un “alucinado” que “tal vez ha pensado hacer terminar la guerra con el paso que ha dado; pero pienso que V. E. está engañado, ó ha meditado poco”.<sup>253</sup>

Luego de recibir esta primera carta, Domingo Elías se apresuró en negarle el envío de recursos a Echenique, motivo por el cual el militar puneño decidió movilizar sus tropas hacia Lima. Será en estas circunstancias que el iqueño le responderá mediante una extensa carta fechada el 2 de julio, en la cual ya encontramos mejor estructuradas las ideas que había esbozado durante sus primeros días como encargado del Poder Ejecutivo.

---

<sup>251</sup> Rufino Echenique, Comandancia en Jefe del Ejército de Reserva, a Domingo Elías, prefecto del departamento de Lima, encargado del Poder Ejecutivo. Huancayo, 23 de junio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

<sup>252</sup> Rufino Echenique, Comandancia en Jefe del Ejército de Reserva, a Domingo Elías, prefecto del departamento de Lima, encargado del Poder Ejecutivo. Huancayo, 23 de junio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

<sup>253</sup> Rufino Echenique, Comandancia en Jefe del Ejército de Reserva, a Domingo Elías, prefecto del departamento de Lima, encargado del Poder Ejecutivo. Huancayo, 23 de junio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

En primer lugar, Elías enfatizó su crítica hacia la legitimidad de los militares en base al uso de coerción como medio legítimo para el ejercicio de la política. Para él, hacer la guerra no era un acto patriota, sino por el contrario, era una acción que iba en contra de los intereses de los pueblos, es decir, de la clase civil. El principal motivo era que, para sustentar ejércitos, se extraía los recursos de los comerciantes, hacendados y demás miembros del pueblo, argumento que era cierto. En base a esto, Elías justifica su alejamiento de la causa directorial: Vivanco había perdido la legitimidad de los pueblos porque no podía mantenerse en el poder sino por medio de la guerra. Con respecto a ello, Elías escribió:

[Vivanco] ¿No ha dispuesto durante un año de los tesoros, de los esfuerzos de la sangre y de los derechos de los peruanos, sin mas fruto, que la perspectiva de una lucha interminable, siempre desventajosa para sus estandartes, y renovada de continuo, despues de cada uno de sus desastrés, en medio de los jemitos de desesperacion de los pueblos que contribuian violentados á su propio aniquilamiento? ¿Qué significa pues esa contradiccion, y esa invencible resistencia opuesta á las armas directoriales? ¿Esto no indica indudablemente que hay opiniones, que hay intereses, que hay principios, en fin, que el titulado Director no puede dominar, y que desde esos primeros momentos de absorcion, en que fueron alhagadas las esperanzas comunes, los extravíos de su Gobierno, su falta de una política franca y atinada, y la insuficiencia de ideas, de poder moral y de medios le han hecho caer para no levantarse en el crédito nacional?<sup>254</sup>

Mas aun, bajo estas circunstancias y en clara oposición a las ideas de Echenique, Elías dudaba que la solución política propuesta por un Vivanco —presionado por las circunstancias— de convocar a un Congreso fuera viable y legítima. De acuerdo con el iqueño, la representación de los pueblos no podía ser legítima si se convocaba a los congresistas bajo la presión de un gobierno que se fundaba en la fuerza:

Pero ese mismo Congreso formado á consecuencia de la victoria de la causa Directorial, no podía ser otra cosa, que un Consejo espurio de hombres intimidados, escojidos ó mas bien señalados por el partido vencedor para formar el remedo de las instituciones republicanas, y para sellar, desacreditando el sistema representativo, las voluntades, los antojos y aun las venganzas del partido afortunado<sup>255</sup>.

---

<sup>254</sup> Domingo Elías, Prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a Rufino Echenique. Lima, 02 de julio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

<sup>255</sup> Domingo Elías, Prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a Rufino Echenique. Lima, 02 de julio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

Vemos pues cómo Elías, por un golpe de mano, le da vuelta al tablero político, desprestigiando a los militares y su forma de hacer política, lo cual por comparación quedaban en una posición desventajosa frente a los civiles, por lo menos, en términos de representación.

No obstante, Elías va más allá e incluso vinculó las luchas militares con la “barbarie”. Según su punto de vista, el empleo de las armas como un método político no era sino un reflejo del atraso político en el que se encontraba sumido país. En este sentido, si la guerra civil que se venía desarrollando por aquellos días se solucionaba mediante negociaciones en una institución representativa, entonces el Perú daría un gran paso en el proceso civilizatorio:

Si los intereses del jeneral Vivanco, ó bien los del jeneral Castilla, se ajitan y llevan sus conflictos y afecciones al seno de la Representacion Nacional, esto lejos de ser un mal, como US. [Echenique] parece creerlo, seria el triunfo de la civilizacion sobre la barbarie. Contiendan enhorabuena en el campo de la discusion y ante el grave consejo de los escojidos del pueblo los que hoy se aprestan á librar sus pretensiones á la suerte de las batallas<sup>256</sup>.

De esta forma, el discurso civilista elaborado por Elías se incorpora a la corriente liberal republicana en la medida que vincula al término “civilización” con el triunfo de los ideales políticos republicanos (Velásquez C., 2017, pp. 83-86). En resumidas cuentas, según la perspectiva del iqueño, el proceso civilizatorio en el país se encontraba estancado debido al nefasto papel de los caudillos militares como principales actores políticos.

En segundo lugar, Elías resaltó en sus cartas su imagen como el único político visible y autónomo que representaba al pueblo. En relación a esto, sus argumentos fueron dos. El primero, como dejó en claro en sus textos iniciales, era que, a diferencia de los caudillos provenientes del Ejército, él sí pertenecía al verdadero pueblo bajo su condición de comerciante y hacendado. El segundo, en concordancia con su discurso contra la guerra, era que no había utilizado medios violentos al momento de su salto político. En base a estos dos argumentos, Elías se jactaba que realizó su pronunciamiento “sin la presencia de una bayoneta, sin la menor apariencia de coaccion: inerme en medio de un pueblo, como un hombre de su seno”<sup>257</sup>.

Luego de dejar en claro sus principales postulados, Elías arrinconó a Echenique hacia una incómoda situación: si el puneño no se plegaba a la “causa de los pueblos” e insistía en su avance hacia Lima, quedaría expuesto como el perfecto ejemplo del caudillo militar que

---

<sup>256</sup> Domingo Elías, Prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a Rufino Echenique. Lima, 02 de julio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

<sup>257</sup> Domingo Elías, Prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a Rufino Echenique. Lima, 02 de julio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

colocaba sus intereses de partido por sobre los del pueblo. Así, el iqueño le especificaba que sólo le remitiría los pertrechos necesarios siempre y cuando se subordine ante su autoridad:

En el caso de uniformarse US. [Echenique] á esta salvadora política, y de no seguir aumentando esas fuerzas, que el Gobierno considera mas que suficientes en la actualidad para sostener la causa de los pueblos, [...] y si en fin, ese Ejército desconociendo toda otra autoridad y dependencia que la de este Gobierno, que a nombre de los pueblos solo se propone llamar á la concordia y á los escojidos de la Nacion para fallar en su causa, se compromete á obrar de conformidad con sus deliberaciones: en este caso, repito, y sobre estas invariables bases, será US. auxiliado con los recursos y elementos necesarios.<sup>258</sup>

Al mismo tiempo, la negativa de la administración de Elías de remitir a Echenique los recursos que necesitaba para sus tropas también jugaba un papel simbólico: el verdadero pueblo, por primera vez al mando de las riendas del país, le negaba firmemente los medios para hacer la guerra a un caudillo militar.

Rápidamente Echenique trató de zafarse de esa incómoda situación y, en base al clásico discurso militar, se negó a plegarse a la causa de Elías y prosiguió con su empresa de tomar Lima<sup>259</sup>. Con el transcurrir de los días, las misivas y bandos publicados en prensa por Elías se tornaron más agresivos, teniendo por objetivo vincular a la persona de Echenique con la figura peyorativa que se intentaba construir del caudillo militar. En resumidas cuentas, se le acusaba de querer hacer la guerra contra el pueblo. En un bando del 5 de julio, a un día de haber declarado el estado de asamblea, el encargado del Poder Ejecutivo afirmaba que

el coronel Echenique, á quien se creia uniformado en sentimientos, alza con escándalo el estandarte de la guerra contra los que quieren tranquilidad, orden y legalidad á toda costa. [...] [Echenique es] un jefe infatuado con el mando de un puñado de hombres sacados del seno de estos mismos pueblos, y mantenidos por ellos, quiere contrastar la voluntad omnipotente de una Nacion entera, que ha jurado llenar el destino á que la Providencia la llama: el orden bajo de las leyes. Ya saboreais el amargo fruto, del sufrimiento y la moderacion que otras veces ha

---

<sup>258</sup> Domingo Elías, Prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a Rufino Echenique. Lima, 02 de julio (*El Peruano*, miércoles 03 de julio de 1844).

<sup>259</sup> Echenique mencionaba que estando “convencido de que el pais se arruina, he determinado marchar á esa Capital, no á combatirla, sino á dar un abrazo á mis paisanos á mis amigos, no á humillarla, como lo hace ahora Elias con sus iqueños, sino á darle lustre, honor y gloria. Tal vez quiera Elias impedir mi entrada con sus iqueños, para eso llevo un ejército respetable, y cuento con la opinion de los hombres de bien y de carácter como U. Espero pues que se me unirá y que daremos honor y lustre á nuestro pobre Lima presa de todo ambicioso”. Rufino Echenique al Comandante Francisco González. Huancayo, 29 de junio (*El Peruano* Extraordinario, ¿domingo 07 de julio?).

tolerado que soldados infieles á sus juramentos y á su patria, ultrajen la majestad de los pueblos<sup>260</sup>.

A estas alturas, ya se percibía en el discurso elísta una total bifurcación entre pueblo y Ejército; y, por consecuencia, una división entre ciudadanos y soldados. Es más, estos dos antagonistas se encontraban enfrascados en un conflicto. En este sentido, el iqueño explicaba que

[t]iempo hace, Señor Coronel [Echenique], que el lenguaje y las ideas de algunos militares sin pudor y sin juicio fué que los pueblos son despreciables ante las bayonetas de soldados que salen de su deber; y que es preciso someter las opiniones y los derechos de la sociedad al poder del cañon, pisándolo todo, y derramando sangre hermana. [...] ¿será posible que aun se quiera tener en nada la colera popular, el odio y las resistencias del ciudadano que mantiene al soldado, y que le prohíbe hollar los hogares que está obligado á defender?<sup>261</sup>

En esta bifurcación tenemos que Elías representaba al pueblo, mientras que Echenique a la institución castrense.

Ahora bien, esta dicotomía entre ciudadano y soldado propuesta por el iqueño se puede insertar en el debate continental que surgió en las nacientes repúblicas americanas sobre la caracterización del ciudadano armado. Este debate giraba en torno a las tensiones por definir qué institución con empleo legítimo de la violencia realmente representaba al pueblo en armas: el Ejército o las milicias<sup>262</sup>. Para Elías, en concordancia con algunos políticos contemporáneos de la región, las guardias nacionales era la única institución que representaba el derecho de los ciudadanos en alzarse en armas puesto que incluían en sus filas a verdaderos miembros del pueblo, es decir, a las clases civiles. En contraposición, los soldados son concebidos como individuos extraídos del pueblo y convertidos en marionetas a merced de los diferentes caudillos militares, por lo que son despojados de su ciudadanía. En estos términos, los cuerpos de nacionales movilizados por Elías no sólo revistieron importancia en tanto le sirvieron como base coercitiva para sus objetivos políticos, sino también jugaron un papel gravitante en la retórica de la ciudadanía armada que otorgaba legitimidad a su nueva posición política.

---

<sup>260</sup> Domingo Elías, prefecto del departamento, encargado del Poder Ejecutivo. Lima, 05 de julio (*El Peruano*, 06 de julio de 1844).

<sup>261</sup> Domingo Elías a Rufino Echenique. Lima, 08 de julio (*El Peruano* Extraordinario, lunes 08 de julio de 1844).

<sup>262</sup> Con respecto a México, Frasquet (2007) analiza los debates dentro del parlamento sobre la preponderancia de la milicia o el Ejército como garante del orden interno y externo del país. Por su parte, para el caso boliviano, Irurozqui (2018) realiza una categorización de la ciudadanía armada dividiéndola entre una *popular* y otra *pretoriana*. La primera daba sustento a las milicias, mientras que la segunda legitimaba a los ejércitos. Para el caso de Chile, Douzat (2017) muestra como el presidente Joaquín Prieto utilizó a las milicias como un instrumento de gobierno con los cuales pudo hacer frente a distintos líderes militares.

No obstante, a pesar de la influencia extranjera que puede haber tenido, el discurso de Elías fue esencialmente producto de su interpretación de la realidad de su tiempo. En el Perú, tal como hemos descrito, las continuas revoluciones encabezadas por caudillos militares habían ocasionado consecuencias adversas para las clases civiles lo que llevó a Elías a concebir, a través de la utilización de conceptos provenientes de las corrientes liberal y republicana, como progreso y ciudadanía armada, que la participación de los caudillos militares en la política era el principal mal de la República. Se entiende, entonces, el marcado antimilitarismo dentro de su propuesta de la ciudadanía armada.

Será en medio de este tenso debate público que ocurrió el sorpresivo cambio de rumbo de las tropas de Echenique. Según el testimonio del propio militar, esta brusca decisión se debió a la intervención de Felipe Pardo y Aliaga, acérrimo vivanquista, quien lo convenció de que la batalla que definiría la guerra civil en contra de los constitucionalistas se daría en el sur. Lo cierto es que, para gran parte de la población limeña, esta medida se debió a la eficiente organización defensiva de la ciudad dirigida por Elías por lo que significaba una contundente victoria para el iqueño<sup>263</sup>. En medio de esta beneficiosa situación, la administración de Elías en complicidad con sus allegados políticos se encargó de crear una parafernalia publicitaria en torno al “triumfo del pueblo”. Envalentonado tras su supuesta victoria, el encargado del Poder Ejecutivo proclamaba a sus “compatriotas” que

[e]l reto del altivo que ha querido someternos de nuevo á la violenta dictadura que hemos despedazado, despertó en vosotros el sacro furor, que llevando el terror á los invasores, les hizo cobardes inclinarse ante el poder de los pueblos, y huir nuestra indignacion. [...] ¿Qué pueblo no envidiará el sublime papel que os ha tocado desempeñar en la escena del mundo? La justicia y la filosofía nos pusieron las armas en la mano, y por eso nuestro triunfo ha sido purgado de todos los horrores, de todas las calamidades y desórdenes con que van acompañados por lo regular los armamentos populares<sup>264</sup>.

Del mismo modo, Manuel Tirado, secretario general de la administración, declaraba que

Lima y sus guardias nacionales unidos á los del Callao y una parte de los de Ica y Pisco, han fundado de este modo sublime el poder de las instituciones y los derechos del pueblo. Todos los que participan de este fervor divino que ajita los ánimos, como actores en tan espléndido

---

<sup>263</sup> Por ejemplo, Heinrich Witt, al recordar la Semana Magna, escribiría en su diario que Elías “tuvo éxito en incitar y animar al pueblo, que se armó por sí mismo y levantó barricadas, actitud de guerra que fue suficiente para impedir a Echenique atacar la ciudad” (Witt, 1992, Tomo II, p. 197).

<sup>264</sup> Domingo Elías, prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo, a los habitantes de Lima y el Callao. Lima, 13 de julio (*El Peruano*, sábado 13 de julio de 1844).

trunfo, ó bien los extranjeros, testigos extasiados de él, confiesan que la conducta de Lima es un suceso que por sus circunstancias aparece muy digno de los elojios de la historia y de la aprobacion de la filosofia. La causa sostenida es la de las instituciones contra el gobierno irresponsable y monstruoso de un hombre erijido en Dictador: la de un pueblo sosteniendo sus fueros contra la violencia y atentado de una soldadesca opresora y conculcadora de sus juramentos<sup>265</sup>.

Muy pronto, en medio de la efervescencia del triunfo del pueblo, en los periódicos de la ciudad empezó a circular el apelativo del “Hombre del Pueblo” para referirse a la persona de Elías, el cual fue expandiéndose con rapidez hacia todos los sectores de la sociedad y filtrándose también a través de las murallas de Lima. Una temprana aparición de este apelativo la encontramos durante la Semana Magna en la letra de la canción “La limeña”, la cual relataba los preparativos para la defensa de la ciudad y en donde se engrandecía la figura de Elías como verdadero representante del pueblo peruano<sup>266</sup>. Sin embargo, será a partir de la retirada de las fuerzas de Echenique que este sobrenombre cobrará mayor fuerza.

En términos retóricos, Elías era la encarnación política de la clase civil la cual, después de largos años, había despertado de su letargo y, no sin dificultades, había logrado por primera vez sobreponerse a la clase militar, la misma que se encontraba representada por Echenique, Vivanco y Castilla. Esta victoria, alcanzada más en las arenas de la opinión pública que en los campos de batalla, le permitió a Elías acumular una enorme cantidad de capital político. Retomando los postulados teóricos de Bourdieu, un tipo de capital político, el personal, puede ser obtenido a través de una acción o hecho determinado en la medida que contenga ciertas características, como la heroicidad, la espectacularidad o que ayude a realzar las cualidades carismáticas del individuo. El desenlace favorable de la Semana Magna debió haber terminado de convencer a gran parte de las clases civiles de que Elías era el indicado para llevar a cabo un proyecto político que represente sus intereses de mejor manera. Al respecto, un remitido aparecido en *El Comercio* enfatizaba que “el Hombre de los Pueblos”, al encontrar en estado de bancarrota las arcas del Estado, como verdadero representante de los pueblos:

Al reves de los otros mandarines que han esperado, que han forjado las revueltas para hacer grandes negocios, ya en contratos, y ya en esos gastos secretos que han hecho muchas fortunas,

<sup>265</sup> Manuel Tirado, secretario general. Lima, 12 de julio (*El Peruano*, sábado 13 de julio).

<sup>266</sup> La parte final de la canción versaba de la siguiente manera: “VIVA EL PUEBLO Y EL HOMBRE DEL PUEBLO, / Que a los goces del mando no aspira / Y de Marte en el campo nuestra ira / Hunda en polvo al soldado opresor / Viva el pueblo que mira y que vence, / Y bajo arcos regresa triunfante / Al hogar dó le espera anhelante / Por batirle sus alas, Amor” (*El Comercio*, lunes 06 de julio de 1844).

el Señor Elías ha observado una conducta nimiamente escrupulosa en la administración de las rentas públicas, y antes que sacrificarlas al agio y á la intervención de manos impuras – antes que oprimir á los pueblos con contribuciones odiosas, ha hecho de su peculio muchos gastos oficiales que no figuran en los libros de las oficinas.

Dios conserve, pues, a este hombre de bendición para conductor de los pueblos, para guardian de sus garantías, y para honra y gloria de la República<sup>267</sup>.

Hubo dos elementos que ayudaron a la narrativa del triunfo del pueblo impulsada por la administración de Elías. El primero fue la llegada tardía de un nuevo contingente de cívicos de la provincia de Ica que había sido requerido durante la planificación defensiva de la ciudad. El caso fue que, al momento de la repentina decisión de Echenique de no atacar la ciudad, los cuerpos enviados por el subprefecto Fernandini se encontraban ya embarcados y navegando hacia la capital, por lo que su arribo, efectuado el 21 de julio, coincidió con los festejos por la victoria del Hombre del Pueblo. Como era de esperar, su llegada generó una puesta en escena con claros fines políticos. Los cuerpos de la Guardia Nacional de Lima “salieron á recibirlos hasta el segundo ovalo del camino del Callao, en donde despues de armar pabellones se saludaron afectuosamente unos y otros”. Luego, todos juntos ingresaron a la ciudad y se formaron en la Plaza de Armas, en donde el encargado del Poder Ejecutivo les dirigió unas palabras en medio de “un numero concurso”. Su alocución giró alrededor de la superioridad de las guardias nacionales por sobre las fuerzas del Ejército, la cual descansaba en la composición de sus elementos. Mientras que los cívicos eran miembros del pueblo que habían tomado las armas para defender la causa nacional, los soldados eran una especie de esclavos al servicio de los caudillos militares y sus intereses<sup>268</sup>. De esta forma, el arribo de los iqueños fue utilizado por Elías como una demostración pública de la efectividad de su propuesta de ciudadanía armada, elemento central dentro de su retórica del triunfo del pueblo. A pesar de no haber participado en la Semana Magna, la presencia de sus paisanos en la capital luego de un largo viaje por mar era justamente una demostración de sincero patriotismo que había posibilitado la victoria frente a Echenique y su ejército.

El segundo elemento que favoreció la retórica del triunfo del pueblo fue la cercanía de las celebraciones de la Independencia. En su discurso político, el Hombre del Pueblo presentó su

---

<sup>267</sup> *El Comercio*, domingo 14 de julio de 1844.

<sup>268</sup> Al dirigirse específicamente a las guardias nacionales de Lima, Elías les recordó que “[v]uestros hermanos de las provincias que os han visto arrojados desafiar á un ejército, conocen que vuestro solo esfuerzo es bastante para castigar todos los esclavos que la licencia de soldados infieles á sus juramentos pueda arrastrar á estrellarse contra vuestras murallas” (*El Comercio*, lunes 22 de julio de 1844).



victoria como la culminación de las acciones llevadas a cabo por los héroes independentistas. Por ello, decretó que se celebrara “del modo mas completo el aniversario de la Independencia con todas muestras acostumbradas de regocijo público” durante los días 27, 28 y 29 de julio, siendo declarado este último feriado<sup>269</sup>. El 27 “por la noche tuvieron lugar en la Plaza Mayor fuegos de artificios” y al día siguiente, en la fecha central, “formaron en ella cuerpos de la milicia nacional”. Después de esto, el “Gobierno y las corporaciones jenerales, jefes y empleados asistieron á la Catedral” para la celebración de una misa. Allí el presbítero Manuel Minondo manifestó que la presencia del Hombre del Pueblo como conductor del Estado era “una de las pruebas q’ el cielo no nos habia abandonado”. Finalizada la ceremonia religiosa, la comparsa se dirigió a Palacio de Gobierno y, una vez ubicados en el salón principal del recinto, los representantes de las corporaciones de la ciudad enunciaron una serie de discursos. A continuación, el Hombre del Pueblo tomó la palabra y les dirigió su propia alocución<sup>270</sup>.

Dentro de su concepción de la Independencia, Elías emplea nuevamente el concepto “civilización”. El iqueño concibió el evento de la Semana Magna y su victoria simbólica frente al ejército comandado por Echenique como un paso adelante dentro del proceso civilizatorio del país, el mismo que había iniciado con la gesta emancipadora dos décadas atrás. Según su criterio, la Independencia fue el punto de partida debido a que permitió el surgimiento de un régimen republicano; sin embargo, aquel se encontraba estancado a consecuencia del dominio de los caudillos militares de la escena política. Elías mencionaba que

[1]a tranquilidad publica y el rejimen de las leyes, solo han aparecido como periodos ecepcionales de nuestra vida politica [como país independiente]; y en medio de las turbaciones, de las revueltas y la tirania, la industria, el comercio, la prosperidad material, y la civilizacion del pais han padecido.

Derrotado por primera vez el militarismo a manos de un grupo de ciudadanos armados dirigidos por un verdadero representante del pueblo peruano, Elías proponía que:

[c]elebremos, pues, este dia, peruanos, porque recordamos en él una Independencia, que ya no será cercenada por osados aspirantes, ni manchada por cadalsos, depredaciones ni arbitrariedades. Habrá garantías para los pueblos y para los ciudadanos y estas garantías serán la obra nuestra. Nadie podrá arrebatarlas; porque unidos como estamos somos poderosos para defenderlas; y la sagrada union que hemos tenido la dicha de presenciar hace este

<sup>269</sup> *El Peruano*, sábado 27 de julio de 1844.

<sup>270</sup> Los discursos fueron declarados por representantes de la universidad San Marcos, del seminario de Santo Toribio, del colegio de la Independencia, del convictorio de San Carlos, del cabildo eclesiástico y de la Corte Suprema. *El Comercio*, martes 30 de julio de 1844.

Aniversario mas glorioso, porque en adelante lo será tambien de la reconciliacion y de la confraternidad de todos los partidos<sup>271</sup>

Revestidas bajo el manto de la ciudadanía armada, las guardias nacionales tuvieron un protagonismo central en las celebraciones patrias, lo que enfatiza la utilidad que tuvieron para el proyecto político de Elías. El 28 de julio, como está dicho, los distintos cuerpos acantonados en la ciudad formaron en la Plaza de Armas. Por si fuera poco, al día siguiente tuvieron una estrafalaria revista en la pampa de Amancaes, circunstancia que sirvió para transmitir el discurso político elaborado por el iqueño a los concurrentes.

Esta serie de eventos públicos demuestran la intención de Elías de propagar su discurso civilista, su narrativa del triunfo del pueblo y su imagen política como el Hombre Pueblo entre la población de la ciudad en su conjunto. Es decir, sus esfuerzos no estuvieron dirigidos sólo a la clase acomodada limeña, sino que también se distingue a las clases populares como potencial público receptor. Lejos de ser una novedad, esta estrategia demuestra una continuidad en el proyecto político del iqueño quien, desde sus días como prefecto del departamento, buscó apoyarse en estos grupos sociales. Así, su presencia y participación en los eventos impulsados por la administración elíista fue un hecho común. Por ejemplo, en referencia a la revista de las guardias nacionales, una crónica de *El Comercio* afirmaba que “[d]esde temprano el movimiento general anunciaba que el día de ayer [29 de julio] era el de una fiesta popular”. Todos los estratos sociales de Lima se apresuraron a los campos de Amancaes a presenciar el evento militar. Una vez formados todos los cuerpos cívicos, hizo su aparición el Hombre del Pueblo “en medio de un numeroso y lucido acompañamiento” y pasó revista a los nacionales quienes lo recibieron “en orden de parada con repetidas vivas”. Según el cálculo realizado por el cronista, al evento asistieron cerca de ocho mil personas, una suma elevada si consideramos la densidad poblacional de la Lima de aquellos días. Un dato revelador, además, es que Elías se aseguró que para “la tropa y mucha parte del pueblo hub[iera] abundante comida y bebida”<sup>272</sup>. La entrega de dádivas hacia los individuos subalternos es un claro ejemplo del esfuerzo del iqueño por consolidarse como una figura política carismática y cercana a los grupos sociales más vulnerables.

En la misma línea, Elías reactivó las celebraciones de la fiesta de San Camilo que se realizaba al interior de la iglesia de la Buena-muerte, la misma que, por orden suya, había reabierto sus

<sup>271</sup> *El Comercio*, martes 30 de julio de 1844.

<sup>272</sup> *El Comercio*, martes 30 de julio de 1844.

puertas hacía unos meses atrás. Con respecto a este caso, debemos enfatizar la cercanía de esta orden religiosa con las clases populares de la ciudad (Luna, 2002), con lo cual vemos que Elías también aprovechó ciertos espacios religiosos para transmitir sus ideas. La fiesta fue concurrida y, como no podría ser de otra manera, contó con la asistencia del Hombre del Pueblo. La prensa partidaria del régimen no desperdió la ocasión para vincular la ausencia de esta fiesta religiosa con las convulsiones sociales ocasionadas por los caudillos militares<sup>273</sup>. De esta forma, se buscó deslegitimar la posición de los hombres de uniforme entre las clases menos favorecidas de la sociedad.

No obstante, también hubo otra clase de eventos que estuvieron direccionados a un público más selecto, como la presentación de algunas escenas dramáticas. Así, el domingo 21 de julio, la artista Emilia Fedriani pronunció en el teatro de la ciudad un discurso enalteciendo el triunfo del pueblo y a su director, Elías<sup>274</sup>. Al igual que en los anteriores casos señalados, la presencia del Hombre del Pueblo fue un elemento central en la ritualidad política desplegada en el evento:

El Jefe de la República [Elías], vestido de paisano, y desnudo de los atavíos del poder, ocupaba un lugar modesto entre sus compañeros de armas, los guardias nacionales, y el pueblo, el numeroso pueblo que ocupaba la platea, los palcos y las cazuela, aplaudía incesante todos los encomios que se hacían á su caudillo, todos los rasgos patrióticos y todas las ideas liberales que los actores expresaban en el mas significativo sentido<sup>275</sup>.

El sutil, pero poderoso gesto que Elías estuviera vestido de “paisano” revela su empeño por enfatizar su condición de civil. Algunos días más tarde, en la misma fecha de la revista de los milicianos realizada en Amancaes, hubo una “función dramática” realizada “por la Señora Toribia Miranda” quien, “lujosamente vestida de india”, daba vivas al iqueño. Después de terminada la obra, “las musicas y la oficialidad de los cuerpos de la Guardia Nacional” acompañaron al Hombre del Pueblo hasta su casa<sup>276</sup>.

---

<sup>273</sup> Un remitido publicado en *El Comercio*, firmado por *Unos cristianos rancios*, señalaba que “por una de esas fatalidades tan casi inherentes á las revoluciones de nuestro pais, há sido por dos veces extinguida [la fiesta de San Camilo], precisamente cuando debió merecer una decidida proteccion de los Gobiernos, si los mas de estos, alzados por rebeliones militares, no se hubieran propuesto hacernos mal por cuantos medios estuvieran á su alcance” (*El Comercio*, lunes 22 de julio de 1844).

<sup>274</sup> La artista recitó: “Y tu, Elias, que del pueblo/ su poder al cielo alzaste,/ y que el trono derrocaste/ de sangrienta usurpacion; [...] Y vosotros, ciudadanos,/ que engrosasteis las lejiones,/ y seguisteis los pendones/ de la Guardia Nacional;/ Ya ceñida vuestra frente/ del laurel de la victoria,/ sois los dueños de la gloria/ y llevais nombre inmortal”. Alocucion pronunciada anoche en el teatro por la señorita Emilia Fedriani (*El Comercio*, lunes 22 de julio de 1844).

<sup>275</sup> Teatro. Lo de anoche (*El Comercio*, lunes 22 de julio de 1844).

<sup>276</sup> *El Comercio* (martes 30 de julio de 1844).

Esta estrategia implementada por Elías le ayudó a consolidar su capital político obtenido por su conducción de la organización defensiva de la ciudad y su triunfo frente a Echenique. Ante esta situación, los principales actores políticos –Vivanco, Echenique y Castilla– no podían ignorar el ascenso de una figura política civil como lo era Elías. De esta manera, el Hombre del Pueblo se afianzó como un actor político visible y autónomo de nivel nacional. El siguiente paso vendría a ser la consolidación del “triunfo del pueblo” de la mano de la administración de Elías mediante la aparición de determinadas instituciones, especialmente en referencia a un Congreso<sup>277</sup>. Sin embargo, las ilusiones de los elíistas se esfumarían al poco tiempo debido a la aparición de otra figura política: Ramón Castilla.

### **3.2. La supremacía del caudillo militar: la figura de Ramón Castilla.**

Para infortunio del Hombre del Pueblo, a los pocos días de concluida la Semana Magna, tuvo lugar la batalla de Carmen Alto que significó la victoria definitiva para los constitucionalistas. El 22 de julio, Ramón Castilla, quien tras la muerte de Domingo Nieto había asumido la dirección absoluta del levantamiento, derrotó en las cercanías de la ciudad de Arequipa a un arrinconado ejército directorial dando fin al prolongado conflicto (Basadre, 2014, Tomo IV, 108). Gracias a esta victoria, Castilla obtuvo una enorme cantidad de capital político que lo terminó de consolidar como el principal caudillo a nivel nacional. Las noticias de la batalla llegaron rápidamente a Lima lo que posibilitó que los simpatizantes constitucionalistas expresaran su afinidad hacia el vencedor de Carmen Alto<sup>278</sup>. Un aspecto curioso de esta coyuntura es que, debido a tanto que Elías como Castilla proclamaban la reintegración en la legalidad mediante la instauración de una nueva asamblea representativa, la causa constitucional se transpuso con el discurso del triunfo del pueblo. No obstante, a pesar de las

---

<sup>277</sup> Una editorial del periódico oficial indicaba que “[I]anzada la discordia fuera de los muros de esta Capital y ahuyentado Echenique, su ciego instrumento, [...] nos queda aun la grande obra de dar cima al restablecimiento del orden y de las instituciones. [...] Si el pueblo tiene ya la conciencia de su poder, y el gobernante la sagacidad necesaria para dirigir este poder, no será fenómeno extraordinario ver, cuantas veces sea posible, la Capital en defensa de sus derechos, convertida en plaza de armas ó en campo de batalla” (*El Peruano*, miércoles 17 de julio de 1844).

<sup>278</sup> Por ejemplo, algunos constitucionalistas empezaron a expresar su apoyo al militar tarapaqueño a través de la prensa. Así, un remitido titulado “Al incomparable Jeneral Castilla”, proclamaba que cuando “todo el Perú se hallaba dominado por el circulo directorial [...] se presenta en el confin del Perú CASTILLA, y solo, y por si solo implora la proteccion del cielo, y con su espada desnuda en una mano, y en la otra el libro santo de las leyes de su patria [...] se lanza y proclama la Constitucion que habia jurado obedecer [...]. El Ser Supremo lo protege, y ayudado, despues, de un pueblo pobre, sin recursos, pero VIRTUOSO, [...] consigue en los campos de San Antonio no solo su libertad, sino la de la República; por consiguiente en ese grande y singular día revivió la Constitucion Peruana, murió el Directorio” (*El Comercio*, martes 30 de julio de 1844).

esperanzas de algunos elíistas por entablar una alianza con el caudillo<sup>279</sup>, la realidad política era distinta. Ambos personajes tenían claras ambiciones políticas y compartir el poder absoluto no se encontraba en sus planes. Su enfrentamiento era inevitable.

Informado del resultado en Carmen Alto, y en medio de las extravagantes celebraciones patrias, Elías envió con prontitud una comunicación a Echenique quien se encontraba acantonado en Junín y desconocía aún el triste desenlace del Director. Mediante la persona de su secretario, José Manuel Tirado, Elías exigió al militar puneño que, desaparecida la causa directorial, depusiera las armas y se uniera al régimen que lideraba<sup>280</sup>. En términos políticos, la explicación de esta actitud la encontramos en las débiles facultades que poseía Elías para ejercer violencia y, por consiguiente, para luchar por mantenerse en el poder. Al haber sido derrotado el ejército de Vivanco, uno de los últimos escollos que tenía en frente Castilla para acceder al control del Estado era el iqueño. Así, consciente de la debilidad de sus guardias nacionales, Elías se vio obligado a buscar apoyo en su antiguo rival como una medida necesaria –y hasta cierto punto desesperada– para poder hacer frente al caudillo. No obstante, para sorpresa de su cálculo político, Echenique decidió pactar con Castilla<sup>281</sup> con lo cual el Hombre del Pueblo quedó en una irreversible desventaja en términos coercitivos con respecto a los demás actores políticos. Simplemente sus guardias nacionales no podían hacer frente a los ejércitos combinados de Echenique y Castilla (Basadre, Tomo IV, pp. 108-109).

Ahora bien, las notorias dificultades que se le presentaron a Elías para concertar con Echenique y Castilla nos llevan a reflexionar sobre las implicancias políticas de su discurso antimilitarista. Si bien es cierto que esta narrativa ayudó al iqueño en su proceso de acumulación de capital político al otorgarle un perfil novedoso en cuanto representaba a las clases civiles en medio de

---

<sup>279</sup> Un remitido publicado en prensa criticaba que, tras la victoria de Castilla, en Lima empezaban “á suscitar desconfianzas, ódios y animosidades” cuyo “principal objeto de esta obra criminal es poner en choque al jeneral Castilla con el Sr. Elias”. Asimismo, enfatizaba que solamente unidos Elías y Castilla “por un lazo común [...] serán el fundamento incommovible de la tranquilidad [...]. Todo esto se logrará con la union del Jeneral Castilla y del Sr. Elias, de esa union que tanto temen los traidores directoriales y los otros pocos facciosos; por que ven levantarse una causa nacional que no derrocarán las traiciones, los partidos y las rebeliones y que consolidará la verdadera prosperidad de esta Patria que tiene puestas sus esperanzas en estos dos hombres de bendicion” (*El Comercio*, jueves 01 de agosto de 1844).

<sup>280</sup> José Manuel Tirado le recordaba a Echenique que “esas fuerzas que tiene á sus órdenes serian entregadas a la nacion, luego que desapareciese la causa del Jeneral Vivanco”. Con ello, Tirado esperaba “que por honor y patriotismo lo cumpla US. evitando males evidentemente inútiles, y entregando esa fuerza” (*El Comercio*, viernes 02 de agosto de 1844).

<sup>281</sup> En su memoria presentada a la Junta Provisoria de la República, Castilla detallaba que “[e]l Coronel D. Rufino Echenique, tenía a sus órdenes, después de la victoria de Carmen Alto, una división regular. La sometió voluntariamente a la obediencia de la Junta, contribuyendo a pacificar, en unión del General Medina, los Departamentos del Norte. Por ello mereció aquél el grado de General de Brigada” (Castilla, 1956 [1845], Tomo I, p. 193).

un escenario militarizado; al mismo tiempo le jugó en contra a la hora de negociar con otros actores políticos. Resulta comprensible que caudillos militares como Echenique y Castilla hayan visto con absoluta desconfianza entablar una alianza con un civil que no tenía reparos a la hora de señalar a los hombres de uniforme como los principales culpables del sombrío escenario nacional. Como consecuencia, Elías contaba con reducidas oportunidades de pactar con militares, quienes eran individuos estratégicos dentro del juego político debido a que controlaban la mayor cantidad de medios de coerción. Por tanto, podemos señalar que el discurso antimilitarista de Elías le significó un arma de doble filo para sus intereses en cuanto le ayudó a conseguir capital político, pero, a su vez, le redujo sus posibilidades de combatir, un factor gravitante a la hora de querer acceder y conservar el poder.

En el marco de la rivalidad entre Elías y Castilla, el apoyo que recibió este último al interior de Lima fue fundamental pues le permitió maniobrar políticamente para menoscabar la posición del iqueño. Sobre este punto, fue importante la campaña de desprestigio iniciada por los simpatizantes constitucionalistas en contra del Hombre del Pueblo y su régimen ante la opinión pública. Esta tenía por objetivo presionar a Elías para que abandonase el cargo de encargado del Poder Ejecutivo con el válido argumento de que su autoproclamación no tenía ningún soporte legal en la Constitución; acusación que encontró eco en diferentes puntos del territorio. En la misma tónica, los cívicos iqueños fueron igualmente blanco de críticas debido a que su presencia en suelo limeño también infringía la carta de 1839<sup>282</sup>. Producto de estos ataques hacia Elías, el movimiento liderado por Castilla monopolizó la causa constitucional ante la opinión pública mientras que la figura y el régimen del iqueño fueron ensombreciéndose.

Sin ninguna posibilidad de conservar el poder, Elías no tuvo más opción que abandonar la dirección del Poder Ejecutivo, pero sin descuidar su imagen de verdadero representante del pueblo. El 10 de agosto, el iqueño convocó al interior de Palacio de Gobierno a “las autoridades y demas personas notables de la Capital” en su deseo de “ocurrir al pueblo de quien habia recibido la autoridad, y que es sin duda la fuente del poder”, para informar sobre su renuncia como encargado del Poder Ejecutivo tras el viraje político que significó el pacto entre Echenique y Castilla<sup>283</sup>. Nuevamente el empleo de Palacio de Gobierno como un espacio

---

<sup>282</sup> Al respecto, un remitido mencionaba lo siguiente: “Si, pues véase el caso 6° del artículo 10 de la Constitución [de 1839]. La guardia nacional de Ica, permanece en esta capital? sí: ¿hay rebelión ó invasión extranjera? no; pues véase el artículo 150. ¿A los cívicos de Ica se les abona aquí cuatro reales diarios, y dos a sus familias, amen de jamones, vestuarios repetidos y otras zarandajas? sí; pues veáanse las ordenanzas, la escala de sueldos y prest de tropa, y el reglamento de contabilidad vigente?” (*El Comercio*, miércoles 18 de setiembre de 1844).

<sup>283</sup> *El Comercio*, domingo 11 de agosto de 1844.

abierto a las clases civiles demuestra las nuevas formas políticas empleadas por Elías. En dicha reunión, la primera opción que surgió para asumir el puesto vacante fue Manuel Menéndez debido a su condición de vicepresidente; no obstante, éste se negó arguyendo problemas de salud, por lo que el escogido fue Justo Figuerola, quien ostentaba el cargo de primer vicepresidente del Consejo de Estado (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 109). Al día siguiente, el Hombre del Pueblo le hizo llegar una comunicación a Castilla informándole de lo acontecido<sup>284</sup>.

No obstante, lejos de desaparecer de la escena política, Elías conservó un considerable margen de acción durante el interinato de Figuerola gracias al capital político que había obtenido durante su gestión como prefecto de Lima y encargado del Poder Ejecutivo. Así, Figuerola colocó al Hombre del Pueblo en el importante puesto de Ministro General (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 109) y, desde esta posición, el iqueño convocó a elecciones para la instauración de nuevo congreso<sup>285</sup>, lo que demuestra su protagonismo dentro de aquella administración. Algunos días después, el 19 de agosto, el Ministerio General fue suprimido y el iqueño se hizo cargo de la cartera de Hacienda<sup>286</sup>. Elías no desaprovechó la oportunidad y promulgó un decreto en donde exceptuaba del pago de la contribución de patentes a una serie de gremios<sup>287</sup>, al parecer, con miras a fortalecer su popularidad entre estas instituciones.

Ahora bien, la designación de Figuerola como encargado del Poder Ejecutivo no terminó con las tensiones políticas y, por el contrario, permitió una serie de debates y negociaciones para determinar que actor político debía conducir las riendas del Estado. Al interior de Lima, los simpatizantes de Castilla le aconsejaban que apostase por la figura del vicepresidente Menéndez, a quien se le insistía que asumiese el mando de la República. Así, el 24 de agosto, un aliado anónimo le escribía al caudillo militar que, según su pronóstico, con este

paso muy sencillo [apoyar a Menéndez] [...] obligará V. [Castilla] a Elías a salir fuera en la especiosa trinchera que hoy ocupa. Este paso sería apoyar al señor Menéndez que es todo de V., y con quien nada absolutamente puede ni podrá jamás el señor Elías<sup>288</sup>.

<sup>284</sup> *El Republicano*, lunes 02 de setiembre de 1844.

<sup>285</sup> ADLP, “Disponiendo que a la mayor brevedad posible se reuna un Congreso Extraordinario”. 13 de agosto de 1844.

<sup>286</sup> ADLP, “Sobre supresión del Ministerio general y restablecimiento de tres Ministerios”. 19 de agosto de 1844.

<sup>287</sup> ADLP, “Exceptuando del pago de la contribucion de patentes á los gremios de aguadores, angarilleros, carreteros, etc.” 03 de octubre de 1844.

<sup>288</sup> Carta Sin Firma a Ramón Castilla. Lima, 24 de agosto de 1844. Colección Ramón Castilla, Epistolario, vol. VII, pp. 7-8.

A los pocos días, el 07 de octubre, Figuerola entregó el mando a Menéndez quien, como hemos visto, contaba con el aval de Castilla y demás constitucionalistas. Tal como vaticinó la carta que recibió días atrás, la presencia de Menéndez a la cabeza del Poder Ejecutivo significó una ventaja estratégica para las aspiraciones del caudillo militar. A pesar de lo señalado por Basadre (2014, Tomo IV), quien resalta las virtudes de Menéndez y deja entrever una neutralidad durante su administración (pp. 109-110), las fuentes nos muestran una tensa relación entre el político limeño y el Hombre del Pueblo. El día 02 de octubre, Menéndez había enviado una carta a Figuerola, la cual fue publicada en prensa, en donde explicaba que, a pesar de no haberse restablecido totalmente de salud, aceptaba asumir el mando de la República con la condición de que los cívicos iqueños abandonasen la capital, pues temía que pudieran iniciar una revolución liderada por Elías<sup>289</sup>. Ante tal situación, el iqueño salió en defensa de sus paisanos, resaltando su patriotismo, pero aceptó su retorno a su provincia originaria, la misma que se efectuó el 04 de octubre<sup>290</sup>. El retiro de los cuerpos milicianos iqueños de la capital fue un duro golpe a las aspiraciones de Elías, pues le redujo aún más sus capacidades coercitivas de por sí ya débiles. Para el 24 de octubre, el teniente Beingolea informaba a Francisco Deústua, quien regía como prefecto del departamento de Huancavelica, sobre la disolución de los cuerpos nacionales de Ica<sup>291</sup>.

Asimismo, el ascenso de Menéndez coincidió con la renuncia de allegados a Elías que se encontraban ocupando puestos burocráticos relevantes. El 03 de octubre, Pedro de la Quintana, cuñado del Hombre del Pueblo e importante miembro de su red de poder, renunció a la Intendencia de Policía en razón de haber recibido “cartas del administrador de mis bienes raíces en Ica” quien solicitaba de su presencia de manera urgente<sup>292</sup>. Del mismo modo, el 14 de octubre, Narciso Fernandini hizo llegar una comunicación al ministro de Guerra en donde

---

<sup>289</sup> Manuel Méndez le explicaba a Figuerola que “[h]ay en la Capital una fuerte guarnicion de iqueños, cuya permanencia deponde de que no se cumple el articulo 150 de la Constitucion, y está amagando á las libertades públicas é individuales. Mi primer paso debería ser, al reasumir el mando, devolverla á su provincia ¿y cree U. que lo lograría sin que estallara una revolucion? Y entonces que seria de mí, de mi Gobierno, de la Constitucion y de tanto hombre honrado que hoy mismo deplora su falta de seguridad? [...] En consecuencia digo á U. en respuesta á su citada de hoy, que a pesar de que aun no estoy restableido de mis males, reasumiré el mando supremo en el instante que haya salido de esta Capital la fuerza iqueña, haciendo este nuevo sacrificio en obsequio á la tranquilidad pública y tambien á la de U.” (*El Universal*, lunes 04 de octubre de 1844).

<sup>290</sup> Antes de su partida, el Hombre del Pueblo les dirigió algunas palabras: [...] ¡Iqueños! Ninguno de los artificios empleados para ponerlos en contradiccion con los limeños, y para haceros odiosos ante ellos ha sido eficaz por fortuna. Por el contrario su mansion [sic] ha sido el motivo de una union mas estrecha, y vosotros atestiguaréis á vuestros comprovincianos, sobre la sacra y dulce hospitalidad que habeis merecido; y sereis la prenda de una alianza íntima é indestructible, modelo de la que debe reinar entre todos los pueblos peruanos”. El Ciudadano Domingo Elías, ministro de Hacienda, a las Guardias Nacionales de Ica (*El Universal*, lunes 04 de octubre de 1844).

<sup>291</sup> AHMP, 1844, legajo 5, orden 57.

<sup>292</sup> *El Universal*, sábado 05 de octubre de 1844.



renunciaba al mando del primer batallón de nacional de Ica debido a los “graves quebrantos de [su] salud”<sup>293</sup>. Ante la ineficacia del primer mensaje, Fernandini insistió en renunciar al cargo el 28 de octubre. Sin embargo, el gobierno respondió que debería continuar en su cargo “mientras se arregle como corresponde la Guardia Nacional”<sup>294</sup>.

La tensa relación entre Elías y Menéndez, además, se percibe a través de algunas medidas que tomó este último durante el corto tiempo que estuvo al mando del Poder Ejecutivo, las mismas que debilitaron –intencional o desinteresadamente– la posición política del Hombre del Pueblo. Por ejemplo, el 25 de octubre, Cipriano Delgado fue designado como nuevo subprefecto de la provincia de Ica en reemplazo de Narciso Fernandini<sup>295</sup>. A diferencia de su antecesor, Delgado era ajeno a las redes de poder local, pero mantenía una relación cercana con Ramón Castilla. Durante el juicio por conspiración que se llevó a cabo en contra de Francisca Canseco, esposa del militar tarapaqueño, el flamante nuevo subprefecto había ejercido como su defensor ante el Tribunal de Seguridad Pública<sup>296</sup>. La colocación de este personaje al mando de la provincia iqueña fue un golpe significativo para Elías, pues trastocó en alguna manera su consolidado poder dentro del espacio regional.

Las implicancias del cambio en el sillón prefectural se observa durante el tránsito de Castilla y su ejército por suelo iqueño. Iniciada su marcha hacia Lima, Castilla tuvo que atravesar la provincia de Ica y, si bien es cierto que el tránsito por esta región era usual en el traslado hacia la capital desde la sierra sur, también debemos considerar esta decisión como una victoria simbólica por sobre la figura de Elías. Para la ejecución de esta maniobra, fue importante el apoyo que provino desde el Poder Ejecutivo liderado por Menéndez. El 16 de noviembre, Manuel de Mendiburu, ministro de Guerra, ordenó al subprefecto Delgado que “q sin excepcion alguna presten el mas exacto y puntual cumplimiento á cuantas ordenes tenga US. [Castilla] á bien darles”, así como también proporcionen “recursos pecunarios, de subsistencia, y de movilidad para el ejercito en su transito”<sup>297</sup>. Dentro de la localidad de Ica, el mismo Delgado le ofreció a Castilla un banquete en su honor. Así, el 18 de noviembre, el subprefecto escribió al gobernador del cercado de Ica Miguel Ríos, que

Su Excelencia el General en Gefe Presidente de la Junta gubernativa D. Ramon Castilla se aproxima ya con todo el exto de su mando, y con dirección a la Capital de la República, y

<sup>293</sup> AHMP, 1844, legajo 7, orden 84.

<sup>294</sup> AHMP, 1844, legajo 7, orden 85.

<sup>295</sup> AGN, 1844, O.L. 308, legajo 47.

<sup>296</sup> *El Comercio*, miércoles 17 de julio de 1844.

<sup>297</sup> AHMP, 1844, legajo 13, orden 134.

debiendo tocar en esta Provincia muy en breve dispondrá U que en el citio llamado agua de Palos, se preparase una comida para dicho General y toda su comitiva, como así mismo ordenará U que a su entrada en la Ciudad se pongan los arcos que sean necesarios en los sitios, y calles por donde pase hasta su alojamiento, sin omitir medio alguno como manifestarle el debido reconocimiento al esclarecido Gefe que tanto se merese<sup>298</sup>.

Por otro lado, durante la gestión de Menéndez se investigó a ciertos individuos que se desempeñaron como funcionarios durante la gestión del iqueño. Fue el caso de Pedro de la Quintana a quien se le abrió un proceso debido a su accionar como intendente de policía. El ministro de Gobierno Matías León ordenó al prefecto de Lima, Juan Menacho, que inicie un informe acerca de los gastos que se habían llevado a cabo en la intendencia de policía durante la anterior gestión<sup>299</sup>. Así, el 28 de octubre, el tesorero de los fondos de policía elevó al prefecto de Lima “una razon exacta y circunstanciada de todas las cantidades que para gastos secretos y extraordinarios se hubiesen dado por la Tesorería de mi cargo en el presente año y de los adelantos que se han pedido por dichos ramos”<sup>300</sup>. Este documento confirma que, en varias oportunidades, se le entregó a Pedro de la Quintana, hermano político de Elías y uno de sus hombres de confianza, cuantiosas sumas de dinero. Por ejemplo, se le remitió 5247 pesos que fueron “invertidos en gratificaciones y otros gastos extraordinarios en los días de la invasión de las fuerzas del coronel Echenique, conforme a la orden suprema de 24 del mes”<sup>301</sup>.

En medio de estas circunstancias, Menéndez, tal como había acordado con los líderes del movimiento constitucionalista, convocó a elecciones generales (Basadre, 2014, Tomo IV, p. 110). Para este momento, el capital político de Castilla era sumamente elevado gracias a su victoria en el campo de batalla. Debemos tener en cuenta que, a pesar de la apertura política que significó el régimen de Elías para los civiles, todavía imperaba una cultura política militarizada y caudillista, en donde los hombres de uniforme contaban con cierta ventaja dentro de la opinión pública. Por tal motivo, no sorprende que en la disputa electoral Castilla obtuviera una victoria holgada. Sin embargo, a pesar de la contundente victoria electoral de Castilla, debemos resaltar que Elías, gracias a su capital político y a sus recursos, logró conservar una posición política nada despreciable. Gracias a su influencia en las guardias nacionales de Lima y Callao, logró controlar las elecciones en su primera instancia (Peralta, 1999), lo que demuestra la importancia de los nacionales para los procesos electorales. Recordemos que las

---

<sup>298</sup> AGN, 1844, O.L. 310, legajo 1098.

<sup>299</sup> AGN, 1844, O.L. 310, legajo 857.

<sup>300</sup> AGN, 1844, O.L. 310, legajo 858.

<sup>301</sup> AGN, O.L. 301, legajo 859.

elecciones decimonónicas fueron espacios de feroz lucha donde el empleo de medios de coerción también estaba permitido y, hasta cierto punto, era necesario (Aljovín, 2005). Además, a pesar de la colocación de un castillista en la subprefectura de Ica, la red de poder de Elías le permitió salir victorioso con facilidad en su terruño. Además, si bien perdió las elecciones presenciales, para el Hombre del Pueblo fue fácil alcanzar un puesto como diputado en el Congreso de 1845 como representante de su provincia natal.

A raíz de esta sobrevivencia política de Elías, Castilla, a partir de su nueva posición como director del Estado, implementó algunas medidas para agrietar la posición de Elías, a quien seguía viendo como un rival de cuidado. Conocedor de la importancia de las guardias nacionales para Elías, tanto en términos coercitivos como retóricos, el caudillo militar emprendió una nueva reorganización de la Guardia Nacional. En su mensaje de apertura del Congreso Ordinario de 1845 como portador de la banda presidencial, Castilla informó a los diputados, entre quienes se encontraba el propio Elías, que así

como el Gobierno se ha ocupado de la organización del Ejército, así también se ocupará en el arreglo de la Guardia Nacional; porque es cierto que no hay una garantía más segura para las instituciones y para la paz interna, que el ciudadano armado (Castilla, 1956 [1845], Tomo I, p. 183).

Posteriormente, en noviembre de 1845, Castilla promulgó una ley para una nueva reorganización de la Guardia Nacional (Oviedo, 1865, Tomo XIII, pp. 300-301).

A pesar de todo lo señalado, el capital político acumulado por Elías fue el factor determinante que lo mantuvo expectante en la esfera política durante los siguientes años. Un hecho que demuestra la solidez de la figura de Elías en el primer escenario político fue su elección como consejero de Estado en 1845, a pesar de la negativa del propio Castilla. Según la normativa vigente, una cantidad de miembros del Consejo de Estado debían ser escogidos mediante elecciones al interior del Congreso. Gracias a su capital político, Elías se las arregló para ocupar el primer lugar en la votación con cuarenta y cinco votos<sup>302</sup>. Enfadado por los resultados, Castilla le escribirá a Pedro Cisneros que por “falta de caudillos hábiles en las Cámaras, y por no haber seguido mis consejos algunos representantes, resultó Elías consejero”<sup>303</sup>. Lo cierto es que la vigencia del Hombre del Pueblo era innegable. Al respecto, el propio Echenique, enemigo acérrimo del iqueño, escribirá que

<sup>302</sup> *El Comercio*, viernes 02 de mayo de 1845.

<sup>303</sup> Carta de Ramón Castilla a Pedro Cisneros. Colección Ramón Castilla, Epistolario, vol. III, p. 124.

Elías fué también elegido Consejero [en 1845], aunque sin el beneplácito de Castilla; verdad que aquél entonces gozaba ciertamente de prestigio y tenía popularidad, siendo considerado principalmente por el partido llamado liberal, todo al grado de llamarse el ‘Hombre del Pueblo’ (Echenique, 1952 [1878], Tomo I, p. 142).

El Hombre del Pueblo había nacido y no desaparecería de la escena política por un largo tiempo.

## Conclusiones

En términos metodológicos, *El ascenso del Hombre del Pueblo* retoma el análisis de un personaje en específico como mecanismo para la exploración de fenómenos sociales y políticos de mayor envergadura. Así, nuestro estudio de caso explora la consolidación de Domingo Elías, un notable civil, en un espacio regional hasta su conversión en un político visible y autónomo dentro del militarizado escenario nacional de la década de los 1840. A partir de este procedimiento hemos obtenido las siguientes conclusiones:

- 1) Para inicios de la década de los 1840, Domingo Elías alcanzó un elevado poder dentro de la provincia de Ica que lo catapultó como la figura predominante de dicha región. Esta situación fue posible gracias a su capital social, construido en base a una serie de alianzas matrimoniales y clientelares, y a su capital económico, constituido por un importante número de propiedades agrícolas y actividades comerciales. Sin embargo, su poder regional tuvo matices. Así, tenemos que su influencia fue mucho mayor dentro de la localidad de Pisco en comparación con otros espacios de la región. Estos matices, además, dejaron abierta la posibilidad para la existencia de fricciones con otros actores locales y regionales que ponían a prueba la capacidad de Elías y su red para contener a las redes rivales.
- 2) En su carrera política ascendente, debemos mencionar su temprano asentamiento en la ciudad de Lima, el cual le brindó un nuevo abanico de relaciones sociales que fueron importantes para su futuro proyecto. En la capital, rápidamente se ganó un lugar dentro de la élite de la ciudad incorporándose a su juego de sociabilidad. Asimismo, su fama de próspero hombre de negocios y su incorporación al Tribunal del Consulado le proporcionarán fuertes lazos con los miembros de este gremio con lo cual se hace comprensible el apoyo que recibió por parte de las milicias limeñas las cuales incluían en sus filas a muchos hombres del rubro comercial. Un claro síntoma de este fuerte vínculo fue la elección del iqueño como coronel del Batallón Comercio en 1843 por votación de sus colegas. Con lo mencionado, concebimos a Elías como un personaje social versátil, que supo posicionarse socialmente en dos espacios distintos, Lima y la provincia de Ica.
- 3) En términos políticos, el poder regional y su posicionamiento en la Capital le permitieron negociar con los principales líderes de los distintos gobiernos entre las décadas de 1830 y 1840 y obtener cargos estratégicos para sus intereses privados y públicos dentro del aparato burocrático. En un contexto de aguda inestabilidad política,

el apoyo económico, social y militar que brindó Elías a diferentes líderes estatales - léase caudillos- fue un elemento sumamente valioso. A partir de esta dinámica, el iqueño se acercó a diferentes actores de la política nacional de los cuales pudo obtener beneficios, como propiedades a precios reducidos o exoneraciones tributarias. Sin embargo, fue durante el gobierno de Vivanco en que la relación entre Elías y las altas esferas del poder se tornó más evidente y fructífera para sus intereses. Ejemplos claros fueron la obtención de la comisión del arreglo de la Guardia Nacional de Ica y, posteriormente, la Prefectura de Lima en 1843. Ambos cargos, como hemos visto, resultaron vitales en su camino para dar el salto político al primer escenario político.

- 4) El predominio del ejercicio de la violencia política en la década de 1830 y 1840 obligó a Domingo Elías a incorporar la movilización de medios de coerción como parte esencial de su estrategia para convertirse en un actor político visible y autónomo. La vertiginosa militarización de la política y sociedad peruana desde la independencia condujo a que la guerra fuese el camino más efectivo para alcanzar objetivos políticos. Bajo estas circunstancias, Elías se vio precisado a demostrar que estaba capacitado para competir militarmente con los demás actores del primer escenario nacional. Por ello, tuvo que echar mano a su poder regional para dirigir el proceso de organización de las guardias nacionales de la provincia de Ica con el objetivo de transformarlas, en la medida de lo posible, en su base coercitiva. La funcionalidad política de estos cuerpos milicianos se constató durante su movilización a la capital por iniciativa de Elías como parte de su plan para autoproclamarse encargado del Poder Ejecutivo en junio de 1844. Sin embargo, una vez en lo más alto del aparato estatal de Lima, el iqueño muy pronto tuvo que lidiar con la tangible amenaza de una arremetida militar. En tal situación, se vio en la obligación de maximizar su capacidad de ejercer violencia para lo cual movilizó nuevos cuerpos cívicos de su provincia natal, convocó a las guardias nacionales de Lima y Callao; y, además, promulgó una serie de decretos para armar a la población civil no enlistada en las milicias. Ambos momentos de la carrera política de Elías revelan las dificultades con las que se topaba un notable civil con aspiraciones políticas en el Perú de la militarizada década de 1840.
- 5) La organización de la Guardia Nacional de su provincia natal fue un proceso guiado por su propia red de poder en acuerdo con otras élites locales y regionales con las cuales compartían intereses políticos. Esta situación explica la rápida convocatoria y movilización de diversos grupos que permitieron la organización de un elevado número de milicianos. En el proceso de organización, esta coalición se valió de la estructura

social de las localidades en las cuales se levantaban los cuerpos milicianos, lo cual permitió afianzar verticalmente la cadena de mando que sustentaba el control de los cuerpos por parte de las élites. En cuanto al proceso de formación de los cuadros de sus efectivos, este combinó mecanismos coercitivos con cierta capacidad negociadora de las clases subalternas quienes buscaban, en la medida de sus posibilidades, obtener algún beneficio de la situación. Finalmente, en cuanto a la composición de las tropas milicianas, tenemos una natural presencia de la clase *industriosa*, a la que sumada a una fuerte presencia indígena.

- 6) Pese a disponer de un amplio número de milicianos movilizados para la defensa de sus intereses políticos, Elías estaba incapacitado para competir en términos coercitivos con los caudillos militares. Gracias al análisis realizado de algunos cuerpos de la milicia de la ciudad de Lima hemos demostrado que, a pesar de la imagen que se intentaba presentar ante la opinión pública, estos estaban lejos de conseguir la capacidad bélica que los ejércitos de línea regular poseían. El principal problema radicaba en la negativa por parte de la población civil de abandonar sus labores cotidianas para dedicarse a las extenuantes y peligrosas faenas militares. Esta debilidad de las huestes milicianas queda en evidencia con el desesperado intento de Elías por entablar sin éxito una alianza con Rufino Echenique con el afán de disponer de los cuerpos del ejército regular que mantenía el militar puneño bajo su mando; y con el posterior abandono de la dirección del Poder Ejecutivo ante el avance de Ramón Castilla sin defender su posición política mediante una confrontación armada debido a que una derrota en el campo de batalla sería inevitable.
- 7) A la par de las medidas referentes al uso de la violencia, Elías elaboró un discurso civilista con el propósito de obtener una deseada legitimidad para su nueva posición política. Debido a la cultura política moderna que regía en los primeros lustros del Perú republicano, el iqueño debía justificar su captura del Poder Ejecutivo ante la opinión pública, voz racional de los ciudadanos peruanos y garante del buen gobierno. Así, el argumento central de su discurso fue que el auténtico grupo social que representaba al pueblo peruano, siempre como abstracción, era la clase civil, la cual aglutinaba a los comerciantes, hacendados, artesanos, entre otros grupos sociales. Esta propuesta partía de la interpretación realizada por Elías de la realidad en la cual le tocó vivir, en donde los constantes conflictos internos, encabezados por los caudillos militares, habían generado una aguda crisis económica, social y política. Bajo su perspectiva de poderoso hacendado y notable civil, los militares se habían convertido en enemigos de los

intereses del pueblo peruano en la medida que extraían los recursos de los grupos civiles con el afán de alcanzar sus objetivos “de partido” por medio de la guerra. En estas circunstancias, era menester que un civil fuese el encargado de dirigir las riendas del Estado debido a que conocía las necesidades y anhelos del verdadero pueblo peruano. De esta forma, Elías se abrió camino como el personaje social adecuado para reencausar la política nacional. Al mismo tiempo, en términos pragmáticos, su discurso buscaba menguar su desventaja política frente a los caudillos militares deslegitimando el empleo de la guerra como forma accesitaria al poder.

- 8) Aun cuando no obtuvo victoria alguna dentro del campo de batalla, Elías acumuló una elevada cantidad de capital político personal de carácter heroico o profético gracias a su comportamiento al mando de la defensa de la ciudad de Lima frente al amago de ataque por parte de Echenique, evento que posteriormente sería conocido como la “Semana Magna”. Su actitud temeraria, reflejada tanto en la negativa de brindar pertrechos militares al ejército de Echenique, como en la movilización masiva –aunque de incierta lealtad– de cuerpos milicianos y posterior retirada del ejército agresor, presentada como una victoria, le otorgó la impronta del elegido para guiar la reivindicación de los grupos civiles en un contexto social y político militarizado, situación que le hizo merecedor del apelativo del “Hombre del Pueblo”. El propio Elías y sus allegados políticos inmediatamente después de la Semana Magna buscaron reforzar esta imagen ante la opinión pública mediante la publicación de alocuciones y discursos en prensa, la inauguración de obras de teatro, la circulación de canciones y la organización de eventos religiosos y milicianos. Todas estas medidas evidencian la importancia que había alcanzado la opinión pública dentro del juego político del Perú decimonónico.



## Referencias bibliográficas

### Archivos y repositorios

#### Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP)

- “Disponiendo que se construya un panteón en Ica”. 1835.
- “Disponiendo que a la mayor brevedad posible se reúna un Congreso Extraordinario”. 1844.
- “Exceptuando del pago de la contribucion de patentes á los gremios de aguadores, angarilleros, carreteros, etc.”. 1844.
- “Sobre supresion del Ministerio general y restablecimiento de tres Ministerios”. 1844.

#### Archivo General de la Nación (AGN)

- Protocolos notariales siglo XIX
- 1843. Ministerio de Hacienda, Tesorería General. Serie: Contribuciones. Leg. 3196-3208.
- 1843. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Guerra y Marina. Serie: Listas de Revista. Leg. 1498.
- 1843. Ministerio de Hacienda, Prefecturas. Serie: Subprefectura de Ica. Leg. 1892.
- 1844. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Guerra y Marina. Serie: Listas de Revista. Leg. 1195-1218.
- 1844. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia, Policía y Obras Públicas. Serie: Intendencia de Policía de Lima. Leg. 84.
- 1844. Ministerio de Hacienda, Prefecturas. Serie: Oficios dirigidos a dependencias varias. Leg. 857-859.
- 1844. Ministerio de Hacienda, Prefecturas. Serie: Subprefectura de Ica. Leg. 1098.
- 1844. Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Serie: Oficios dirigidos por el ministro de Gobierno y RREE al de Hacienda. Leg. 47.
- 1846. Ministerio de Hacienda, Tesorería General. Serie: Contribuciones. Leg. 1778-1789 (1800-1811).

#### Archivo Histórico Militar del Perú (AHMP)

- 1843. Legajos 1; 2; 3; 5; 6; 7; 13; 22.
- 1844. Legajos 5; 7; 13; 17; 20.

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

- D47. “Subprefectura de Ica. Varios expedientes”. 1845-1851.
- D11158. “Lista de los señores hacendados a quienes se ha asignado caballos para la colectación de ciento, pedidos por orden de Su Excelencia el Vicepresidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la República, para la remonta de la arma de caballería”. 1843.

### **Publicaciones periódicas**

El Comercio

La Guardia Nacional

El Peruano

El Protestante

El Republicano

El Universal

### **Fuentes impresas**

(1791). *Constitución Francesa de 1791*.

(1828). *Constitución Política de la República Peruana de 1828*.

(1834). *Constitución Política de la República Peruana de 1834*.

(1839). *Constitución Política de la República Peruana de 1839*.

Argumaniz, Manuel. (2019). Memoria de Manuel de Argumaniz. En Asín, Fernando. & Monsalve, Martín. (Eds.). *La memoria de Manuel de Argumaniz. Un empresario peruano del siglo XIX*. Lima: Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

Alcedo, Antonio de. (1876). *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Madrid: Imprenta de Benito Cano.

Basadre, Modesto. (1953). *Diez años de historia política del Perú (1834-1844)*. Lima: Editorial Huascarán.

- Botmiliau, Adolphe. (2012 [1848]). La sociedad peruana. En Porras Barrenechea, Raúl. *E. de Sartiges y A. de Botmiliau. Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Bulnes, Gonzalo. (1878). *Historia de la campaña del Perú en 1838*. Santiago: Imprenta de “Los Tiempos”.
- Castilla, Ramón. (1956). *Archivo Castilla. Manifiestos y Mensajes*. Tomo I. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla.
- Echenique, José Rufino. (1855). *El General Echenique Presidente despojado del Perú en su vindicación*. Lima: Tipografía de El Heraldito de Lima.
- \_\_\_\_\_ (1952 [1878]). *Memorias para la historia del Perú (1808-1878)*. Tomo I. Lima: Editorial Huascarán.
- Elías, Domingo. (1855). *Manifestacion que hace el ciudadano Domingo Elias acerca de algunos hechos relacionados con el desempeño de sus deberes como Jefe Superior de los Departamentos del Sur*. Lima: Imprenta de El Comercio.
- Gamarra, Agustín. (1953). *Gran Mariscal Agustín Gamarra. Epistolario*. Lima: Facultad de Letras de Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- García Calderón, Francisco. (1862). *Diccionario de la legislación peruana*. Tomo II. Lima: Imprenta del Estado.
- Córdova y Urrutia, José. (1839). *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.
- Frezier, Amadeo. (1982 [1716]). *Relación del viaje por el Mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Markham, Clements. (2001 [1856]). *Cuzco and Lima*. Lima: Ediciones Copé.
- Menéndez, Baldomero. (1861). *Manuel de geografía y estadística del Perú*. París: Librería de Rosa y Bouret.
- Miller, Guillermo. (1910). *Memorias del General Guillermo Miller al servicio de la República del Perú*. Tomo I. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

- Odriozola, Manuel. (1877). *Documentos históricos del Perú colectados y arreglados por el coronel de caballería de Ejército fundador de la Independencia y director de la Biblioteca Nacional Manuel de Odriozola*. Tomo IX. Lima: Imprenta del Estado.
- Oviedo, Juan. (1865). *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de Diciembre de 1859. Reimpresa por orden de materias por el Dr. D. Juan Oviedo*. Tomo XIII. Lima: M. A. Fuentes, Editor.
- Paredes, José Gregorio. (1836). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1837*. Lima: Imprenta de José Masías.
- Radiguet, Max. (1971). *Lima y la sociedad peruana*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Santa Cruz García, A. (comp.) (2017a). *Archivo virtual Andrés de Santa Cruz. Cartas y documentos del Mariscal San Cruz y su esposa, año 1836*. Tomo I.
- \_\_\_\_\_ (2017a). *Archivo virtual Andrés de Santa Cruz. Cartas y documentos del Mariscal San Cruz y su esposa, año 1837*. Tomo III.
- \_\_\_\_\_ (2017b). *Archivo virtual Andrés de Santa Cruz. Cartas y documentos del Mariscal San Cruz y su esposa, año 1837*. Tomo I.
- Vicuña, Pedro Félix. (1847). *Ocho meses de destierro o cartas sobre el Perú*. Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio.
- von Tschudi, Jakob. (2003 [1847]). *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Witt, Heinrich. (1992). *Diario 1824–1890*. Tomo II. Lima: Banco Mercantil.

## **Bibliografía**

- Alcántara-Sáez, Manuel. (2017). “La carrera política y el capital político”. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 24(73), 187-204.
- Aljovín, Cristóbal. (2000). *Caudillos y Constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú – Instituto Riva Agüero / México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2005). “Votos y bayonetas: Perú 1825-1851”. En *Elecciones*, 4(5), 173-202.

- \_\_\_\_\_ (2010). “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870”. En *Bulletin de l’Institut francais d’études andines*, 39(1), 63-84.
- Aljovín, Cristóbal. & Ponce, Juan Carlos. (2018). “Ejército, Estado y nación en tiempos de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839)”. En McEvoy, C. & Rabinovich, A. (Eds.). *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aljovín, Cristóbal. & Velásquez S., David. (2021). “La revolución de 1854 en el Perú. Moralidad, honor y contrato social”. *Anuario de Historia de América Latina*, 58, 77-111.
- Almanza, Pedro. (2011). *Determinación del crecimiento y desarrollo del fruto de vid (Vitis vinifera L) bajo condiciones de clima frío tropical*. Tesis de Doctorado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Aldana, Susana. (2002). “La otra historia: la historia regional”. En *Histórica*, 26(1). 83-124.
- Armas, Fernando. (2011). “Tierras, mercados y poder: El sector agrario en la primera centuria republicana”. En Contreras, Carlos. (Ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Tomo 4. Lima: Banco Central de Reserva del Perú - Instituto de Estudios Peruanos.
- Arrambide, Víctor. (2016). *Prensa y empresa pública en el Perú: la reorganización de la imprenta del Estado (1868-1871)*. Tesis de Licenciatura. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Basadre, Jorge. (1929). “Los hombres de traje negro”. En *Letras*, 1(1), 29-59.
- \_\_\_\_\_ ([1929] 2002). *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- \_\_\_\_\_ (1931). *Perú: Problema y Posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*. Lima: Librería Francesa Científica – Casa Editorial E. Rosay.
- \_\_\_\_\_ ([1939] 2014). *Historia de la república del Perú*. Tomo IV. Lima: El Comercio - Producciones Cantabria.

- Benavides, Pilar & Catalina Benavides. (2016). *Los Benavides de la Quintana: memoria de familia. Entrevistas, textos de la familia, documentos históricos y archivo fotográfico*. Lima: Gráfica Biblos.
- Blanchard, Peter. (1996). "The 'Transitional Man' in Nineteenth-Century Latin America: the Case of Domingo Elías of Peru". En *Bulletin of Latin American Research*, 15(2), 157-176.
- Bonilla, Heraclio. (1974). *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bourdieu, Pierre. (1989). "El espacio social y la génesis de las 'clases'". En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 3(7), 27-55.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Propos sur le Champ Politique*. Lion: Presses Universitaires de Lyon.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Carcelén, Carlos. & Maldonado, Horacio. (2018). "Las Reformas Borbónicas del ejército en el Perú a fines del siglo XVIII". En Carcelén, C. & Morán, D. (Eds.). *Las Guerras de Independencias en Clave Bicentenario. Problemas y posibilidades*. Lima: Grupo Gráfico del Piero.
- Casavilca, Alberto. (1954). *Monografía sintética de la Provincia de Ica*. Ica: s/e.
- Castillo, Mamerto. (1940). *El Terruño. Libro que en Pisco trata por primera vez de resolver el problema del pasado histórico de la Provincia*. Tomo II. Pisco: Imprenta La Reforma.
- \_\_\_\_\_ (1947). *Monografía de Pisco*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.
- Centeno, Miguel Ángel. (2014). *Sangre y deuda. Ciudades, estado y construcción de nación en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Urbanos.
- Chiaromonti, Gabriella. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -
- \_\_\_\_\_ (2018). "La guerra civil de 1854, multitudinaria, moralizadora, constitucionalista: Ramón Castilla y el protagonismo de los pueblos". En McEvoy, C. & Rabinovich, A.

- (Eds.). *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Contreras, Carlos. (2001). “Ideales democráticos, realidades autoritarias. Autoridades políticas locales y descentralización en el Perú a finales del siglo XIX”.
- Cotler, Julio. (1978). *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Elías Balbuena, Luis. (¿2011?). *Genealogía de la familia Elías*. Lima: s/e.
- Fisher, John. (2000). *El Perú borbónico 1750 – 1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Flores Galindo, Alberto. (1984). *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830 (estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Flores Tipismana, Luis. (1938a). *Apuntes históricos de Ica*. Ica: s/e.
- \_\_\_\_\_ (1938b). *Las antiguas calles de Ica*. Ica: s/e.
- Flórez, Miguel. (1986). *Historia Marítima del Perú: Los Puertos del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Flórez, Roicer. & Solano, Sergio. (2010). “Educando al buen ciudadano. Las guardias nacionales en la Provincia de Cartagena, Colombia, 1832-1857”. En *Anuario de Estudios Americanos*, 67(2), 605-633.
- Forment, Carlos. (2012). *La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Frasquet, Ivana. (2007). “El Estado armado o la nación en armas: ejército versus milicia cívica en México, 1821-1823”. En Chust, M. & Marchena, J. (Eds.). *Las armas de la Nación*. Madrid: Iberoamericana – Vervuert.
- Fuentes, Sara. & Fuentes, Juan. (1996). *Padrones de feligreses y rentas de los curatos de Ica. Siglo XIX*. Tomo II. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.
- García-Bryce, Iñigo. (2008). *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gootenberg, Paul. (1997). *Caudillos y comerciantes. La formación económica del estado peruano 1820-1860*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

- Guerra, François-Xavier. (1999). “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. En Sábato, Hilda. (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero, Ángel. (2007). “*Lex et bellum*. Fuero militar y milicias en el norte del virreinato del Perú a finales del siglo XVIII”. En Chust, M. & Marchena, J. (Eds.). *Las armas de la Nación*. Madrid: Iberoamericana – Vervuert.
- Huertas, Lorenzo. (2004). “Historia de la producción de vinos y piscos en el Perú”. En *Universum*, 19(2), 44-61.
- Irurozqui, Marta. (2018). *Ciudadanos armados de ley: a propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Loayza, Alex. (2005). “El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851”. En Aljovín, C. y S. López. *Historia de las elecciones en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de Marcos.
- \_\_\_\_\_ (2006). *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los Colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima 1820-1857*. Tesis de Licenciatura. Lima: Universidad Nacional Mayor de Marcos.
- \_\_\_\_\_ (2017). “Constitución. 1750-1850”. En Aljovín, C. & Velásquez, M. (Eds.). *Las voces de la Modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Lohmann, Guillermo. (2001). *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lynch, John. (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Luna, Pablo. (2002). “Conventos, monasterios y propiedad urbana en Lima, siglo XIX: El caso de la Buenamuerte. En *Fronteras de la historia*, 7, pp. 141-163.
- Mazzeo, Cristina. (2006). “Los comerciantes, el Consulado y los préstamos al gobierno republicano (Lima – Perú, 1820-1840)”. En *Revista Complutense de Historia de América*, 32, 63-84.



- Méndez, Cecilia. (2000). *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Documento de trabajo N° 56.
- Mendiburu, Manuel. (1876). *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*. Tomo II. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Mc Evoy, Carmen. (1994). *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- \_\_\_\_\_ (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Michelet, Jules. (1898). *Historia de la Revolución Francesa*. Tomo I. Valencia: Biblioteca Popular.
- Migdal, Joel. (2011). *Estados débiles, estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Monsalve, Martín. (2011). “Industria y mercado interno, 1821-1930”. En Contreras, Carlos. (Ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Tomo 4. Lima: Banco Central de Reserva del Perú - Instituto de Estudios Peruanos.
- Mücke, Ulrich. (1999). “Estado nacional y poderes provinciales. Aspectos del sistema político peruano antes de la Guerra con Chile”. En *Anuario de Estudios Americanos*, 56(1), 173-194.
- Núñez, Francisco. (2007). “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”. En *Araucanía. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(17), 235-253.
- Orrego, Juan. (1990). “Domingo Elías y el Club Progresista: Los civiles y el poder hacia 1850”. En *Histórica*, 14(2), 317-353.
- \_\_\_\_\_ (2005). *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado-nación en el Perú y América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Ossa, Juan Luis. (2013). “Ejército, política y revolución en Chile, 1780-1826”. En Rosenblitt, Jaime (Ed.). *Las revoluciones americanas y la formación de los Estados Nacionales*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

- Peralta, Luz. (1994). *Geografía costeña. Siglo XIX. Ica*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.
- Peralta, Víctor. (1999). “El mito del ciudadano armado. La ‘Semana Magna’ y las elecciones de 1844 en Lima”. En Sábato, Hilda. (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2003). “Las trampas de la imparcialidad. *El Comercio* y el gobierno del general Castilla, Perú 1845-1850”. En *Debate y Perspectiva*, 3, 81-106.
- \_\_\_\_\_ (2013). “La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución”. En *Anuario de Estudios Americanos*, 70(1), 195-219.
- \_\_\_\_\_ (2016). “De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836)”. En *Revista de Indias*, 76(266), 173-201.
- Pérez, Javier. (2008). “‘Los hijos del país’: Modernidad y tradición en la elite empresarial del Perú del siglo XIX. Domingo Elías: Entre negocios y la política”. En *Illapa*, 3, 39-49.
- Perruquet, (1929). “El Congreso de Huancayo del año 1839. Los diputados iqueños”. En *Del Terruño o Ica á través de los siglos. Colección de artículos y documentos publicados en “La Voz de San Jerónimo”*. Fascículo n°. 4.
- Picasso, José. (1931). “Algunas consideraciones sobre la economía iqueña”.
- Pollack, Aaron. (2016). “Hacia una historia social del tributo de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición.”. En *Historia mexicana*, 66(1), 65-160.
- Porrás, Raúl. (2004). *Don Carlos Pedemonte (1774-1831). Presidente del Primer Congreso Constituyente y Arzobispo Bolivariano de Lima*. Lima: Editorial San Marcos.
- Quiroz, Alfonso. Quiroz, A. (1987). *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Instituto de Defensa Legal.
- Rabinovich, Alejandro. (2017). *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Ragas, José. (2003). *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: la campaña electoral de 1850*. Tesis de Licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ríos, Carlos. (2018). *La seguridad pública de Lima y la formación del Estado peruano (1825-1855)*. Tesis de Maestría. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rosanvallon, Pierre. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.
- Rossel, Alberto. (1960). *Historia del Colegio San Luis Gonzaga de Ica*. Ica: Imprenta Carriano.
- \_\_\_\_\_ (1964). *Historia regional de Ica*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sánchez Elías, Julio. (1957). *Cuatro siglos de historia iqueña*. Lima: Talleres gráficos de la Editorial Victory.
- San Cristóval, Evaristo. (1936). *Apéndice al Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo II. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- Sobrevilla, Natalia. (2007). “‘Ciudadanos armados’: Las Guardias Nacionales en la construcción de la Nación en el Perú de mediados del siglo XIX”. En Chust, M. & Marchena, J. (Eds.). *Las armas de la Nación*. Madrid: Iberoamericana – Vervuert.
- \_\_\_\_\_ (2020). *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la “cueva de bandoleros”*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sotil Galindo, Raúl. (2011). *Domingo Elías Sánchez de Carbajo. El visionario Iqueño que sentó las bases de la naciente República del Perú*. Lima: Ediciones Nova Print SAC.
- Stone, Lawrence. (1986). *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, Charles. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
- Uchún. (1950). “Topónimo indígenas iqueños”. En *Revista del Museo Regional de Ica*,
- Vegas, Ricardo. (2002). *Las presidentas del Perú*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

- Velásquez C., Marcel. (2017). "Civilización. 1750-1850". En Aljovín, C. & Velásquez, M. (Eds.). *Las voces de la Modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Velásquez S., David. (2010). *Mutaciones del concepto "Patria". Perú, 1730-1866*. Tesis de Licenciatura. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- \_\_\_\_\_ (2018a). "Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879". En *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (12), 142-164.
- \_\_\_\_\_ (2018b). "Indios, soldados sin patria: la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX". En *En Líneas Generales*, (2), 56-72.
- \_\_\_\_\_ (2018c). "Una mirada de largo plazo: armas, política y guerras en el siglo XIX". En McEvoy, C. & Rabinovich, A. (Eds.). *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Vizcarra, Fernando. (2002). "Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu". En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 3(16), 55-68.
- Walker, Charles. (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano (1780-1840)*. Cusco: Centro de Estudios Rurales andinos Bartolomé de las Casas.
- Yepes, Ernesto. (1972). *Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Zapata, Víctor. (1966). *La delincuencia en el Perú*. Lima: Imprenta del Departamento de Prensa y Publicaciones de la Guardia Civil.

## Anexos

Cuadro 4. Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Pisco – Diciembre, 1843.

<b>Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Pisco – Diciembre, 1843</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Composición social</b>
Manuel Pedemonte	Hacendado
Martín Miranda	Comerciante
Hipólito de la Melena	Hacendado
Matías Cavero	Hacendado
Antonio Estévez	Comerciante
José Leandro Pérez	Hacendado
Cipriano Román	Comerciante
Francisco Román	Comerciante
Antonio Heredia	Comerciante
J. Fidel Gereda	Hacendado
Manuel Penagos	Administrador de hacienda (Domingo Elías)
José María Fajardo	Comerciante
Isidro Pérez	Comerciante
José María Navarro	Hacendado
José Márquez	Administrador de hacienda
Manuel Cousillas	Hacendado
Felipe Gutiérrez	Hacendado
José Gonzáles	Mayordomo de hacienda (José María Navarro)
José Manuel Iraola	Administrador de hacienda
José de los Santos Martínez	Primo político Toribio Calmet
José Castro	-
Diego Echeverría	-
José Vargas	-
José Manuel Miranda	-
J. Valeriano Ruiz	-
Pedro Castro	-
Manuel Ruiz	-
Francisco Conde	-
José Manuel Idiáquez	-
Claudio Conde	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Composición social de la oficialidad mayor y menor del batallón y escuadrón de la Guardia Nacional de la localidad de Ica – Diciembre, 1843</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Composición social</b>
Narciso Fernandini	Hacendado
Juan de Dios de la Quintana	Hacendado
José Falconí	Hacendado
Nicolás Zorrilla	Hacendado
Juan de Uria	Hacendado
Toribio Calmet	Hacendado
Isidoro José Antonio Olaechea	Hacendado
Pedro Antonio Toledo	Hacendado
Agustín Saéñz	Hacendado
José Salazar	Hacendado
Félix Fernandini	Hacendado
Manuel Robles	Hacendado
Claudio Guerrero	Hacendado
Fernando Gonzáles del Valle	Hacendado
Nicolás Cayo	Hacendado
Camilo Cayo	Hacendado
Miguel de los Ríos	Comerciante
José Boza	Hacendado
Manuel Erquiaga [Arquiaga]	Comerciante
Miguel Cavero	Posee un parral
Diego Valdelomar	Hacendado
José Salcedo	Propietario de parte de una hacienda
Juan Erquiaga [Arquiaga]	Comerciante
José María Barrientos	Comerciante
Toribio Bravo	Comerciante
Miguel Alejo Hurtado	Hacendado
José Bravo del Rivero	Propietario de parte de una hacienda
Simón Silva	Posee un parral
Pedro Ignacio Ruiz	Comerciante
José Doroteo Caro	Comerciante
Manuel del Portal	Hacendado
Juan Campos	Comerciante
Pedro Bernaola	Propietario de una finca
José María Manzanilla	Propietario de tierras arrendadas a indígenas
Hilario Feliberto	Hacendado
Manuel Farfán	Propietario parte de un parral
Santiago Guerrero	Comerciante
Manuel Aizcorbe	“Una suerte de tierras”
Manuel Caro	Propietario de un parral
Pedro Aizcorbe	“Una suerte de tierras”
Marcelino Pasache	Escribano
Juan Cabezudo	Barbero
Pedro Zuazo	-
José Manuel Sarmiento	-
Ciriaco Donayre	-
Marcelino Mayorga	-

Apolinario Hernández	-
José Manuel Calmet	-
Eugenio Moreno	-
Pero Carbajo	-
Manuel Arriarán	-
Matías Chiri	-
Santiago Breña	-
José T. Vergara	-
Manuel Polo	-
Francisco Vargas Peña	-
José Antonio Donayre	-
Alonso Donayre	-
Felipe Cabrera	-
José Antonio Cuenta	-
Domingo Sarmiento	-
Manuel Vargas Peña	-
José María Donayre	-
José María Soto	-
José del Carmen Cueto	-
Agustín Lobos	-
Juan Gualberto Neyra	-
Francisco Anduaga	-
José Robles Saavedra	-
Juan Barrios	-
José Manuel Aguirre	-
Juan Maurtua	-
Pedro Chacaltama	-
Pedro Pedraza	-
José Antonio Aranguena	-
José Miguel Uria	-
Francisco Vergara	-
Santiago Cueto	-
Manuel Cornejo	-
Conrado Orellana	-
Felipe Mata	-
Antonio Donayre	-
Matías Fajardo	-
Estevan Puga	-
Juan Cueto	-
Manuel Pineda Álvarez	-
Manuel Rocha	-
Gaspar Carbajo	-
Miguel Cabrera	-
Pedro Ferreyra	-
Antonio Pérez Gil	-
José Pío Fernandini	-
Manuel Vergara	-
Pedro Jordán	-
Francisco Cavero	-
José Antonio Polo	-
Juan José Vásquez	-
José María Polo	-
Victorino Pérez	-

José Isidro Montoya	-
Nicolás Bernales	-
Felipe Chacaltaje	-
Manuel Hernández	-
Manuel Maurtua	-
Ramón Mendonza	-
José Abrego	-
Juan Balbin	-
Ramón Santa María	-
Juan Cabero	-
Rafael Chacaltana	-
Esteban Salcedo y Olmedo	-

Fuente: Elaboración propia.



Cuadro 6. Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Segundo Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Segundo Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843</b>		
<b>Clases</b>	<b>Nombres</b>	<b>Composición social</b>
Capitán	Don Félix Fernandini Juliani	Hacendado
Teniente 1	Don José Salcedo	Hacendado
Teniente 2	Don José Pío Fernandini Sáenz	Hijo Félix Fernandini
Subteniente 1	Don Manuel Aizcorbe	Hacendado / Comerciante
Subteniente 2	Don Juan José Vásquez	-
Sargento 1	Matías Medrano	-
Sargento 2	José María Gómez	-
Sargento 2	José de la Rosa Frías	-
Sargento 2	Gaspar Caneto [sic]	-
Sargento 2	Fernando Illescas	-
Cabo 1	Bartolomé Illescas	-
Cabo 1	Manuel Posada	-
Cabo 1	Mariano Palomino	-
Cabo 1	José María García	Indígena Comatrana
Cabo 2	José María Varona	-
Cabo 2	Juan Cavero	Zapatero
Cabo 2	José Mercedes Toledo	-
Cabo 2	Pascual Agüero	-
Pifano	Manuel Torres	-
Pifano	Tomás Tipiana	-
Tambor	Francisco Farfán	Indígena Cerro Prieto
Tambor	Pedro Salazar	-
Tambor	José Jiménez	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 7. Oficialidad de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Oficialidad de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843</b>		
<b>Clases</b>	<b>Nombres</b>	<b>Composición social</b>
Capitán	Don José Boza	Abogado
Teniente 1	Don Francisco Anduaga	Primo político de D. Elías
Teniente 2	Don Juan Giraldo	Escribano
Subteniente 1	Don Agustín García	Hacendado
Subteniente 2	Marcelino Pasache	Escribano
Sargento 1	Félix Uchulla	Indígena Chirana
Sargento 2	Carlos Casavilca	-
Sargento 2	Toribio Valenzuela	-
Sargento 2	Manuel Valencia	-
Sargento 2	José Cabrera	-
Tambor	Norverto Santos	-
Tambor	Julián Ramos	Indígena Concepción
Tambor	Tomás Tipiana	-
Pito	Pedro Alva	-
Pito	Antonio Muñante	-
Cabo 1	Francisco Mendoza	Indígena Santa Ana
Cabo 1	Mateo Valencia	-
Cabo 1	Agustín Palomino	-
Cabo 1	Lino Valencia	-
Cabo 2	Tomás Guzmán	-
Cabo 2	Manuel Junchaya	Indígena Concepción
Cabo 2	Tomás García	Indígena Chirana
Cabo 2	Hilario Ramos	Indígena Concepción

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 8. Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Primer Batallón Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Oficialidad de la Compañía de Granaderos del Primer Batallón Infantería de la localidad de Ica</b>		
<b>Clases</b>	<b>Nombres</b>	<b>Composición social</b>
Capitán	Don Juan Barrios	-
Teniente 1	Don Francisco Vergara	-
Teniente 2	Don Pedro Pedras [¿?]	-
Subteniente 1	Don Estevan Salcedo	-
Subteniente 2	Don Juan Cavero	-
Sargento 1	Gaspar Junchalla	Indígena Concepción
Sargento 2	Pedro Choque	-
Sargento 2	Mariano Chávez	-
Sargento 2	Gerónimo Valenzuela	Indígena Santa Ana
Sargento 2	Fuljencio Luján	Indígena Santa Ana
Sargento 2	José Mayurí	Indígena Concepción
Corneta	José Delgado	-
Corneta	Alejo Quispe	-
Corneta	Bruno Hernández	Indígena Concepción
Corneta	Pedro Quispe	-
Cabo 1	José Manuel Hernández	Indígena Concepción
Cabo 1	Sebastián Nuñez [¿Nuñez?]	-
Cabo 1	Tomás Castro	-
Cabo 1	Ignacio Hernández	Indígena San Juan Bautista
Cabo 2	Agustín Espinoza	-
Cabo 2	Toribio Feliberto	-
Cabo 2	Miguel Aldeasábal	-
Cabo 2	Juan Ramos	Indígena Concepción

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 9. Milicianos rasos de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Milicianos rasos de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Composición social</b>
Baltazar Pisconte	Indígena Tati
Gregorio Calderón	Indígena Tati
Pedro Arones	Indígena Tati
Cipriano Arones	Indígena Tati
Antonio Arones	Indígena Tati
Bernardo del Carmen	Indígena Tati
Policarpio del Carmen	Indígena Tati
Manuel Calderón	Indígena Tati
Fermín Tipiana Alache	Indígena Tati
José María Tipiana	Indígena Tati
Inocencio Pecho	Indígena Tati
Francisco Gonzáles	Indígena Sta. Ana / Hrno. Evaristo Gonzáles
Evaristo Gonzáles	Indígena Sta. Ana
José Eulogio Gonzáles	Indígena Sta. Ana
Lázaro Espino	Indígena Sta. Ana
Tomás Espino	Indígena Sta. Ana
José María Napa	Indígena Sta. Ana
Pedro Celestino Luján	Indígena Sta. Ana
Manuel Mendoza Tipacte	Indígena Sta. Ana
José María Quijandría	Indígena Sta. Ana
Lorenzo Ramos	Indígena Concepción
Mariano Quijandría	Indígena Concepción
Miguel Ramos	Indígena Concepción
Marcelino Junchaya	Indígena Concepción
Andrés Hernández	Indígena Concepción x2
Manuel Hernández	Indígena Concepción
Manuel Anicama	Indígena Concepción x2
Santos Junchaya	Indígena Concepción
Silvestre Anicama	Indígena Concepción
Juan Vega	Indígena Pueblo Nuevo
Manuel Vega	Indígena Pueblo Nuevo
Balentín Anchante	Indígena Pueblo Nuevo
Matías Huallanca	Indígena Pueblo Nuevo
Romualdo Uculmana	Indígena Chirana
Leandro Mendoza	Indígena Chirana
Manuel Uchulla Pasache	Indígena Chirana
Cayetano Muños	Indígena Chirana
Agustín Muños	Indígena Chirana
Manuel Casavilca	Indígena Chirana
Antonio Angulo	Indígena Chirana
Simón Angulo	Indígena Chirana
Julián Carlos	Indígena Chirana
Lorenzo Campos	Indígena Cachiche
José Dolores Ranfel	Indígena Parcona
Marcos Donaire	-
José María Fernández	-

Juan Valenzuela	-
Manuel Huaranga	-
José Huaranga	-
Bruno Vásquez	-
Martín Quispe	-
Manuel Alache	-
Andrés Quijandría	-
Juan Huallanca	-
Pascual Espino	-
Juan Quispe	-
Santos Boza	-
Santiago Anciso	-
José Félix Alvarado	-
Celedonio Rojas	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 10. Milicianos rasos de la Cuarta Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843.

<b>Milicianos rasos de la Cuarta Compañía del Primer Batallón de Infantería de la localidad de Ica – Diciembre, 1843</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Composición social</b>
Manuel Llerén	Indígena Sta. Ana
José Llerén	Indígena Sta. Ana / Hrno. Manuel Llerén
Mateo Luján	Indígena Sta. Ana
José Félix Valenzuela	Indígena Sta. Ana
Pascual Pérez	Indígena Sta. Ana
Manuel Mendoza	Indígena Sta. Ana
Manuel Pisconte	Indígena Sta. Ana
Felipe Hernández	Indígena Concepción
Pedro Hernández	Indígena Concepción
José Encarnación Hernández	Indígena Concepción
Felipe Hernández	Indígena Concepción
Fernando Hernández	Indígena Concepción
José María Anchante	Indígena Pueblo Nuevo
Manuel Anchante	Indígena Pueblo Nuevo
Eusebio Aparcana	Indígena Pueblo Nuevo
Eusebio Aparcana [x2]	Indígena Pueblo Nuevo
José María Milachay	Indígena Chirana
Natividad Muñoz	Indígena Chirana
Tomás García	Indígena Chirana
José María Gutiérrez	Indígena Tayamana
Miguel Carlos	Indígena Tayamana
Lorenzo Infante	Indígena San Juan Bautista
Antonio Ruiz	Indígena San Juan Bautista
Antonio Ruiz [x2]	Indígena San Juan Bautista
Pablo Ruiz	Indígena San Juan Bautista
Pedro Espino	Indígena Tati
Francisco García	Indígena Cerro Prieto
Pedro Anicama	Indígena San Martín
Melchor La Serna	-
Pedro Guzmán	-
Sebastián Guzmán	-
Manuel Pebez	-
Tomás Castro	-
José Alfaro	-
Manuel Aquije Anicama	-
Pedro Olivares	-
Raimundo Cabrera	-
Manuel Tipiana	-
Mariano Tipiana	-
Baltazar García	-
Toribio Gómez	-
Sención García [¿?]	-
Ramón Uchulla	-
Custodio Hernández	-
Ignacio Hernández	-
José Manuel Hernández	-

Pascual Mayante	-
Pascual Mayante	-
Justo Pacheco	-
Vicente Paco	-
Fernando Astete	-
Manuel Suero	-
Casimiro Aljalcriña	-
Francisco Cruz Alta	-
Benito Donayre	-
Lorenzo Vásquez	-
Manuel Valenzuela Angulo	-
Juan de Dios Espino	-
Manuel Soboy	-
Antonio Ruiz	-
Casimiro Bravo	-
Pedro Sánchez	-
Agustín Muñoz	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 11. Oficialidad de la Compañía de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844.

<b>Oficialidad de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844</b>		
<b>Clases</b>	<b>Nombres</b>	<b>Composición social</b>
Tte. Encargado de la compañía	Don Pedro Castro	Amanuense
Subteniente 1°	Don Juna Obreros	-
Subteniente 2°	Don José Inés Pérez	-
Sargento 1°	José Mariano Martínez	Sastre
Sargento 2°	Juan de Dios Villegas	Sastre
Sargento 2°	Timoteo Ibáñez	-
Sargento 2°	Juan de Dios Valencia	-
Sargento 2°	Faustino flores	-
Corneta	Manuel Munares	-
Corneta	Siriaco Castillo	-
Cabo 1°	José Falconí	-
Cabo 1°	Manuel Diaz	Herrero
Cabo 1°	Francisco Cabrera	-
Cabo 1°	Francisco Martínez	-
Cabo 1°	Francisco Rivero	-
Cabo 2°	Francisco Rosales	-
Cabo 2°	José María Morón	-
Cabo 2°	Joaquín Arias	-
Cabo 2°	Bonifacio Nabia	-

Fuente: Elaboración propia.



Cuadro 12. Milicianos rasos de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844.

<b>Milicianos rasos de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería de la localidad de Pisco – Julio, 1844</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Composición social</b>
José Moreno	Zapatero
Pedro Martínez	Carpintero
Casimiro Heredia	Carpintero
Juan Flores	Barbero
José Morán	Botijero
José María Jiménez	Indígena San Clemente
José Samán	Indígena San Clemente
Manuel Huamán	Indígena San Clemente
Hermenegildo Morales	Indígena San Clemente
Pedro José Negrón	-
Ramón Megosa	-
Santiago Pasi	-
Justo Mejía	-
Lorenzo Falcón	-
Francisco Sierra	-
Julián Alam	-
Manuel Vergara	-
Domingo Tejada	-
Andrés Leiva	-
Melchor Falcón	-
Rafael Campusano	-
José Villar	-
Julián Magallanes	-
Paulino Magallanes	-
Pedro Hernández	-
Procopio Figueroa	-
José Palma	-
Escolástico Ramírez	-
José Camero	-
Felipe Brisnela	-
Santos Salvador	-
José Llosa	-
Juan de Dios Navarro	-
Francisco Aguirre	-
Mariano Salvador	-
Baltazar Reyes	-
Santos Vargas	-
Mariano Pachas	-
Pedro Quevedo	-
Gaspar Pacheco	-
Hilario Astuy	-
Fulgencio Tejada	-
Domingo Saravia	-
Andrés Franco	-
Agustín Chumbianca	-
Manuel Margos	-

Baltazar Anchante	-
José Ramón Acevedo	-
Matías Flores	-
José Meneses	-
Polo Morán	-
Raymundo Mateo	-
Ramon Bohorquez	-
Valentín Gutiérrez	-
José Huasasguiche	-
Segundo Pachas	-
Lorenzo Fernández	-
Manuel Heredia	-
Lorenzo Heredia	-
Lorenzo Flores	-
Manuel Algorta	-
Simon Ipena	-
Cipriano Deza	-
Manuel Ruiz	-
Domingo Ruiz	-
Pablo Campos	-
José Valencia	-
Nicolás Romero	-
Crespín Gallegos	-
José del Carmen Cavero	-
Antonio Basilio de la Cruz	-
José Córdova	-
Ramón Pradas	-

Fuente: Elaboración propia.